



DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.
D.^a Carolina Darias San Sebastián
Sesión plenaria núm. 45 (Conclusión)

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

3.- COMPARECENCIAS

3.6.- **9L/C-1211** Del Gobierno –consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad–, a petición propia, sobre censo de vertidos de tierra a mar.

3.7.- **9L/C-1224** Del Gobierno –consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad–, instada por el GP Popular, sobre condiciones mínimas de seguridad en nuestras playas.

3.8.- **9L/C-1257** Del Gobierno, instada por el GP Nueva Canarias (NC), sobre medidas adoptadas para prevenir el daño ambiental producido por el incendio del barco *Cheshire*.

3.10.- **9L/C-1260** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre la actuación del Gobierno en relación al siniestro del buque *Cheshire*.

3.11.- **9L/C-1177** Del Gobierno –consejero de Sanidad–, instada por el GP Popular, sobre la evolución de las listas de espera sanitarias en los últimos 6 meses.

3.12.- **9L/C-1135** Del Gobierno –consejera de Educación y Universidades–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el curso escolar 2017/18.

3.13.- **9L/C-1189** Del Gobierno –consejera de Educación y Universidades–, instada por el GP Socialista Canario, sobre implantación de la Educación Infantil de 0 a 3 años.

3.14.- **9L/C-1190** Del Gobierno –consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas–, instada por el GP Socialista Canario, sobre medidas para evitar los vertidos de aguas fecales en las costas canarias.

3.15.- **9L/C-1222** Del Gobierno –consejero de Turismo, Cultura y Deportes–, instada por el GP Popular, sobre legislación, alquiler vacacional, planes de modernización y política turística.

4.- MOCIONES

4.1.- **9L/M-0014** Del GP Podemos, consecuencia de la interpelación, del GP Podemos, sobre regulación de la pesca recreativa, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. (I-23).

4.2.- **9L/M-0015** Del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpelación, de la Sra. diputada D.^a María Teresa Cruz Oval, del GP Socialista Canario, sobre la disminución de la intensidad del sistema de atención a la dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. (I-24).

5.- PROPOSICIONES NO DE LEY

5.1.- **9L/PNL-0423** Del GP Podemos, sobre la ordenación del transporte por carretera.

5.2.- **9L/PNL-0443** Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la iniciación de los trámites para reconocer la jubilación anticipada a las camareras de pisos del sector turístico.

5.3.- **9L/PNL-0447** Del GP Mixto, sobre la lucha contra el cáncer de colon en las islas no capitalinas.

6.- INFORMES DEL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

6.1.- **9L/ICTR-0002** Informe anual correspondiente al año 2016.

7.- DEBATES DE TOMA EN CONSIDERACIÓN

7.1.- **9L/PPL-0014** Proposición de Ley, del GP Socialista Canario, de medidas fiscales para mejorar el acceso a la vivienda en Canarias.

8.- PROPOSICIONES DE LEY

8.1.- **9L/PPL-0011** Sobre medidas de seguridad en los parques infantiles de Canarias.

- Retirada.



Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cinco minutos.

- 9L/C-1211 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD–, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE CENSO DE VERTIDOS DE TIERRA A MAR. Página..... 7

La señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández) toma la palabra para informar acerca de la materia sobre la que versa la iniciativa.

Señalan el parecer de los grupos el señor Ramos China (GP Mixto), el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Monzón Navarro (GP Podemos), la señora Reverón González (GP Popular), la señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario) y la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos que se han efectuado.

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 9L/C-1135 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL CURSO ESCOLAR 2017/18.
- 9L/C-1189 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE IMPLANTACIÓN DE LA EDUCACIÓN INFANTIL DE 0 A 3 AÑOS.
- 9L/C-1222 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LEGISLACIÓN, ALQUILER VACACIONAL, PLANES DE MODERNIZACIÓN Y POLÍTICA TURÍSTICA.
- 9L/PNL-0423 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA ORDENACIÓN DEL TRANSPORTE POR CARRETERA. Página... 19

La propuesta de la Presidencia por la que se aplazan los puntos del orden del día números 3.12, 3.13, 3.15 y 5.1 se aprueba por asentimiento.

- 9L/C-1224 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CONDICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD EN NUESTRAS PLAYAS. Página... 20

Para presentar la iniciativa interviene la señora Reverón González (GP Popular).

La señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández) proporciona la información que se solicita.

Manifiestan el criterio de los grupos el señor Ramos China (GP Mixto) y las señoras Acuña Machín (GP Nueva Canarias-NC), Arnaiz Martínez (GP Podemos), Alemán Ojeda (GP Socialista Canario), Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y Reverón González (GP Popular).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos efectuados.

- 9L/C-1257 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS PARA PREVENIR EL DAÑO AMBIENTAL PRODUCIDO POR EL INCENDIO DEL BARCO *CHESHIRE*.
- 9L/C-1260 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA ACTUACIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN AL SINIESTRO DEL BUQUE *CHESHIRE*. Página... 30

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) y la señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario) exponen el contenido de sus respectivas iniciativas.

Para facilitar la información solicitada, toma la palabra la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández).

Muestran la posición de los grupos el señor Ramos China (GP Mixto), la señora Monzón Navarro (GP Podemos), el señor Estalella Limiñana (GP Popular), el señor García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC), el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) y la señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario).

La señora consejera vuelve a intervenir para referirse a las cuestiones planteadas.

· 9L/C-1177 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LAS LISTAS DE ESPERA SANITARIAS EN LOS ÚLTIMOS SEIS MESES.

Página... 38

Para dar a conocer el contenido de la iniciativa, el señor Gómez Hernández (GP Popular) toma la palabra.

Con el fin de aportar la información que se solicita, interviene el señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo).

Reflejan el parecer de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Márquez Fandiño (GP Podemos), el señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario), la señora González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Gómez Hernández (GP Popular).

Vuelve a tomar la palabra el señor consejero para contestar a las cuestiones manifestadas.

· 9L/C-1190 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS PARA EVITAR LOS VERTIDOS DE AGUAS FECALES EN LAS COSTAS CANARIAS.

Página... 47

La señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario) fundamenta el contenido de la iniciativa.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Quintero Castañeda) proporciona la información sobre el tema que se debate.

Muestran el criterio de los grupos el señor Ramos China (GP Mixto), el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Déniz Ramírez (GP Podemos), la señora Reverón González (GP Popular), el señor De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y la señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario).

El señor consejero retoma la palabra para responder a los planteamientos efectuados por los oradores precedentes.

· 9L/M-0014 MOCIÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE REGULACIÓN DE LA PESCA RECREATIVA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS. (I-23).

Página... 56

El señor Déniz Ramírez (GP Podemos) argumenta la iniciativa. Durante su intervención, el señor Déniz indica que retira el punto número seis.

La señora Tavío Ascanio (GP Popular) y el señor Cabrera de León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) defienden las enmiendas presentadas por sus respectivos grupos.

El señor Déniz Ramírez vuelve a tomar la palabra para señalar que no las admite.

El señor Ramos China (GP Mixto), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC) y la señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario) muestran el parecer de los grupos.

El señor Déniz Ramírez hace uso de un turno de palabra para solicitar la votación por separado de los puntos de la iniciativa.

Se vota la moción consecuencia de la interpelación y se aprueban por unanimidad los puntos números 3, 7 y 8; por mayoría simple los números 4, 9, 10, 11, 12, 13 y 14; y resultan rechazados los puntos números 1, 2 y 5.

- 9L/M-0015 MOCIÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA CRUZ OVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA DISMINUCIÓN DE LA INTENSIDAD DEL SISTEMA DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA. (I-24).

Página... 64

La señora Cruz Oval (GP Socialista Canario) señala el contenido de la iniciativa.

Las señoras Luis Domínguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC), Mendoza Rodríguez (GP Mixto) y Luzardo Romano (GP Popular) defienden las enmiendas presentadas por sus respectivos grupos. Durante su intervención, la señora Mendoza Rodríguez informa de que retira una de las enmiendas.

En su turno para posicionarse sobre las enmiendas, la señora Cruz Oval señala que admite las del GP Popular; la primera de forma transaccional, y la que se mantiene del GP Mixto y que rechaza la del GP Nacionalista Canario (CC-PNC).

Muestran el parecer de los grupos el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y la señora Arnaiz Martínez (GP Podemos).

El texto de la moción, con la inclusión de las enmiendas admitidas, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Se suspende la sesión a las catorce horas y cuarenta y siete minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y seis minutos.

- 9L/PNL-0443 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA INICIACIÓN DE LOS TRÁMITES PARA RECONOCER LA JUBILACIÓN ANTICIPADA A LAS CAMARERAS DE PISOS DEL SECTOR TURÍSTICO.

Página... 70

La señora Hernández Gutiérrez (GP Socialista Canario) explica la iniciativa.

La señora Acuña Machín y la señora Del Río Sánchez toman la palabra para defender las enmiendas presentadas por los GGPP Nueva Canarias (NC) y Podemos, respectivamente.

La señora Hernández Gutiérrez interviene para informar de que se ha llegado a una redacción transaccional, en relación con las enmiendas presentadas.

Manifiestan el criterio de los grupos el señor Ramos China (GP Mixto), la señora Pérez Batista (GP Popular) y el señor Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

El texto de la proposición no de ley, en la redacción transaccional acordada, se vota y se aprueba por unanimidad.

- 9L/PNL-0447 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE COLON EN LAS ISLAS NO CAPITALINAS.

Página... 76

El señor Curbelo Curbelo (GP Mixto) explica la iniciativa.

Muestran el parecer de los grupos los señores Rodríguez Pérez (GP Nueva Canarias-NC), Márquez Fandiño (GP Podemos), Gómez Hernández (GP Popular) y Hernández Guillén (GP Socialista Canario), y la señora González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página... 81

La Presidencia informa a la Cámara de que las iniciativas se debatirán con el siguiente orden: primero, la número 8.1; seguidamente, la 6.1; y, por último, la 7.1. Además, comunica a sus señorías cuál será el proceder del debate del punto número 6.1.

- 9L/PPL-0011 PROPOSICIÓN DE LEY SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LOS PARQUES INFANTILES DE CANARIAS.

Página... 81

La retirada de la proposición de ley se aprueba por asentimiento.

- 9L/ICTR-0002 INFORME DEL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016. Página... 81

El señor comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Cerdán Elcid) toma la palabra para presentar el informe.

Exponen el parecer de los grupos las señoras Mendoza Rodríguez (GP Mixto), González González (GP Nueva Canarias-NC), Monzón Navarro (GP Podemos), Reverón González (GP Popular), Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario) y Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

Para referirse a lo expuesto por sus señorías, hace uso de un nuevo turno de la palabra el señor comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- 9L/PPL-0014 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DE MEDIDAS FISCALES PARA MEJORAR EL ACCESO A LA VIVIENDA EN CANARIAS. Página... 93

El señor secretario primero (Cabrera González) da lectura al criterio del Gobierno acerca de la toma en consideración de la iniciativa.

El señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) expone el contenido de la proposición de ley.

Expresan el parecer de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Santana Perera (GP Podemos), el señor Estalella Limiñana (GP Popular) y la señora Luis Domínguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

El pleno aprueba por unanimidad la toma en consideración de la iniciativa.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y diecinueve minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y cinco minutos).

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías.
Reanudamos la sesión plenaria.

· 9L/C-1211 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO—CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD—, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE CENSO DE VERTIDOS DE TIERRA A MAR.

La señora PRESIDENTA: Y lo hacemos con la comparecencia que ayer dejamos y que vamos a comenzar, que sería la 1211, a petición del Gobierno, sobre el censo de vertidos de tierra a mar.

Para la defensa de la misma, tiene la palabra el Gobierno.

Consejera.

(La señora consejera hace uso de los medios audiovisuales).

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández): Buenos días, señorías.

Como saben, pedí esta comparecencia, a petición propia, para dar cuenta del avance del censo de vertidos al mar —el tercer censo que hacemos en la comunidad autónoma— que tiene fecha reciente. Los últimos datos los hemos recibido a lo largo de la mañana de ayer, por lo tanto, totalmente actualizado. Pero antes de comenzar a dar datos del censo, me gustaría hacer una pequeña introducción sobre los vertidos al mar, que creo que es necesaria para poder centrar el debate. De manera breve.

Saben que desde el año 91 Europa establece normativa en ese sentido y España desde el año 95.

El tratamiento al que deben someterse las aguas residuales depende de varios aspectos, entre ellos, del destino final del vertido. Y los distintos tratamientos dependen de varios factores: el tamaño de la aglomeración urbana, el medio al que se efectúa el vertido —que pueden ser aguas dulces, estuarias o costeras— y la mayor o menor sensibilidad del medio, distinguiendo así entre zonas sensibles, zonas normales y menos sensibles.

En Canarias, desde el año 2004, solo se han declarado zonas sensibles el charco de San Ginés, en Lanzarote, la charca de Maspalomas y la bahía interior de la playa de Las Canteras. Por tanto, los tratamientos, también a los que se aludía ayer, de creciente intensidad pueden ser el tratamiento adecuado, el primario, el secundario y el más riguroso.

Quiero recalcar —y esto es muy importante— que en Canarias no se otorga ninguna autorización de vertidos al mar sin que se exija en la misma el correspondiente tratamiento de depuración. De ahí la importancia de que todos los ayuntamientos, cabildos y entidades nos soliciten las autorizaciones, y de ahí la importancia también de que anualmente presenten sus planes de vigilancia y control.

Creo que también es importante hacer una pequeña reseña en cuanto al marco competencial. En este caso, las competencias son de todas las administraciones y las tenemos todas compartidas:

En cuanto a la depuración de aguas, las obras de depuración y saneamiento de aguas corresponden a los ayuntamientos. Corresponde a esta consejería, a través de la Viceconsejería de Medio Ambiente, otorgar las autorizaciones de vertidos al mar —solo al mar— del resto de destinos que veíamos. En el caso del dominio público hidráulico, a los cabildos insulares, y en el caso de Canarias, que son la mayoría de los casos, necesitamos de las concesiones de ocupación de dominio público marítimo-terrestre para los desagües y las conducciones —en este caso, los emisarios— que dependen del Ministerio de Medio Ambiente.

En cuanto a las infracciones y sanciones, compete a la Agencia Canaria del Medio hacer la incoación, instrucción y resolución de todos aquellos vertidos no legales; pero también la función de inspección de aquellos que, desde la Viceconsejería de Medio Ambiente, se considera que pueden infringir la normativa y se les requiere para que así actúe la agencia.

Con datos del censo actual, en Canarias tenemos 109 autorizaciones de vertidos al mar, según los datos, como decía, de este avance del censo. Es importante dejar claro que el censo es un documento vivo, que cambia cada día en función de las autorizaciones que nos van entrando y de los expedientes que vamos resolviendo. A fecha de ayer, día 12 de septiembre, en la viceconsejería, además, se estaban tramitando 90 expedientes de autorizaciones —podrán ir viendo en la pantalla los datos por islas y además las autorizaciones que tenemos—. De esas autorizaciones, en 14 las solicitudes están presentadas y estamos estudiando la documentación; 44 están pendientes de requerimientos que se han hecho a los solicitantes, sean cabildos, ayuntamientos o cualquier otra entidad; 30 están pendientes de la preceptiva ocupación de dominio público marítimo-terrestre ante el ministerio; y 2 en fase de información pública.

En enero de este año, precisamente, para intentar desbloquear algunos aspectos, entre ellos los documentos de concesión de dominio público marítimo-terrestre, manteníamos en la Dirección General de Costas en Madrid una reunión en la que, además, planteábamos los expedientes por niveles de prioridad: 16 se consideraban de prioridad alta, 7 de prioridad media y 8 de prioridad baja.

Tenemos expedientes pendientes de concesión de ocupación de dominio público terrestre, documento que es preceptivo para poder otorgar las autorizaciones, desde el año 2010. Uno del 2010, uno del 2011, uno del 2012, siete del 2015, siete del 2016 y seis de 2017 pendientes de los pliegos de condiciones que tiene que otorgar el ministerio. Entre 2016 y 2017 hemos otorgado 16 autorizaciones de vertidos al mar.

Hay que decir también que del censo extraemos que el 46,48% de lo que se vierte al mar de forma autorizada corresponde a aguas residuales urbanas que no están mezcladas con otras tipologías de efluentes. Dieciocho autorizaciones corresponden a aglomeraciones urbanas de menos de 10 000 habitantes-equivalentes –esa proporción que no corresponde exactamente a 10 000 habitantes, pero que se hace en función de las estadísticas que se plantean en la normativa– y diecisiete autorizaciones corresponden a aglomeraciones de más de 10 000 habitantes.

Todos los vertidos autorizados están obligados anualmente a presentar un programa de vigilancia y control ante la Viceconsejería de Medio Ambiente. El programa es fundamental, porque en él tenemos los datos actualizados de si los tratamientos y demás condiciones que se establecen en las autorizaciones se cumplen. Hasta ahora, en los últimos años, el nivel de cumplimiento de los titulares de las autorizaciones está en torno al 70% y 80% en cuanto a la presentación de los programas de vigilancia y control. Una vez que sucede eso, desde la consejería se pueden plantear distintos pasos: la extinción de la autorización si no atiende los requerimientos y no los presentan, la revisión de oficio, plantear actuaciones para el cumplimiento de las mismas..., y todos los resultados pasan a la Agencia de Protección.

En cuanto al censo, me habrán oído decir en alguna ocasión que es el documento fundamental para poder conocer la fotografía real de los vertidos al mar. Hasta ahora, hemos tenido tres: uno que se inició en 1998 y finalizó en 2003, el segundo que se inició en 2006 y finalizó en 2009 y este tercer censo, cuyo avance presentamos, que iniciamos el año pasado. Del censo extraemos conclusiones como que la conducción mayoritaria se produce con desagües frente a un porcentaje menos elevado de emisarios submarinos. Muchos de los vertidos, además, no son habituales, sino que se producen únicamente en situación de excedencia o emergencia, como es el caso de los aliviaderos en caso de emergencia por lluvias.

Entrando en detalle en cuanto a datos concretos del censo, podrán ver en la pantalla que, del censo de 2017, tenemos 355 vertidos censados, de los que autorizados hay 109 y no autorizados 246. Si los datos los vemos por islas, Gran Canaria tiene 109, de los que 77 no están autorizados; Tenerife 146, 89 no autorizados; Lanzarote 33, 27 no autorizados; Fuerteventura 35, 27 no autorizados; La Palma 17, 14 no autorizados; La Gomera 9, 6 no autorizados; y El Hierro 6 no autorizados del total. En el caso de El Hierro quiero hacer una mención especial y es que ninguno de esos vertidos se refiere a aguas residuales, se refiere en algún caso a piscinas o a aguas de regadío, por ejemplo.

De los no autorizados, esos 246 a los que hacía referencia, algunos no tienen autorización, pero tampoco están en trámite, 163, 12 tienen la autorización ya no en vigor y 71 están en trámites. La cifra de los que se encuentran ahora mismo en trámite ha aumentado del año pasado a este año precisamente por la elaboración, la asistencia técnica que ha hecho el censo, que, además, se les pedía que fueran informando de los trámites que había que realizar para poder solicitar las autorizaciones. Hemos experimentado un incremento en cuanto a solicitudes de autorización de vertidos al mar del año pasado a este año.

Grosso modo, estos son los datos, que se pueden ampliar y que, en cuanto tengamos el censo definitivo, que lo tendremos en breve, se hará público, igual que los otros, se colgará en la página IDECanarias y, además, se permitirá verlo en la web de la consejería.

Pero los datos son los que son, señorías, y lo he dicho y lo vuelvo a repetir hoy: sobre vertidos al mar estamos trabajando en la consejería desde hace tiempo, ya hemos conseguido, con algunos ayuntamientos que así han querido trabajar, que podamos establecer no solo planes de etapa sino tramitar autorizaciones. Pero la responsabilidad de esto es de todas las administraciones, necesitamos también la colaboración de todas las administraciones. Hay que simplificar el procedimiento para otorgar las autorizaciones, en eso estamos trabajando. Empezamos en enero de este año y en junio hicimos una encomienda al ITC para poder simplificar ese procedimiento en lo que corresponde a la normativa canaria, puesto que se regula por una orden ministerial del año 93. Digo en lo que corresponde a la normativa canaria porque el trámite de las concesiones de dominio público marítimo-terrestre, como saben, depende del Ministerio de Medio Ambiente. Pero, además, hay que desbloquear procedimientos en materia de depuradoras y de saneamiento, creo que eso también es fundamental y, además, dará cuenta en la siguiente comparecencia sobre este asunto el consejero de Agricultura, posteriormente.

Eso lo podemos hacer aquellas que tienen problemas desde el punto de vista territorial, y en esto tiene que haber un compromiso de todas las administraciones, desbloqueando planeamiento. Para eso podemos contar con las modificaciones menores y con los proyectos de interés insular que regula la Ley del Suelo y debemos utilizarlos para poder sacar infraestructuras de depuración y de saneamiento.

Y en cuanto a los fondos, saben que el Fdcan tiene más de 300 millones de euros que ayuntamientos y cabildos han solicitado para obras de saneamiento, depuración y obras hidráulicas, pero también el Gobierno está dispuesto a que, si los cabildos y los ayuntamientos así lo quieren, podamos modificar ese fondo y que puedan invertir más dinero del fondo para saneamiento y depuración, porque la única manera de conseguir que los vertidos al mar lleguen sin contaminar es tener más obras de depuración y más saneamiento.

El convenio que el consejero de Agricultura está negociando con el Ministerio de Agricultura –que ayer hubo una nueva reunión, se negocia desde el 2015– ya cuenta con los datos del censo actualizado, y los presupuestos generales del Estado incorporan más de 10 millones de euros para este asunto.

Y, para concluir esta primera parte, quiero decir que también el Gobierno de Canarias lleva a cabo obras de...

La señora PRESIDENTA: Un minuto más, consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández): El Gobierno de Canarias realiza obras en depuradoras, a través de la Consejería de Agricultura, en Valle de Guerra, en Tamaraceite, en Adeje y en Arona y, a través de esta consejería, en La Graciosa.

Es fundamental que haya un compromiso de todos si de verdad queremos poner solución a este problema, pero también es importante dejar claro que las soluciones no se ponen a partir de ahora, se llevan poniendo hace tiempo. Pero ahora tienen que ser con el compromiso de todas las administraciones, todos de la mano, cada uno cumpliendo con la parte de las funciones que le corresponden, todos buscando fondos para que esto salga adelante y todos desbloqueando trámites, en la parte que les corresponda, para poder conseguir que de verdad sea una realidad que lo que se vierta al mar no esté contaminado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

Turno ahora de los grupos. Comenzamos por el Grupo Mixto, señor Ramos Chinea.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señora consejera.

Desde el año 2008 no teníamos un censo actualizado sobre los vertidos desde tierra al mar en Canarias, por lo tanto, le agradecemos que haya venido usted hoy aquí a informarnos sobre cómo se encuentra actualmente ese estudio, sobre el censo de los vertidos desde tierra al mar.

Analizando los datos actuales, desde la Agrupación Socialista Gomera queremos resaltar la necesidad de conseguir una mejor calidad de las aguas en Canarias y para eso es necesario tratar las aguas que vertemos para limitar los efectos contaminantes de estas aguas tanto en la protección del medioambiente como en la salud de todos los canarios.

El estudio del 2008 ya demostraba el grave problema que sufríamos en Canarias: el 74% de los vertidos al mar censados en Canarias carecía de autorización. Sobre la naturaleza de los vertidos se concluye que son mayoritarios los de carácter residual urbano. Además, el gran problema es que muchos de ellos son vertidos que no tienen ningún tipo de tratamiento previo a la llegada al mar, lo que hace que sean más nocivos para nuestro entorno. Actualizar este censo y el tipo de vertidos que se producen en Canarias es un paso previo para solucionar el problema, pero es el paso más fácil, queda lo más complicado, que es la solución.

Como usted ha dicho en la anterior comparecencia del día de ayer, coincido plenamente en que debemos aportar entre todos los grupos políticos y, además, entre todas las administraciones, ya que todas tienen un papel fundamental en los trámites de aguas residuales. Desde el Estado, mediante el convenio en materia de aguas, el Ejecutivo canario, tanto desde su consejería como desde la consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, y, por supuesto, los ayuntamientos, los responsables de realizar los tratamientos del agua. Y está ahí a veces el problema: los ayuntamientos deberían haber resuelto el problema de los vertidos al mar, pero la realidad es que muchos municipios no tienen los medios económicos para afrontar estas infraestructuras. Por lo tanto, la colaboración institucional es indispensable para ayudar a los ayuntamientos en esta materia.

No hace falta buscar evidencias ni pedir ningún informe para estar seguro de que tantos vertidos incontrolados afectan a nuestro medioambiente, además de contribuir a empeorar la calidad del agua de nuestras zonas de baño. Casos, por ejemplo, de bacteria *E. coli* este verano en Tenerife tanto en la playa de El Médano como en la playa de Las Teresitas son una muestra de la conexión entre una mala depuración o un tratamiento deficiente y el amplio número de vertidos que se producen. Si luego, además, tenemos el

problema de las microalgas y se confunden por falta de información... Que no decimos que el Gobierno no tenga la información, lo que sí creemos es que no se ha dado correctamente y eso ha creado tanto en la opinión pública como en algunos medios de comunicación el problema que hemos vivido durante estos días y durante todo el verano.

Señorías, este es un problema que llevamos padeciendo desde hace muchísimos años en Canarias y que, puntalmente, nos alarmamos cuando ocurren episodios como los ocurridos, como ya dije, este verano, auspiciados también por el clima y otros factores como la presencia de polvo en suspensión y unas elevadas temperaturas.

Otro de los grandes problemas es el mantenimiento de las instalaciones que depuran el agua actualmente, al igual que los emisarios que existen a día de hoy. Porque, si bien faltan muchas infraestructuras, no debemos olvidarnos de mantener las que están en funcionamiento: una avería o una rotura pueden producir un vertido incontrolado. Tan importante es un censo de los vertidos al mar y el tipo de vertido como un censo de la situación en la que se encuentran las infraestructuras para la depuración del agua.

Lo cierto es que no depuramos lo que la ley y Europa nos exigen y es ahora, después de tantos años, cuando nos preocupamos de verdad, cuando nos afecta y no podemos acudir a nuestras zonas de baño habitual o cuando la imagen es perniciosa para los millones de turistas que nos visitan. Invirtamos bien, apostemos de manera seria y decidida por nuestro territorio, por nuestras aguas, por nuestras cosas, pongamos al alcance de la ciudadanía canaria unas instalaciones adecuadas al momento actual, pues si a ello le sumamos los dos millones de personas que habitamos en las islas más los quince millones de turistas que llegan a nuestro destino, es más que evidente que hay que adecuar todas nuestras instalaciones al número de personas que generan estos residuos, tanto residentes como visitantes.

Estos vertidos no solo afectan a nuestros mares, sino a los acuíferos, lo que no deja de ser muy grave, ya que la calidad y cantidad de nuestros recursos hídricos corren un serio peligro de contaminarse. No olvidemos que somos islas sin ríos y en las que en muchas de ellas la obtención de agua es una difícil empresa si no fuera por la desalación. Proteger la calidad del agua tiene que ser uno de los ejes fundamentales de nuestra actuación a la hora del tratamiento de los vertidos en Canarias.

Nos parece importante destacar que, según se desprende del informe del 2008, el vertido a través del emisario submarino representa casi un 10% del total y que, en el caso de La Gomera, solo cuenta con uno y tiene la pertinente autorización. La Gomera es la isla con menor número de vertidos, se ha hecho y se está haciendo un gran esfuerzo para su control. No hemos perdido la perspectiva de que hay que seguir mejorando para solucionar todos los problemas pendientes, incluso hemos destinado fondos del Fdcan para concluir esta tarea. Gracias a fondos como estos y a ayudas que puede dar la comunidad autónoma avanzaremos en resolver el problema de los vertidos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramos Chinaea.
Turno ahora para el Grupo Nueva Canarias. Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señora presidenta, señorías, buenos días.

Ayer acabamos la sesión de forma confrontada y la señora presidenta, que tiene habilidades contrastadas, levantó la sesión sin dar oportunidad a aclarar algunas cosas.

Ayer se me hicieron dos acusaciones que no acepto. Una... Bueno, primero, yo tengo por costumbre y por estilo ser claro, contundente, duro, firme, pero nunca me meto con las personas y menos con su condición de género. Nunca. Pero este que les habla, antes, ahora y en el futuro, utilizará esta tribuna para criticar al Gobierno y a sus cargos sean hombres, mujeres o medio pensionistas. Es un derecho y lo vamos a seguir haciendo. Tampoco acepto eso de que sea una falta de respeto hablar de alguien que no esté en esta Cámara, porque, por esa teoría, solo se podrá hablar de nosotros mismos: no podremos hablar de Rajoy porque no está, ni de Montoro, ni del subdelegado del Gobierno, aunque sea para decir cosas que no ha dicho o para mandarle recaditos.

Mire, esto es un Parlamento, no un parvulario, y aquí se discute de política, de los de aquí y de los de Madrid, de los de Bruselas y de los de las corporaciones locales. Aquí se critica, aquí se hacen propuestas, aquí se controla al Gobierno y vamos a seguir hablando del Gobierno, de los doscientos del Gobierno, porque si no la señora presidenta va a tener que subir el techo del edificio y poner una grada ahí y cada vez que tengamos un pleno vienen los doscientos del Gobierno, se sientan ahí para poder hablar de ellos. ¡Solo faltaba!

Y si están tan preocupados con esos perfiles, yo no he escuchado... Mire, en este Parlamento en esta etapa ha habido consideraciones del señor presidente hacia la portavoz de Podemos, a lo largo de esta legislatura, que yo recuerde, al menos en dos ocasiones, con comportamientos y comentarios claramente vejatorios. Y también

hacia la señora presidenta del Grupo Parlamentario Socialista, y no he visto a la bancada de Coalición Canaria levantarse ni alterarse. ¡Nada!

Los vertidos: señorías, tenemos un problema y la crisis de las microalgas lo ha puesto más en evidencia. Y eso es producto de que en esta tierra nuestra no hemos hecho las cosas razonablemente bien en esta materia. No hemos invertido suficiente en lo que no se ve, el dimensionamiento de las estructuras de saneamiento, de depuración y de reutilización está por debajo de la demanda, porque no ha sido una prioridad política, porque es más fácil invertir en superficie y más rentable que hacerlo enterrando las infraestructuras. Pero también les digo que no solo es un problema de que ha habido escasas inversiones, sino que la demanda, la demanda, el consumo de agua se ha multiplicado por dos y medio en los últimos veinte años. Hemos aumentado la población más de un 50% y los visitantes más de un 50%, y si se consume agua hay que canalizarla, bombearla, sanearla, reutilizarla o verterla al mar, y eso no se ha hecho al ritmo del crecimiento.

Por eso hemos dicho, decimos y mantendremos que es necesario redefinir una estrategia de inversiones en esta materia, una estrategia de inversiones, no solo la actualización de las autorizaciones, que por supuesto, hay que ver cómo captamos recursos ayuntamientos, cabildos, Gobierno de Canarias y Gobierno de España, para destinarlos a un plan que redimensione de forma adecuada las infraestructuras hidráulicas, porque estamos por debajo de las necesidades. Pero, en paralelo, seamos conscientes, no nos autoengañemos: o nosotros contenemos el modelo de crecimiento o esto no hay quien lo pare. Tendremos problemas de atascos en nuestras carreteras, problemas para eliminar los residuos, problemas en el dimensionamiento de puertos y aeropuertos, problemas en la producción energética, problemas en la producción de agua, en la depuración, porque no puede ser, porque esta tierra no lo aguanta todo. Más inversiones, más infraestructuras, pero una apuesta de verdad por la sostenibilidad.

Volvemos, aunque no se lo merezca este Gobierno, a lanzar una propuesta para buscar un espacio de cooperación. Nosotros, modestamente, porque solo tenemos un escaño en las Cortes Generales, entre las enmiendas que presentamos, había dos vinculadas al saneamiento. Una referida a la isla de Lanzarote por cinco millones, porque nuestra gente de allí nos planteó este asunto como un problema, que ahí están, hay cinco millones en la ley de presupuestos para que los ayuntamientos de Lanzarote puedan contribuir a mejorar el saneamiento de esa isla, que lo necesita y no es de las peores. Y un ayuntamiento del sureste, que tenía un problema de saneamiento, captamos ahí otros tres millones. Hay ocho millones de euros para infraestructuras de saneamiento en el presupuesto vigente del año 17 del Estado, porque sabíamos que ahí hay necesidades y demanda.

Estamos dispuestos a cooperar con el Gobierno, con los cabildos y con los ayuntamientos para hacer un plan, no solo un listado de autorizaciones. Mire, la estructura competencial en esta materia está razonablemente clara: el Gobierno autoriza, controla, inspecciona, sanciona y se encarga de los planes de inversión; los cabildos no tienen responsabilidades directas competenciales, cierto es que, a través de los consejos insulares de aguas, bien por convenio o bien por consorcio, han asumido esta responsabilidad. Esta es una responsabilidad esencialmente municipal que en Canarias se ha articulado de forma insularizada, por razones, yo creo, muy sensatas.

Por lo tanto, ayuntamientos, cabildos, Gobierno de Canarias y Gobierno de España nos tenemos que poner de acuerdo no solo en los procedimientos administrativos y de autorización, sino, sobre todo, en un plan y en una ficha financiera. Menos aceras y farolas y más infraestructuras estratégicas: el Fdcan es una parte importante de esa fuente de recursos, lo dijimos aquí en el debate del Fdcan y algunos prefirieron farolas y aceras y no inversiones necesarias, planificadas e ineludibles como esta. Y ahí está un buen ejemplo poquito tiempo después. Estamos a tiempo para reconvertir una parte de ese programa de inversiones a lo que realmente es necesario, inaplazable, entre otras cuestiones...

La señora PRESIDENTA: Un minuto más, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Por lo tanto, señorías, toca tomar el toro por los cuernos, trabajar de verdad por una solución para este problema.

Insisto, el tema de las microalgas ha facilitado este debate, lo ha puesto más en evidencia. Aprovechemos esta oportunidad para planear infraestructuras, para buscar ficha financiera, para acabar con este problema que compromete no solo el medioambiente, que es estratégico, sino también nuestra principal actividad económica. Y pensemos que no todo se va a resolver con más infraestructura sino con un modelo de desarrollo sostenible, con una capacidad de carga que tiene esta tierra que es limitada, y no hagamos leyes, por un lado, apostando por el desarrollismo y luego nos quejemos de las consecuencias de ese modelo que ustedes mismos han propuesto y que nos lleva al desastre.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.
Turno ahora para el Grupo Podemos, señora Monzón.

La señora MONZÓN NAVARRO: Buenos días a todas y a todos.

Es evidente, y hay un consenso amplio en este Parlamento sobre el tema de los vertidos, que tenemos un grave problema en Canarias con este tema. Eso es evidente. Y también reconocemos en esta comparecencia que usted reconozca esos graves problemas y que, además, haya bastante autocritica por parte del Gobierno con respecto a este tema de lo que se ha hecho, no solo el Gobierno de Canarias, sino la responsabilidad de todos los responsables políticos en cada una de las administraciones públicas que tienen responsabilidad en este tema.

Usted ha informado, y al principio decía claramente algunos aspectos importantes a la hora de discutir este tema de vertidos. Yo querría también decir que la información suministrada, estos datos que usted nos ha dado ahora rápidamente no nos ha dado tiempo de poder verlos con claridad, pero es verdad que también en esa información tienen que incluir la localización, las características técnicas, la procedencia, origen y tratamiento de las aguas. También en las características del medio receptor, usted hablaba de zonas sensibles, hablamos de esos usos, de zonas, también de los espacios naturales protegidos, de los LIC, cómo pueden afectar, y la información fotográfica y la fecha de realización del control.

Yo me querría detener un poco en el control. Lo hablamos ayer un poco fuera, en los pasillos, de este tema, sobre el control que hay sobre los vertidos. Estamos hablando de empresas privadas, que son las que gestionan en la mayoría de los casos estos vertidos y ellas mismas son las que hacen los controles y redactan esos informes, aunque es verdad que van a los consejos insulares, dependientes de los cabildos, y a su vez los cabildos llevan los informes a la Consejería de Medio Ambiente. Pero, evidentemente, hacen falta controles públicos. Ahí tenemos un grave problema: la Apmun, como todos sabemos, igual que el resto de las administraciones, tiene también graves problemas de personal para tener capacidad. Pero esos controles públicos son indispensables para controlar a las empresas que se autogestionan y se autocontrolan. El control no lo puede hacer quien mismo lo gestiona, tiene que haber un control externo y eso es importantísimo.

Dentro de las conclusiones que teníamos, en los datos, hay varios datos que me sorprenden y que quería poner en énfasis aquí. Uno de ellos es respecto a la situación administrativa y al número de vertidos. Con los datos que teníamos del 2008, que son a los que podíamos acceder, teníamos que algo más del 20% no disponía de la autorización y eran 107. Usted habla ahora de que los que están autorizados son 169, si yo no he cogido mal los datos. Y que, en los datos del 2008 aproximadamente el 74%, que en este caso eran 378 vertidos, no tenía la autorización correspondiente. Ahora estamos en un 66, según usted, pero nos habla de 246. Esto significa que tenemos una reducción de vertidos, cosa que nos sorprende muchísimo, es decir, de 107 más 378 pasamos a 246 vertidos en total que dice usted que tenemos ahora mismo. Nos gustaría que nos aclarara este dato, porque la verdad es que nos sorprende que se hayan reducido en tan pocos años los vertidos cuando creemos que es al contrario, que se ha incrementado la población en estos últimos años y, además, toda la población flotante, con lo cual tenemos más cantidad de residuos líquidos, en este caso, de vertidos.

Después hay también alguna serie de contrastes con respecto a los censos que había del 2001 a los del 2008, un aumento en origen de vertidos urbanos, no sé si esta tónica se sigue produciendo, una leve disminución de vertidos industriales, no sabemos qué ha sucedido con estos últimos datos, y también un aumento de las salmueras debido a la desalinización de las aguas. Queríamos que nos diera también información sobre estos datos.

Yo no quería meterme en mucho más, hice un análisis también, para coger una isla, el debate que ha habido entre las islas de Gran Canaria y Tenerife, hay varios estudios, los datos están ahí, yo no voy a entrar en ninguna polémica de quién tiene más razón o no. Pero, evidentemente, los datos en el 2005 la Agencia Europea de Medio Ambiente refería cuáles eran precisamente las aguas en zonas urbanas, en este caso, se concentraba en las áreas urbanas, de las que no tenían tratamiento, que incumplían la directiva, y están ahí los datos: Tenerife es la isla con mayor incumplimiento, seguida de Gran Canaria y después estaban La Gomera, Fuerteventura y Lanzarote.

En cualquier caso, sí me gustaría más centrar el debate en algo en lo que entendemos que debemos ir caminando, porque cuando, al final, hablamos de esos sistemas, de cuáles son la naturaleza de los vertidos o los sistemas de vertidos, es importante decir que, por ejemplo, en esa comparativa que hice de una isla, cogí los datos de Lanzarote en concreto, y me sorprendían algunos datos. Y era que sobre todo la mayoría de las emisiones, en el caso en esta isla, con datos de 2008, solamente estaba autorizado el 10% de los vertidos, que eran 70. Usted creo que habla ahora de que tenemos treinta y algo vertidos, que también se disminuye enormemente en Lanzarote. Me sorprende, pero bueno, los que están (*ininteligible*) son 70 vertidos, de los cuales un 10% no estaba autorizado, residuales urbanos son 35, de los que estaban autorizados se correspondía

con un 11 %. Y otra cosa que me sorprendía son los emisarios submarinos que, en el caso de Lanzarote, solo suponen un 5 %, de los cuales, además, el 50 % no estaba autorizado. Y digo lo de los emisarios submarinos porque son aquellos que la ley dice que tienen que estar a más de 500 metros del litoral; es decir, lo mínimo que debe estar un emisario para verter hacia el mar son 500 metros, cosa que no sucede en el resto de sistemas de vertido. Con lo cual, quizás sería el que más deberíamos tener en Canarias para que precisamente la contaminación no llegue, no se quede en nuestras playas.

Porque –ahora hablaré de otros temas–, en este caso, hablando con el profesor Cisneros, que es un profesor de contaminación marina, claramente nos indica cuál es la situación de Canarias, cómo se contamina mucho más en Canarias que en el continente, precisamente, porque las corrientes atlánticas forman un anillo entre las islas que no permite que se diluya en las aguas. Con lo cual, esa situación que tenemos, ese anillo alrededor de las islas que mantiene esas concentraciones mayores de los vertidos que se hagan en Canarias, si están incontrolados, si no están autorizados, si pueden tener daños para la salud pública –que es un tema en el que no vamos a entrar, tendremos ocasión de hablar de ese tema en otra ocasión–, evidentemente, es una situación específica en Canarias que tenemos que tener en cuenta a la hora de hacer los vertidos en Canarias.

Y después, por supuesto, centrarnos en otro debate importantísimo, que es nuestro sistema del ciclo integral del agua que tenemos en Canarias. Es absurdo que estemos cogiendo agua de mar para producir agua dulce y que, por otro lado, tengamos agua dulce que estamos vertiendo al mar otra vez. Tenemos que decidir qué sistema de ciclo de agua integral queremos en Canarias, si realmente esa agua no tiene que ir al mar, tenemos que reutilizarla, ser capaces de conseguir un sistema en el cual tengamos una depuración que nos permita reutilizar esa agua. Además, con (*ininteligible*) locales.

Usted hablaba de todas las administraciones responsables, evidentemente, tiene que haber una mayor coordinación y, por supuesto, no sé en qué momento tendremos que abrir ese debate de dónde tienen que estar las competencias y quiénes tienen que ser los responsables. Porque el problema de esto es que se diluyen las responsabilidades y, al final, estamos en la batalla de prensa que hemos visto estos días, todo el mundo se echa la pelota unos a otros: quién es el responsable y quién es el que tiene más culpa. La culpa, evidentemente, es de todos porque todos tienen una responsabilidad y a quien le corresponde controlar tendrá que velar porque cumpla el que tiene la responsabilidad de la gestión. Por lo tanto, es un problema de todos y un problema en el que todos tienen que implicarse.

Y, como decía, hay...

La señora PRESIDENTA: Un minuto más, señora Monzón.

La señora MONZÓN NAVARRO: Hay muchas cuestiones que están encima de la mesa, que es ese debate de cómo tenemos que hacer ese ciclo. Y también dos cosas importantes que me gustaría resaltar en estos pocos segundos que nos quedan, que no es solamente el coste medioambiental que vamos a tener en Canarias con el tema de los vertidos –que, por cierto, pagamos todos–, sino también el coste económico, que, además, se nos cobra en la factura del agua la depuración. Por tanto, aquí estamos hablando de cosas mayores, de un presunto fraude que se está haciendo a todos los ciudadanos con este tema.

Y quiero intervenir aquí también con el tema de la ecotasa, algo que nos parece importantísimo. La ecotasa podría servir, precisamente, para que toda esa población que llega a Canarias, ese incremento de turistas que hemos tenido en Canarias, con esa ecotasa colaboren en el aumento de los vertidos que ellos mismos están originando y que es un problema gravísimo para nuestras costas y que también podría ser un problema de salud pública.

Con eso termino, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Monzón.
Turno ahora para el Grupo Popular, señora Reverón.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señora consejera.

Lo cierto es que esta comparecencia es a solicitud del grupo de Gobierno, pero por un motivo claro: la nefasta gestión que ha hecho su Gobierno, el Gobierno de Coalición Canaria, en relación con la alarma social generada por ustedes por las famosa cianobacteria *Trichodesmium*.

Ya se lo dije la semana pasada en la Comisión de Sanidad, que a nadie se le escapa, y a ustedes menos, que nos encontramos ante una de las mayores crisis de gobierno que hemos vivido a lo largo de estos años en nuestra comunidad autónoma. Y, a pesar de que ustedes comparecieron la pasada semana en una comisión *ad hoc*, no dieron ningún tipo de explicación convincente de qué estaba pasando en nuestras costas, no contestaron a las

numerosas cuestiones que le plantearon desde todos los grupos de la Oposición. Durante este último mes, hemos asistido atónitos a su inoperancia e incapacidad para atajar la repercusión del fenómeno de la aparición en nuestras costas del denominado bloom de las cianobacterias y dar las explicaciones convincentes. Una gestión plagada de opacidad, censura y verdades a medias para salvar su ineficacia y que solo ha contribuido a alimentar bulos y rumores que nada han favorecido a la imagen de las islas y mucho menos a tranquilizar a la población.

Durante casi un mes, ustedes hablaron de la aparición de unas microalgas evitando entrar en profundidad de qué se trataba hasta el momento en que se relacionó este suceso con los vertidos al mar. Vertidos que, por cierto, usted ha calificado de ilegales en esta Cámara y que son el objeto de esta comparecencia, señora consejera, lo sé, pero la semana pasada usted se negó a relacionar los vertidos incontrolados con la proliferación de las cianobacterias.

Sí me gustaría decir que usted ayer dijo, si mal no recuerdo, que todos habíamos dicho que las cianobacterias eran consecuencia directa de los vertidos. Mi grupo parlamentario no ha dicho eso y creo que el resto de los grupos de la Oposición tampoco lo han dicho: hemos dicho que hay que estudiar la posible proliferación, que son cosas muy muy diferentes.

Ese comportamiento, señora consejera, autocomplaciente al que nos tiene acostumbrados el Gobierno de Canarias ante estas actuaciones es lo que ha provocado la alerta social que hoy estamos viviendo los canarios usuarios de las zonas de baño y no la Oposición, señora consejera, como ayer nos quiso decir.

Por si esto fuera poco, además, han actuado con una manifiesta irresponsabilidad al no considerar siquiera la posibilidad de estudiar la influencia que ha podido tener la proliferación de las cianobacterias a la aportación de nutrientes extra procedentes de los vertidos incontrolados que contaminan nuestras costas. Pero, mire, ya no puede escapar a esta situación, ¿sabe por qué se lo digo? Porque, a pesar de que usted no ha dado las explicaciones que nosotros le hemos pedido, el propio informe que usted el otro día nos hizo llegar a toda la Oposición, en el resumen ejecutivo, dice lo siguiente: que, en cualquier caso –y me refiero al apartado 8–, recomendamos llevar a cabo experimentos con muestras naturales no solo de la cianobacteria *Trichodesmium*, sino también incluyendo bacterias y otros organismos del fitoplancton marino que potencialmente pueden formar bloom tóxico. Es necesario conocer el efecto que los vertidos pueden tener sobre las poblaciones planctónicas, es necesario conocer el efecto. Por tanto, no somos nosotros, ya es el propio informe que usted nos ha hecho llegar.

Ya tiene el informe, señora consejera, ¿y usted qué ha hecho? Pues lo que hace siempre: dar la sensación de que siempre mira para hacia otro y, por supuesto, cargar las culpas a otras administraciones públicas. Y por eso creo necesario recordarle cuáles son también sus competencias, porque es muy fácil decir que todos somos responsables de los vertidos al mar. Claro que sí, señora consejera, pero no minimice su responsabilidad.

Por tanto, vertidos que tiene usted la obligación de controlar y erradicar, obligación que hasta ahora usted, como el resto de sus antecesores, de gobierno y de partido, han mirado hacia otro lado.

Hoy el Gobierno ha solicitado esta comparecencia para dar a conocer el estado de los trabajos relativos a la actualización del censo de vertidos desde tierra al mar en Canarias. Le recuerdo que el censo ya lo tenemos, era incompleto, pero lo tenemos desde el año 2008 y no han hecho absolutamente nada y, lo que es peor, no lo habrían hecho de no haberse visto presionados por la presión pública y por los medios de comunicación.

Y le digo esto porque hace más de un año usted reconoció que el 74% de los vertidos eran no autorizados, ilegales para que todos nos entendamos. Hace más de un año, usted también dijo que había 378 vertidos no autorizados; hoy, si mal no he cogido los datos que usted ha facilitado, dice que estamos hablando de 246. Por tanto, si no ha hecho mal los cálculos, ha habido una reducción en un año de 132 vertidos. Sí me gustaría que nos confirmara esto porque, si es así, creo que nosotros tenemos que felicitar.

Pero, sinceramente, ¿para qué queremos un nuevo censo? Sí, para tener la foto fija, como usted ha dicho, pero ¿para guardarlo en la gaveta igual que ha hecho con el censo del año 2008? Sinceramente, no esperaba que la solución al problema de los vertidos incontrolados en nuestras costas, y del que su Gobierno es conocedor desde hace más de un año, pase por hacer otro censo, se necesita mucho más. Por supuesto que a todos nos preocupa y estamos muy implicados por los riesgos ambientales de la actividad humana, porque tiene complicaciones, claro que sí, el riesgo cero no existe y todos lo sabemos, y puede ser potencialmente contaminante, pero lo que se debe hacer para ser consecuente es adoptar medidas.

Cuando se habla de medioambiente, de contaminación marina y de posibles vertidos, también hay que hablar y no ocultar que esto ya existe en Canarias. Los vertidos al mar son algo más que unas manchas blanquecinas en el litoral, señora consejera, los vertidos al mar, ya sean de aguas residuales o de aguas industriales, cuando no se hacen con el debido control y de la manera correcta, son un foco de contaminación y de destrucción del ecosistema, sobre lo que este Gobierno, su Gobierno, señora consejera, tiene plena competencia y responsabilidad.

Cuando un agua residual llega al mar, lleva el agua, evidente, pero también restos orgánicos, principalmente, con una enorme carga bacteriana. Es cierto que la mayor parte de estas bacterias tardan horas, incluso días, en morir, pero otras no mueren. Y no hay que recordar cómo en los últimos años y, más concretamente, las últimas semanas hemos tenido que cerrar playas al baño por la presencia de unas bacterias patógenas. Estos vertidos también pueden llevar sustancias tóxicas e incluso sustancias peligrosas. Ya sé que no debería ser así, pero esa es la realidad, y ese es el auténtico veneno para el mar.

Los vertidos de aguas residuales constituyen un problema que tiene dos aspectos fundamentales, señora consejera, y usted lo sabe: por un lado, el sanitario y, por el otro lado, el medioambiental. Un informe de las universidades canarias de hace un par de años relativo a la degradación de los fondos marinos advierte de que la afección por vertidos directos de aguas residuales es la fuente de contaminación más importante de nuestras aguas.

Consejera, mi grupo parlamentario hace más de un año que no la responsabilizó por la situación, pero, ¿sabe por qué?, a la espera de que usted hiciera sus deberes. Pero resulta que usted, ante la evidencia de estos vertidos incontrolados al mar, no ha hecho absolutamente nada. Su consejería tiene la obligación de vigilar los vertidos de la tierra al mar y, entre otras tareas, obrar en consecuencia, y hoy nos presenta el estado de los trabajos relativos a la actualización del censo de vertidos... ¿Y?, nos preguntamos nosotros. Llevamos mucho tiempo hablando de la nefasta gestión o de su nula gestión, ¿y cuál ha sido su prioridad? Tenemos claro que esta no lo ha sido. Y le digo esto porque si desde el año 2008, como le he dicho, teníamos conocimiento de un censo de vertidos, ¿por qué no ha hecho nada, a qué está esperando, por qué no ha declarado la urgencia del saneamiento y depuración de las aguas residuales de Canarias? Como comunidad autónoma, usted sabe que estamos incumpliendo con las directivas, a qué está esperando.

Señora consejera, sea responsable en esta legislatura, dé la cara y actúe en consecuencia. Llevamos más de treinta años de gobierno de Coalición Canaria, tiempo suficiente como para que tengan la madurez necesaria para reconocer sus errores. No me extraña que hayan perdido toda su...

La señora PRESIDENTA: Un minuto más, señora Reverón. Un minuto más.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias.

Sí me gustaría terminar diciendo lo siguiente, lo que dijo mi compañero, el señor Gómez, ayer en su intervención. Desde el Grupo Parlamentario Popular le solicitamos: queremos un plan de trabajo para erradicar, de una vez por todas, los vertidos incontrolados y queremos un compromiso claro del Gobierno para que aporte en los próximos presupuestos una ficha financiera suficiente para solventar este problema cuanto antes.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Reverón.

Turno ahora para el Grupo Socialista. Señora Alemán.

La señora ALEMÁN OJEDA: Buenos días, señores y señoras diputados.

Hablando de agua me viene a la mente la frase “le falta un hervor”, pero no se la dedico yo a usted, se la dedicó Carlos Alonso a Patricia Hernández y todavía estoy esperando a que alguien de Coalición Canaria le afee el gesto.

Que tenemos una labor importante en materia de depuración de aguas es más que evidente, que es una labor de todos también lo sabemos y es una empresa importante. Debemos, independientemente del censo de vertidos, conocer cuántos están autorizados, cuántos carecen de autorización, en qué parte de la geografía existen, se repiten. Deberíamos saber también cuántos expedientes sancionadores se han incoado por parte de la Apmun y si los sancionados son reiterados o no. Si la sanción surte efecto también deberíamos conocerlo, incluso plantearnos hacer una lista negra pública para que sepa la gente quién contamina.

Sabemos que las infraestructuras están obsoletas y colmatadas. Saneamiento, depuración, reutilización. En el año 2016, por los datos que tenemos, la Apmun abrió un total de veinticuatro expedientes por vertidos al mar. Esto no me lo invento, es una pregunta a que me responde el 5 de mayo del 2017 su consejería, una pregunta registrada a 11 de abril. Veinticuatro expedientes por vertidos al mar creo que son pocos y creo que no coincide con los datos que ha dado usted, así que me gustaría, por favor, que lo aclarase para ver dónde está el error o si obra en nuestro poder. ¿Y no será que el Gobierno de Canarias tiene pocos medios? A lo mejor tendríamos que reforzar ese servicio para la tranquilidad de todas y de todos. Que autorizar los vertidos está bien, pero sería mucho mejor y más interesante reforzar su depuración, su saneamiento y su reutilización. Desde mi humilde opinión, casi es mejor menos autorizaciones y más tratamiento para que las aguas que se vierten al mar estén menos sucias, porque, por lo que yo entiendo, en mi humilde opinión, no siempre la autorización va de la mano del tratamiento de agua.

La apuesta ha de ser conjunta, el mar y nuestro clima, sin duda alguna, nos lo van a agradecer, y nos llevan avisando desde hace tiempo. Aprovechemos los recursos que parece que en este ejercicio van a ser abundantes con respecto a los anteriores y comprometámonos, hagamos posible que las aguas que vertamos al mar sean aguas limpias.

Otro debate, como apuntaba la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, será cuál es el modelo que queremos en Canarias. Ahí seguramente encontraremos un amplio consenso, si no un consenso total. Invirtamos en enterrar tubos que, aunque no se vean, las generaciones venideras nos recordarán por eso, porque lo demás tal vez caiga en el olvido, porque seguramente ni siquiera seamos capaces de disfrutarlo.

Me sobran casi cuatro minutos, pero yo soy de esas personas que entiende que darle vueltas a lo mismo carece de sentido y que el tiempo es oro.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Alemán.

Turno para el Grupo Nacionalista. Señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señora presidenta. Señorías, señora consejera.

Señor Déniz, usted ayer citaba “Santa Cruz, lo ha dicho el concejal”. El municipio tiene un plan de etapas y está trabajando con rigor. Los puntos que gestiona el ayuntamiento, todos hacen tratamiento del agua y están autorizados excepto tres, que están en trámite. Alguno lleva años dependiendo de los informes del ministerio. La solución definitiva depende del Estado, que debió contratar hace años la ampliación de la depuradora de Buenos Aires. Ahora, con cinco años de retraso, la licitará por treinta y dos millones y medio de euros gracias a la insistencia del alcalde, porque el Estado no se ha comprometido con Santa Cruz. Esto supondrá la solución de los vertidos desde Anaga hasta Añaza.

Señorías, este Gobierno no se esconde. La consejera comparece, a petición propia, para explicar la realidad de los vertidos tierra-mar en las islas. El Gobierno no ha estado impasible ante los vertidos, hoy conocemos el avance la actualización del censo y el diagnóstico es preocupante. El Gobierno no niega la evidencia, reconoce que tenemos un problema que hay y del que tenemos que ocuparnos.

No reiteraré la importancia del mar para Canarias, su conservación y cuidado es responsabilidad de todos, de todas las administraciones públicas sin excepción; también de los ciudadanos. Su conservación nos obliga a estar juntos. No me oirán hablar de culpables, quiero hablar de responsables, de responsabilidad compartida: ayuntamientos, competentes en la evacuación y el tratamiento de las aguas residuales; cabildos, en los planes hidrológicos insulares y los consejos insulares; Gobierno de Canarias, en las autorizaciones y el control, además de la inspección y la sanción; y el Estado, competente en las infraestructuras de interés general –¡no nos olvidemos del Estado!– y, por tanto, obligado a financiarlas, además de emitir los informes de impacto ambiental y la concesión de la ocupación del dominio público marítimo-terrestre.

Todas las islas están retratadas en el censo. Todos los partidos políticos aquí presentes, sin excepción, gobiernan, cogobiernan o lo han hecho en alguno de los 88 municipios y los cabildos donde es necesario actuar.

Aunque será objeto de una comparecencia posterior, no puedo hablar de vertidos sin sustraerme a mencionar las infraestructuras hidráulicas.

Señor Rodríguez, con frecuencia nos encandila usted con esa tendencia al adanismo, tan en boga en los últimos tiempos. Ese hábito de comenzar una actividad como si nadie la hubiera ejercitado anteriormente. Déjeme decirle que no todo empieza y termina con usted. El primer convenio de infraestructuras hidráulicas con el Estado lo firma, para los años de 1997 a 2004, Antonio Castro, siendo presidente Manuel Hermoso. También de la etapa de Hermoso es el plan director de infraestructuras de Canarias, cuya redacción comenzó en el año 96 y que este Parlamento conoció en abril del 99. Meses después, en julio del 99, usted recogió el testigo y pudo ejecutar en su mandato los convenios y toda la planificación que Hermoso le dejó preparada; como cualquier Gobierno debe hacer: gestionar con diligencia la herencia recibida. Además, tuvo la suerte de tener como vicepresidente a Adán Martín: el mayor, el más incansable y meticuloso planificador que ha tenido esta tierra. Recuerde que fuimos compañeros de viaje, ¿por qué se empeña en apropiarse en exclusiva de los logros colectivos de Coalición Canaria?

Mire, se han hecho muchas cosas bien. Ahora me apuntaba mi compañero Juan Ramón que en el 2011 ya se reutilizaba el 33 % de las aguas con destino a la agricultura o a jardines. Algunos recordarán la Canarias de los pozos negros o de las fosas sépticas, que era lo único posible porque no había alcantarillado al que conectarse. No hace tantos años de eso. Tampoco hace tantos años de cuando la prioridad en algunas islas era poder abrir el grifo y que saliera agua, cuando había que recurrir incluso a traer agua de buques aljibe de la Armada española, y se consiguió y ahora somos punteros en tecnología, en desalación de agua y en producción de agua desalada

mediante energía eólica. El consorcio de aguas de Fuerteventura es buen ejemplo de ello, una isla que ha sabido hacer de la necesidad virtud.

Coalición Canaria lideró esa primera modernización de Canarias, que permite que hoy haya más redes de alcantarillado y más líneas de saneamiento y seamos referente en desalación de agua de mar. Pero hay que seguir trabajando.

El segundo convenio de infraestructuras hidráulicas, para el periodo 2008-2012, lo suscribió otro de mis compañeros, Juan Ramón Hernández, bajo la presidencia de Paulino Rivero; a ellos les tocó lidiar con la crisis más dura que hemos conocido. El Estado no cumplió con el convenio, redujo los fondos, algún año hasta los suprimió. Han sido necesarias hasta cinco prórrogas de ese convenio. Las obras se ralentizaron porque hubo que elegir entre la educación y la sanidad y los servicios sociales para los canarios; se priorizó la atención a las personas por encima de las infraestructuras. ¿Habrían hecho ustedes otra cosa? ¿Habrían cerrado una escuela o un hospital? El Gobierno de entonces no lo hizo, mantuvo los servicios públicos esenciales. Es comprensible la necesidad continua que tienen ustedes de reafirmarse como Oposición frente a un Gobierno en minoría parlamentaria y la respetamos, pero nosotros seguiremos tendiendo puentes, porque en este, como en muchos asuntos, es necesario ir de la mano. La solución a los vertidos vendrá con la implicación de todas las administraciones, vendrá con nuevas inversiones y vendrá con unidad.

Señorías, nada solucionamos instalados en la bronca, este no es un asunto trivial, no valen soluciones sencillas para problemas complejos, el espectáculo y la escandalería no resolverán los vertidos.

Miren, me quedo con el ofrecimiento de sus señorías a colaborar. Decía usted que Nueva Canarias negoció enmiendas a los presupuestos generales, también Coalición Canaria lo hizo –el consejero hablará después de eso–, consiguió diez millones de euros adicionales para infraestructuras.

Es obvio que el desarrollo económico, el bienestar social y el ritmo de crecimiento poblacional producen impactos sobre nuestro medio natural, no está usted descubriendo nada. Cualquier desarrollo debe planificarse en un marco...

La señora PRESIDENTA: Un minuto más, señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Decía –gracias, presidenta– que cualquier desarrollo debe planificarse en un marco de sostenibilidad. El crecimiento conlleva demandas de viviendas, de infraestructuras, dotaciones y servicios de difícil absorción por unas infraestructuras que se diseñaron hace mucho tiempo. Se consume mucha agua, energía y se genera mayor cantidad de residuos, pero estamos a tiempo, estamos a tiempo de prever esos condicionantes.

Que los cabildos definan los modelos de cada isla, que los ayuntamientos adecúen sus planeamientos y dónde ponemos las infraestructuras, porque esa es otra, nadie quiere los detritus al lado de su casa, habrá que ponerse de acuerdo en eso.

Miren, señorías, insisto, agradecemos el ofrecimiento a la colaboración, demos ejemplo de responsabilidad, de rigor en el trabajo, de colaboración institucional que debe primar desde el diálogo, la implicación y el compromiso de todos con la sostenibilidad y el medio ambiente en las islas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Beato.

Turno ahora del Gobierno para cerrar esta comparecencia.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández): Gracias, señora presidenta.

Voy a intentar contestar a algunas cuestiones que nos planteaban.

Decía el señor Ramos Chinaa que el porcentaje de aguas residuales con el que trabajamos con este avance del censo del 2017 es del 46,48% –lo decía al principio de la intervención– de aguas residuales tratadas que llegan al mar. Desde luego, agradezco su oferta de colaboración, yo creo que eso es lo fundamental y lo que llevamos pidiendo ya desde hace días, que en esto nos impliquemos todas las administraciones y todos los partidos políticos, ya no es época de buscar culpables sino de trabajar todos de la mano, de verdad, para llegar a una solución definitiva.

Señor Rodríguez, lo que le tenía que decir se lo dije ayer, yo creo que ya no es momento de opinar nada más al respecto. Lo que ha dicho usted, pues, lo doy por bueno.

No estamos ante un problema de hace dos días, ni de tres días, ni de hace algunos años, como dice usted, estamos ante un problema histórico en Canarias, nunca se ha dado una solución definitiva a los vertidos al mar, por mucho que usted diga que esto es solo de una década. Y el problema, por una parte, es que no están

dimensionadas las obras, pero no están dimensionadas desde el origen y, por otra, es que hasta ahora creo..., y recientemente nos hemos dedicado a buscar culpables por todos lados y esto no es lo que va a hacer el Gobierno. El Gobierno ni va a incitar enfados ni va a buscar culpables, lo que ofrece, lo he ofrecido y lo vuelvo a repetir hoy es la voluntad de que haya un acuerdo para poner solución definitiva a esto, y el acuerdo tiene que venir de todas las administraciones.

De su intervención voy a entender que se ofrece a que ese acuerdo sea y a que podamos trabajar todos de la mano en el mismo camino dejando la búsqueda de culpas y los rencores de lado.

Señora Monzón, quiero aclararle un par de datos que daba. La cifra de autorizados de 109. En el censo de 2007, el que conocíamos en 2008, el número de no autorizados era superior porque no se analizaron todos, solo los vertidos al mar, esto es un censo de vertidos al mar. También, en aquel momento, se incluían los vertidos a cauces hidráulicos, a pozos... Eso no se ha analizado en este censo, esto son, exclusivamente, vertidos al mar. Del censo del 2008 no podemos decir que todos los que estaban como no autorizados o autorizados sí fueran de vertidos al mar. Por lo tanto, la cifra de vertidos es de 355: 109 autorizados, 246 no autorizados. Por eso en la comparativa que usted hace le baja, pero porque no se analizan los que no son al mar.

Hablaba de los planes de control y vigilancia. Eso sí quiero explicarlo muy bien, lo intentaba explicar en la primera parte de la comparecencia. Es muy importante –lo decía– que ayuntamientos, cabildos o cualquier otra entidad, sea empresa, que tenga que solicitar una autorización para tener vertidos al mar la solicite. La única garantía que existe de que se está aplicando el tratamiento correcto es que el Gobierno de Canarias otorgue la autorización. Una vez que se otorga la autorización, ahí van todos los aspectos técnicos que tienen que cumplir, el tratamiento que se tiene que aplicar y eso, además, conlleva la obligación de que, anualmente, quien sea titular de esa autorización presente ante la Viceconsejería de Medio Ambiente los planes de control y seguimiento. No vale tener planes de control y seguimiento en una isla determinada, en un cabildo, en un ayuntamiento, en una empresa y guardarlos, los tienen que presentar.

El porcentaje que tenemos de presentados decía que estaba entre el 70 % y el 80 %, y que, a aquellos que no se presentan, desde la Viceconsejería de Medio Ambiente se les requiere para que presenten la documentación y, si no, pues..., si la presentan se estudia, se les corrige lo que haya que corregir para que lo adecúen y los que no van directamente a la Agencia.

Eso es fundamental tenerlo claro, sin que se otorguen las autorizaciones no podemos saber si el tratamiento que se está aplicando es el correcto, si se aplica tratamiento, y sin que presenten los planes de control y seguimiento no podemos hacer esa labor de control y de inspección. Y, además, dentro de la consejería, quienes hacen ese control son los técnicos de la propia viceconsejería. Ejemplos de eso hay, en este caso, hay autorizaciones de vertidos que tienen autorización y un tratamiento adecuado que se les ha planteado y que con los planes de seguimiento y control hemos detectado que no lo están aplicando correctamente. Por lo tanto, quería aclararle simplemente eso.

Después, sobre lo que planteaba del ciclo del agua, el consejero de Agricultura se lo aclarará. Sobre el tema de saneamiento, depuración y sobre el ciclo del agua el consejero de Agricultura en la siguiente intervención le aclarará algunos aspectos más.

Sobre los datos que decía, señora Alemán. Ayer decía que son 56 las que tienen sanción económica, no que haya 56. Hay muchos más expedientes abiertos, 56 con sanción económica, y ayer dábamos los datos de Tenerife porque la comparecencia era para los datos de Tenerife. Hay abiertos muchos más expedientes.

Pero sí, y lo vuelvo a reiterar, no puede decir, porque creo que eso es inducir a un error, no puede decir que nada tiene que ver la autorización con el tratamiento. Sí que tiene que ver, la única garantía que tiene el Gobierno de que el tratamiento que se aplica es el adecuado es teniendo la autorización otorgada, porque en la autorización van los requisitos, el tipo de tratamiento, las fichas técnicas y se exige lo que se tiene que hacer para que lo que se va a verter al mar sea correcto. A partir de ahí, quien tenga la autorización está obligado a presentar un plan de seguimiento y control; si no tienen autorización, podrán hacerlos, pero los podrán hacer para ellos nosotros no tenemos conocimiento.

Por lo tanto, la garantía de que el tratamiento sea el adecuado la tiene que dar la consejería y la tiene que dar a través de esas autorizaciones y de los planes de control y seguimiento. Y eso es importante tenerlo en cuenta para no llevar a confusión de que una cosa no tiene que ver con la otra.

Señora Beato, agradezco que tienda puentes porque es apoyar lo que lleva diciendo el Gobierno desde hace días: creo que en esto nos tenemos que implicar todas las administraciones, todos los partidos políticos y le agradezco su intervención.

Y quiero, simplemente, al final, aclarar unos aspectos de lo que ha dicho la señora Reverón.

Yo no entiendo su intervención, sinceramente lo digo. Creo que en su intervención no ha hecho ninguna aportación en positivo, prácticamente no ha hablado de vertidos al mar. Creo que ha sido una intervención desde una crítica que no puedo entender, achaca usted que no hemos hecho nada desde el 2008: no, no, sí

que hemos hecho. Si no hubiéramos hecho, no estaríamos trabajando en simplificar una normativa para dar las autorizaciones que el Estado, desde una orden de 2003, no se ha molestado en modificar y que es muy compleja. Si no hubiéramos hecho, no habría pedido una reunión en Costas para poder desbloquear, entre otros asuntos, los pliegos de condiciones. Es que hay que decir que la mayoría de los vertidos, en Canarias, que van al mar pasan por dominio público marítimo-terrestre, por lo tanto, necesitan de manera preceptiva esa autorización del Ministerio de Medio Ambiente. En esa reunión se les trasladaba una relación de cuáles eran los expedientes que estaban parados, paralizados en el ministerio y, por tanto, suspendida la tramitación de las autorizaciones en Canarias hasta que ese pliego llegue. Y le decía que teníamos, en aquel momento, 31, en enero teníamos 31, ahora nos quedan 30, y dábamos una relación por prioridades. Desde esa fecha hasta aquí, solo nos han entregado un pliego.

Pero, es más, es grave que desde el 2010 tengamos parados en el ministerio un pliego de condiciones, en 2011, otro, en 2012 otro, en 2013 siete, en 2015 siete, en 2016 siete y en 2017 seis. Es grave porque sin esa autorización, sin ese pliego para poder ocupar el dominio público marítimo-terrestre, esta consejería y este Gobierno no pueden dar las autorizaciones de vertidos al mar. Por tanto, no entiendo su intervención. Su intervención –entiendo yo– podía haber sido ofreciendo colaboración para que esto se desbloquee, que ya lo hemos pedido, lo hemos pedido reiteradamente y, además, lo hemos pedido en enero personalmente a la directora general de Costas. Pero, bueno, su intervención va dirigida a criticar.

Y sobre su interpretación del informe quiero decir algo. En la comparecencia de la semana pasada dejábamos claro –porque así lo dicen todos los informes técnicos y científicos con los que contamos y no voy a decir yo quiénes son quienes lo han hecho porque ya los saben ustedes– que nada tiene que ver el origen del fenómeno de las microalgas en Canarias con los vertidos. Y ese mismo informe establece que hay que seguir estudiando. Pero ese apartado, señora, vamos a leerlo como hay que leerlo, concluyen los técnicos y los científicos que no se puede decir que, en este caso, en Canarias, se nutran de eso. Pero de la misma manera que he dicho yo, y lo he dicho en varias ocasiones, que en nuestro plan de trabajo sobre este asunto también está seguir investigando y lo vamos a seguir haciendo; pero no leamos las cosas para confundir. El informe lo tiene usted, lo tienen los medios de comunicación y no se limita a decir que hay que estudiar. Hay medio párrafo y una página completa hablando de ese asunto en el que se dice que no se puede relacionar que se nutran las microalgas de los vertidos y que, por supuesto, hay que seguir estudiando. Pero la manera de leer las cosas y de contarlas también puede generar confusión.

Por lo tanto, quiero cerrar agradeciendo a aquellos que han tendido la mano, porque esto es un problema de todos –vuelvo a repetir–, de todas las administraciones y de todos los partidos políticos. Y lamento que haya algunos que no tiendan la mano, no acepten llegar a acuerdos, no acepten llegar a acuerdos. Espero que, de alguna manera, intervengan para que nos desbloqueen los expedientes que tenemos parados en Madrid y que sean veraces en la información que dan, porque creo que para lo que no estamos es para generar confusión sino para dar...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

Señorías, antes de continuar, llamo a los portavoces. Si son tan amables.

(Los señores portavoces y el representante del Gobierno atienden el requerimiento de la Presidencia).

(Pausa).

Señorías, si son tan amables y ocupan sus escaños... *(Rumores en la sala).*

- **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- **9L/C-1135 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL CURSO ESCOLAR 2017/18.**
- **9L/C-1189 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE IMPLANTACIÓN DE LA EDUCACIÓN INFANTIL DE 0 A 3 AÑOS.**
- **9L/C-1222 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LEGISLACIÓN, ALQUILER VACACIONAL, PLANES DE MODERNIZACIÓN Y POLÍTICA TURÍSTICA.**
- **9L/PNL-0423 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA ORDENACIÓN DEL TRANSPORTE POR CARRETERA.**

La señora PRESIDENTA: Les comento los acuerdos de la Junta *ad hoc* que acabamos de celebrar ahora: se aplazan las iniciativas de comparecencia 1135, 1189, 1222 y la PNL 423, y los tiempos de las comparecencias

acumuladas –la 1257 y la 1260– se reducen: cuatro y cuatro para los proponentes, diez para el Gobierno, tres para el resto de los grupos y cierran los proponentes con seis y el Gobierno cierra con siete.

Por tanto, señorías, de conformidad, entiendo que por asentimiento de la Cámara. ¿Sí?
(Asentimiento).

· **9L/C-1224 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO–CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CONDICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD EN NUESTRAS PLAYAS.**

La señora PRESIDENTA: Pues continuamos con la siguiente comparecencia, a instancia del Grupo Popular, sobre las condiciones mínimas de seguridad en nuestras playas.

Señora Reverón, cuando usted quiera, cinco minutos.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidenta. Buenos días nuevamente, señorías.

No es la primera vez que se habla en el Parlamento de Canarias de las medidas de seguridad de las zonas de baño. Y aunque este tema entendemos que está suficientemente debatido, lo cierto es que, como el resto de la mayoría de sus asuntos, señora consejera, siguen sin solución.

Lamentablemente, a lo largo del verano los datos de siniestralidad han vuelto a alarmarnos y a revelar una vez más su pasividad. A pesar de que le hemos reiterado en esta Cámara en multitud de ocasiones que adopte las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los usuarios en nuestras zonas de baño, usted ha preferido, y se lo dije en la anterior comparecencia, mirar para otro lado. Pero como para mi grupo parlamentario sí reviste gravedad, nuevamente, volvemos a traer este asunto a la Cámara; y por varios motivos, pero, principalmente, por la siguiente noticia:

El 28 de agosto un medio de comunicación decía que la cifra de ahogados en las islas ya es alarmante. El número de ahogados en el archipiélago está siendo alarmante respecto a años anteriores; son ya 54 ahogados en las costas canarias. Decía este periódico que, a falta de tres días para que finalizara el mes de agosto, Canarias suma 7 fallecidos más que el año pasado, con 46 casos en el 2016; y en los mismos meses del 2015, desde enero hasta agosto, se registraron 34 ahogados más. ¿A qué estamos esperando?

Usted sabe, señora consejera, que Canarias es el territorio nacional que posee más kilómetros de costas, 1500 –además, hicimos una campaña sobre eso–, donde se ubican 322 playas y zonas habituales de baño, y cuya normativa principal en materia de seguridad es una orden ministerial preconstitucional del año 72 por la que se dictan normas e instrucciones para la seguridad humana en los lugares de baño, publicada, todos sabemos, hace más de cuarenta años.

No quisiera, por supuesto, que sus señorías vieran en mis peticiones de comparecencias que pretendo dibujar una imagen desoladora de Canarias. Algunas personas dicen que hago mal hablando de que nuestras costas son inseguras o que tenemos el agua contaminada por los vertidos, pero yo creo que poner las cosas sobre la mesa con los datos es ser objetivos, y si los datos de los vertidos y el número de datos de los ahogados no nos gustan, pues el Gobierno, su Gobierno, además de que tiene competencias, tendrá la obligación de cambiar esta situación. Por eso traigo hoy a esta Cámara este tema.

La franja litoral es un recurso especialmente atractivo, todos lo sabemos. No tenemos normativa, pero sí la capacidad de elaborarla. Tenemos planes sectoriales, normas básicas, supletorias y tenemos, por otro lado, demandas del sector turístico y de los usuarios. Queremos que este Gobierno haga su trabajo y que no sigamos en la línea ascendente del número de ahogados en nuestras costas. Porque las playas son las mismas, que yo sepa, desde hace años, los usuarios más o menos suelen ser los mismos y algo está pasando, porque hay más ahogados.

Estamos seguros de que todos sabemos que en seguridad no podemos escatimar, independientemente de que las competencias sean municipales o regionales. Somos todos conscientes de la necesidad de aprobar sin más demora una regulación de medidas de protección y seguridad en las playas en nuestra comunidad autónoma. Y, tal y como afirma el propio Gobierno de Canarias, la necesidad y oportunidad de aprobación de un decreto quedan patentes a la vista de la entidad del problema al que se pretende dar respuesta. Asimismo, su Gobierno afirma que por tales razones resulta absolutamente imprescindible articular medidas normativas concretas, que impongan un modelo racional y eficaz a ejecutar coordinadamente entre todas las administraciones públicas canarias, cada una, por supuesto, dentro del marco de sus competencias.

Por ello, desde mi grupo parlamentario llevamos solicitando información; este año, concretamente, yo he solicitado información en el mes de abril. Y, sobre todo, le hemos pedido que nos diga qué medidas iba a adoptar ante esta grave situación, que iba a llegar la época estival y, por ende, cuál iba a ser la fecha de

aprobación y de aplicación del decreto. Porque usted ya dijo el año pasado que quería hacer las cosas lo antes posible, pero, a día de hoy, esa realidad no existe.

Todos sabemos que la Ley de Costas, modificada en el año 2013, establece que la elaboración y aprobación de las disposiciones sobre seguridad humana en lugares de baño corresponde a la Administración del Estado. Asimismo, esta misma ley dispone que son competencias municipales en los términos previstos por la legislación de las comunidades autónomas, que podrá abarcar, entre otros extremos, mantener playas y lugares públicos de baño en las debidas condiciones de limpieza, higiene y salubridad. También deben los ayuntamientos vigilar la observancia de las normas e instrucciones dictadas por la Administración General del Estado, que dicta en relación con temas de salvamento y seguridad y recogidas en el real decreto que desarrolla la Ley de Costas. Pero también establece que las comunidades autónomas ejercerán las competencias en materia de ordenación territorial, puertos, urbanismo, vertidos al mar y demás relacionadas con el Estatuto de Autonomía y, por tanto, dentro de este espectro entran lo que son las competencias en materia de seguridad.

Finalizando, por supuesto, para no aburrir a sus señorías, sobre lo que son las competencias y un resumen normativo, voy a recordarles que esta comunidad tiene competencias exclusivas en materia de deportes, ocio, esparcimiento y también en salvamento marítimo; si bien es cierto que, a la vista de las normas referidas, la Administración del Estado ostenta facultad necesaria para la elaboración y aprobación de las normas por tratarse de normas que afectan directamente al uso común en el dominio público, no es menos cierto que el contenido de la materia puede inscribirse igualmente en el ámbito de protección civil, materia en la que la comunidad autónoma tiene plena capacidad y tiene plena competencia, a la luz del Tribunal Constitucional.

En Canarias...

La señora PRESIDENTA: Señora Reverón, se acabó su tiempo, concluya.

¿Le queda algo más? Si no, para intentar ser...

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: *(Ininteligible)*.

La señora PRESIDENTA: Vale.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Lo único es que le quería decir a la señora consejera que a qué está esperando y que salga de la zona de confort en la que se encuentra últimamente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Reverón.

Turno para el Gobierno. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández): Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Bueno, precisamente porque a este Gobierno le preocupa que haya una normativa reguladora y coordinada en materia de protección civil y seguridad en las playas estamos trabajando en la elaboración del reglamento. Decreto que, como ustedes saben, se hace conforme a un procedimiento que está tasado y que también se corresponde con una norma ya aprobada en esta comunidad autónoma y, por lo tanto, los plazos que hay que seguir son los que hay que seguir, el procedimiento que hay que seguir es el que hay que seguir, no nos lo podemos saltar, para el que decreto termine aprobándose.

Ahondando en la comparecencia, a través de esta regulación normativa que pretendemos se busca crear un conjunto de medidas coordinadas para todas las administraciones locales que contribuyen al sistema de protección civil y facilite su aplicación. Se trata, por tanto, de una disposición en materia de protección civil que pretende fortalecer la protección desde el punto de vista de las medidas de seguridad que se aplican en las playas y lugares de baño de Canarias, así como que las medidas que se apliquen estén coordinadamente relacionadas por los ayuntamientos y coordinadas entre ellos.

Ya en 2003 tuvimos un decreto del Gobierno de Canarias –el 98/2003– que regulaba las medidas mínimas de seguridad y protección que han de cumplir las playas de Canarias, que quedó suspendido por el Decreto 289/2003 unos pocos meses después.

En cuanto a la norma que nos ocupa, el borrador del decreto sobre protección civil y medidas de seguridad de las playas, en este momento ha culminado su trámite de consulta pública, que, como saben, es el primer paso para iniciar su regulación, y en estos momentos ya están solicitados los informes preceptivos como paso previo y además simultáneo para la información pública a todos los ciudadanos.

Con el objeto de poder dar a conocer mejor el borrador definitivo de lo que será el decreto de seguridad y protección civil en las playas, y, por tanto, como fase previa a las alegaciones para que los ciudadanos lo conozcan y puedan aportar alegaciones, desde la consejería organizamos los próximos días 3 y 4 de abril un congreso sobre seguridad y prevención en el litoral de Canarias que permitirá debatir y compartir opiniones diferentes con las fuerzas de seguridad y emergencias, con entidades vinculadas a este asunto, de salvamento, asociaciones, agrupaciones de voluntarios, empresas de socorrismo, turoperadores, sector turístico, ciudadanos y, fundamentalmente, administraciones locales. Durante estos días, podremos conocer la experiencia de otras comunidades, como la de Baleares, que tiene un decreto aprobado ya hace años y que se basó en el decreto del 2003 que aprobó esta comunidad autónoma. No solo ha podido trabajar coordinadamente con todas las administraciones locales, sino que ha podido reducir la cifra de ahogados. También conoceremos las experiencias del País Vasco así como las experiencias de quienes día a día trabajan en este sentido.

(Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).

Nace, por tanto, este congreso con vocación de continuidad para que se convierta en un foro de debate y coordinación entre todas las administraciones y entidades y que nos permita conocer sus opiniones de las mismas para mejorar año tras año las medidas que se aplican. Contribuye, por tanto, a crear –que es muy importante– una cultura de seguridad en las playas para los ciudadanos.

Quiero añadir que, en tanto estamos redactando este decreto y sigue su trámite correspondiente, porque ahora en lo que estamos es en una fase no de redacción sino de tramitación procedimental, la Dirección General de Seguridad y Emergencias ha impulsado varias acciones para concienciar y sensibilizar sobre la importancia de adoptar medidas de protección civil y seguridad tanto para los ciudadanos como para las administraciones.

Desde hace algún tiempo, se puso en marcha la campaña “Riesgo 0” del Cecoes, que se implementa cada año y que permite acceder a través de mensajes y a través de información del Cecoes a todos los ciudadanos. Este año por primera vez hemos puesto una campaña en redes sociales llamada “Salvemos vidas juntos”, dirigida no solo a destinatarios españoles, sino también a extranjeros, que ya lleva más de seis millones de visitas.

Además, se han dirigido recomendaciones a los ayuntamientos sobre protección civil en materia de seguridad en las playas en junio de este año. A eso hay que añadir los recursos con los que cuenta la dirección general en materia de seguridad y emergencias, que, como ustedes saben, he detallado en otras ocasiones, pero que detallaré brevemente. Para garantizar la protección civil y la seguridad, en este sentido, también se hace a través del centro coordinador Cecoes, lo hacemos con los cinco helicópteros que están posicionados en las islas y que cuentan con grúa para el rescate si fuera necesario, con personal GES, con embarcaciones para salvamento marítimo y con el convenio que tenemos firmado con el Ministerio de Fomento para actuaciones de salvamento marítimo en temas de búsqueda, rescate y salvamento, como decía.

Me gustaría centrarme en los aspectos más importantes del decreto:

La norma por la que ustedes me preguntan hoy pretende clasificar las playas y el grado de protección, según los cuales se seguirá un plan de salvamento en función de la clasificación de las mismas y del grado con nivel de protección que requieran. Creamos, además, un catálogo de playas y zonas de baño como documento que permitirá conocer todas las características de las playas y, por lo tanto, saber qué nivel de protección y qué medidas adecuadas a esas se tienen que aplicar. En cuanto a medidas de protección civil, el decreto regulará el contenido mínimo de los planes de salvamento, elementos de información, como las banderas, carteles, sistemas de aviso, balizamientos, para que sean homogéneos e iguales en todas las administraciones cuando se apliquen.

Regula la obligatoriedad de realizar memorias que sirvan para el seguimiento y análisis de la eficacia de las medidas que se han aplicado y se acompañará, como decía, del catálogo de playas y zonas de baños que es compromiso de esta consejería –me lo han oído decir en algunas otras veces cuando he intervenido en esta Cámara para hablar del decreto–; es compromiso de esta consejería con la Fecam llevarlo a cabo y realizarlo. En ese catálogo se establecerán las clasificaciones de las playas según tengan uso prohibido, sean peligrosas o sean de libre acceso, el grado de protección de cada una de ellas y las medidas a adoptar en función de su grado de protección. Además, nos hemos comprometido con la Fecam, en las reuniones que hemos mantenido, a realizar un estudio económico sobre lo que puede suponer la implantación de todas las medidas de protección civil que recoge el decreto para saber cuál es la cuantificación de lo que les supone a los ayuntamientos y establecer una línea de subvención.

Quiero añadir que para nosotros es muy importante la participación de todas las entidades, colectivos y, fundamentalmente, las aportaciones que nos hagan llegar desde la Fecam para mejorar el decreto. Desde luego, se mejorará de esa manera y por eso es muy importante y por eso queríamos hacer coincidir este congreso como paso previo a la fase de alegaciones. En la fase de alegaciones, sin lugar a dudas, hasta ahora las aportaciones

en fase de consulta pública, que, como saben, la consulta pública se inicia con una memoria de lo que va a ser la norma, hemos recibido aportaciones sobre todo de colectivos relacionados con salvamento y ONG que nos han permitido enriquecer ese borrador, para el que hemos solicitado informe y que se pondrá en fase de alegaciones públicas, y que nos permitirá también seguir avanzando en la mejora, especialmente, no solo de las medidas a adoptar, sino también de las características que debamos reseñar en materia de playas.

Simplemente, y de manera muy breve, sí me gustaría destacar que, cuando decía que se clasifican, algunas de las clasificaciones que nos permiten hacer a través del decreto y que ya se recogen es ponerles un grado de nivel de peligrosidad a las playas acompañados de por qué lo son y por qué no lo son y que todos los ciudadanos puedan conocer qué riesgos se encuentran en cada una de ellas, que nos permitan realizar una actividad similar en cada uno de los ayuntamientos en materia de señalética, de balizamientos, de banderas, que sea un código similar en todos los ayuntamientos y que no nos encontremos problemas de distintas banderas como nos encontramos cada año en las playas canarias y que al final a lo que llevan es a confusión.

Quiero decir también que en los casos en que los que el decreto establece los grados de protección de playas y zonas de baño, estableciendo aquellas en las que se puede recomendar o no se puede recomendar el baño, y, en caso de recomendarse, qué medidas deben adoptar los ayuntamientos.

Bueno, en cuanto al contenido, como les he dicho, señorías, se pondrá en fase de información pública en breve, queremos hacerlo coincidir, como decía, con la celebración de ese congreso los próximos días 3 y 4 de abril, que lo celebraremos en la sede de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, a quien agradezco su colaboración en la organización y en ceder las instalaciones, y esperamos –e invitamos desde aquí– que tengamos las alegaciones suficientes que nos permitan enriquecerlo y, por supuesto, las aportaciones que desde la Fecam nos transmitan una vez que se inicie esa fase.

Yo creo, y así se lo transmitiría, creo que es fundamental que, una vez que conozcamos el sentido de los informes y podamos mejorar con él el borrador, hacer una reunión. Hasta ahora, nos hemos reunido con la comisión de la Fecam, la que lleva estos asuntos, pero yo creo que sería fundamental hacer –y así lo lanzo, se lo transmitiré también a ellos– una reunión con todos los municipios que tengan costa para que aporten ya sobre el borrador del decreto uno a uno, no a través de una comisión, sino con todos y cada uno de ellos. Porque creo que es fundamental si queremos que esto funcione y se aplique realmente no solo la línea de subvención que plantea el Gobierno, sino también que conozcamos uno a uno los detalles y las opiniones de cada uno de los ayuntamientos, y creo que la mejor manera es hacerlo directamente con todos y cada uno de ellos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.
Turno del Grupo Mixto. Señor Ramos Chinaa.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, llevamos ya trece años desde la paralización del Decreto 98/2003 y seguimos sin contar con una normativa que regule las medidas mínimas de seguridad y protección de nuestras playas. Demasiado tiempo cuando, además, intentamos atraer turistas a Canarias ofreciéndonos como un destino de sol y playa. Por eso la felicito que, después de tanto tiempo, usted haya decidido poner solución a este problema.

Este verano no hemos dejado de recibir trágicas noticias de fallecimientos por ahogamiento. En total, en los ocho primeros meses, 55 víctimas: somos la tercera comunidad con mayor número de ahogados, solo por detrás de Andalucía y la Comunidad Valenciana. En España ha habido un total de 375 ahogamientos durante este año, de los cuales 55, como ya dije, corresponden a la comunidad canaria. Aunque también debemos recalcar que un 85% de estos ahogamientos se debe a la imprudencia de los bañistas, de ahí la importancia de las campañas de concienciación y prevención por parte de todos los intervinientes en este asunto. Un alto porcentaje de los ahogados son turistas, de ahí que debamos involucrar también a la Consejería de Turismo.

Como usted bien ha dicho, esta nueva norma comprende un catálogo de playas y zonas de baño y sus características, dotándolas de su grado de peligrosidad. Creemos que debemos aprovechar también este estudio para que desde la Consejería de Turismo se dé también relevancia a este tema.

Los ayuntamientos son los responsables de concretar cuáles son los espacios donde puede haber riesgos y de las medidas a adoptar frente a los mismos en las zonas de baño. Mayor razón para que Canarias cuente urgentemente con un marco jurídico.

Canarias tiene 1500 kilómetros de costa y 322 playas, además de otras zonas de baño como, por ejemplo, en complejos hoteleros, por tanto, la vigilancia cobra un papel fundamental, y ahí entran los servicios de socorrismo. Para los ayuntamientos es imposible asumir ese servicio durante todo el año, el coste económico es muy grande. La formación de este personal es excelente, pero, desgraciadamente, debido a este problema, de nada sirve esa formación si al final ellos no pueden desempeñar el trabajo para el que han sido formados.

Por lo tanto, como le he pedido otras veces, creemos que es fundamental que desde el Gobierno de Canarias se ayude a los ayuntamientos para que puedan dotar todas sus playas de socorristas.

Y nada, pues, simplemente, animarla para que este marco regulador se apruebe lo antes posible. Nosotros, desde nuestro grupo, en aquellos ayuntamientos en los que gobernamos, vamos a poner todo el apoyo que usted...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Ramos Chinaea. Turno del Grupo de Nueva Canarias. Señora Acuña.

La señora ACUÑA MACHÍN: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Y bueno, este es un gran problema, o sea, cada muerte es un problema. ¡Somos la tercera comunidad autónoma...! Hombre, en Madrid dudo yo que alguien se ahogue, es decir, tenemos 1500 kilómetros de costa, por lo tanto, creo que tenemos un problema, pero tampoco creo que debamos ser tan alarmistas. Ahora bien, hay que ponerle remedio.

Vamos a empezar con una cosa. El señor Rajoy, con la Ley de Sostenibilidad y Racionalización, nos quitó a los ayuntamientos todas las competencias. Le íbamos a echar una mano a un vecino y no podías porque Intervención te decía que no porque Rajoy te quitó aquello y te quitó esto... Mire, ¿y por qué no nos quitó esta?, porque aquí en los ayuntamientos tenemos un serio problema, un serio problema. Y voy a comparar la situación de dos alcaldes que estamos en este Parlamento.

Una es la mía, que tengo mucha costa y mucha playa, que balizar 800 metros le costó al Ayuntamiento de Yaiza 40 000 euros y mantener el servicio de socorrismo y vigilancia en 130 metros de playa seca nos cuesta 60 000 euros. El Ayuntamiento de Yaiza tiene 24 millones de presupuesto, ¿cómo lo va a hacer el compañero Marci Acuña con 7 millones de presupuesto? ¿Alguien nos lo quiere explicar? Porque esto es un problema.

Se puede regular, desde la consejería se está haciendo todo lo que se puede hacer, se está consensuando, se puede tratar de mejorar, y creo que así lo está haciendo, con la colaboración de la Fecam, porque además soy miembro de esa comisión; pero yo hay algo que todavía no termino de entender. La Ley de Costas, de la que la solicitante de esta comparecencia antes hablaba, dice que el responsable de los acantilados es Costas. Que no se le ocurra a un vecino poner una piedra mal puesta porque aparece Costas. Mire, ¿y dónde está Costas aquí?, porque las hamacas se ponen en dominio público, los servicios de socorrismo se ponen en servicio público, pero no, aquí los mindundis de los ayuntamientos a soportar esta gran carga. No la vamos a poder asumir, señora consejera, ponga todo lo que pueda poner, pero aquí el problema es esencialmente económico: son 15 kilómetros de costa, mucho, mucho dinero.

Entonces, yo creo que aquí hay que tratar este tema desde arriba hasta abajo, no decirle al de abajo tome usted eso y...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Acuña. Turno del Grupo Podemos. Señora Arnaiz.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ: Buenos días, consejera.

Queremos aprovechar esta intervención para anunciar que tenemos una iniciativa, que se ha realizado antes de verano con diferentes colectivos, sobre emergencias acuáticas, que ya la hemos presentado en el Cabildo de Tenerife y la presentaremos en forma de moción en el próximo pleno aquí como proposición no de ley.

Según la Federación Española de Salvamento y Socorrismo, Canarias en 2016 se colocó segunda en el *ranking* nacional de ahogamientos, superando a comunidades como Valencia. Con fecha de hoy, en 2017 tenemos, ya solo hasta agosto, mayor número de ahogados que todo el año anterior.

La Federación de Salvamento y Socorrismo nos dice también que estas preocupantes cifras se podrían reducir si las administraciones tomaran una serie de medidas. Por un lado, los profesionales lo que nos reclaman son más socorristas, ya que el 90% de los fallecidos se ahogaron en playas sin socorrista. En cuanto a esta medida, nosotros somos conscientes de que en un territorio como el nuestro no se puede tener socorristas en cada rincón, pero sí debe haberlos en las zonas de mayor afluencia de baño y, en el resto de los casos, también se pueden aportar soluciones viables, económicas y que también son eficaces.

Nos dicen expertos en seguridad y emergencias que en Canarias no hay cultura de la seguridad en esta materia y que nunca la ha habido, y creemos que, teniendo en cuenta las cifras de ahogados cada año, es momento de hacer algo al respecto, porque no podemos pretender vender un destino selecto de sol y playa y ofrecer servicios de protección de segunda o no ofrecer ningún servicio de protección.

Por un lado, tenemos la falta de señalización, que es fundamental en un territorio como el nuestro, y barata, y con eso se salvarían muchísimas vidas. Cosas básicas y sencillas, como la instalación de aros

salvavidas para evitar que los bañistas se jueguen la vida intentando salvar a alguien que está en peligro, o más señalizaciones de zonas que indiquen que se trata de un lugar peligroso para el baño o incluso que ya han muerto allí otras personas. Y esto no supone grandes inversiones, es una cuestión fundamentalmente de voluntad política.

Por otro lado, está –también lo reclaman los profesionales– el desastre en la formación paralela que se está ofreciendo, en la formación en cuanto a salvamento y rescate, que se está ofreciendo por parte, incluso, del Gobierno de Canarias a la formación profesional que ya existe. Como, por ejemplo, títulos de cursos de cien horas para playas y treinta para piscinas. Esto se tiene que acabar, se tiene que acabar si queremos darle la seriedad que se merece esta profesión y también la protección que se merecen las personas.

En cualquier caso, en nuestra proposición no de ley proponemos cinco puntos fundamentales que creemos que debe modificar el Gobierno para hacer un trabajo serio en esta materia, y esperamos que apoyen y que aporten cuando la traigamos a este pleno.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Arnaiz.

Turno del Grupo Socialista. Señora Alemán.

La señora ALEMÁN OJEDA: Muchas gracias, señor presidente.

La voluntad real de esta Cámara tiene que ser poner freno al creciente número de fallecimientos por accidentes en el medio acuático en Canarias, ya sea en la costa, en la playa o en piscinas. Es difícil de explicar a la ciudadanía –no podemos olvidar que estamos aquí representándola– que con el acuerdo unánime alcanzado en el último debate de la nacionalidad hubo propuestas de resolución, si no recuerdo mal, de todos los grupos parlamentarios, hemos apostado decididamente por que tengamos un decreto que regule la seguridad en playas y costas.

Partimos de una ausencia inexplicable de una norma autonómica que regule la seguridad en las costas, sobre todo, por la preocupante cifra de ahogamientos. A día de hoy, Canarias cuenta con un total de 59 muertes, hay un desfase de 4 con los datos oficiales porque –lo hemos dicho muchas veces– no se sigue el proceso cuando el ahogado sobrevive y va a al hospital pero fallece a las pocas horas.

Según declaraba la propia consejera, 59 muertes, este mismo lunes, en la presentación de un congreso sobre seguridad en el litoral que organizará la propia consejería. Perdieron la vida por ahogamiento el año pasado 52 personas y este ya llevamos 59. Si eso es así, las previsiones son todavía peores, son más alarmantes: con una media de 7 muertos al mes, cuando acabe el 2017 estaremos hablando de unos 80 muertos.

No nos pueden acusar de alarmistas dando a conocer estas cifras, como no es alarmista el Ministerio del Interior cuando cada fin de semana nos informa de las cifras de muertos por accidente de tráfico. Por cierto, la cifra en Canarias de ahogados supera en un 80% las cifras de muertos por accidente de tráfico en nuestro archipiélago. ¿Eso significa que las carreteras son peligrosas? Pues no; de la misma manera, ¿las playas y las piscinas canarias son peligrosas? Seguro que no. La inseguridad se produce por el desconocimiento, ya lo decía en ese informe del 2014 la OMS. ¿Quién muere en las playas canarias por ahogamiento, los canarios, los que nos visitan? Lo que es seguro es que los que mueren son seres humanos.

Debemos propiciar la ampliación de las plantillas de socorristas y reforzar y aumentar los puntos de costa con vigilancia. Pero un socorrista con cincuenta horas de formación *online*, creo que poca formación tiene para garantizar el rescate de un bañista en apuros. Formemos de manera reglada y oficial, hagamos los mejores profesionales de vigilancia en nuestras costas. Quedan pocos días para que acabe septiembre, ¿saben cuántos municipios van a prescindir de socorristas en las más de 150 playas de alto uso en Canarias? Pues seguro que más del 80%, pregúntenles a alcaldes, alcaldesas o concejales de Playas.

Cuidemos lo nuestro y a los que nos visitan, impidamos entre todos que se vistan de luto unas vacaciones en nuestro archipiélago.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Alemán.

Turno del Grupo Nacionalista. Señora Machín.

La señora MACHÍN TAVÍO: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

La verdad que es un tema bastante delicado de tratar y que no tiene una solución, pues, sencilla. Como han dicho algunos de mis compañeros que me han antecedido, la clave es la prevención, la prevención de la iniciativa privada, la iniciativa pública, educación y, quizás la parte fundamental, el socorrismo, que forma parte fundamental con los ayuntamientos en el sentido de que son los responsables.

Comparando las cifras de este año con las cifras que tenemos del año pasado, hay que reconocer que han aumentado en el número de víctimas, y ya se han hecho cosas desde por parte de la consejería; se venían haciendo desde hace tiempo y se siguen haciendo hoy en día, se hacen por la seguridad de nuestros ciudadanos y también por los que nos visitan.

El Gobierno de Canarias, a través de la Dirección General de Seguridad y Emergencias, tiene a disposición desde 2014 una página web donde hay una serie de videos y recomendaciones. Esto lo digo, señora Reverón, porque usted le dijo a la consejera que saliera de su zona de confort. Creo que, en este caso la consejera ha tenido, ya venía de atrás, pero ya tenía una actitud proactiva, porque también sacaron este año una resolución en la que hacían unas recomendaciones dirigidas a los ayuntamientos de municipios costeros de Canarias para prevenir ahogamientos y playas en las zonas marítimas de baño.

También, y usted lo sabe, en el 2003, pues, hubo un decreto en el que se iba a regular la situación, se paralizó, por una situación también, por otro decreto en el que también, pues, bueno, debido a que había que modificar algunas previsiones, se quedó ahí, pues, en la nada, esperando que se pueda solucionar.

También hay que tener en cuenta que, bueno, como ha dicho la consejera, están trabajándolo, que en este caso también va a haber un congreso en octubre, donde también participarán otras comunidades autónomas... *(Se formula un comentario desde los escaños)*. Bueno, digo lo que ha dicho ella. Un congreso en octubre, donde las comunidades autónomas que ya tienen un decreto ya firmado en sus respectivas normativas, pues, serán quienes intenten, digamos, pues, aconsejarnos, cómo hacerlo, cómo llevarlo a cabo.

En este caso, lo que tenemos que tener en cuenta es que es una situación delicada, porque también, una vez, si se firma el decreto, a ver cómo hay que ayudar a los ayuntamientos, que son los que principalmente tienen toda la cuestión del socorrismo, es municipal, y también creo que, bueno, que eso hay que resolverlo a través de la Fecam, de la Fecai, y que los cabildos también tienen que tener una implicación en esta situación, porque tenemos que tener en cuenta que Canarias, por la parte de costa que tiene, vivimos del turismo, y no solo del turismo de los que nos visitan, sino también de la seguridad de los que viven aquí, en estas islas, tenemos que, entre todos, buscar una solución.

Esperemos que ahora, tras el congreso y cuando pueda finalmente sacar el decreto, tengamos un acuerdo de la Fecam y la Fecai, y ahí pues llegar a un acuerdo.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Machín.

Turno del grupo solicitante, el Grupo Popular. Señora Reverón.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidente.

Señora consejera, la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo alerta del aumento de muertes por ahogamiento en espacios acuáticos: de enero a julio de 2017 se produjeron 39 víctimas mortales más que en el periodo del año 2016 y 93 más que en el periodo del año 2015. Los que me han precedido en la palabra lo han dicho: no queremos generar alarma, pero estamos en una situación de alarma.

El perfil del fallecido por ahogamiento, indica la federación en un comunicado, es el de un hombre de nacionalidad española de más de 35 años. La mitad de muertes registradas en lo que va del año 2017 se ha producido en playas y el 91 % en espacios acuáticos sin vigilancia.

Señora consejera, estos son datos reales. Estamos hablando de una situación en la que no debemos ni podemos esperar más. Con estos datos usted está en la obligación de adoptar las medidas de seguridad en las playas de nuestra comunidad autónoma.

Usted dijo hace unos meses en esta Cámara que estaban trabajando en un nuevo decreto desde el año pasado y dijo, y voy a leerle textualmente: “lo hemos hecho de la mano de la Fecam. [...] lo que no queríamos es hacer un decreto de espaldas a la Fecam y un decreto que al final nos llevara al callejón sin salida al que llevó el del año 2003, que hizo que en diciembre de 2003 se quedara en suspenso su vigencia por, entre otras cuestiones, la inoperatividad para los ayuntamientos y el elevado coste económico. Este decreto se ha consensado con la Fecam”, volvió a repetir. Asimismo, usted aseguró que han adquirido el compromiso con la Fecam de asumir el coste del catálogo de playas y zonas de baño, consensando los criterios con ellos a fin de evitar las causas que llevaron a la suspensión del decreto en el año 2003. Al mismo tiempo, también anunció la elaboración de un informe sobre el coste económico que puede suponer la implantación de este decreto para los ayuntamientos canarios, así como el compromiso por parte del Gobierno de apoyar económicamente a los municipios en este proceso.

Usted sabe que el consenso con la Fecam nunca llegó; al contrario, nunca existió. Por tanto, no entiendo por qué dijo usted que había llegado a un consenso con ellos, desconozco la intención.

Dicho esto, efectivamente, sabemos que el 16 de junio se dictó una resolución por la directora general de Seguridad y Emergencias de recomendaciones a los ayuntamientos para prevenir ahogamientos en las playas.

Usted me dijo en una sesión plenaria que lo que no tenemos que hacer es crear alarma en alusión a la exposición que yo estaba haciendo de lo que estaba pasando en nuestras playas. Señora consejera, se lo vuelvo a repetir, nada más lejos de la realidad: ni tengo intención, ni mi grupo parlamentario tiene intención y nunca la hemos tenido, de crear alarma. Es más, es en esa propia resolución de su dirección general, de 16 de junio, donde dice textualmente, y voy a leerles: “Durante los primeros meses del corriente año las cifras de ahogamiento en Canarias, lamentablemente, han superado ampliamente cualquier referencia de años anteriores”. Lo ha dicho usted, señora consejera, y, además, manifiesta: “Estos alarmantes datos de siniestralidad”. Es su dirección general la que habla de “alarmantes datos de siniestralidad”, y estoy convencida de que usted tampoco quiere crear alarma, pero esa es la realidad. Una realidad de la que llevo hablando desde el mes de abril y solicitándole la adopción, como ahora dice esa resolución del mes de junio, de un sistema integral de medidas de protección, instrumentándolo a través de un decreto del Gobierno de Canarias. Además, su propia resolución es la que reconoce el retraso en la aprobación del decreto y que por ello –y vuelvo a leer textualmente– resulta oportuno adoptar una serie de recomendaciones. Evidentemente, nos ha dado la sensación de que intentó trasladar toda la responsabilidad a los ayuntamientos con una serie de recomendaciones que, además, tenían carácter voluntario. Señora consejera, se lo digo sin ningún tipo de ánimo de acritud: llevamos demasiados meses hablando de una situación alarmante, alarmante, dicho por todos los grupos de esta Cámara y dicho por usted.

En todas sus intervenciones de los últimos meses siempre ha recalcado que la tardanza en la adopción de medidas se debe a que quiere hacer las cosas de la mano de la Fecam, y nada más lejos de la realidad. Mire, le voy a leer un escrito que le hizo llegar la Fecam, por si no lo ha leído, supongo que sí o quiere obviarlo o guardarlo en un gaveta. La Fecam le hizo llegar un acuerdo que dice que por unanimidad de los presentes se adoptan los siguientes acuerdos: primero –y se lo voy a leer entero para que no diga que extraigo solamente párrafos–, manifestar la disconformidad del comité ejecutivo de la Fecam a la publicación, sin conocimiento ni comunicación previa a esta federación, de la Resolución de 16 de junio del 2017, por la que se dictan recomendaciones dirigidas a los ayuntamientos de municipios costeros de Canarias para prevenir ahogamientos en playas y en otras zonas marítimas de baño, obviando de esta manera la necesaria colaboración y coordinación con los municipios canarios y la ausencia de dotación financiera adecuada para hacer frente al contenido de dichas recomendaciones. De todo a lo que usted se comprometió nada llegó. Y, además, dice esa comunicación que solicitan la paralización de la aplicación de la Resolución del 16 de junio del 2017 ante la imposibilidad del incumplimiento de las mismas por la falta de recursos suficientes para su aplicación.

Señora consejera, tuvo todo mi apoyo durante los meses de abril, mayo y junio para adoptar las medidas y la aprobación de este decreto, pero estamos en septiembre y todavía no lo tenemos. Ha aprobado una resolución con unas recomendaciones sin contar con los actores implicados, creemos que esto no es serio. Pero es que no queremos reducir el problema a un tema normativo, no estoy pidiendo una normativa, lo que estoy pidiendo es proactividad en su Gobierno. Es que resulta que se puede trabajar por la seguridad en las playas sin necesidad de tener un decreto: que tenemos la norma, por supuesto, perfecto, ya deberíamos haberla tenido hace mucho tiempo; pero, si no la tenemos, ¿usted cree que necesita, por ejemplo, la Consejería de Turismo un decreto para informar a los visitantes de los peligros de la playa? ¿Usted cree que la Consejería de Sanidad necesita un decreto para cerrar cauteladamente una playa porque no hay un socorrista? ¿Usted cree que la Consejería de Educación no puede perfectamente informar a los niños en las aulas de los peligros de nuestro mar? ¿Usted cree que la Consejería de Agricultura no tiene la obligación de velar para que las instalaciones deportivas tengan los barcos autorizados, por ejemplo? No hace falta un decreto para todo esto; si viene, bienvenido sea, pero es necesario ya ponernos manos a la obra.

La evolución y la proliferación de los deportes acuáticos en nuestro archipiélago debido a nuestras condiciones excepcionales, como ya hemos dicho, y la actividad económica generada en torno a las mismas, han motivado que en las playas tengamos que compartir muchas veces los bañistas con el territorio en la práctica de lo que son las actividades deportivas. Vienen centenares, miles, millones de personas a bañarse a nuestro litoral esperando seguridad, seguridad que tienen que cumplir los ayuntamientos, pero también el Gobierno, que tiene competencias. Tiene que asegurarse también de que los ayuntamientos cumplan con su obligación y llegar a todos los acuerdos a los que usted se ha comprometido.

Los que usamos las playas queremos hacerlo con garantías de seguridad, no solo con garantías de seguridad de que la playa no está contaminada por un vertido de aguas residuales, sino también con la seguridad de que, si algo nos ocurre, alguien va a venir a auxiliarnos. Queremos tener la seguridad de que existen medios para evitar una desgracia: puede haber un cambio de marea, un cambio de corrientes, viento, un barco, un windsurfista navegando fuera de una zona que no está autorizada, puede haber imprudencias, por supuesto, calambres, medusas, desde luego; hay muchísimo motivos, y sobre todo la imprudencia, que pueden provocar los accidentes. Pero, desgraciadamente, están acabando como están acabando, porque estamos hablando del mar y en el mar siempre puede ocurrir cualquier cosa.

Yo sé, por supuesto, que las competencias están algo difusas. Por un lado, ya la compañera de Nueva Canarias hablaba de que el Ministerio de Medio Ambiente está por un lado; porque es verdad que el Ministerio de Medio Ambiente tiene las competencias en ocupación del dominio público, es quien tiene que autorizar las instalaciones del litoral. Por otro lado, está la Consejería de Sanidad, que está vigilando la calidad del agua y del mar y de la arena; también tenemos a la Consejería de Turismo, que es quien tiene que autorizar las actividades deportivas, debe vigilar las actividades deportivas en las zonas de baño y es competente para autorizarlas, por ejemplo, las escuelas de náutica. Tenemos también, como he dicho, a la Consejería de Agricultura, que es quien autoriza las embarcaciones; tenemos a su consejería, que, además de vigilar que no haya vertidos contaminantes, también tiene competencias en la ejecución en materia de salvamento marítimo. Y, por último, tienen competencia, por supuesto, los ayuntamientos.

Al margen de este berenjenal, que aparece, de competencias, hay dos patas principales en materia de salvamento y de socorrismo acuático: desde el litoral, por un lado, y, por otro lado, desde el mar o desde el aire, y en los dos aspectos la consejería que usted dirige es competente y está obligada a prestar ese servicio o a vigilar que otros lo hagan correctamente. No se puede permitir que algunos ayuntamientos tarden meses en contratar servicios de socorrismo, no se puede permitir que los servicios de socorrismo contratados por los ayuntamientos no tengan personal formado o no dispongan de los medios suficientes para acudir a un rescate, no se puede permitir que la bandera roja de una playa ondee porque diga que no hay socorristas, no podemos seguir viendo torres de socorristas vacías. ¿Competencia municipal? Por supuesto, pero ¿quién tiene que vigilarlo? ¿O es que no tenemos responsabilidad?

No podemos permitir que esto siga ocurriendo. Quiero que se coordinen con todas las consejerías, quiero que se hagan las inspecciones que sean necesarias y no solo para ver si está funcionando una ducha en una playa, sino para que se compruebe si los ayuntamientos han puesto a los socorristas, si los monitores de actividades deportivas están autorizados, si las escuelas tienen las embarcaciones que tienen que tener. Esto es lo que pretendo de usted, señora consejera, que ejerza sus competencias en materia de seguridad y salvamento marítimo y que vigile que sus compañeros de gobierno y que los ayuntamientos también lo hagan. Ahí sí me va a tener siempre de su lado.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Reverón. Para finalizar, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández): Gracias, señor presidente.

Señor Ramos, daba datos... Bueno, primero le agradezco que, bueno, se lo digo a su grupo, que tienda la mano para colaborar una vez que el decreto esté en marcha y sobre todo para colaborar ahora en la fase en la que entramos de información pública. De los datos –y lo apunto ya, porque alguno más daba datos sobre ahogados–, en Canarias, en concreto los que tenemos del Cecoes, la media de lo que hace la real federación, en este caso, de lo que apuntaban algunos diputados es una media en España, pero, en Canarias, en concreto, la mayoría de los ahogados, en torno al 80 %, son hombres y son mayores de 60 años, no de 35, y la mayoría son extranjeros. Lo quiero aclarar porque es importante dar los datos de Canarias no los demás que se dan en España.

Señora Acuña, estoy totalmente de acuerdo con lo que usted dice. Creo que este es otro de los asuntos en los que nos tenemos que implicar todos, esto es así. Y el Gobierno tiene que dictar y elaborar ese decreto para que haya una coordinación entre todas las administraciones. Como sabe, ha habido reuniones y yo espero que en estas que hagamos ahora con el decreto, un borrador ya de decreto articulado, que hagamos con la Fecam y ya con todos los ayuntamientos que se puedan ver afectados por el mismo, podamos de verdad enriquecerlo y tener las aportaciones que nos hagan falta, porque sin eso, lo he dicho siempre y lo diré después también, siempre he dicho que es fundamental que al final tenga las mejores y la mayor parte de aportaciones de la Fecam para que pueda de verdad aplicarse bien. Hasta ahora hemos tenido algunas, pero creo que lo importante es que cuando tengamos ya el borrador articulado, adaptado a los informes que están solicitados, que ya empezará a ser un borrador más o menos definitivo, lo podamos enriquecer.

Me parece interesante la iniciativa que plantea, señora Arnaiz, habrá que verla, no sé si todos los puntos que plantea se podrán llevar a cabo o no; habrá que estudiarlo, ver cómo es y sería interesante que, si fuera así, poder encajarlo dentro del decreto, con lo cual, en cuanto la tenga y teniendo en cuenta que la fase de alegaciones estará por los días en que se celebra el congreso, aunque tendrá un plazo de tiempo considerable, pues, estaría bien poder estudiarlo. Y estoy de acuerdo con usted en que no hay cultura sobre la seguridad en las playas, esta era una de las cosas que, con las reuniones que hemos mantenido, también nos ponían sobre la

mesa siempre, ya no solo los propios ayuntamientos, sino el resto de colectivos. Es verdad que no la hay y es una de las razones –lo apuntaba en la primera parte de la intervención de la comparecencia– por las que nos gustaría que el congreso que iniciamos este año y que lo hacemos para poder difundir ese borrador de decreto, que creo que es fundamental que lo conozcan para poder aportar alegaciones, yo creo se tiene que mantener, nace con vocación de mantenerse, porque creo que tenemos que concienciar y de verdad ir creando esa cultura de seguridad en las playas en los ciudadanos. Eso es fundamental. Ya no solo las administraciones, pero los ciudadanos tienen que saberlo y también quienes nos visitan, pero fundamentalmente dirigido a todos los ciudadanos.

Las mejoras que plantea, señora Alemán, deben hacerse dentro del cauce del decreto y por eso planteaba cómo era. Yo creo que, en cuanto tengamos los informes de los distintos departamentos, ya podremos decir que es un borrador más o menos definitivo y, a partir de ahí, podremos trabajarlo, como decía, en la fase de alegaciones.

Y por último, señora Reverón. La verdad es que sus intervenciones últimamente me sorprenden porque, en lo que lee, por un lado, critica qué hago y critica qué no hago, a la vez critica que hago una cosa y a la vez dice que no la hago. La verdad es que empiezo a estar confundida con sus intervenciones, no empiezo a entenderlas y tampoco entiendo el sentido de por qué últimamente sus intervenciones son de esta manera.

Usted dice que no se puede..., entre las cosas que ha dicho, dice que no se puede permitir que los ayuntamientos no asuman sus responsabilidades, que no hagan esto, que no hagan lo otro, y después critica que hagamos unas recomendaciones y se las enviemos a los ayuntamientos. Y no confunda las cosas: una cosa son las recomendaciones, otra cosa es el decreto. Las recomendaciones se hacen y son eso, recomendaciones, precisamente para que los ayuntamientos tengan un avance coordinado de qué medidas de protección civil hay que tener en las playas. Eso es lo que hacen las recomendaciones. Y claro que se mandan a la Fecam para que las distribuya. Yo respeto la opinión, igual que lo he hecho siempre, respeto la opinión de la Fecam, y en eso yo creo que saben ustedes perfectamente que lo hago porque vengo de ahí y sé precisamente las necesidades, los problemas por los que pasan los ayuntamientos día a día. Afortunadamente, creo que cada día un poco menos, pero también es verdad que las siguen pasando. Y respeto sus opiniones, pero creo que lo importante es que en el decreto estén las aportaciones que quieran hacer y, desde luego, irán acompañadas..., dice usted que me comprometí a hacer un catálogo de playas y que me comprometí a hacer un informe económico... Lo dije al principio: no solo me comprometí, es que lo vamos a hacer. El catálogo de playas se empezará a redactar en cuanto tengamos un borrador medianamente definitivo y el informe económico está encargado ya, de lo que puede suponer el coste, que no podemos conocerlo definitivamente hasta que no tengamos el borrador ya para aprobar como decreto, porque no podemos hacer un informe de lo que va a suponer para los ayuntamientos implantar las medidas cuando no sabemos qué medidas son las definitivas.

Por lo tanto, yo creo que intentar confundir sobre esto no sé qué le aporta o qué le reporta a usted, y tampoco entiendo cuál es el sentido, vuelvo a repetir, de sus intervenciones, porque permanentemente critica si hago y si no hago.

En cuanto al procedimiento, dice usted que tardamos en hacerlo. Pues, mire, yo sobre eso creo que se lo he explicado en varias ocasiones y se lo seguiré explicando con la misma tranquilidad que se lo vuelvo a explicar ahora. Un decreto se hace conforme a un procedimiento y el procedimiento lo tenemos que cumplir. La primera fase, igual que los reglamentos que estamos haciendo de la Ley del Suelo, es la consulta pública de una memoria de lo que queremos que vaya a ser el decreto; ya la hemos zanjado. Luego viene la petición de informes –estamos en eso–, que puede ser simultánea a la información pública, que es lo que vamos a hacer; luego se corrige... Entre todo esto, aunque no lo diga el decreto de elaboración, nosotros hacemos reuniones y consensuamos e intentamos llegar a acuerdos, y, finalmente, tendremos un borrador que se aprueba en Gobierno, se pide informe al Consejo Consultivo y luego se lleva y se aprueba definitivamente en Gobierno nuevamente.

Y ese es el procedimiento, y es no porque me lo invente yo, es porque lo dice un decreto que está aprobado por el Gobierno en esta comunidad autónoma, y es el que vamos a cumplir. Lo que no puedo hacer es saltarme el procedimiento; no solo es que no puedo, sino que no quiero. Con lo cual, no entiendo su insistencia en ese sentido, porque el decreto estará cuando el procedimiento de elaboración concluya, no antes, tampoco después, no lo vamos a alargar, pero lo que sí está claro es que, en cuanto a reuniones para terminar de mejorarlo, en cuanto a poder hacer un congreso abierto a todo el mundo y que, además, nos permita dar a conocer ese borrador y que presenten alegaciones lo más enriquecidas posibles y en cuanto a mantener algunas reuniones una vez que tengamos ya el borrador definitivo para poder consensuarlo, en eso, si usted considera que es perder el tiempo, sí, lo perderé. Pero para reunirme, para intentar llegar a acuerdos; ahora, el procedimiento de regulación no me lo puedo saltar.

Y concluyo. Agradezco la intervención de la señora Machín, en ese sentido creo que es en el que trabajamos. Y concluyo, de verdad, diciéndole que me gustaría que en sus intervenciones, pues, no sé, escuche un poco más lo que leo y lo que cuento para después responderme, porque, sinceramente, a veces pienso que es que lo trae escrito y eso mismo es lo que lee.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora consejera.

· **9L/C-1257 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS PARA PREVENIR EL DAÑO AMBIENTAL PRODUCIDO POR EL INCENDIO DEL BARCO *CHESHIRE*.**

· **9L/C-1260 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA ACTUACIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN AL SINIESTRO DEL BUQUE *CHESHIRE*.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Proseguimos con el orden del día.

Veremos las dos comparecencias que están acumuladas: la comparecencia, de Nueva Canarias, al Gobierno, sobre medidas adoptadas para prevenir el daño ambiental producido por el incendio del barco *Cheshire*, y también, del Grupo Socialista, sobre la actuación del Gobierno con relación al siniestro del buque *Cheshire*.

Para la primera intervención, el Grupo de Nueva Canarias, por tiempo de cuatro minutos.

Señor Rodríguez.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta).

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señora presidenta, señorías.

Este verano, de nuevo, hemos tenido en las aguas cercanas al archipiélago el grave accidente de una embarcación, en este caso, el incendio en una embarcación con 40 000 toneladas de un fertilizante, según los expertos, muy tóxico para la atmósfera y para el mar.

Es evidente que somos una comunidad insular alejada, que estamos rodeados de mar y que por esta zona del mundo pasan miles de barcos todos los años que pueden tener siniestro. Hace dos años, un barco ruso también, un pesquero, en el puerto de La Luz y de Las Palmas, con un incendio grave, fue sacado del puerto y lo llevaron al sur de la isla de Gran Canaria, y después, afortunadamente, de la extracción del combustible se hundió.

Yo lo que planteo son dos cosas. Primero, nuestro Estatuto otorga competencias en esta materia: tenemos competencias de ejecución en salvamento marítimo en el artículo 33.9 y también de desarrollo legislativo y ejecución en la protección del medioambiente, incluidos los vertidos en el ámbito territorial de la comunidad. Hay una sentencia del Tribunal Constitucional –que recomiendo–, del año 98, a instancia de la Generalitat de Cataluña, que plantea que, en esta materia de salvamento marítimo y de lucha contra la contaminación, las comunidades que tienen competencias en ejecución tienen competencias concurrentes con la Administración General del Estado. Y la sentencia es categórica, una sentencia larga e interesantísima, pero que pone en evidencia que las comunidades autónomas pueden actuar también en las aguas territoriales del archipiélago, que son canarias y españolas.

Pero a mí me inquieta lo que hemos vivido este verano. Necesitamos una política, necesitamos unos medios, necesitamos una respuesta. Con ese barco, el dichoso barco incendiado, la primera actuación que hace el Gobierno es anunciar, a través de su presidente, que estaba hundido. Posteriormente, a reclamación de algunas autoridades locales, dice que las competencias del Gobierno de Canarias son cero y que, por lo tanto, nada que hacer ni nada que decir, como si las cosas que pasaran en esta tierra sean de competencia de las Naciones Unidas, sean competencia de la Comisión Europea o del Gobierno español no interesan a las autoridades de esta tierra, al margen de que sea discutible el ámbito competencial.

Y luego, cuando el barco está reconducido, cuando las autoridades de orden estatal parece que han controlado el tema, se activa el Pecmar, que es un plan específico en relación a las contingencias estas de accidentes en la materia.

Yo pregunto: ¿cuántas llamadas, cuántas reuniones con la Administración General del Estado, con el Ministerio de Fomento, con la Delegación del Gobierno? ¿Cuántas reuniones de coordinación? ¿Qué información? Porque el argumento que se dio para activar el Pecmar es que no había información y que los convocaban para que la Capitanía Marítima viniera.

Yo creo que ha sido un episodio más de lo que ha sido este Gobierno estos dos años, pero este verano desde luego se han retratado, ¿no? Vertidos, microalgas, barco incendiado cerca de las costas, Gobierno ausente, Gobierno mal informado; el barco se hundió, el barco estaba a la deriva ardiendo, un Gobierno sin capacidad

de reacción. Quiero saber qué hicieron, cuáles fueron las actuaciones, cuáles fueron las coordinaciones, porque, también en este tema, la Administración General del Estado, a través de la Delegación del Gobierno, discrepó públicamente de las posiciones del Gobierno.

En definitiva, el Gobierno, en Belén con los pastores; sé que la culpa es de la Oposición, de la opinión pública y que el incendio lo provocamos nosotros. Todo eso lo sé, pero ¿qué hicieron ustedes?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.

Turno ahora para el otro grupo proponente, el Grupo Socialista.

Señora Alemán, cuatro minutos.

La señora ALEMÁN OJEDA: Muchas gracias, señora presidenta.

En relación con el buque *Cheshire*, sí me atrevería a decir que la gestión ha sido bien diferente a la gestión de las microalgas, la realizada por el Gobierno de Canarias. A nosotros nos resulta curioso que cuando se tienen las competencias se sea incompetente y cuando no se tienen las competencias se quiera ser competente. Resulta al menos paradójico.

Vamos a hablar un poco de fechas en este tiempo que tengo. El carguero comenzó a arder el 12 de agosto, al sur de las islas, por la combustión de una parte de su carga que se extiende a unas cuantas bodegas del buque; 12 de agosto. El carguero se queda a la deriva, al ser evacuada su tripulación, el 14 de agosto. La tripulación es evacuada con dos helicópteros. Este buque, que había salido de un puerto noruego y que pensaba cargar sus tanques de combustible en el puerto de La Luz, comenta el incidente a Capitanía Marítima y Capitanía le deniega la entrada en el puerto, obligando al capitán a seguir navegando hasta situarse a unas sesenta millas de la punta de Maspalomas, que es cuando vemos el barco ardiendo. Y ahí un amplio dispositivo de Salvamento Marítimo, conformado por embarcaciones, por helicópteros, por, incluso, un avión, vigilan al *Cheshire*. Hasta la posición del *Cheshire* se acerca la embarcación guardamar *Talia* y la *Menkalinán*, así como el buque del grupo Boluda *VB La Graciosa*. También la salvamar *Punta Salinas*, con base en Santa Cruz de Tenerife, permanece todo el tiempo junto al buque. No se barajaba la opción de que el buque zozobrase, ni tampoco que emitiese contaminación alguna que pudiese afectar a las costas. Estamos ya a 15 de agosto.

El 26 de agosto el buque ya no echa humo, ha dejado de combustionar, sigue siendo remolcado y se encuentra a unas cincuenta y cuatro millas del sur de Gran Canaria. Y el 30 de agosto, cuando no hay riesgo alguno de vertido, de contaminación, se activa el Plan Específico de Contingencias por Contaminación Marina Accidental, llamado Pecmar.

¿Y no será que el Gobierno de Canarias, enrabiado y molesto por lo que considera un desaire inadmisibles del Gobierno central, pone en marcha un instrumento previsto para situaciones que nada tienen que ver con la emergencia del *Cheshire*, que a esas alturas ya estaba más que resuelta de manera satisfactoria? El 30 de agosto, ese día, las temperaturas de las bodegas apenas alcanzaban los 24 grados centígrados y ya no salían gases ni humo de las bodegas.

¿Por qué el Gobierno de Canarias no ha estado informado de todas las decisiones que las autoridades marítimas han ido tomando para gestionar la emergencia? ¿Y será, digo yo, que la Dirección General de la Marina Mercante y la Capitanía Marítima de Las Palmas tienen orden de informar al ministerio y a la Delegación del Gobierno de España de la marcha del accidente? Se me ocurre...

Cuestiones que espero que resuelva la consejera: ¿por qué razón se activa el Pecmar a los dieciséis días cuando al parecer no había riesgo de contaminación? ¿Qué significa aguas próximas? ¿Dieciséis millas, sesenta millas? Las cuestiones que planteó el señor Rodríguez ya yo las solicité por escrito, pero estaré bien atenta a la respuesta de la consejera.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Alemán.

Turno ahora para el Gobierno, por diez minutos.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández): Gracias, presidenta.

Bien, señorías, comenzamos por orden cronológico los hechos, creo que es la mejor manera de entender cuál fue la actuación, que la hubo desde el primer momento.

Siendo las catorce y veintiuno del día 14 de agosto de 2017, se recibe en el CECOES, a través de un mensaje de Salvamento Marítimo, la siguiente información: existencia de un barco mercante con problemas de gobierno al que están enviando dos helicópteros de rescate para evacuar a 23 marineros, en principio, en buen estado,

hasta el aeropuerto de Gando, realizarán varios viajes tras repostar. Al parecer, se trata de un desplazamiento de carga. Esa es la información que tenemos ese día.

Tras recibir ese mensaje sobre las catorce y treinta, hago una llamada a la Dirección General de Seguridad y Emergencias para comprobar si teníamos más información, la respuesta es que no y llamo a la delegada del Gobierno, primero, para ponernos a su disposición por si necesitaba colaboración y, en segundo lugar, para pedirle información concreta sobre el estado del barco, el estado del incendio, el tipo de carga y qué planes había con el barco. Tras esa conversación, recibo una llamada del subdelegado del Gobierno en la que me comunica que el barco tiene una carga de fertilizantes, sin concretar nada más, y que en ese momento se disponía, en este caso, la empresa encargada, de hacer las labores de extinción y de establecer el plan que iban a plantear. Establecemos un mecanismo de comunicación dentro del marco del Pecmar en su primera fase, establecemos un mecanismo de comunicación permanente entre la Dirección General de Seguridad y Emergencias y Salvamento Marítimo para recibir información, encargándose de esto el subdirector de Protección Civil, Néstor Padrón, que es técnico de la dirección general.

Durante todos estos días hasta lo que les contaré a partir de ahora, recibimos información sobre la situación del barco, es decir, la ubicación, las millas de distancia, y sobre el incendio. Dada la evolución del incidente y conforme determina el Real Decreto de 2012 del Estado, por el que se crea el sistema nacional de respuesta ante contaminación marina accidental, la gestión, en este caso, se hace tendiendo a criterios competenciales a partir de los dos subsistemas establecidos por la normativa vigente y que determina la cronología en cuanto a la evolución del incidente.

En una primera fase, en esta fase, es la Administración General del Estado la titular de las competencias en la lucha contra la contaminación del mar a través de la Dirección General de Marina Mercante. Y en esta fase es en la que nos encontramos hasta que se produce el acercamiento a las costas ya de aguas territoriales; fase en la que, como decía, establecemos el sistema de comunicación y solicitamos información de la ubicación y del estado del barco, de manera diaria.

En la segunda fase, ya en el subsistema costero, con respecto a la contaminación marina, el sistema nacional de respuesta dispone, entre otros, que los planes territoriales de las comunidades autónomas puedan activarse. En este caso, en el caso de Canarias, contamos con el Plan Específico de Contingencia de Contaminación Marina Accidental para activarlo cuando se produzca un problema cercano al litoral de Canarias, así como en áreas marítimas protegidas.

¿Qué estrategia se planteó? Pues muy bien. En la primera fase de la que hablaba, subsistema marino, esta fase se prolongó desde el día 14 de agosto hasta el día 30. Durante este periodo, en función de la información –lo vuelvo a decir– en la que la competencia, por lo tanto, correspondía a los planes del Estado, la información suministrada, que nos pasaba Salvamento Marítimo, nos permitía saber que el barco se encontraba, se mantenía a entre unas 60 y 100 millas en todo momento al sur-suroeste del archipiélago. Además, se nos comunicaba que la empresa contratada gestionaba la extinción del incendio y garantizaba la seguridad del buque.

El día 27 de agosto se comunica al Cecoes por Salvamento Marítimo, y leo textualmente: Actualmente se encuentra a 48 millas al sureste de Maspalomas, Gran Canaria, y a 42 millas del sur de la Punta de Jandía, Fuerteventura. Y dadas las labores de enfriado efectuadas por los remolcadores, se encuentra prácticamente extinguido el incendio y sin humo sobre su cubierta, obteniéndose permiso de Capitanía Marítima para aproximarse a las 12 millas desde Gran Canaria.

El día 29 se comunica que el buque está a 40 millas del sur de Maspalomas y el día 30 de agosto, según los datos facilitados por Salvamento Marítimo, el buque de referencia se posiciona a 14 millas del sur del Faro de Maspalomas. Es aquí, en este momento, en el que finaliza esta primera fase de seguimiento del incidente y entramos en la segunda fase, subsistema costero.

En esta fase entramos el día 30 de agosto y finaliza el día 5 de septiembre, y viene motivada por la activación del Plan Específico de Contingencia por Contaminación Marina Accidental en Canarias en situación preventiva y de prealerta por accidente marítimo en el mar, sin que se produzca de momento derrame de contaminante.

Si bien hasta ese momento las labores de actuación de los servicios intervinientes se habían desarrollado en aguas internacionales, la proximidad a aguas territoriales –por tanto, aguas canarias– y a zonas protegidas –porque las hay– suponía un nuevo escenario operativo que determinaba la necesidad de actividad de manera preventiva y en prealerta el Pecmar para poder actuar y, si fuese necesario, tomar las medidas de protección necesarias para evitar cualquier daño al litoral y a las zonas protegidas.

En esta situación, como mecanismo de actuación, el Gobierno activa el plan y, como hemos hecho en otros momentos en los que se activa el Pecmar, convoca de urgencia una reunión de coordinación en las salas del Cecoes, tanto en Tenerife como en Las Palmas de Gran Canaria, a la una del mediodía de ese día, con la presencia en este caso de las administraciones públicas implicadas: Cabildo de Gran Canaria, ayuntamientos –en este caso, el de San Bartolomé–, Delegación del Gobierno y otros centros directivos del Gobierno. Se

invita también, en este caso, a los organismos oficiales que hasta el momento habían llevado el incidente, que son Salvamento Marítimo y Capitanía Marítima. Reunión a la que no acuden Salvamento Marítimo y Capitanía Marítima.

Entre los acuerdos adoptados en ese comité, se establece, de manera unánime por todos presentes, la necesidad de elevar conjuntamente una solicitud a la Delegación del Gobierno y a Capitanía Marítima, solicitando información con datos concretos ya no solo sobre la ubicación del barco y sobre la extinción del incendio, que es la información que nos pasaban, sino, dada la proximidad a las 12 millas territoriales, sobre datos concretos del estado del barco en ese momentos, si tenía daños estructurales o no los tenía, posibles vertidos de carga, combustible, qué se había hecho, cuál era el plan que habían activado para prevenir que eso se produjera, la situación de la carga, la composición exacta del fertilizante, el estado actual del incendio, los riesgos derivados y una serie de directrices establecidas para que se pudiera prevenir el incidente.

Esa solicitud de información se remite a la Delegación del Gobierno y a Capitanía Marítima, recibiendo el día 31 de agosto un documento con información que no responde a todas las cuestiones planteadas, pero esas respuestas se solventan en la siguiente reunión del comité asesor, que se produce el día 1 de septiembre a las doce treinta, nuevamente, en las dos salas del Cecoes de Santa Cruz de Tenerife y de Las Palmas de Gran Canaria.

En esta reunión participan el presidente del Gobierno, el presidente del cabildo, el subdelegado del Gobierno, la consejera, en este caso, yo, los alcaldes afectados, así como también las autoridades competentes en materia de... Capitanía Marítima y Salvamento. Y en esta reunión es en la que se nos informa sobre aquellas cuestiones que les planteábamos en el documento que se les remitió y que no contestaban en la carta que se nos facilitó. En ese momento, se nos informa de la composición exacta del fertilizante, se nos dice que el incendio había afectado a la totalidad del barco, que el buque llevaba 42 000 toneladas de fertilizante del que se estimaba que se habrían descompuesto entre 20 000 y 22 000, aproximadamente, convirtiendo el resto, entendíamos, en residuos; así como 300 toneladas de combustible.

En cuanto al estado actual del incendio, nos comunican desde Capitanía Marítima que el incendio estaba extinguido, quedando solo *hot spots* que iban a ser sofocados de manera particularizada, y que las directrices establecidas para su posible traslado a algún puerto de Canarias eran, en ese caso, trasladarlo para hacer reparaciones básicas en el barco y poder seguir su curso al puerto de La Luz. Todo esto en la reunión del comité asesor y que consta en el acta de la misma.

Esta situación se mantiene en dichos términos hasta el día domingo 3 de septiembre, cuando, a las trece horas, información de Salvamento Marítimo nos comunica que el barco abandona aguas canarias y se desplaza hacia el dispositivo de separación de tráfico rumbo hacia la bahía de Cádiz. De esta manera, el día 5 de septiembre a las nueve y quince damos por finalizada la activación del Pecmar de manera preventiva y en fase de prealerta, una vez que queda constatado que el barco se sitúa a 143 millas del norte de Canarias rumbo a la bahía de Cádiz.

Muchas gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

Turno para los grupos, Grupo Mixto.

Tres minutos, señor Ramos China.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, lo primero es la importancia de cómo se traslada la información a la opinión pública, pues en esta situación se ha generado un grave problema y demostrado que existe una descoordinación entre la Administración General del Estado y el Gobierno de Canarias. Esto ha provocado que se constate que se debe trabajar en la comunicación interna entre ambas administraciones. No se podía decir que el barco había zozobrado sin pruebas porque, de haberse producido el hundimiento, se hubiera generado una alarma social completamente justificada debido al cargamento del buque y al grave desastre ecológico que hubiera podido provocar su naufragio.

Pero ¿quién es el culpable de generar esta incertidumbre y el cruce de afirmaciones contrapuestas? Al final, el problema sigue siendo la competencia en materia de aguas territoriales de nuestro archipiélago. Si fuera el Gobierno de Canarias el competente, sabríamos a quién acudir, pero los medios buscaron esa respuesta a través del presidente del Ejecutivo canario cuando la competente era la delegada del Gobierno en dar una respuesta que no generara más dudas a la ciudadanía.

Por ello, señorías, es crucial que ante cualquier situación que nos atañe tengamos que ser debidamente informados, y así evitaremos que en la población se genere desconcierto, ruido político y desinformación.

En cuanto a la activación preventiva del Plan específico de contingencias por contaminación marina accidental de Canarias a pesar de que no éramos competentes, entendemos que aunque no hubo riesgo inminente de peligro de hundimiento del carguero ni de derrame de mercancía, según obra en los informes de Capitanía Marítima, se activó precisamente para salvaguardar cualquier problema que pudiera derivarse de la situación del carguero y el consecuente peligro para nuestro medioambiente.

Cuando ocurrió el incidente, el buque se encontraba en aguas internacionales al estar a más de 12 millas y, por tanto, la competencia era del Estado y correspondía a Capitanía Marítima y a Salvamento Marítimo tomar las medidas que consideraran oportunas.

Señora consejera, desde la Agrupación Socialista Gomera les pedimos que hagan un análisis de la situación y dialoguen con el Estado para no solo tener a tiempo toda la información, sino también para actuar conjuntamente en caso de que exista un riesgo para nuestras costas en el futuro.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramos Chinaa.

Turno ahora para el Grupo Podemos, señora Monzón.

La señora MONZÓN NAVARRO (*Desde su escaño*): Buenos días.

Hay un titular que yo creo que define la situación que hemos vivido en Canarias este verano con el granelero *Cheshire*: que “deambula por el sur de Canarias convertido en una gigantesca bomba flotante”. Porque eso es lo que era esta embarcación, una potencial bomba flotante.

La sensación que tenemos es que hemos estado en manos del azar, el cómo se iba a terminar esta crisis o cómo iba a terminar la situación de esta embarcación a la deriva durante muchísimos días, queremos recordar que desde el día 12 de agosto, cuando tenía previsto esta embarcación acceder al puerto de La Luz y de Las Palmas. No accedió, previsiblemente, porque ya se había originado el incendio. Hasta el día 28 de agosto, que es cuando los expertos acceden al interior de la embarcación, no se ha podido evaluar cuál era el potencial peligro de esta embarcación, por tanto, por eso comentaba esa sensación del azar.

Me sorprende muchísimo que hasta el 1 de septiembre no se supiera qué tipo de fertilizante es el que contenía esa embarcación. Es que nos parece gravísimo. Ya se veía en la prensa que el nitrato de amonio, además, en condiciones normales, o sea, cuando se usa como fertilizante agrícola en los suelos, sabemos lo potencialmente tóxico que es, cómo puede contaminar las aguas de nuestros acuíferos, más en una cuestión de un accidente y, cuando hablamos, creíamos que eran 40 000... Estamos hablando de 42 000 toneladas de este fertilizante.

Todo esto nos ayuda a que tengamos que debatir, a que tengamos que reflexionar, a que empezamos a ver debate de exactamente cuáles son las medidas que se toman cuando tenemos tantas embarcaciones circulando muy cerca de las aguas de Canarias. Primero, si el armador tomó todas las medidas necesarias. Sabemos que la compañía y los expertos, la empresa que llevaba precisamente este tema, eran los mismos expertos del *Prestige*, con lo cual no nos daba tampoco excesiva confianza. El subdelegado del Gobierno decía que no ofrecía ningún peligro, cuando sabíamos que durante todos estos días estuvo, ya digo, sin control y sin saber exactamente qué es lo que pasaba. No solamente Ben Magec, que ya ha aludido los peligros, que podía contaminar este barco, también la Federación Regional de Cofradías de Pescadores ponía en alerta sobre esta situación, porque ya en Chile se produjo un accidente de este tipo y sabíamos las consecuencias que había tenido en esa zona.

Por tanto, nos parece lamentable cómo ha sido la gestión y, de hecho, en encuestas que salen en la prensa también se dice lo lamentable que ha sido la gestión, la coordinación que ha podido haber entre Canarias y el Estado, estas reuniones que usted nos plantea. Nos parece asombroso que hasta el 1 de septiembre no se tuviera la información que se debía tener, como creemos que debería ofrecerse.

No se hizo ninguna zona de exclusión marítima ni aérea de esta embarcación cuando todos los demás barcos deberían saber cuál era la situación exacta para prevenir los peligros. Esto también abre el debate de la zona económica exclusiva de Canarias, de nuestros mares, del limbo administrativo en el que se encuentra Canarias, que ya es hora de que empecemos a hablar de ello.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Monzón.

Turno ahora para el Grupo Popular, señor Estalella.

El señor ESTALELLA LIMIÑANA: Señora presidenta, señorías, buenos días.

Empiezo mi intervención por el final y, a cuenta de lo que dice la señora Monzón, el Partido Popular, no está de acuerdo con esa visión que tiene del siniestro. Nosotros queremos poner de manifiesto la extraordinaria

labor de los profesionales de Capitanía Marítima y todos los que participaron en las labores de rescate de la tripulación y de control del barco. Para todos ellos una matrícula de honor *cum laude* y nuestro agradecimiento.

Desde el punto de vista de la gestión de la Administración General del Estado, nos parece que la actuación fue la adecuada. Tal es así, que el barco navega rumbo a Cádiz sin que hubiese ocurrido nada. Las decisiones que se tomaron fueron las correctas; sería distinto si hubiese habido, efectivamente, un derrame o un hundimiento. El barco no se hundió, y no lo digo yo, es la realidad. El presidente del Gobierno dijo que el barco se había hundido, él sabrá por qué lo dijo: el barco se ha hundido, el barco ha zozobrado. Y resulta que no sale corriendo a reunirse con el Pecmar o con quien sea para ver qué había pasado. No puede, en la celebración de La Candelaria, expresarse en estos términos y seguir en la celebración, ¡pero bueno! Si realmente tenía la certeza o la información de que el barco había zozobrado, no entiendo, con un asunto tan grave, cómo siguió con su vida normal; decir “bueno, pues ya se hundió, ya lo rescataremos, a ver qué pasa con la carga, ¿no?”.

No quiero repetirme en el tipo de carga, de dónde venía el barco, la bandera que tenía, pero, desde luego, yo creo que lo que hay que sacar en claro aquí es que, primero, la Administración General del Estado –insisto– actuó estupendamente y conforme a lo que tenía que haber hecho y, en segundo lugar, creo que al Gobierno de Canarias le ha faltado capacidad para ponerse al costado de la Administración General, que es quien tenía la verdadera capacidad de gestionar el asunto, porque es, digamos, la propietaria de los barcos que podían ayudar y los elementos, los instrumentos para ayudar a ese barco a solucionar el siniestro, y ponerse al lado a ayudar y no a enredar con unas noticias falsas y de tal manera que lo que creaban era alarma en la población. Más aun, sobre todo, en esta comunidad en la que vivimos en que el medio marino es tan importante y los canarios siempre hemos estado muy sensibilizados con el medio marino. Y, con respecto al verano este, como lo hemos pasado, pues solo faltaba que se hundiera un barco aquí con no sé cuántos miles de kilos de fertilizante.

No entiendo cuál ha sido la motivación para activar el Pecmar, tarde, cuando ya estaba prácticamente todo solucionado. Más bien era un ejercicio de publicidad o de atención para decirle a la ciudadanía “nosotros también estamos preocupados”. Sí, todos estamos preocupados, pero creo que debían plantearse una mejor coordinación con respecto a aquellas instituciones que tienen las verdaderas competencias y capacidad.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Estalella.

Turno ahora para el Grupo Nacionalista. Señor García Ramos.

El señor GARCÍA RAMOS: Gracias, presidenta.

Señor Rodríguez, don Román Rodríguez, usted sabe la admiración que le profeso por su locuacidad, su elocuencia, ¿no? Pero a veces la elocuencia también deriva hacia la logorrea, y aquí no ha faltado ya sino decir que don Fernando Clavijo le pegó fuego a la bodega número 4 del *Cheshire*, porque estamos creando un clima de apocalipsis.

Está muy bien que hayamos tenido una crisis de microalgas, que nos hayamos dado cuenta todos de los errores que hemos cometido históricamente con los vertidos; pero, estoy de acuerdo con el portavoz del Partido Popular, que, en este caso del *Cheshire*, desde el 14 de agosto hasta el 3 de septiembre que se soluciona todo, porque el barco se va hacia un puerto peninsular, las actuaciones de las autoridades del Estado y de las autoridades de la comunidad autónoma ha sido de matrícula de honor. Estoy completamente de acuerdo con usted.

Aquí no hay lugar, sinceramente, aquí no hay lugar para la demagogia, ¿no? Ni más alarmismo ni más demagogia. Esto se ha resuelto como se tenía se resolver a través de la legalidad vigente, ¿no?, el Real Decreto 1695/2012, que es el que activa el sistema nacional de respuesta a la contaminación marina accidental, y que tiene dos ámbitos: el ámbito del mar y el ámbito costero. Aquí se ha actuado dentro del ámbito del mar, dentro del plan marítimo, y lo único que sucedió fue que, en un momento determinado, las autoridades marinas, la Capitanía Marítima y Salvamento, tienen una duda de si el barco ha de atracar en un puerto canario, está a 14 millas, y entonces las autoridades de la comunidad autónoma lo único que hacen, en consecuencia, es activar el Pecmar de manera preventiva. Es decir, no sobra ninguna alarma en este sentido, y yo creo que se ha actuado de una manera casi ejemplar, ¿no?

Otra cosa, y nosotros estamos pendientes en cuanto a competencias, es que sabemos que hay una ley, no todo lo hizo mal el señor Zapatero con nosotros, hay una ley, la 44/2010, de aguas canarias, que nos otorgaría competencias dentro de todas estas aguas y a lo mejor nos otorgaría capacidad distinta a la que hoy tenemos. Pero la capacidad que hoy tenemos está en manos de la Capitanía Marítima, de la Marina Mercante, desde el Estado, y de la Capitanía Marítima y de Salvamento, por lo tanto, no más alarmas. No alarmemos más a nuestra población con hechos que no tienen entidad ninguna, sino que han sido un ejemplo de comportamiento de colaboración y de cooperación interadministrativa.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor García.

Turno ahora para el grupo proponente, Nueva Canarias. Por seis minutos.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señorías.

Las microalgas, plaga bíblica; los vertidos, tema histórico; y el barco, perfecta colaboración. Esto que el presidente dijo de que se había hundido el barco, asunto menor.

Si se hunde el barco, tenemos un problema ambiental extraordinario y el presidente, que he escuchado sus declaraciones, casi se alegraba, como que con el hundimiento desaparecía el problema. Expliquen por qué el presidente del Gobierno, no un quinta fila, dice a la opinión pública, frente a un tema de altísimo riesgo, que el barco se hundió y no pide disculpas, no aclara la situación. ¡Normal! La culpa es de los alarmistas, de la inmensa mayoría de la población, de los ciudadanos y sus representantes que alarman. Que el presidente diga que se hundió, no pasa nada, que tiene competencias cero.

Vamos a ver, hay que leerse el Estatuto de Autonomía vigente y el que está en tramitación y hay que leerse la sentencia del Tribunal Constitucional, que dicen lo que dicen. Y parece mentira que un Gobierno nacionalista diga que tiene competencias cero: tiene competencias concurrentes en las aguas territoriales españolas en relación con la contaminación, y llegaron tarde y mal. Tenían que haber llamado al ministro de turno y al Gobierno de España, tenían que haber hecho lo siguiente, fíjese: el presidente del Gobierno llamó al Gobierno de España en el verano, en el mes de agosto, unas cuantas veces, ¿saben para qué? Para parar la moción de censura en Icod de los Vinos, para eso sí llamó unas cuantas veces. Podía haberse sacado un huequito de ese tiempo para preguntar al ministerio cómo estaban las cosas y sentar a ambas administraciones. Para lo de Icod de los Vinos muchas llamadas, y no solo a Rajoy; para eso sí estaba el presidente.

Miren, este es otro botón de muestra más de la inoperancia, de la falta de liderazgo del Gobierno de Canarias, otro ejemplo más. Es que se han retratado este verano con las microalgas, los vertidos y el dichoso barco y, además, no han dicho qué van hacer. Mire usted, por aquí pasan miles de barcos, hace dos años tuvimos otro accidente, que me digan a mí con qué medios cuenta el Pecmar, con qué medios materiales, humanos, en qué ha consistido su despliegue, cuál es su ficha financiera. Mire, yo he hablado ayer con algunas personas vinculadas a este mundo y algunos responsables de ámbito local y no se ha hecho ni un curso de formación. Llegamos a tener un desastre y el Pecmar hasta ahora es un documento bien hecho, pero sin desplegar, sin desarrollar.

En las competencias en salvamento marítimo y en ejecución de materia de contaminación no se ha hecho nada. ¿Para qué pedimos más competencias en el nuevo Estatuto si las que tenemos otorgadas aquí y por las sentencias del Constitucional no las desarrollamos? El Gobierno estuvo en Belén con los pastores frente a esta potencial catástrofe y reaccionó tarde y mal. Y alarma quien no es capaz de liderar a su pueblo, alarma quien no es capaz de decir lo que hay que hacer aunque no fuera de su competencia, porque todo lo que pasa en Canarias, todo lo que le puede pasar a Canarias tiene que ser, necesariamente, de la atención del presidente del Gobierno; aunque sea Naciones Unidas la responsable, aunque sea la Comisión Europea, el Gobierno de España o el país vecino, el presidente del Gobierno tiene que ocuparse de todo, aunque no sea competencia, y trasladar a su gente lo que está ocurriendo. Y lo que trasladó es que el barco se había hundido, luego que tenía competencias cero y, a continuación, tarde y mal, activa el Pecmar y culpa a la Administración General del Estado de falta de información. Está en los periódicos, que es la única fuente que aquí tenemos de información. Tarde y mal, y la Delegación del Gobierno aclara la situación ante los medios de comunicación.

Ha sido otra actuación del nivel de las anteriores, pero, claro, el Gobierno es perfecto, se equivoca la opinión pública, se equivocan los medios de comunicación, se equivoca la Administración General del Estado, se equivocan los partidos de la Oposición y ustedes aciertan, el nivel de acierto es evidente en todo lo que hemos vivido en este verano.

Ya está bien, analicen la situación, digan con qué medios cuentan, ejecuten las competencias que tenemos, estemos a establecer una política en esta materia. Esto se volverá a repetir, pero no porque yo sea un profeta, es que pasan miles de barcos por las aguas próximas al archipiélago y necesitamos una política y no la tenemos, no la tenemos. Hubo unos intentos, en su momento, con relación a la seguridad pública en Canarias, muy interesantes y eso ha pasado a un segundo plano. Los temas de seguridad, señor Ruano, han pasado a un segundo plano, y miro *pa'* usted porque sé cuál es su opinión, y sus responsabilidades, a lo largo de la historia reciente en esta comunidad en esta materia y ahora no es un asunto relevante, es un asunto menor, y lo hemos vivido este verano de manera evidente.

Yo lo que espero es que se tomen en serio el incidente que hemos vivido para dimensionar los recursos, para desplegar los planes, para ejercer las competencias y para pelear por más autogobierno en esta materia. Pero lo hemos dicho en muchas ocasiones: más autogobierno y mejor gobierno, porque si no nos estamos haciendo un flaco favor. Y un pelín de autocrítica, que explique el presidente por qué dijo, de dónde se sacó que el barco se

hundió; es que no lo dijo la Oposición, lo dijo él, de dónde se sacó semejante cuestión. ¿Fue un mal sueño de verano? ¿Vinculado a qué? ¿A las microalgas, a la censura de Icod de los Vinos? Responsabilidad.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.

Turno ahora para el otro grupo proponente, el Grupo Socialista. Señora Alemán.

La señora ALEMÁN OJEDA: Parece ser que el buque no ha sido el único que ha tenido problemas de gobierno este verano.

Seguimos sin entender qué dato fue el definitivo para activar el Pecmar; no había un suceso de contaminación marina que afectase a las aguas del archipiélago.

Señora Barreto, usted no es la ministra del Gobierno de Canarias, es consejera de este Gobierno y, por lo que nos ha explicado, ha estado bastante informada en todo momento. Y ustedes nos afean a la Oposición que hayamos sido alarmistas con el problema de las microalgas, ¿y entonces ustedes? Dijeron que el barco, entre otras cosas, se había hundido y ustedes por lo menos tenían información detallada y puntual en cada momento.

El Pecmar se activa cuando hay una situación de emergencia real, no potencial, cuya importancia, además, requiera el esfuerzo común extraordinario, pero no era así. ¿Cuál era la emergencia? ¿Cuál? La respuesta es ninguna. El *Cheshire* se encontraba lejos del mar territorial, gestionando el problema que le sobrevino cuando el fertilizante que transportaba en las bodegas entró en un proceso de combustión interna que desprendía unos gases de suficiente toxicidad para la salud humana como para aconsejar, como así se hizo, la evacuación de la dotación del buque a petición del capitán y su razonable alejamiento de la costa mientras se procedía a enfriar el casco.

El armador del granelero cumplió con su deber y contrató una empresa de salvamento perfectamente capaz de resolver el problema, como así ha sido. La administración marítima tomó las decisiones que fueron pertinentes para salvaguardar las vidas de todos, de los que estaban en el barco y de los que mirábamos al barco desde la costa.

En conjunto, y desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Socialista, hay que calificar de acertada esta gestión y técnicamente irreprochable. Y el buque se acercó cuando se acercó para facilitar las labores a los salvadores, no alarmen. Y, sinceramente, esperemos que no se activen los planes de emergencia cada vez que se acerque a nuestras costas un buque potencialmente peligroso porque no vamos a dar abasto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Alemán.

Turno ahora para el Gobierno para el cierre. Por tiempo de siete minutos, consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández): Gracias, presidenta.

Lo primero que quiero decir, porque creo que por lo menos lo intentado dejar claro en la primera parte de intervención, es que este Gobierno –y lo he dicho en la primera parte de mi intervención– recibió información, pero que lo que considerábamos es que no era la información que teníamos que recibir, faltaba información para saber cómo actuar.

Entre los días en que el barco se encuentra a 60 y 100 millas, la información que recibíamos sobre el estado del incendio y sobre su ubicación, a través de Salvamento Marítimo, del conducto de información que he dicho al principio que establecimos con la delegada del Gobierno, nos permitía saber que se encontraba alejado de aguas canarias. Desde el momento en que Salvamento Marítimo nos informa que el barco se acerca a 14 millas y solicitamos una serie de información que no se nos suministra, nos preocupa la situación igual que nos preocupaba al principio, por lo que actuamos dentro del sistema nacional, en este caso, establecido por el real decreto que decía al principio, pero considerábamos que, de manera preventiva y porque lo permite el Pecmar, señora Alemán, se lo quiero aclarar –sé que usted lo tiene y lo habrá leído porque ha dado cuenta del principio–, pero sabe usted también que ahí el Pecmar deja claro que se puede activar en fase de prealerta y de manera preventiva cuando puede existir un riesgo, a valoración del Gobierno de Canarias, de que se produzca contaminación en el litoral o en zonas protegidas, que es el caso. Y visto que el barco se acerca a 14 millas y no tenemos más información del tipo de fertilizante, porque la información exacta del tipo de fertilizante y sus toneladas se nos da, y el estado en el que se encuentra, el día 1 en la reunión del consejo asesor, es por lo que decidimos activarlo.

Usted dijo al principio, señora Alemán, que le pareció a usted que el incidente estaba solucionado cuando el barco estaba a 14 millas y que la información a quien había que suministrársela era al Estado, y yo le digo desde aquí que este Gobierno se va a negar a considerar que no tenga que recibir información. Este Gobierno

tiene que recibir información y hemos actuado coordinadamente, y de lo que nos hemos quejado es de la falta de información. Está muy bien que se informe al Estado, pero cuando pedimos información para poder valorar necesitamos que nos la transmitan y a eso no vamos a renunciar. Igual que no podemos considerar que no había peligro ni riesgo cuando el barco estaba a 14 millas; todo lo contrario: que el barco se acerque a 14 millas, que tenga autorización para entrar en las 12 millas y que no conozcamos, a pesar de preguntarlo, el estado del fertilizante, cuántas toneladas quedaban, si estaba quemado o no estaba quemado, qué tipo de residuo era y el plan para evacuarlo sí nos preocupa.

Sí quiero decir que en todo momento, y lo vuelvo a repetir, este incidente se ha gestionado en dos fases. Una primera fase desde el día 14 de agosto al 30 de agosto, en la que se encontraba en el subsistema marino, tal y como se lo he explicado y establecen el real decreto y además el Pecmar. Y una fase, en la que decidimos activarlo de manera preventiva y en prealerta, que comienza el día 30 de agosto y finaliza el día 5, cuando sabemos que el buque se encuentra a más de 140 millas de Canarias rumbo a Cádiz.

En la reunión, tanto es así, que esa preocupación se constata el día en que, en ese segundo comité asesor, desde Capitanía Marítima se nos suministra información del tipo de fertilizante exacto, sus componentes, así como de la cantidad de toneladas que quedaban como residuo y de la intención de repararlo o de hacerle las reparaciones mínimas en el puerto de La Luz. Y, lo vuelvo a decir, eso consta en el acta de la reunión. Por lo tanto, sí que teníamos motivos, por lo menos, para preocuparnos, como hicimos desde el minuto cero cuando nos enteramos del incidente.

Creo que con asuntos como este, señor Rodríguez, por supuesto, cada uno es libre de hacer política con lo que quiera, pero yo creo que con el sistema de protección civil, seguridad y emergencias, por lo menos..., creo que hay cosas que deben quedar lejos de la política, porque al final generamos inseguridad. Pero, en cualquier caso, le quiero decir que seguiremos actuando y activando este plan, y cualquier otro, cuando consideremos que tenemos que hacerlo por una preocupación para este Gobierno.

Y quiero concluir, también, reconociendo que las labores de extinción fueron correctas, que la actuación de quienes intervinieron fue correcta y que lo único de lo que se ha quejado este Gobierno es de que la información que solicitábamos no se nos daba, la información precisa que necesitábamos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.
Hemos finalizado esta comparecencia.

· 9L/C-1177 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LAS LISTAS DE ESPERA SANITARIAS EN LOS ÚLTIMOS SEIS MESES.

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente, a instancia del Grupo Parlamentario Popular, al consejero de Sanidad, sobre la evolución de las listas de espera sanitarias en los últimos seis meses.

Para su defensa, el señor Gómez.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (don Zacarías): Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Señor consejero, hemos solicitado su comparecencia en el día de hoy para que nos evalúe la evolución de las listas de espera en los últimos seis meses.

Le pedimos –ya que no lo ha hecho por voluntad propia– que desglose todos esos datos sobre listas de espera que ha ido filtrando a los medios de comunicación antes que a este Parlamento, tanto usted como algunos compañeros de Gobierno, y me estoy refiriendo concretamente al presidente del Gobierno. Un goteo que ha supuesto una falta de responsabilidad institucional y una burda maniobra para intentar ganarse la voluntad pública de medios de comunicación.

Señor consejero, queremos, una vez más, hoy, que nos dé cuenta de las medidas que ha puesto en marcha su gabinete para la mejora de la sanidad en los últimos ocho meses. Sanidad que, por otra parte, se encuentra en el farolillo rojo del conjunto de sistemas sanitarios de nuestro país y como la peor valorada por los propios usuarios. Le recuerdo que los canarios están entre los españoles que peor valoran la sanidad pública, únicamente por encima de los habitantes de Melilla, según el Barómetro Sanitario del año 2016 elaborado por el Ministerio de Sanidad.

La mala opinión relativa de los canarios sobre la sanidad pública se pone de manifiesto cuando se pregunta por si el sistema necesita cambios, y aquí un 12,2% considera que el sistema sanitario está tan mal que necesita rehacerse completamente y un 41% considera que necesita cambios fundamentales, cuando la media

española es del 28%. Solo el 7,8%, fíjese bien, 7,8% de los canarios, aprueba la gestión de este Gobierno en materia sanitaria. Pero si algo debería preocupar a este Gobierno es la alta percepción negativa que tiene la sociedad canaria: somos, señor Baltar, los españoles más convencidos de que la sanidad pública estaría mejor gestionada sin que se encargaran de ello las empresas privadas, un 20,5% frente a una media nacional del 13,3%. La elevada preferencia de los canarios por la sanidad privada se refleja, asimismo, cuando se da a elegir al encuestado entre ser atendido en un centro público o uno privado: un 55% elegiría el centro privado, cuando la media nacional es de un 35,3%. Y no me extraña, señor Baltar, tienen ustedes a más de 131 000 canarios esperando a que les vea un especialista del Servicio Canario de Salud.

Ya lo analizaremos con más detalle tras su intervención, pero ya adelanto que mi grupo parlamentario espera explicaciones –convincientes, por cierto– ante la falta de medidas de su departamento para tratar de frenar el crecimiento exponencial de las listas de espera. Espero, además, que nos identifique, e informe, las medidas adoptadas para depurar responsabilidades del culpable de manipular las cifras y de ocultar más de diez especialidades con el fin de sacar de la estadística a más de cien mil canarios.

Una vez más, señor Baltar, no es el Partido Popular el que le ha destapado las vergüenzas, se lo están diciendo instituciones sanitarias independientes, sindicatos profesionales, asociaciones de pacientes, todos, absolutamente todos, están de acuerdo en que nos encontramos ante un enorme problema en nuestra comunidad autónoma que aún no tiene solución. Esperamos que usted hoy aquí arroje luz y datos y nos permita no solo evaluar los datos de lista de espera sanitaria, sino empezar a buscar soluciones.

Señor Baltar, han pasado casi ocho meses desde su toma de posesión, ocho meses en los que usted se hizo cargo de la responsabilidad sanitaria; lejos quedaron, señor Baltar, los momentos en los que usted pedía tiempo para poder evaluar a través de auditorías los resultados. Bien, creo que ha pasado ya tiempo suficiente y estamos aún a la espera de los resultados de esas auditorías; qué larga espera, sin duda, cuán largos son los silencios. Bueno, ya ha pasado un tiempo tremendamente generoso, el que el Parlamento y estos grupos parlamentarios hemos esperado por el resultado de las auditorías y ya estamos ansiosos por conocer esos resultados.

Por último, señor Baltar, y para que después no nos vayamos a lamentar, un ruego. Le ruego que, durante su comparecencia, trate de responder a algunas de las cuestiones que le planteamos los grupos parlamentarios. Se lo digo porque es un runrún atronador ya en esta Cámara, en la que, cada vez que usted nos comparece aquí, nos quedamos como estábamos, es decir, sin respuestas, y mire usted, señor Baltar, un mes, vale; dos, bueno; seis dando largas son demasiado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Gómez.

Turno ahora para el Gobierno. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo): Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señor Zacarías Gómez. Está usted muy duro conmigo. Y eso que hoy tengo un poco de fiebre.

Pero vamos a empezar por aquello de filtrar los datos, el farolillo rojo, la gestión de este Gobierno y mezclar esto del Barómetro Sanitario correspondiente al año 2016 con la gestión que corresponde al año 2017. No volvamos a confundir fechas. El Barómetro Sanitario corresponde a una evaluación del año 2016 que hacen los españoles, por supuesto que las respuestas negativas que usted dice yo las manifesté en esta misma Cámara y no hay nada que ocultar, estamos intentando cambiarlas. Pero no hemos venido a hablar del Barómetro Sanitario, me decía usted, venimos a hablar de la lista de espera.

Me preocupan dos cosas graves que ha dicho. La primera, la de falta de medidas, porque creo que he tratado de explicarlas y usted dice que nunca he dicho nada. Yo, si usted quiere, le facilito por escrito, y le reitero desde aquí, desde foro público, como le dije a don Marcos en su día también (*refiriéndose al señor Hernández Guillén*), que les invito a visitar la unidad –pero a ustedes y a todos los grupos, al interlocutor que quieran–, a visitar la unidad central de listas de espera, donde los funcionarios, que hace diez años que trabajan ahí, les podrán traspasar esa información que parece ser que yo les oculto. Porque no solo este consejero no ocultó ningún dato, sino que usted sabe que provocó una importante polémica cuando trasladó a la Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública el conjunto de los pacientes que estaban en listas de espera en lugar de hacer una criba previa; y decidió que el criterio de medida –cuestión que ustedes criticaron– que se iba a utilizar, porque hay que tener un sistema de medida si queremos gestionar y evaluar, el que iba a utilizar era el Real Decreto 605/2003 del Ministerio de Sanidad, que es por el que se rigen todas las comunidades autónomas. Y en ese sentido, nos sometimos a la disciplina de incrementar las consultas externas de todos los servicios quirúrgicos, que hasta ese momento, desconocemos por qué razón, no estaban incluidas en los números. Luego, créame, de ocultar datos nada.

Y, si me permite un poco, por entrar en detalle de todo lo que usted me preguntaba, las listas de espera han sido un objetivo estratégico de esta consejería desde que nos hemos incorporado el equipo. En la primera comparecencia que tuve, que, si no recuerdo mal, fue a solicitud del señor Rodríguez, del doctor Rodríguez (*refiriéndose al señor Rodríguez Rodríguez*), yo manifesté las líneas estratégicas, y la primera era esta, la accesibilidad, el superar las esperas.

Hablamos en ese momento de que España es un Sistema Nacional de Salud universal y gratuito y que las esperas son inherentes a estos sistemas, porque es el sistema de regulación de la demanda. Y si cogemos una serie histórica de los últimos años de este país..., que, por cierto, hay una comparecencia en breve respecto del documento reciente de la Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública, donde se saca la serie histórica, precisamente, de los posicionamientos de cada comunidad autónoma, se ve el impacto de la escasez de recursos sobre las esperas, de tal manera que les puedo garantizar que los peores años en tiempos de espera y en volumen de pacientes de espera son los años de la crisis, lo podemos ver en ese documento.

Luego, les decía, lo primero es tener esto presente. Lo segundo cómo lo resolvemos. Y yo también se lo trasladé aquí cómo lo entendía este equipo. Estoy absolutamente abierto a que usted me haga llegar cuantas propuestas de mejora a lo que nosotros pensamos que piense o crea o tenga en su entorno y en su partido. Porque mire, yo solo conozco una forma de abordar esto. Una lista de espera es un sistema que se alimenta de unos ciudadanos que necesitan un servicio y que, a medida que lo resolvemos, salen de ahí, luego, entradas y salidas. Si, como en el momento actual, la capacidad que yo tengo de resolver es inferior a la necesidad de entrada que tienen mis ciudadanos, es decir, ese índice es mayor que uno, la lista de espera crecerá; si yo consigo que ese índice sea menor que uno... Si quiere usted, bajaremos a detalles concretos de hospitales en que las evaluaciones de los programas evalúan esto, por ejemplo, en qué les está fracasando el índice de entradas-salidas del sistema.

Entonces, usted me decía lo fundamental valorar el sistema... Perdón, el índice de entradas y salidas, ¿qué medidas se han tomado? Mire, las medidas se tomaron, fundamentalmente, lógicamente, sobre el bloque de entradas, y otras medidas –que suelen ser las más comunes– sobre el bloque de salidas. Nosotros tenemos la convicción o la intuición, no la tenemos probada, de que, probablemente, gran parte del impacto que en los últimos años ha tenido el crecimiento, al margen de la falta de recursos, el crecimiento de la espera, en el caso de Canarias, está muy relacionado con que, créame, desconocemos la situación, pero en Canarias se olvidaron las medidas que existían sobre las entradas, y lo vamos a hablar ahora mismo; algunas de ellas normas aprobadas aquí, en esta comunidad autónoma, que llegaron a estar implantadas y que funcionaron, parece ser, por los resultados numéricos que las acompañaron.

Le decía, medidas sobre las entradas y medidas sobre las salidas. ¿Qué medidas vamos hacer para que se resuelva más? Pues dos alternativas: jornada ordinaria, fuera de la jornada habitual, y ahí con dos enfoques: primero, que no se no saturan las instituciones y no se bloqueen, es decir, potenciar la cirugía mayor ambulatoria de 24; y, segundo, potenciar y resolver aquellos casos que son más dolosos por su espera, el programa Demora. Por supuesto, para listas de espera de consultas y de pruebas hay programas específicos de los que luego hablaremos.

Y, mire, respecto de las medidas de entrada. Concreción, se han iniciado los trabajos en protocolos de inclusión para la lista de espera en artroplastia de rodilla, artroplastia de cadera, catarata, columna, dermolipsectomía, tras cirugía bariátrica o dieta, así como aquellos otros procesos que en estas mismas comisiones los especialistas han tenido a bien incluir porque consideran dolosos en cuanto a la espera de los pacientes. Todo esto, cuando se finalice, habrá de ser traslado a las asociaciones científicas para que, lógicamente, siguiendo criterios clínicos y de conocimiento científico, se normalice y se implante.

Pero, mire usted, hay un decreto, el 116/2006, del 1 de agosto, que, en su artículo 6, ya regulaba comités técnicos regionales y comités técnicos hospitalarios que iban a entender de este tema. Desconocemos en qué punto o se dejaron morir o se dejaron de operativizar. La realidad es que los profesionales que trabajan en el día a día resolviendo las listas de espera no paran de decirnos lo mismo: a día de hoy existen protocolos dentro de mi especialidad, pero en la inclusión, es una inclusión administrativa y burocrática, no se aplica.

Respecto de los criterios de salida. Pues, le decía, dos líneas fundamentales de trabajo: una, cirugía mayor ambulatoria de 24... Se me va a acabar el tiempo, es que usted me provoca, señor Zacarías... Que le puedo dar relato concreto del Hospital Doctor Negrín, el Chuimi, el HUC y la Candelaria, con los programas que tienen, unos con vigencia desde marzo y otros con vigencia desde mayo. En el plan Demora, decirle que raquis y columna, en el Negrín; que obesidad mórbida y cirugía plástica posterior, fundamentalmente, en Chuimi y en la Candelaria; y el caso de neurocirugía y trauma en el HUC. En los casos de lista de espera de consulta y pruebas, potenciar la resolución de atención primaria, médicos especialistas consultores fundamentalmente, lógicamente, en los virtuales y, por último, fuera de jornada habitual, como es lógico, programas de tardes y un programa complementario de colaboración público-privada en el que utilizamos las infraestructuras cuando no disponemos de quirófanos.

Como estoy a punto de acabar, pero creo que hay una segunda vuelta, si a usted le parece, lo lógico es que veamos los resultados luego, pero sí decirle que es la primera vez que de estos programas no solo se evalúa el programa en sus propuestas, sino que se evalúa el programa cuando ha acabado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

Turno para los grupos, ahora Grupo Mixto. Señora Mendoza, tres minutos.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Señor consejero.

La evolución de las listas de espera sanitarias en los últimos meses ha sido una de las grandes incógnitas en este ejercicio, y no solo eso, sino que es una de las cuestiones que más preocupa a todos los canarios. Desde enero, donde se reflejaban más de 90 000 canarios, hasta finales de junio, donde el dato que teníamos era que se reflejaban 180 000 canarios en las listas, han pasado no solo meses y cientos de pacientes por ellas, también ha habido un baile de números considerables, por no hablar del ruido político por el desconocimiento de la magnitud real del problema, y esto ha generado muchas dudas.

Por eso, nosotros le vamos a preguntar si son las cifras publicadas las definitivas, si no hay ninguna lista de paciente adicional que no se esté reflejando y también queremos saber y tenemos curiosidad si ya han arreglado los problemas de operativa informática y ya, de verdad, contamos con un sistema homogéneo y unívoco para contabilizar a las personas que están en lista de espera. Se lo preguntamos para que en un futuro no haya especulaciones al respecto y así podamos tener un dato mucho más fidedigno.

Nosotros no vamos a valorar aún las cifras de reducción de las listas de espera en más de un 6% durante este año, porque entendemos que las listas publicadas en enero no se acercaban a la realidad del problema y, por tanto, no podemos compararlas con las actuales. Además, a esto también tenemos que añadirle que en las listas de espera hay miles de personas que entran y salen cada vez que se hacen públicas esas listas y no forman parte de una foto fija que tenemos en el momento de cada publicación. Por eso nosotros entendemos que lo importante es comprobar si en realidad se han bajado los tiempos de demora y conocer los datos de personas atendidas en cada periodo porque eso sí nos indicaría si se está siendo efectivo en la atención al ciudadano.

¿Usted podría decirnos si tiene el dato de cuántas personas fueron atendidas entre enero y septiembre de este año y en el mismo periodo, enero y septiembre, el año anterior?

Además, nosotros también creemos que esta comparecencia deberíamos usarla para ver la evolución de la decena de actuaciones y medidas que se han puesto en marcha este año; además, también, de valorar si los 50 millones que fueron aprobados en la ley de crédito extraordinario en julio y que iban destinados a rebajar las listas de espera están teniendo alguna incidencia en la resolución del problema. Aunque es verdad que es poco tiempo, pero al menos saber si está teniendo alguna incidencia.

Por último, decirle que, si se siguen publicando las listas de espera cada seis meses, es muy probable que no tengamos una forma objetiva de valorar positiva o negativamente la gestión sobre este asunto, algo que no es bueno para nadie: no es bueno ni para el Gobierno de Canarias, no es bueno para este Parlamento que debe hacer el control y tampoco es bueno para los canarios.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.

Turno ahora para el Grupo de Nueva Canarias. Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señora presidenta, señor consejero.

Nosotros vamos a evaluar este Gobierno no por los ocho meses, eh, por toda la legislatura; otros diferenciarán, nosotros no. Los resultados de un Gobierno son por la legislatura, y así lo haremos.

Vamos a ver, que la sanidad está en crisis es una evidencia, porque lo dicen los sufridores, los ciudadanos. No hay encuesta, no hay medición en la que no aparezcamos a la cola; no solamente de los datos estadísticos que muchas veces ni siquiera reflejan la realidad, sino en la opinión de los que sufren, de los que esperan meses e incluso años con problemas de salud graves. Esta es una situación crítica.

Hay una parte del problema vinculada a la descapitalización, que empezamos a corregir este año en el sistema sanitario. Entre modificaciones de crédito y créditos extraordinarios, puede incorporar en torno a 200 millones de euros y llevar el presupuesto a gasto real. Después de muchos años de autoengaño, de autoengaño a algunos, a los que se dejan, ahora toca con los recursos adicionales que se han incorporado, gracias al desempeño que hemos hecho algunos para hacerlo posible, conseguir mejores resultados.

Hay asuntos que no es suficiente... Los sistemas de información son básicos para tomar decisiones y para conocer la realidad, pero las modificaciones en las listas de espera no pueden ser solo en virtud de la depuración, los mecanismos y los protocolos, que también, sino en la capacidad de respuesta del sistema. Hay que producir más, hay que producir más por la mañana y por la tarde, en las consultas, por supuesto, en los quirófanos, en las pruebas complementarias, porque hay un potente nivel de insatisfacción. La última paciente que habla conmigo, aquí, la diputada Esther González: siguiente consulta dentro de siete meses, con un problema razonablemente serio y crónico. Es decir, tenemos un problema grave y no basta con recurrir sistemáticamente a que “estamos en ello”. Hay que provocar resultados, hay casi 200 millones de euros adicionales en el ejercicio actual entre modificaciones y crédito extraordinario, se tiene que notar, se tiene que notar.

La desmoralización de la ciudadanía con respecto a las insatisfactorias respuestas del sistema sanitario y la desmoralización de los sectores profesionales harán muy difícil la recuperación, incluso con dinero, si no se actúa de forma diligente y, por tanto, de forma rápida. Y es ahí donde yo creo que al consejero se le acaba el tiempo. Hemos sido muy tolerantes. Yo le conozco, sé de sus capacidades, de su compromiso, pero cuando se está al frente del Gobierno, de un servicio público tan básico, hay que actuar y responder de forma clara, medible, concreta, que lo perciban los ciudadanos.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.
Turno ahora para el Grupo Podemos. Señor Márquez.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO: Buenos días, señorías. Gracias, presidenta.

En primer lugar, para poder dar respuesta a un problema que tenemos con las listas de espera, debemos tener un método de monitorización, de gestión de esas listas de espera adecuado, y nosotros detectamos algunos problemas, señor consejero, en ese sistema que tienen ustedes, y, por lo tanto, les damos hasta final de año para que nos den una información transparente, con indicadores pertinentes, desagregados por áreas de salud, por centros asistenciales.

La situación es grave. Ahora mismo acababa de hablar con una de mis compañeras: dos años de espera para traumatología. Esta es la situación de nuestro sistema público, señor Baltar. Nosotros debemos afrontar esa mejora de nuestro modelo de atención para dar respuesta al deterioro que hemos sufrido en los últimos ocho años, también en el Sistema Nacional de Salud, donde el Partido Popular tiene mucha culpa, por cierto, señor Zacarías. Y muchas de esas informaciones y muchos de esos indicadores, que son necesarios, que hemos analizado, que hemos trabajado, están en el Plan de Salud de Canarias, señor consejero.

Yo entiendo que usted intente mejorar su imagen y su fuerza de cara al respaldo que pueda tener dentro del Consejo de Gobierno para mejorar los presupuestos del año que viene, lo entiendo, perfectamente, pero intentar mejorar la imagen no significa ganar en eficacia y eficiencia.

Es cierto que ha conseguido algo muy importante, señor Baltar, y es que se deje de hablar del Plan de Salud de Canarias, porque quizás a usted y a su Gobierno no les gusta la estrategia y la metodología que plantea dicho plan, la de desarrollar los planes insulares de zonas básicas poniendo en marcha los consejos de salud, poniendo en marcha, en definitiva, órganos de participación ciudadana.

Miren, para ser eficaces, como les decía, hay que hacer una metodología adecuada. Nosotros, ya le digo, creemos que hay que singularizar el análisis del problema en cada isla y en cada centro. Como muestra para valorar esa singularidad –no tenemos mucho tiempo–, pero sí que nos gustaría darle algunos detalles que hemos detectado. Por ejemplo, en la especialidad de rehabilitación: llama mucho la atención los incrementos en el periodo referido en el Hospital Insular de Gran Canaria y en el HUC, en Tenerife, que parten de 368 y 439 pacientes a una lista de espera de 3081 y 2353, respectivamente, entre diciembre de 2016 y junio de 2017. Algo no se está contabilizando bien, ahora o antes. Nos gustaría que nos lo explicara.

El indicador de demora media, señor Baltar, para ser atendidos en diciembre del año 2016 también refleja dichas diferencias entre islas: no aparece nadie en El Hierro y en La Palma, supongo porque se están contabilizando en las listas de espera de otras islas capitalinas.

Mire, es muy importante que tengamos acceso, por ejemplo, a lo que pasa y a la información que tiene la Oficina de Defensa de los Derechos de los Usuarios Sanitarios, la Oddus. Porque necesitamos saber dónde están esos puntos negros, señor Baltar, no se trata solo de darnos cifras, sino de encontrar explicaciones para poder encontrar también las respuestas necesarias y afrontar los problemas que tiene nuestro Servicio Canario de Salud.

Por tanto, transparencia, buena metodología y, ya le digo, esperamos unas cifras que estén...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Márquez, concluyó su tiempo.
Grupo Socialista. Señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN: Buenos días. Gracias, presidenta.

Señor consejero, los datos de la lista de espera sanitaria no son nada buenos, y mira que hemos hablado tiempo y tiempo. Yo creo que es importante que venga también de nuevo aquí esta cuestión.

Claro, no es bueno y es verdad, y la percepción de los ciudadanos con respecto a la sanidad, pues, pasa lo que pasa. Aunque usted lo remonta al año 2016, a lo mejor usted también es consciente de lo que aconteció el año 2016 cuando, aquella oposición desde el grupo de Gobierno al consejero anterior, convirtiendo el mes de agosto y posteriores fechas en ese ir y venir de excusas para hablar del déficit que se había generado en torno a la gestión del anterior consejero. Pues todo eso acarrea estas consecuencias, la percepción. Pero, créame, y lamento decirlo, creo que la percepción no se va a modificar en este 2017. No va a modificar la percepción que tienen los ciudadanos con respecto a nuestra sanidad.

Y ha planteado que usted tiene la prioridad de disminuir de forma estratégica la lista de espera. Claro, eso ha sido un condicionante en el conjunto de sus antecesores, todo el mundo quiere mejorar esa lista de espera; ha sido el propósito, repito, de cada uno de ellos. Usted en este momento cuenta con más recursos económicos, cierto, eso es un valor añadido; aquello que se les negó a otros bajo el pretexto del déficit que iba acarreado a mitad de año, usted ha podido solventarlo a través de ese crédito extraordinario. Por tanto, usted tiene una responsabilidad añadida con respecto a esta mejora de lista de espera que difícilmente estamos protagonizando.

Señor consejero, es verdad que pasamos de unas listas de espera transparentes a, bueno, la solicitud de paciencia para su conocimiento. Hoy empezamos a conocer algunos datos. Ahora, esos datos, que usted los compara de enero a junio, ¿se atrevería a hacer la comparativa del verano del 2016, junio del 2016, a junio del 2017? Sería importante también conocer cómo se ha modificado, si se ha modificado o no esa lista de espera.

Y es verdad que tengo muy poco tiempo y se va ya...

Antes decía el señor Zacarías, dice: “hombre, señor Gómez, apórteme usted cosas. Señor Hernández, cuando quiera nos vemos y nos reunimos y nos aporta”. Y yo pregunto, ¿y para qué están los consejos de salud, que no se convocan, que conocen perfectamente el ir y venir de las circunstancias del día a día, que seguramente tienen estrategias perfectamente definidas, porque así la experiencia les otorga esa sabiduría para emplearla en mejorar esa estrategia en disminución de la lista de espera? Tal vez no tengamos que echar mano ni siquiera de los diputados, sino precisamente de los profesionales que están en el día a día a su lado.

Señor consejero, tiene usted un trabajo importante que realizar y las listas de espera volverán de nuevo a este Parlamento.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Hernández.

Turno ahora para el Grupo Nacionalista. Señora González Taño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Señora presidenta, señorías, buenos días.

En la primera comparecencia del actual consejero de Sanidad en este pleno, ya intervine en nombre de mi grupo señalando que la rebaja de las listas de espera era y es un objetivo prioritario para este nuevo equipo. En aquel momento, ya el consejero señaló que había que revisar los criterios, y lo ha ido señalando posteriormente en sus distintas comparecencias, unificarlos y marcar un método único en el sistema de registro para que, por ejemplo, no se computara varias veces a la misma persona; además, evitar en lo posible la disparidad de criterios en los datos que se hacían públicos a través distintos medios, como se ha explicado en varias ocasiones aquí.

Por tanto, cuando hablamos de rebaja de listas de espera y de objetivos prioritarios, de qué estamos hablando. Pues, en primer lugar, estamos hablando de gestión, en segundo lugar, estamos hablando de dinero. Por tanto, de un presupuesto sanitario que se incrementa y se prioriza cuando es posible; y así lo hemos hecho. En la ley de servicios esenciales que se aprobó en este Parlamento en julio, ya se ha nombrado aquí, se recogían 155 millones de euros para sanidad, de los cuales 50 iban específicamente a este objetivo. Pero también de gestión, y ya lo ha señalado aquí el consejero: incremento de la actividad quirúrgica de hospitales en jornada ordinaria, incremento fuera de jornada habitual, la puesta en marcha de nuevos programas, no voy a repetir lo dicho por el consejero. Pero, en todo caso, lo importante aquí es si se están produciendo avances y es evidente que se están produciendo y, por tanto, que, independientemente de que en esto haya muchísimo por hacer y que, por tanto, los fondos y la gestión tienen que seguirse mejorando, también, tal como señalaba el consejero, el objetivo tiene que ser llegar a un plazo razonable y lógico en un sistema universal y gratuito.

Todos los que hemos estado o tenemos familiares cercanos en alguna lista de espera sabemos la angustia vital que supone esperar para saber si se tiene o no alguna dolencia, alguna enfermedad o para ser operado, aunque no sea de gravedad. Por eso, señor consejero, seguimos apostando por la gestión y por el presupuesto como forma de aliviar esta angustia vital de muchos ciudadanos, pero también, también, y lo hemos dejado

claro aquí en todas las ocasiones en que hemos intervenido, por usar todos los mecanismos existentes en Canarias en pos de esos objetivos.

Señor consejero, quiero dedicar este último momento para agradecer, en nombre de nuestro grupo, el esfuerzo de todos los y las profesionales del ámbito sanitario, porque sin ellos todos estos programas y todos estos avances no serían posibles. Los objetivos están marcados, la línea hay que seguirla, pero, en todo caso, señor consejero, desde nuestro grupo vamos a seguir apoyando, como es lógico, esta gestión y también no solo la gestión, sino los presupuestos que hacen falta para que podamos seguir avanzando en este objetivo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González Taño.

Grupo proponente, Grupo Popular. Señor Gómez, diez minutos.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (don Zacarías): Gracias, presidenta.

Bueno, una vez más, señor Baltar, lamento comunicarle que no nos ha aportado prácticamente ninguna información. Más allá de sus buenos modos y sus buenas maneras, es sintomático que una vez tras otra no tengamos desde los grupos parlamentarios ningún tipo de respuesta a las comparecencias, que es lo único que tratamos de hacer desde nuestra labor de fiscalización al Gobierno.

Mire usted, permítame que se lo diga, no me haga usted aquí el cuento de Epi y Blas, más entradas que salidas. Estamos hablando de cosas serias. Dicho esto, usted tampoco nos ha desvelado ningún dato más allá de los que han mandado o deslizado en los medios de comunicación. Quizás aquellos que ha pasado a sus compañeros de gabinete para que trate de filtrar a la opinión pública.

Señor Baltar, vamos a descifrar hoy aquí lo que ustedes no han querido transparentar a través de los medios de comunicación. Mire usted, hemos tratado de desglosar los datos, pero como usted burdamente ha tratado de explicarlos a los medios de comunicación y a través de los argumentarios que ha pasado a sus compañeros de gabinete, pues hay cierta confusión. No es por ser catastrofistas, señor Baltar, los datos analizados son bastante desalentadores, por no decir otra cosa.

Vamos a ir poco a poco, porque tenemos tiempo suficiente:

Demora media del conjunto total de los hospitales de Canarias: junio de 2016, 162,02 días de espera; junio de 2017, 174,02 días de espera. Peor demora media.

Lista de espera quirúrgica de menos de seis meses –aquí han mejorado ustedes–: junio de 2016, 23414; junio de 2017, 21926.

Lista de espera de más de seis meses. En cuanto a la lista de espera de más de seis meses, tienen ustedes que hacérselo mirar, no es para sacar pecho y decir que la sanidad va mejor cuando unos datos que tenemos, o al menos los que transparentan ustedes a través de su propia web, son un auténtico disparate. Un disparate, además, teniendo en cuenta que tienen ustedes más recursos, es decir, mayor número de pacientes de más de seis meses esperando utilizando más recursos. ¿Dónde está la trampa, señor Baltar, adónde tenemos que mirar para no desalentarnos? Es decir, hemos utilizado todos los recursos disponibles y más para darle a usted el mayor de los problemas que tienen los canarios, que es nuestra sanidad, para obtener los siguientes resultados: junio de 2016, 9547 pacientes; junio de 2017, 10493 pacientes. Esto no lo digo yo, lo dicen ustedes a través de la web.

Señor Baltar, esto es un desastre, pero está de acuerdo conmigo en que no hay por dónde cogerlo. Han pasado más de ocho meses desde su llegada y hemos dilapidado más recursos que los que empleábamos en el año 2016 y hemos confiado parte del crédito extraordinario para resolver el problema sanitario y esto es lo que tenemos; los datos, lejos de mejorar, empeoran, aun cuando empleamos más recursos. Está claro, me parece a mí, que el problema ahora mismo pasa de ser de falta de recursos, quizás, a quién gestiona esos recursos, que no es otro que el partido de Coalición Canaria, y los gestores quizás que le han puesto a usted. Porque, convendrá conmigo, a pesar de que le han puesto los gestores, algo de culpa tendrá usted, que ya es consejero durante ocho meses, de la situación actual. Vamos a ver, igual nos hemos confundido todos y a usted lo han puesto de consejero de Sanidad por su trayectoria, pero le voy a hacer una pregunta, es sencilla, es de Epi y Blas, como lo de antes. ¿El señor Clavijo le pidió hacer más con menos recursos? Falso, a la vista de los resultados. ¿Hacer más con más recursos? Esto lo pueden hacer bastantes. ¿Hacer menos con más recursos? Esto es lo que está haciendo su consejería, de la que usted es responsable.

Estamos ante una alarma, en este caso, no digo, señor Baltar, que de usted, suyo, personal, sino de quienes le han puesto para gestionar los diferentes departamentos y hospitales o de, quizás, quien le ha nombrado.

Pormenorizadamente revisamos los datos de los diferentes hospitales. Vamos a obviar Nuestra Señora de los Reyes, Hospital General de La Palma, el de Fuerteventura y algún dato del Negrín. Los datos no quiere decir que sean brillantes, pero han mejorado levemente, es decir, no tienen unas cifras intachables, podemos, quizás, estar analizando datos que son lamentables, pero han mejorado levemente. Remanguémonos entonces para comparar:

Nuestra Señora de Guadalupe. De menos de seis meses: junio de 2016, 44; junio de 2017, 64; peor. De más de seis meses: 1 a 6; peor.

Nuestra Señora de Candelaria. De menos de seis meses: de 4841 el año pasado a 4587 este año; mejor, ostensiblemente mejor, pero, bueno, mejor. De más de seis meses: de 1561 a 1975; mucho peor. Demora media: de 140 a 157; peor.

Hospital Universitario de Canarias. De menos de seis meses: de 6826 a 7245 año a año; peor. De más de seis meses: de 3450 a 4242. ¿Qué estamos haciendo? La demora media: de 178 a 193. Repito, esto de la web del Servicio Canario de la Salud.

El Doctor Negrín. De menos de seis meses: de 3924 a 3631; un poquitín mejor. De más de seis meses: de 1834 a 1724; un poquitín mejor. Demora media: de 175 a 176 parecido; un poquito peor.

El Materno Infantil de 430 a 483, peor; de más de seis meses, igual; demora media, un poquito mejor.

El Universitario de Gran Canaria, de menos de seis meses, de 4400 a 3100, un poquitín mejor; de más de seis meses, de 1700 a 1800; la demora media peor, de 171 a 200.

Fuerteventura, más o menos lo mismo.

Doctor José Molina Orosa un poquitín mejor con una demora media peor.

Esto, los hospitales en listas de espera es espera quirúrgica, si vamos a las especialidades médicas nos echamos las manos a la cabeza. Se las digo porque tengo todavía cuatro minutos:

De alergias donde único han mejorado junto con medicina interna, y otro dato más, de 5200 a 2147. Cardio de 1900 a 3946. Digestivo de 1300 a 4858. El endocrino de 942 a 1273. Hematología de 370 a 411. Medicina interna de 649 a 919. Nefrología 221 a 248. No hay un dato mejor, señor Baltar, ¿dónde encuentran ustedes que está la sanidad mejor?

Seguimos: Neurología, de 1854 a 2549. Pediatría, que ha mejorado de 1267 a 948. Psiquiatría, de 182 a 2106. Rehabilitación, de 5065 a 8694.

¿Esto qué es?, ¿dónde ven ustedes que haya mejorado la sanidad? En pruebas complementarias, ha mejorado un poquitín, de 33 418 a 24 951. Pero no nos engañemos, aquí hay más personas esperando por un TAC, de 2395 a 2556; más personas esperando por ecocardias; más personas esperando por ergometrías.

Hecho este análisis, señor Baltar, le pregunto ¿qué es lo que ha hecho su consejería para mejorar las cifras, qué medidas se han tomado, cuánto tiempo estima usted que necesita para mejorar los datos? El crédito se está agotando, señor Baltar, desde luego que si ha tomado medidas para reducir la crisis sanitaria, le anticipo que no han funcionado.

Estas son las cifras, señor Baltar, y son irrefutables, las han publicado ustedes en su web. Lamento desmontarle el argumentario que ha dado sus compañeros de bancada, señor Baltar. Los datos y las cifras no le acompañan, está claro que usted toma medidas en algunos hospitales, puesto, mucho me temo, que se le va de madre, bien porque su jefe se impacienta, bien porque está dilapidando a pasos agigantados su credibilidad o bien porque los canarios no aguantamos más.

Yo, personalmente, me avergonzaría de estos datos y si fuera el Gobierno lo haría. Desde luego, no quieren ustedes escuchar a la calle, no la han escuchado ya con el tema de la cianobacterias y no la han escuchado, recurrentemente, cada vez que han tenido que escuchar algo que no les ha gustado. Hemos asistido perplejos, a lo largo de la legislatura, a un baile de cifras, algo lamentable. Usted nos puede contar el tema de las cifras de inclusión, los datos y de los problemas informáticos a la hora de incluirlos, pero yo solo le digo una cosa: en el Sistema Nacional de Salud, donde todas las comunidades autónomas tienen que transparentar sus datos, a 31 de diciembre de 2016, 139 541 canarios esperando por consulta, 34 327 canarios en lista de espera quirúrgica, más todos los canarios esperando por pruebas complementarias.

En definitiva, el Gobierno presumiendo de resultados. De verdad, ¿no se les cae la cara de vergüenza de presumir de estos resultados? Señor consejero, en su última intervención nos dio algún dato, pero espero que no se limite a dar únicamente los datos positivos que ha encontrado usted; que tiene que buscar para encontrarlos, le digo, eh. Se me parece usted a los partidos políticos que el día después de las elecciones sacan pecho y todos tienen algún resultado positivo, todos, absolutamente todos. Pero el caso es que no estamos hablando de partidos, el caso es que estamos hablando de pacientes que están padeciendo su gestión

y la de su consejería. Por tanto, no más tergiversar, señor Baltar, no más desinformar, no más maquillaje de cifras.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Gómez.

Turno para el Gobierno, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo): Gracias, señoría. Gracias, presidenta. Señorías.

Permítame, señor Zacarías, que responda por orden al resto de los interlocutores de los otros partidos, puesto que he notado un ánimo, para mí, importante, constructivo en lo que se plantea respecto de algo tan grave como las listas de espera. Porque, mire, señoría, las entradas y salidas son cosas muy serias, son personas, con nombre y apellidos, que parece ser que usted me dice que le resulta una broma el tema.

Respecto de lo que planteaba doña Melodie. No estará a final de año la resolución informática, es mucho más complejo que todo esto, pero estamos cada vez mejor y cada vez los datos están más estabilizados. El problema es, especialmente, en pruebas complementarias, como se puede demostrar por los datos que maneja el señor Zacarías, que a él le salen positivos y para mí hemos crecido en 3500 personas. Entonces, ya ve usted como vamos al revés.

Respecto de la importancia de la actividad y el tiempo de espera, estoy absolutamente de acuerdo con usted. Lo importante aquí no es tanto el número de personas que esperan si esas personas esperasen poco tiempo; si les resolvemos el problema en el tiempo recomendado, da lo mismo que esperen cien mil. El número es de poco interés.

Sí voy a responder, que lo han preguntado todos ustedes, ahora, sobre la marcha, a números concretos de respuesta a cada uno de los apartados. Don Román tiene razón, había un importantísimo nivel de descapitalización. No tiene razón, no se ha realizado todavía ninguna depuración administrativa, se lo garantizo, ahí están los funcionarios, las habituales que hacen siempre. Y por último, como a doña Melodie, responderemos a datos concretos.

Señor Márquez, estoy totalmente de acuerdo con usted en los planteamientos de los consejos de salud. No sé si todavía no les han llegado, si no, dirán que fue a esta solicitud y quedamos todos contentos; pero estamos convocando los consejos de salud y creo que usted y yo lo hablamos ayer. A algunos de los datos concretos que usted me pregunta no puedo responderle, por ejemplo, la cuestión de rehabilitación, pero sí le puedo decir algo de traumatología, que es que la lista de espera de traumatología, como buena especialidad quirúrgica de consultas –que se citó ahí–, no estaba antes incluida en el listado, porque las listas de espera de consultas de las especialidades quirúrgicas no se incluían.

Estoy con usted, señor Hernández, tengo más recursos y tengo la obligación de intentar sacar el máximo rendimiento de ellos. No medimos en términos de interanualidad –lo he explicado aquí en reiteradas ocasiones– porque, como usted sabe, hubo un gravísimo problema en los sistemas informáticos en el cambio del CIE-9 al CIE-10 que llevó a que un volumen importantísimo de pacientes se quedasen fuera de la contabilización de listas de espera. Eso se regularizó en diciembre y todos los meses anteriores tienen un número falso. Esto no impactó para nada en los temas de atención a los pacientes.

Sí decirles –y por dar un dato que parece ser que todo el mundo quiere– que solo en jornada ordinaria en el primer semestre del año se han hecho 1085 intervenciones más, en jornada ordinaria. Fuera de la jornada ordinaria. Y está colgado en la página, don Zacarías, es importante que le demos a todas las pestañas no solo a aquellas del negativo, el negativo, el negativo, es decir, hay un montón de pestañas que son positivas, se lo prometo, repase. Fuera de la jornada ordinaria, 1993 intervenciones más que el año pasado, y eso que este año ha habido 64 intervenciones de urgencia que nadie va a ocultar, puesto que todos hemos vivido las crisis que vivimos en enero y febrero.

Un dato concreto de la efectividad de ciertos programas. En el programa de verano en el mes de julio –solo en julio–, esta comunidad autónoma ha hecho 8066 intervenciones donde se hacían 7293, es decir, 773 intervenciones más. Pero le voy a dar el número del semestre. En lista de espera quirúrgica, se pasa de 34 327 a 32 419, 1908 menos, 5,56 %. En la lista de espera de consultas pasamos de 139 541 a 131 926. Seguimos pensando que este modelo de medición, como bien decía doña Melodie, es un modelo de medición que debería ir más orientado a la espera que al volumen, pero bajamos 7615. Si hubiésemos utilizado el criterio que a usted tan bien le vino de la interanualidad, hubiésemos superado las 17 000, y en las pruebas, como a usted le salió, nos hubiese salido a favor. Pero mire, como utilizamos el mismo criterio, que es el del semestre de trabajo, en la lista de espera de pruebas, como, lógicamente, se han hecho más consultas y se han hecho más trabajos, hemos crecido en 3017 ciudadanos, que, por supuesto, esperan más.

No le pude dar estos datos antes porque no me dio tiempo, no porque no quisiera. Si usted quiere que bajemos al detalle pormenorizado de hospitales y centros no hay ningún problema, están en la página web y los podemos comparar uno a uno, programa a programa. No creo que sea este el foro para que invirtamos todo el tiempo preciso para analizar; otra cosa es que queramos extraer solo los muy positivos o solo los muy negativos.

Respecto de hacer menos con más recursos. Hombre, nosotros tenemos la convicción de que vamos a lograr hacer más con las medidas que hemos hecho. Porque no lo hacemos nosotros, lo está haciendo una serie de profesionales que están demostrando a día de hoy, créanme, un compromiso absoluto con la problemática que estamos viviendo. Y lo demuestran dedicando horas y horas y horas a trabajar allí, primero, intensificando su actividad en la jornada habitual, como ya le he dicho, segundo, haciendo jornadas extra incluidas –en el tema de las pruebas complementarias, imagínese usted el crecimiento de la demanda– en los fines de semana.

Ustedes hablaban mucho, en los vertidos, de trabajar en lo que no se ve. Nosotros estamos trabajando mucho en lo que no se ve, señor Zacarías, porque las pruebas diagnósticas que se miden solo son ocho, ¿se las leo? TAC, resonancia... Pero es que usted sabe que la neurofisiología tiene pruebas que se esperan años, usted sabe que la cardiología tiene pruebas en las que se esperan años. Entonces, estamos trabajando muchísimo en todas esas pruebas que no se ven, nuestros profesionales son los que lo están haciendo.

Entonces, permítame, señoría, que no le pido ni un día más, yo nunca he pedido un día, usted tampoco me lo dio: a la semana de incorporarme, usted hizo juicios paralelos a los que me está haciendo hoy. Entonces, le digo, recuperemos el conocido adagio aquel de que entre plantar y cosechar existe regar y esperar. Yo espero no esperar mucho, porque ustedes no me lo permitirán, para poder informarles de que el cierre del verano ha sido todavía mejor de lo que ha sido el cierre al mes de junio.

Muchas gracias a todos.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

Concluimos esta comparecencia.

(El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, ocupa un escaño en la sala).

· 9L/C-1190 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS PARA EVITAR LOS VERTIDOS DE AGUAS FECALES EN LAS COSTAS CANARIAS.

La señora PRESIDENTA: Pasamos ahora a la comparecencia 1190, del Grupo Socialista Canario, al consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, sobre medidas para evitar los vertidos de aguas fecales en las costas canarias.

Señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA: Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes. Señor consejero.

La gestión del agua en Canarias, como todos sabemos, viene condicionada por la aplicación de la regulación de la Directiva 2000 del Parlamento Europeo, más conocida como directiva marco del agua. Este es el documento de referencia en política de aguas. El agua ya no se concibe como un mero bien, sino que exige, además, una visión integral de su ciclo, desde la captación, el abastecimiento, pasando por la distribución, el consumo, el vertido de las aguas residuales, su depuración, su posible reutilización como aguas depuradas para usos alternativos; no podemos seguir vertiendo al mar.

No vamos a mezclar las cosas, no vamos a seguir hablando de microalgas, ya llevamos toda la tarde ayer y la mañana de hoy hablando de vertidos, de microalgas, de contaminación, excepto el paréntesis que hemos hecho de sanidad. No vamos a mezclar los asuntos, vamos a hablar de cómo resolver el problema que sí que tenemos en Canarias. Desde luego, este verano el hecho o la realidad de la aparición de esas microalgas ha sacado a flote otro problema, que es el que tenemos que resolver, que es el asunto del vertido de aguas residuales.

Nosotros entendemos, señor consejero, que el recurso del agua en Canarias presenta unas peculiaridades distintas que en el resto del país por ser un recurso escaso y limitado, y que hay que conseguir un objetivo final, que es tener una disponibilidad de una red de equipamientos e infraestructuras de recogida, de tratamiento y de reciclaje del agua capaz de hacer frente a las necesidades de las islas, a las necesidades de la población, a las necesidades del turismo, a las necesidades del uso agrícola; y, además, contemplarlo como un patrimonio ambiental y social, de forma que su uso y disfrute garantice la eficiencia y la sostenibilidad de este recurso.

El objetivo de la directiva es establecer un marco para la protección de las aguas superficiales, continentales, las aguas de transición, las costeras, las aguas subterráneas, que, a través de la reducción de la contaminación, la promoción del uso sostenible del agua, la protección del medioambiente, la mejora de la situación de los ecosistemas acuáticos y la atención de los efectos de las inundaciones y las sequías, permita, además, alcanzar un buen estado ecológico y químico de las aguas comunitarias de esta, como digo, comunidad autónoma.

Por tanto, esa directiva del agua, la Ley de Aguas de Canarias son el marco en el que debemos trabajar y que el Gobierno de Canarias debe cumplir. Esta directiva es del año 2000, la Ley de Aguas, del 2010, estamos en 2017, y a finales, o sea, tiempo más que suficiente como para haber cumplido con algunas de las exigencias que establece esta ley.

Desde luego, señor consejero –lo dejaré para la segunda parte porque el tiempo pasa volando–, por lo que traemos esta comparecencia aquí es para que nos explique, dentro de ese marco legal, cuáles son las acciones que desde su área lleva a cabo o va a llevar a cabo de forma inmediata o, por lo menos, pronto, porque la legislatura acaba, para garantizar que el agua que se vierte al mar en Canarias es limpia y cristalina, y que no nos vuelvan a surgir las dudas de que si cualquier fenómeno, aunque aparezca una marea roja, unos peces muertos, un nuevo ciclo de microalgas, tendremos la tranquilidad de que no se debe, que esa incógnita quede despejada, al vertido de aguas residuales.

Desde luego, usted tomó una decisión, de asumir la gestión por parte del Gobierno de la elaboración de los planes hidrológicos insulares, entendemos que ha sido una decisión valiente, pero no nos pida, como ya he escuchado ayer y hoy aquí en este pleno, que vayamos de la mano. O sea, reconocemos las acciones valientes y acertadas del Gobierno y las aplaudimos, pero vamos a ser exigentes. Ese discurso, que parece que el Gobierno está teniendo, de poner cara de pena y decir “bueno, este es un problema gordo, vayamos todos de la mano juntitos y vamos a resolverlo”. Nuestro trabajo es ser oposición y el de ustedes, gobernar y tomar decisiones y medidas que no generen problemas o no generen incertidumbre en la ciudadanía, y este año, desde luego, que no tener resuelto el problema de los residuos, de las aguas residuales, que se siguen vertiendo al mar, ha causado mayor duda y mayor incertidumbre en la población.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Rodríguez.
Turno para el Gobierno. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda): Buenos días, señora presidenta. Señorías.

Señora Ventura, en primer lugar, le agradezco la solicitud de la comparecencia, porque, bueno, creo que nos da pie a situarnos en el momento en que estamos, a ir un poquito atrás, no muy atrás, y a mirar lo que a mí me gusta mirar, que es buscar soluciones. Yo soy consejero del Gobierno de Canarias y este Gobierno no puede eludir las cosas, sino buscar soluciones y en eso estamos. Buscar soluciones de futuro, esperemos que conjuntamente con todos, pero buscar soluciones, dar soluciones a un problema.

Yo sí de algo me alegro de las cianobacterias o de las microalgas es de que hemos sido conscientes todos de otro problema, que para mí es más preocupante y es real. Que teníamos, que vamos a tener y que vamos a seguir teniendo, pero no es tarde, ni mucho menos, no es tarde para evitarlo, planificarlo y resolverlo. Es evidente y cierto que los problemas de vertidos no se resuelven de un día para otro, ni siquiera en una legislatura, es un problema de medio y largo plazo, pero cuanto antes empezemos, antes lo vamos a solucionar.

Como bien saben sus señorías, nos encontramos ante un hecho que requiere un fuerte componente de colaboración interadministrativa, porque la realidad es que la maraña burocrática de los regímenes locales e insulares, la comunidad autónoma e incluso la regulación del Estado de 1977, cuando empieza a regular los vertidos en España, y la normativa llamada marco del agua, que es, digamos, la norma más potente que tenemos y la base para toda la regulación del ciclo integral del agua, en la que tenemos que basarnos.

Yo hablo del ciclo integral del agua porque creo que es fundamental y usted, señora Ventura, también ha hablado. Y para situarnos, en que en el ciclo integral del agua, tenemos que situarnos, y más en territorios ultraperiféricos, insulares, como Canarias. Yo siempre he dicho que un territorio como el nuestro, ultraperiférico, tiene que tener dos virtudes para depender mucho menos del exterior: autoabastecimiento energético, alimentario e hídrico, son las tres bases fundamentales de un territorio como es Canarias. Y ahora estamos hablando de algo fundamental, que es el ciclo integral del agua, que, como usted bien decía, tiene abastecimiento, con todos los condicionantes de abastecimiento, y tiene saneamiento, con todos ellos; incluso el último, que es la reutilización al final, la reutilización del saneamiento –como ya se hace en algunos sitios, y los nombraré después– para, incluso, uso agrícola o uso de riego en jardines de grandes ciudades.

Por ejemplo, ¿qué hemos hecho? Mire, nosotros lo que hemos intentado hacer desde el principio del 2015 es intentar hacer una planificación. ¿Qué hicimos en el 2015 cuando llegamos? Nos dirigimos personalmente, no solo por carta, sino personalmente, a cada consejo insular de aguas, que quiero decir, en este caso, que han colaborado fundamentalmente. Eso fue en el 2015, cuando llegamos. ¿Y qué les pedimos a los consejos insulares de aguas? Hacer una planificación en el ciclo integral del agua.

Pero, fíjense ustedes, este es el documento que me remiten en febrero de 2016 todos los consejos insulares de aguas (*mostrando un documento a la Cámara*), y hay treinta y pico actuaciones en Canarias, derivadas de unos doscientos millones de euros, para poder hacer una planificación y un convenio futuro, y todas ellas les puedo decir... Este es el documento del 2016, de febrero, y nosotros fuimos en 2015 a todos los consejos insulares de aguas... Y todas son en sistemas de depuración, saneamiento y de reutilización, fíjense ustedes, los consejos insulares de aguas ya nos mandaban a nosotros la importancia de eso, pero no ahora, sino en el 2016, que es lo que estamos haciendo.

¿Qué hemos hecho con este documento? Elaborar una planificación para convenios futuros. Pero es que, antes de esto, antes de esto, hay decir que el convenio, que estaba prorrogado, por quinto año consecutivo, al próximo año, un convenio prorrogado, tenía, de los 350 millones, 72 millones en saneamiento, directamente, en saneamiento, de los que se han ejecutado, últimamente, por ejemplo –no voy a nombrarlos todos–, saneamientos de Lanzarote y Fuerteventura, Tamaraceite –importantísimo en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria–, y, por ejemplo, Adeje-Arona, que terminaremos en el primer semestre del próximo año, y el que hemos terminado ya, que es Valle Guerra. Todo esto son 72 millones de euros, que se han invertido en el anterior de los 350.

¿Qué hemos seguido haciendo? Pues, juntamente, con esta planificación, aparte del dinero que nosotros hemos incluido también de presupuesto propio, que también, aproximadamente, son 6 millones de euros en estos dos años de inversión, en las islas en depuración, que también se los redactaré después, si me queda tiempo.

¿Pero qué hemos hecho? Hemos creado un grupo de trabajo con el ministerio para crear no un convenio, sino un protocolo. ¿Y qué hemos hecho? Porque hemos entendido que es vital, hemos hecho un protocolo con tres convenios. Como saben, la Ley de contratos ahora, la Ley de convenios, exige que sean como máximo cuatro años de convenio no como antes, nos exigen cuatro años; pero como entendemos que este problema no se puede resolver... Y hablo del ciclo integral del agua, donde gran parte va a ser saneamiento y depuración, pero no podemos excluir el almacenamiento, la conducción y el abastecimiento, porque también son importantísimos, tenemos que tenerlo ahí. ¿Qué hemos hecho? Un protocolo con tres convenios: el primer convenio estaremos en disposición de firmarlo, ayer mismo era la tercera reunión que teníamos con el ministerio en Madrid... Un protocolo que será de doce años con tres convenios cada cuatro años, 2018, 2021 y 2025, para tener inversiones hasta el 2028, y hablo del ciclo integral del agua.

¿Qué inversiones hemos pedido? Pues nosotros, por ejemplo, para el próximo año ya habíamos solicitado los 12 millones que teníamos en el convenio anterior más 10 millones más que hemos solicitado exclusivamente. Los 10 millones más que están en los presupuestos del Estado ya solo para depuración más 6 millones más que se han incorporado. En definitiva, que, en principio, ya tenemos para el próximo año, del Estado porque nos lo dejan ampliar, los 16 millones más lo que estamos negociando para llegar a unos 23-24 millones en el primer año, en el 2018. ¿Por qué no ponemos más? Bueno, porque tenemos un problema, que son los proyectos. Ahora estamos con la redacción de proyectos de diferentes municipios, aquí incluso hay diputados que son alcaldes y alcaldes con los que estamos haciendo los proyectos de depuración y saneamiento de diferentes municipios. Porque el problema que nos encontramos es que no tenemos los proyectos redactados de todas estas obras que nos han pasado los consejos insulares. Entonces, estamos, por una parte, realizando y ayudando a hacer los proyectos a los consejos insulares y, por otra parte, redactando la financiación que podemos ejecutar en el 2018.

Y otra cosa que usted también ha comentado: teníamos un problema de incumplimiento de la normativa marco de los planes hidrológicos. Como todos sabemos, en Canarias es diferente, tenemos siete cuencas hidrográficas diferentes que la ley de este Parlamento, la Ley 10/2010, de aguas, transfiere a los consejos insulares, a los cabildos, esa potestad de la redacción de los planes de cuenca pero insularizados. Como había un problema, un incumplimiento por la normativa marco del agua, por la condición *ex ante* –que nosotros y el Estado, tengo que decirlo, entendíamos que estaba cumplida, pero la Comisión nos ha dicho que no– hemos tenido que asumir, en colaboración con los cabildos insulares, y tengo que dejarlo claro, en colaboración con los cabildos insulares, que han dado y han cedido temporalmente la competencia para realizar un segundo ciclo y así cumplir los siete. Porque a Europa no le valía que individualmente, no entendía que, individualmente, pudieran cumplir dos o tres cabildos, teníamos que cumplir todos los cabildos, todos los consejos insulares, al final teníamos que cumplir los siete planes hidrológicos; los hemos asumido con el compromiso de terminarlos en septiembre de 2018. Ya

tenemos la encomienda de gestión, ya ha sido publicada, ha sido redactada y Tragsatec, en este caso, que es la empresa que ha hecho incluso otros planes de cuencas de diferentes territorios, con experiencia y solvencia, va a hacer los trabajos conjuntamente, como digo, con los consejos insulares de aguas de todos los cabildos –y en esto quiero recalcar la colaboración– y con el Gobierno para realizar ese trabajo.

Con lo cual, lo que hemos hecho es planificar. Yo de verdad que me alegro muchísimo de que este tema se ponga sobre la mesa porque creo que es un problema. Y quiero dejar clara una cosa: no quiero alarmar, tenemos una calidad de aguas en Canarias buenísima, y lo quiero dejar claro, pero es un problema que tenemos que empezar a acometer. Pero solo lo podemos hacer con una planificación y una planificación, como he expuesto, de doce años. Doce años para intentar, junto con ese censo de vertidos que esta mañana presentaba la consejera de Política Territorial y Medio Ambiente y Seguridad, que también lo hemos rescatado para incluirlo dentro de ese protocolo con tres convenios que esperamos firmar en el primer mes o en los primeros dos meses del 2018 y, como dije, tendrá vigor, en ese protocolo, hasta el 2028 en inversiones en todas las islas.

¿Y qué hemos hecho? Como no podía ser de otra manera, vamos a hacer obras de interés general, que son la que los cabildos nos han pasado priorizadas, pero también le hemos solicitado 10 millones de euros al Estado, que va a redactar un convenio aparte de obras que no se sean de interés general y obras adaptadas a nuestra realidad territorial también. Podemos hablar, hablé antes, de Tamaraceite, del Valle de Güímar, Adeje-Arona... Grandes núcleos que necesitan una depuración inmensa, una obra importante, pero también tenemos que acometer la dispersión que tenemos en Canarias, de población dispersa y aislada, que no podemos acometerla con grandes depuradoras sino con depuradoras familiares o depuradoras, digamos, de una población más reducida. Y para esas, que son las que no son de interés general, le hemos solicitado un convenio aparte, y ha aceptado el Estado, de 10 millones de euros, para esos pequeños núcleos directamente con los ayuntamientos, a través, siempre, de los consejos insulares de aguas, pero ejecutar directamente con los ayuntamientos las obras que no han sido catalogadas de interés general.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, consejero.

Turno ahora para el Grupo Mixto. Señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señor consejero.

“Prohibido el baño”. Ese podría ser el titular de lo acontecido este verano en muchas de las playas de nuestras islas. “Prohibido el baño por riesgos para la salud”, un titular, sin duda, alarmante, que llega en época estival, en la que canarios y turistas quieren disfrutar de nuestras playas; un titular que genera desconcierto y una más que justificada preocupación por nuestro mar, tan importante para todos los isleños.

Pero no voy a continuar hablando de la polémica o el culebrón de este verano entre la relación o no relación entre microalgas y los vertidos en nuestras aguas. Lo que, en cualquier caso, es indiscutible es la contaminación de nuestras playas y que los vertidos indeseables de aguas residuales al mar, mal depuradas o sin depurar, no contribuye al bienestar de todos los canarios y canarias ni a la conservación del medioambiente, ni al desarrollo sostenible, ni al disfrute de nuestras playas. El mar es un bien demasiado preciado para nuestras islas como para no adoptar medidas frente a los vertidos que puedan perjudicarlo; de él dependen cientos de familias y es que no debemos olvidar la posible incidencia de estos fenómenos para la pesca y lo perjudicial que resulta para la fauna marina y el futuro de la pesca sostenible.

En este sentido, señor consejero, ¿cuáles son los avances en el Convenio de Aguas?, ¿qué ocurre con las depuradoras de aguas fecales que faltan por construir? y, si saben, ¿en qué situación están las actuales? Y, relacionado con esto, ¿tienen pensado elaborar un plan de infraestructuras?

Es imprescindible e impostergable poner remedio a esta situación que se nos ha ido de las manos. Y no solo es fundamental por dar cumplimiento a las directivas europeas, sino por el respeto al medioambiente, por el desarrollo sostenible de nuestras islas, por su disfrute, por la repercusión que puede tener en la pesca y el turismo y por el compromiso adquirido con todos y cada uno de los integrantes del pueblo canario, del que, como no puede ser de otra manera, emanan los poderes de nuestra comunidad.

Felicitarlo por la gestión que realiza en esta materia, de hecho, ya ayer también la portavoz del Grupo Socialista reconoció su implicación en solucionar el problema en materia de las aguas fecales y su vertido al mar y, nada, alentarle para que siga en su trabajo y, en ese sentido, siempre va a tener el apoyo de la Agrupación Socialista Gomera.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor diputado.

Señor Rodríguez, Grupo de Nueva Canarias.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Este es el comportamiento que nosotros reclamamos del Gobierno: venir aquí, reconocer los problemas y hacer propuestas. Y no el del presidente, culpando al mundo mundial de lo que es su responsabilidad. Es así como se consiguen los apoyos y el consenso precisos para abordar las tareas; porque las responsabilidades existen, porque no solamente hay que hacer los censos, sino que hay que hacer las infraestructuras, y las de interés general competen a la comunidad autónoma con el compromiso financiero de la Administración General del Estado.

Y yo pregunto: ficha financiera para este tema. Sé que hay proyectos que no salen adelante, que hay necesidades que no están proyectadas, pero hay una aproximación de lo que cuesta esto, porque yo he escuchado aquí, en esta isla de Tenerife, en algún medio de comunicación, que hablan, solo en Tenerife, de mil millones; lo he leído en los periódicos, no sé qué nivel de rigor tiene este tema. Pero yo le quería preguntar: infraestructuras hidráulicas, en general, de almacenamiento, de distribución, de abastecimiento, de saneamiento, de depuración, de reutilización, todo lo que es el ciclo, son dos programas de inversión –el de infraestructuras hidráulicas propiamente dicho y el de saneamiento y depuración–, ¿cuál es la previsión que usted cree que hay en esta tierra nuestra sobre este asunto? Porque si es doscientos millones de euros, eso está en nuestra manos no, lo siguiente. Si hablamos de miles de millones, insisto, aquí se ha hecho circular lo de mil millones, quiero que me acredite esta cifra porque si estamos hablando, insisto, de doscientos millones yo les digo de dónde se pueden sacar; y, además, me comprometo, en la parte que nos toca, a la ley de presupuestos que haremos en este Parlamento, a buscar los recursos pertinentes y a influir, en la medida de lo posible, en la Administración del Estado, pero quiero saber previsiones de infraestructuras hidráulicas y de saneamiento de interés general. Usted ha dicho una cosa muy importante: incluso aquellas que no son de interés general, pero son necesarias y sabemos que las corporaciones locales no pueden, hay que ayudar.

Y vuelve a insistir en una fuente financiera, que usted conoce bien y que también fracasó. El Fdcan es una fuente para financiar este tipo de infraestructuras, porque son necesarias, porque son estratégicas y porque ese dinero, que es del Gobierno de Canarias, debe orientarse sobre las necesidades estratégicas de esta tierra. Por eso quiero que me haga esa aproximación porque, en función de las cantidades, esto es razonablemente abordable.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.
Grupo Podemos. Señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Señora presidenta.

Yo creo que lo que algunos llaman escandalera y otros llamábamos movilización ciudadana sirve, fundamentalmente, para poner en la agenda como prioridad el problema que tenemos delante, que es el problema de los vertidos. Entonces, sirve porque aquí todo el mundo se está poniendo las pilas. Me parece muy interesante, me parece, ya le digo, también muy acertada la última posición; de hecho, también el cabildo de Tenerife ya ha puesto 80 millones sobre la mesa, y (*ininteligible*), quiero decir que se ha puesto como prioridad política este asunto.

Yo dije ayer –y voy a hablarlo– de algunas soluciones, que es que, cuando el agua depurada entra en el mercado, baja el precio del agua, y es fundamental. Nosotros tenemos que quitarnos de encima la presión de los aguatenientes y también un bulo que ha corrido por ahí, que funciona en esta isla de Tenerife, de que el agua depurada no sirve para regar. Hay que acabar con ese tipo de cultura y creo que la Consejería de Agricultura tiene un papel fundamental en esta cuestión: es mentira; todo lo contrario, es muy buena para el riego, para la agricultura y para los jardines. Por lo tanto, hay que acabar con esa presión.

Creo que –esto ya lo dije ayer también– necesitamos un laboratorio de referencia que haga los análisis y creo que la Universidad de La Laguna está preparada suficientemente para desarrollar este tipo de servicio.

Por otro lado, creo que es necesaria también una serie de inversiones para mejorar las filtraciones que hay y las roturas y las averías. Yo no entendí, de todas maneras, lo que dijo la consejera esta mañana, cómo se pueden reducir los vertidos no autorizados de 378 del anterior censo a 246 actual. Claro, en este censo, como bien se dice, se han quitado todos los vertidos que no van al mar, sino los vertidos que van también a cuencas hidráulicas, a barrancos y demás; porque, si eso se contara, que se quitó del censo, probablemente estaríamos en esas cifras o mayores. Es decir, que es muy relativa la cifra que dio.

Creo que la consejería tiene que fiscalizar más los controles, las autorizaciones no se pueden regalar, las declaraciones de impacto medioambiental, y tienen que hacerse más reales. Hay que intentar canalizar por separado también las aguas negras de las escorrentías e intentar, también, que en todo este proyecto vaya el aprovechamiento de las aguas grises. Hay que eliminar también de la mentalidad nuestra que hay que depurar para verter al mar, y aquí tenemos que hacer un esfuerzo importante para cumplir la normativa de reutilizar y cerrar el ciclo, es decir, depurar para regar. Y luego a mí me parece que es importante tener en cuenta también la

posibilidad de descentralizar depuradoras pequeñas. Creo que es importante obligar a las grandes depuradoras a reducir los niveles de metales que se están vertiendo al mar, sobre todo el fósforo. El fósforo –tenemos que hacer hincapié en eso– hay que reducirlo, tiene que estar inferior a 0,5 partes por millón, que es lo que la ley, además, establece. Hombre, en definitiva, aprovechar también las investigaciones del Instituto Tecnológico de Canarias sobre desalinización con energía renovable, que se está haciendo en países de nuestro continente africano... Y me parece que, en fin, todo eso son recursos y soluciones que son necesarias ponerlas a funcionar ya.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Déniz.
Turno ahora para el Grupo Popular. Señora Reverón.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidenta. Señorías.

Canarias está de moda, pero tengo que decirlo en sentido negativo. Y digo esto porque hemos estado todo el mes de agosto leyendo titulares como, por ejemplo –y voy a hablar de Tenerife, que es mi isla–: “Tenerife vierte al mar 57 millones de litros de aguas que incumplen la legislación sobre tratamientos de aguas residuales y solo 2,3 millones que sí la cumplen, de forma que el 96% de las aguas residuales urbanas o industriales se está tirando al mar en la isla sin que sean tratadas como establece la normativa vigente”.

Señorías, no nos podemos tirar las manos a la cabeza porque estamos hablando de un problema del que todos somos conscientes, y por supuesto que todos tenemos que ponernos manos a la obra.

La mala gestión del agua, un recurso natural muy valioso para las islas Canarias, parece no tener solución. La contaminación es otro de los graves problemas a los que se enfrenta Canarias. La ausencia de sistemas de depuración no parece ser entendida hasta ahora como una prioridad por el Gobierno, por eso creo que nos tenemos que felicitar –y lo digo un poco en tono irónico– por que gracias a la crisis de las microalgas parece que ahora todos somos conscientes de que tenemos un problema. Y sí me gustaría felicitar al señor consejero por lo que ha comentado de que ayer firmó un protocolo que va a constar de tres convenios con el Gobierno de España, y creo que por eso demuestra que estamos todos en la senda del camino y que estamos todos involucrados en buscar una solución a este problema.

Pero permítame refrescar la memoria y rescatar un documento del Gobierno de Canarias, *Estrategia marina: Demarcación marina canaria*, donde dice que se produjo un incremento del 45% en los vertidos urbanos entre 2001 y 2008. En el censo de vertidos desde tierra a mar del Gobierno de Canarias de 2008, por ejemplo, en Gran Canaria, hay registrados 154 vertidos de aguas residuales, de los cuales solo el 23% se encuentran autorizados, más de la mitad de los vertidos se producen en playas, puertos o zonas urbanas. Pero a estos datos oficiales también me gustaría añadir los numerosos vertidos puntuales y continuos que existen en toda nuestra costa y que ni siquiera se encuentran contabilizados.

Desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos que los problemas actuales de los vertidos incontrolados al mar se derivan de una pobre inversión de todas las administraciones públicas y probablemente por no haberle dado la prioridad o la urgencia que se merecían. No puedo decirlo más claro: los innumerables vertidos de aguas residuales mal depuradas o sin depurar que se producen cotidianamente en nuestras costas supone un grave riesgo para la salud de las personas, contribuyen de manera decisiva a la degradación continua de los ecosistemas costeros canarios, suponen un despilfarro del agua potencialmente reutilizable y menoscaban la base sobre la que se sustentan numerosas actividades económicas en el archipiélago.

Por eso, sí que me gustaría terminar instando a todos los grupos parlamentarios que nos encontramos hoy aquí y, por supuesto, a todas las administraciones públicas, para implicarnos verdaderamente en la solución de este grave problema medioambiental que soporta toda la costa de Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Reverón.
Turno ahora para el Grupo Nacionalista. Señor De la Hoz.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Señor consejero, como bien sabe usted, los problemas siempre son retos que posibilitan buscar oportunidades y soluciones. Y este es un problema, como todos, que no se soluciona con un simple gesto, se soluciona con muchas políticas transversales que tienen que ver con el tema de las aguas.

Más allá, señorías, de las aclaraciones competenciales, más allá de los convenios del Estado incumplidos en la pasada legislatura y los nuevos convenios firmados, que felicitamos al consejero por esos logros, más allá del presupuesto dedicado en el Fdcan a obras hidráulicas, más allá de todo esto, necesitamos repensar nuestro modelo. No solo es un problema de dineros, es un problema de modelo, es un problema de incremento poblacional, un problema de incremento del número de turistas.

Y me gustaría ir más allá de lo que se refiere a las aguas que se vierten al mar: evidentemente, las que vierten tienen que estar bien tratadas, pero tendríamos que hacer un esfuerzo para no verter agua al mar. ¿Y qué medidas se plantean, qué políticas podemos aplicar para que llegue la menor cantidad de agua posible a nuestro mar? Pues deberíamos replantearnos el modelo, como decía. En este momento, tenemos un modelo centralizado y deberíamos pasar a un modelo distribuido. El problema, como digo, es el modelo que tenemos. Es imposible, teniendo esta ingente población, tener que tratar las infraestructuras, centralizar todos los vertidos en una infraestructura, pues, bueno, es lo que ha existido ahora; pero ahora estamos en otro momento, y para ir a ese modelo distribuido se necesita una escala manejable e implantar una economía circular de todo el ciclo integral del agua.

¿Y una escala manejable cuál es? Pues es una escala de barrio, una escala de gran ciudad se nos va de las manos, una escala pequeña de un hogar es insuficiente, por eso la escala de barrio, la escala de ciudades pequeñas es lo ideal. Y Canarias en se presenta un doble reto, el doble reto de ser islas: es nuestra condición intrínseca, por lo tanto, territorios sensibles y frágiles que necesitan de una mayor inteligencia, de innovación, de buscar soluciones, especialmente con todo lo que tiene que ver con los residuos; y otra, el gran reto de liderar un cambio en este mundo globalizado, en este mundo que hemos entrado en la era del Antropoceno, del cambio climático, de la contaminación de nuestras aguas por el plástico, etcétera, etcétera. En definitiva, ayer el presidente nos daba una buena noticia, un comisionado para el cambio climático y la sostenibilidad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor De la Hoz.
Grupo proponente, el Grupo Socialista. Señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA: Señor consejero.

Gracias por las explicaciones. La verdad es que me alegra que no nos haya contestado lo que escuché esta mañana de la señora Beato, que nos decía que, bueno, se ha avanzado muchísimo, que ya no estamos en la época de los pozos negros o las fosas sépticas. Faltaría más, faltaría más. El resto del país tampoco está así.

Hay que hacer un trabajo importante que el Gobierno no ha hecho durante todos estos años, hay que reconocerlo, probablemente no es su responsabilidad y no lo va a poder resolver en cuatro años, exclusivamente, pero ha gobernado durante muchos años el mismo partido político y ha tenido tiempo para tomar algunas medidas más que resolver solamente las fosas sépticas o los pozos negros.

El asunto de los planes hidrológicos, el haberse asumido la gestión por parte del Gobierno, como le decía antes, nos parece una buena medida, pero sí nos resulta preocupante y me gustaría que nos explicara cuáles han sido las razones; porque no habrá sido solamente que nos queda apenas un año, a final de 2018, y que Europa nos está diciendo a Canarias “o usted cumple o le sancionamos y le retiramos, además, todos los fondos europeos que puedan obtenerse”. Solamente cuando vemos las orejas al lobo reaccionamos.

La organización administrativa en Canarias establece que el Gobierno ha transferido competencias a los cabildos y que los cabildos, con los consejos insulares, serían capaces de gestionar asuntos de diversa índole, entre ellas la elaboración de los planes hidrológicos. Sin embargo, ha tomado esta medida porque, evidentemente, antes de llegar esa sanción, hay que poner una solución, y si esta es la única que quedaba, pues, bien hecho. Pero esa adjudicación a Tragsatec por más de un millón y medio de euros, probablemente, si era cuestión económica, se podía haber hecho antes y, además, llegar a un acuerdo con los cabildos y que ellos lo ejecutaran.

De todas formas, entendemos que los planes hidrológicos, como decía, son el eje principal de la aplicación de esa directiva marco del agua, y la herramienta de gestión prevista para alcanzar esos objetivos medioambientales. En Canarias, la demarcación hidrológica, como usted ha dicho, es la isla, la zona marítimo-terrestre, las aguas subterráneas y también las costeras, y suponen la planificación, cada seis años, a través de dos vías: los programas de medidas, que forman parte de esa planificación, y la evaluación ambiental de la estrategia de cada plan.

Para esa planificación tiene usted ya el censo del que hablábamos esta mañana, que, asombrosamente, nos da un número importante de vertidos al mar sin autorización –no sé hasta qué punto ese “sin autorización” supone qué tipo de vertidos se realizan, qué contaminación llevan al mar–, y, además, tiene la posibilidad de reflejar, tanto el censo como las demandas que les hagan los consejos insulares de cada una de las islas, reflejarlo en ese convenio con el Estado, en ese protocolo, que ahora se llama así, o que se establece ese protocolo que incluye esos tres convenios que acaba de formular. Lo que esperamos es que con esos tres convenios no suceda lo mismo que con el que ya está en vigor, que todavía, desde hace no sé cuántos años, he perdido el dato, que se aprobó y todavía queda parte por ejecutar. Por tanto..., y sé que no es responsabilidad exclusiva de su consejería, pero habrá que buscar la fórmula para que todas las administraciones cumplan en tiempo y forma

la ejecución de las obras que se establezcan y, también en la planificación, establecer las obras prioritarias. Si decimos que son prioritarias, pues, será por algo y esa prioridad debe reflejarse de alguna manera en la gestión.

Por tanto, entendemos que el Gobierno de Canarias no ha cumplido, en los últimos años, ni con la directiva marco del agua ni con la directiva del tratamiento de aguas residuales, no ha cumplido con la elaboración de los planes hidrológicos y el tratamiento y la reutilización del agua deja mucho que desear. Ha sucedido lo mismo que con los residuos sólidos: durante años los vertíamos en los barrancos, en las laderas y hasta que Europa no nos dijo que corríamos el riesgo de recibir –y, de hecho, se reciben– sanciones importantes, o se nos suspenden los fondos que llegan desde Europa, pues no se ha procedido a la recuperación de algunos vertederos de residuos sólidos en el territorio insular, tarea que aún, en algunos casos, está sin concluir y todavía seguimos hablando de algunos vertederos a falta de su sellado.

Sabemos que hay una competencia importante en este ámbito, en la gestión de los residuos en general tanto de las aguas como los residuos sólidos, de los cabildos y también de los ayuntamientos. Ahí es cierto que debe haber una coordinación, pero Europa no le pregunta a los ayuntamientos, no sanciona al ayuntamiento, sanciona al Estado; por tanto, el Gobierno de Canarias debe ser exigente también con los cabildos y los ayuntamientos para evitar esas sanciones. Y, desde luego, le toca la coordinación, la planificación y la ejecución final de los acuerdos y convenios que firme con el Estado.

Nosotros entendemos que se necesita una conciencia social y política. Desde luego que aquí también la población debe implicarse más. No nos escandalizamos de los vertidos al mar cuando tiramos por el váter productos o elementos que no deben ir por ahí, o a la hora de reciclar, pues tampoco estamos haciendo toda la separación y toda la gestión que al ciudadano le corresponden.

Pero desde luego que se necesita una conciencia política también para marcar el paso. Y esa conciencia tiene que venir determinada por conocer la fragilidad del medio en el que vivimos, de la fragilidad de nuestro medioambiente y de nuestro entorno. Este año hemos tomado esa conciencia social porque llegó el verano del 2017, como decía antes, y aparecieron las microalgas y la contaminación en el mar; pero todos sabíamos, y, desde luego, usted desde su consejería debía saberlo, que se estaba vertiendo aguas residuales al mar y la situación en Canarias, el censo que presentó la consejera esta mañana, no se inventó de ayer para hoy, ya lo conocía y lo tenía en sus manos.

Por tanto, señor consejero, sea valiente y prevea en esos planes hidrológicos insulares todas las infraestructuras que los ayuntamientos y cabildos necesiten, establezca las prioridades de las que son absolutamente de interés general y que eso suponga una ejecución en tiempo y forma, no que se eternicen. Estaba hablando del 2028, yo no quiero pensar hasta cuándo, o sea, no veremos el final de ese convenio o protocolo, se puede alargar hasta el 2060. Inclúyalo en esa planificación y busque recursos.

También se le ha apuntado aquí, por supuesto, por esa financiación. El señor Rodríguez establecía, preguntaba, ya confirmará usted de qué cantidad estamos hablando; yo intuyo que debe de ser una cantidad importante. Por tanto, la implicación del ministerio es absolutamente necesaria, pero también del propio Gobierno de Canarias, en los presupuestos del próximo año, del siguiente, del otro. ¿Vías de financiación? El convenio con el ministerio, fondos de la propia comunidad autónoma, los ayuntamientos también levantarán la mano y pedirán financiación para las obras que les toca ejecutar; y el Fdcan, usted lo intentó pero no tuvo efecto su petición. Evidentemente –alguien lo decía también–, los emisarios submarinos no se ven y probablemente no respondía a la estrategia política de Coalición Canaria el incluir en el Fdcan todas estas infraestructuras, prioritarias a nuestro modo de ver, y se quedaron fuera a cambio de algunas plazas o algunas otras cosas que sean más visibles y que generen políticamente, en principio, en principio, más votos.

En resumen, señor consejero, ¿comisionado? Pues nosotros creemos que no, no gasten dinero en incrementar una figura más, ejecuten lo que tenemos, lo que tiene el Gobierno presupuestado, está fácil de hacer: planificación, con los ayuntamientos, con los cabildos; financiación, Fdcan, comunidad autónoma, Estado; ejecución, en tiempo y forma. No necesitamos un comisionado y, además, tenemos ya un observatorio, también, medioambiental, otra figura más, entendemos, que no es necesaria.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Rodríguez.

Turno ahora, para cerrar esta comparecencia, del Gobierno. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda): Gracias, señora presidenta. Señorías, señores portavoces.

Voy a empezar un poco por la proponente de la comparecencia, señora Ventura, y porque no voy a meterme otra vez en eso.

Yo dije al principio que no voy a buscar culpables, tampoco me parece lógico que usted achaque al Gobierno de Canarias –se lo tengo que decir así– la única culpa de esto. Yo he venido aquí, de manera que todos somos corresponsables.

Como usted sabe, y le puedo leer el reglamento y las competencias que tiene la comunidad autónoma de coordinación y de firma del convenio con el Estado, esa es la que tiene la comunidad autónoma en materia de agua. Pero no es esa la parte a que yo he venido aquí, yo creo que estamos aquí para gobernar y tomar decisiones, y tomar decisiones y atender a una necesidad que tenemos, que son los vertidos, y para eso estamos. No creo que sea coherente decir que es el problema de Coalición Canaria, también nos han acompañado hasta hace poco ustedes en el Gobierno o en gobiernos anteriores con la Consejería de Medio Ambiente y también tienen parte implicada en eso, y gobiernos anteriores y cabildos y ayuntamientos.

Yo creo que, y lo digo al principio para no repetirlo más, no es mi fundamento, yo creo que no es la responsabilidad de Coalición Canaria, es la corresponsabilidad de todas instituciones públicas, desde los ayuntamientos, cabildos, Gobierno, Estado y Europa. Porque, fíjese usted, cuando ya en el Gobierno anterior se decidió que los fondos Feder para aguas fueran exclusivamente para saneamiento, los 13 millones que tenemos hasta el 2020 para los fondos Feder europeos son para saneamiento. Y cuando se sanciona, quiero dejarlo claro, se sanciona al Estado miembro, no se sanciona a la comunidad. Se sanciona y se bloquean los fondos al Estado miembro, no es al Gobierno de Canarias, al Estado miembro; el Estado miembro lo que puede hacer es suspender los fondos a la comunidad autónoma igual que la comunidad autónoma puede suspender fondos a los cabildos y a los ayuntamientos, pero yo creo que esa, de verdad, no es la función. La función es buscar soluciones entre todos a un problema que tenemos y yo creo que esa es la parte que me toca y que el Gobierno de Canarias va a hacer.

Para responder tanto también a doña Ventura como al portavoz de ASG, dense cuenta de que la normativa marco del agua, en su fundamento principal, habla de “medioambiental”. La normativa marco del agua se fundamenta en el respeto al medioambiente, medioambiente, evidentemente, marino; ese es el fundamento de la normativa marco del agua de la Unión Europea, el respeto al medioambiente. Con lo cual, estamos hablando de un problema que Europa en el 2000 tasa para todas las regiones y que nosotros tenemos que atender.

Me decía el portavoz de Nueva Canarias... Son más de 2000 millones de euros los que necesita Canarias en el ciclo integral del agua. Que yo creo que es importante hablar, de saneamiento es muy importante hablar, son más de 2000 millones los tasados porque son tasados, una parte vendrá por parte del convenio que podremos estar hablando en esos convenios hasta el 2029, porque son cuatro y cuatro y cuatro años, aproximadamente de 900 a 1000 millones, pero aparte tenemos el Plan Crece que viene del informe, todo esto viene del informe del Q que cada dos años todas las regiones, todos los Estados miembro tienen que emitir a Europa los informes del cumplimiento de la normativa marco del agua, cada dos años, y todo esto viene del Q 2007 con informe de 2005, y en el informe de 2007 se le mandan a Europa los problemas en las islas de los vertidos. Y de ahí vienen las, no tenemos, todavía, multas, tenemos abierto expediente de sanción y suspensión, todavía no hay multas efectivas en Canarias, en este momento no hay, pero sí tenemos. Y el informe de 2007, fíjense ustedes del 2007 viene el informe del que estamos actuando, del que Europa está actuando. Entonces hay una parte del convenio, me preguntaban, y una parte que podía llegar hasta los 1000 millones en los cuatro convenios; hay una parte que también invierte en los propios consejos insulares de aguas a través de los cabildos, que suman muchísimo; hay una parte del Fdcan, por ejemplo, que hay cabildos y ayuntamientos que han puesto 302 millones de euros, dentro del Fdcan hay 302 millones para el ciclo integral del agua; y hay una parte que también ponen los cabildos; y hay una parte que pone el Estado, a través de los fondos Feder y nosotros los 13 millones y el Estado 50 millones en estos cuatro años, del Plan Crece, que están tasadas incluso ya las obras que se van a hacer en Canarias. Ese Plan Crece, que son fondos europeos para, estos solo son, exclusivamente, para aquellas infraestructuras que tienen abierto expediente de sanción por la Unión Europea. Son aquellos que hemos nombrado, que son los 50 millones, que invierte directamente el Estado, que no van al convenio, esto está fuera, se llama el Plan Crece, lo hace con todas las comunidades autónomas, y solo lo puede hacer –porque así lo marca Europa– en aquellas que tienen abierto procedimiento, con lo cual estaríamos hablando de más de 2000 millones para aguas.

Evidentemente, mire, las últimas que hemos terminado. Yo creo que el ciclo integral es importante, la reutilización. Sacamos un informe, señor Déniz, se lo digo: el año pasado sacamos un informe. Cuando había información de medios o alguna información de que no se podía reutilizar el agua para regadío, sacamos un informe, sacamos un informe desde la consejería, donde no solo se podía, sino que se recomendaba. Cuando tenemos las tres fases de la reutilización, es decir, el terciario, en depuración, se puede utilizar. De hecho, las últimas que hemos realizado, la que terminamos de Valle Guerra, la de Las Palmas de Gran Canaria en Tamaraceite o la de Puerto del Rosario, que se utiliza ya en Fuerteventura, tienen terciario, con lo cual se están utilizando. Y es verdad lo que usted decía de 0,20: 0,20, céntimos, tanto para la agricultura como casi

dos millones de euros que se ahorra el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, que lo utiliza para el riego de los jardines y plazas de la propia ciudad. Dos millones de euros que se ahorra por la reutilización de la depuradora de Tamaraceite.

Entonces, es fundamental llevar los proyectos que hagamos ahora al terciario. ¿Para qué? Pues para poder reutilizar el agua y que, como todos los portavoces han dicho, el nivel de incidencia de vertidos al mar sea el mínimo posible.

Quiero dejar claro que no hemos firmado todavía el convenio; para dejarlo claro, eh, no se ha firmado el convenio. Hemos llegado a un acuerdo de protocolo, con tres convenios, que en el primer –dije– y en el segundo mes del próximo año firmaremos el protocolo antes de final de año, el protocolo que es hasta 2029, y los convenios esperamos firmarlos en el primer y segundo mes. Es verdad que están hemos llegado a un acuerdo, pero, evidentemente, el trámite burocrático normal de todos los informes que necesita un convenio de esta magnitud y el protocolo que va a llegar hasta el 2029, pues, hace que nos retrasemos cuatro o cinco meses. Pero lo que sí es verdad es que están tasadas ya la temporalidad y aproximadamente la cantidad económica. Y ponemos que cada año existirá una comisión de seguimiento, evidentemente, que irá presupuestando anualmente las posibilidades de ejecución, las posibilidades de ejecución. Porque hay una cosa real, y nos hemos encontrado que en alguna depuradora, por ejemplo, en la de Valle Guerra, hubo una contestación social y política incluso –¡y política!– de manifestarse en contra. Es decir, yo creo que es una labor que tenemos que hacer, también, de pedagogía y de información social. En algún lado tienen que ir las depuradoras, evidentemente, no las vamos a poner en el aire; pero también yo creo que es parte nuestra también poder informar concienciar a la ciudadanía de que tenemos que ser solidarios todos y en algún lado tienen que ir estas grandes infraestructuras, y eso es evidente.

Y después tenemos una problemática en inversiones en los permisos. Fíjese usted, en los permisos va desde todo, desde los planes generales, los planes insulares..., de la comunidad autónoma, en diferentes departamentos; incluso del Estado a la hora de verter al mar, de Costas, que tiene que dar el permiso para que los emisarios submarinos pasen al territorio marítimo-terrestre. Con lo cual, digo, no es fácil la inversión y nos hemos encontrado con que muchas partidas presupuestadas este año mismo para depuración no van a ser ejecutables simplemente porque no están los proyectos con todos los permisos adecuados.

Entonces, por eso decía al principio que hay una parte importante, por ejemplo, hemos destinado, de fondos propios, 900 000 euros a la redacción de proyectos en Canarias, redacción de proyectos, para poder ejecutarlos, es importante. Y de las obras, quería decir, con fondos propios también: reutilización de las últimas, saneamiento de El Cotillo, mejora (*ininteligible*) de Puerto del Rosario, que lo dije que hemos terminado; el plan de saneamiento el plan completo de Gran Canaria, con el consejo insular, el plan de depuración y reutilización de Gran Canaria con 800 000 euros, el plan completo de la isla que necesita; saneamiento de Lanzarote, fomento de actuación para la mejora de la calidad del agua en diferentes islas, saneamiento de La Graciosa; depuración y reutilización en la isla de Fuerteventura... Es decir, casi todas las islas, y ahora estamos empezando incluso en La Gomera, que hemos firmado un convenio con el Cabildo de La Gomera hace una semana aproximadamente para, también, obras de depuración.

Lo que quiero decir es que hemos planificado, y le voy a decir, no ahora, señora Ventura, es verdad, no ahora, le dije en 2015, en 2015 visitamos a todos los consejos insulares y en febrero de 2016 teníamos la propuesta de todos los consejos insulares, en febrero de 2016, de saneamiento. Con lo cual, no es ahora por esto, pero sí me alegro de que este efecto de las cianobacterias nos ponga en conciencia social, política e institucional para llegar a un acuerdo al que yo creo que tenemos que llegar todas las administraciones –por eso, digo, no se puede acusar a una, no podemos acusar a una administración–, todas las administraciones, ponernos de acuerdo para solucionar un problema que tenemos en Canarias como es el de saneamiento.

Muchas gracias y buenas tardes.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

Señorías, hemos concluido las comparecencias.

(La señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio, ocupa un escaño en la sala).

· **9L/M-0014 MOCIÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE REGULACIÓN DE LA PESCA RECREATIVA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS. (I-23).**

La señora PRESIDENTA: Pasamos a las mociones. De conformidad con su inclusión en el orden del día, correspondería, en primer lugar, la moción M 14, del Grupo Parlamentario Podemos, consecuencia de la interpelación sobre la regulación de la pesca recreativa.

Para la defensa de la moción tiene la palabra, señor Déniz, por tiempo de diez minutos; y después lo harán los grupos enmendantes por tiempo de cinco.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Bueno, pues parece que no terminamos de salir de la costa, seguimos ahí. Vamos ahora con la pesca recreativa, que, bueno, está bien, porque eso denota que estamos preocupados por lo que está pasando en nuestro litoral y nuestras costas, porque este país canario es más agua que tierra, casi. Y yo creo que merece todo el tratamiento que le estamos dando, señorías.

Vamos a ver, claro, la moción que presentamos a continuación es consecuencia de la interpelación al Gobierno que hicimos antes del verano. Queda un poquito fría en estos momentos porque han pasado, en fin, dos meses, pero, bueno, la idea era, básicamente, una preocupación que tenemos también debido al aumento poblacional, la carga sobre no solamente el territorio, sino la marea, está implicando una serie de usos que están poniendo en peligro no solamente los recursos, sino también determinados tipos de ocio, y a nosotros nos parecía, y así lo dijimos en la anterior intervención, pues que había un problema de control y de orden en este asunto, ¿no? En ese sentido, hacemos las propuestas siguientes.

Hubiéramos querido plantear una limitación sobre los días que la gente puede ir a pescar; desgraciadamente, sobre esto no hemos encontrado consenso no solamente en las fuerzas políticas aquí presentes, sino tampoco en el Gobierno ni en los diferentes sectores que se dedican a la pesca, a la pesca recreativa. Me parece que esta limitación había que darle una pensada mayor, ¿no? En lo que sí estamos de acuerdo es a limitar la pesca con caña, las licencias de tercera clase, no tiene ningún sentido, ¿no?, entonces vamos a pensarlo. Por eso en esta propuesta no vamos a hacer ninguna propuesta respecto a la limitación de días, pero sí me parece importante que si la cosa, digamos, los recursos siguen deteriorándose, habrá que pensarlo en algún momento. Sobre todo, también, en el sentido de facilitar las tareas de vigilancia.

En ese sentido, de la vigilancia, hemos retirado el punto número seis, donde nosotros planteábamos antes del verano que se crearan para el próximo año doce plazas de inspección y vigilancia. El Gobierno de Canarias aprobó la creación de estas doce plazas, hay actualmente doce nuevos vigilantes. He estado hablando con el señor consejero y sería conveniente también que estas plazas tuvieran algún carácter de rotación, es importante, eso también es una demanda de los pescadores, que no estén ubicadas en un punto fijo.

Hay que tener en cuenta que, con la legislación actual, una persona que vaya a pescar todos los días, que puede hacerlo tranquilamente, puede pescar 35 kilos de pescado, semanal, ¡35 kilos de pescado, semanal! Y estamos hablando de pesca recreativa, no de profesional. Como a nosotros nos parece eso excesivo, ¿no?, excesivo, con los datos que tenemos, que es el equivalente a la captura... O sea, la captura de los recreativos, sin contar la pesca submarina, solamente de barco y de caña, equivale a lo que los pescadores profesionales pescan solamente en costa demersal, en pescado demersal; no estamos hablando del de altura ni del pescado chico. Pero lo que se pesca en recreativo, sin contar pesca submarina, equivale a todo lo que los pescadores profesionales están pescando, y eso es una competencia bastante fuerte para los pescadores profesionales, que son los que a nosotros nos tienen que vender el pescado y los que nos nutren de proteínas. Es decir, no estamos aquí “no, no podemos equiparar la pesca recreativa con la pesca profesional”: la pesca profesional es de la que nosotros consumimos su producto. Entonces, son cosas diferentes y me parece que habría que tener una naturaleza diferente.

Entonces, nosotros hacemos una primera propuesta, y es que, para adquirir la licencia de pesca recreativa, los aspirantes se comprometan a dar una serie de datos, eso tiene que ver con los estudios que se están realizando. Yo conozco estudios que se han basado en estudios de campo y tienen que ir los encuestadores, por ejemplo, esas madrugadas, esas noches por esos riscos a encuestar a la gente; se ha hecho así. Entonces, necesitamos tener datos, simplemente, ¿no?, datos, perfiles de los pescadores y demás.

Entendemos que es importante que para obtener la licencia la gente tenga unas cuantas nociones sobre conservación del medioambiente y sobre lo que se está pescando. Yo no le puedo decir a una persona que está prohibido o le pongo una multa por pescar una cabrilla si la gente no sabe ni lo que es una cabrilla, y si está en aguas interiores o en aguas exteriores. Entonces, me parece que es importante que la gente nos certifique de alguna manera que tiene este conocimiento. Y también hemos colocado una prueba. Algunos de los sectores nos han dicho “¿cómo vas a hacer un examen a la gente?” Hombre, no están haciendo un examen de Química Inorgánica III, estamos proponiendo una pequeña prueba para saber que esos conocimientos se tienen.

Es importante, y es el tercer punto, que la legislación en aguas interiores y exteriores... Que aquí tenemos un jaleo en Canarias tremendo, sobre todo los vigilantes. Eso es tremendo, si es tremendo en tierra, ustedes imagínense en alta mar. Hay peces que se pueden pescar de esta línea para acá con una talla y de esta línea para acá con otra talla, es algo absurdo, ¿no? Entonces, creo que las comisiones bilaterales con el Estado tienen que funcionar y ponerse de acuerdo en armonizar esta legislación.

Creo que es importante también divulgar las normas existentes para que todos tengamos conciencia de ello.

Luego, en el punto quinto, es necesario, entendemos nosotros, desarrollar y aplicar la necesidad de obtener licencia para embarcaciones de pesca recreativa. ¿Cuál es el problema que tenemos aquí? Hay gente que tiene una licencia de tercera clase, de pesca con caña, de orilla se supone, pero a lo mejor está pescando en alta mar; entonces, ahí no hay control ninguno. Igual que la gente en un barco puede estar pescando en alta mar y tener cinco o seis personas que no tienen licencia y estar pescando con caña, y es un descontrol y es también una esquilmación de los recursos. Creo que el Gobierno tiene que tener más control sobre esto.

Punto siete: dotar de suficientes recursos humanos.

Luego, sobre las sanciones. Hay también una realidad, y es que muchos de los expedientes, muchas de las multas que se ponen, de las sanciones, a los infractores jamás se llegan a cobrar. Entonces, a nosotros nos parece que la comunidad autónoma se tiene que poner a trabajar en este sentido, porque la gente dice: “bah, total, no me la van a cobrar, entonces, cometo las infracciones que me da la gana”. Y eso es de conocimiento de las autoridades y sobre todo de la gente que se dedica a esto, sobre todo el sector profesional nos hace llegar esta queja. Por lo tanto, en el punto 8, queremos que se incoen en tiempo y forma los expedientes sancionadores y además se cobren, ¿no? Ahí está el caso este verano. Este verano yo nombré en la intervención de julio el caso del fraude con la temporada de potas en Santa Cruz, una queja de los pescadores profesionales, como cuando entra la pota, ¿no?, entrando el verano, pues todo el mundo va a pescar pota desde embarcaciones recreativas. La Guardia Civil ahora en septiembre se ha incautado de 97 kilos de potas ilegales pescadas, ¿no?, y eso hace que baje el mercado, los pescadores profesionales pierden mucho dinero con eso, por eso es importante también las doce nasas que se encontraron también en Lanzarote ilegales. Es decir, la vigilancia aquí es fundamental.

Creemos que es necesario que el decreto que está en borrador, que está desde marzo del año pasado en la consejería, sobre la legislación de pesca-turismo, me parece que es importante ponerlo a funcionar. Es una necesidad también que tenemos para que a los pescadores profesionales les entre otro tipo de recursos; además, hay un montón de gente que demanda poder ir en un barco a pescar con los pescadores y aprender y yo creo que también de ahí se pueden extraer bastantes recursos y es una posibilidad también de ocio; estoy hablando para pescadores profesionales, ¿no?

Hacer más pedagógica toda la normativa. El Cabildo de Gran Canaria, yo estuve viendo todos los documentos, folletos que tiene, bastante interesantes, espectacular el esfuerzo que están haciendo; aquí también en el Cabildo de Tenerife se está haciendo. Me parece que esto es una tarea de divulgación básica, ¿no?, para un pueblo como el nuestro que vive en la costa, prácticamente.

Luego, nos parece que es importante que se traiga a esta Cámara un plan contra el furtivismo. Hay pescado de pesca deportiva y recreativa que se está vendiendo en los establecimientos, supermercados, tiendas y demás, y también por los edificios, por las casas. Entonces, me parece que hay, en fin, una demanda del sector profesional para que se plantee un plan de cómo acabar con el furtivismo, bien etiquetando el pescado, bien incrementando la vigilancia en los centros de venta. Pero eso es una realidad y todos los que estamos aquí en Canarias sabemos que eso se está haciendo.

En definitiva, nosotros también hemos planteado varios estudios. Creemos que la zonificación que existe para pesca recreativa está bastante obsoleta: es del año 86, se hizo sin criterio científico. Necesitamos estudios que a nosotros nos indiquen por qué aquí se prohíbe pescar y por qué aquí no, por qué aquí sí y por qué aquí no. La gente de pesca recreativa está demandando una justificación de por qué, yo no creo que tenga que desaparecer la zonificación, lo digo claramente, pero entiendo que, cuando la haya, tiene que tener algún tipo de fundamentación científica.

Y, luego, la aplicación móvil que se está trabajando con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, que no sé todavía si está terminada, creo que no. Creo que debería también incluir ítems o posibilidades para que se indiquen las capturas que se tiene, el pesaje también, el número de días que se realiza esta actividad y, digamos, en definitiva, que todo este tipo de medidas faciliten un mayor control o un mayor conocimiento de lo que tenemos ahí; y en ese sentido van estas propuestas que estamos haciendo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Tengo que pedir disculpas públicas porque la vicepresidenta segunda y el secretario primero estaban en representación del Parlamento en el acto de la Universidad de La Laguna. Intervenia por la enmienda y me había pedido posponerla y a mí se me había olvidado, literalmente. Entonces, si les parece, en lo que llegan —sé que no es habitual—, lo que propondría es pasar a la siguiente moción para darles tiempo a que lleguen y poder hacerlo; y pedir disculpas, se me olvidó.

¿Le parece al grupo proponente, lo acepta? ¡Ah!, ya está ahí sentada, pues, entonces, no sé si quiere intervenir ya o espero para después...

¿Les parece que vayamos a la enmienda del Grupo Nacionalista y así damos tiempo a que la señora Tavío se sienta?

(La señora Tavío Ascanio solicita el uso de la palabra).

La señora TAVÍO ASCANIO *(Desde su escaño)*: Yo le pido disculpas al señor proponente por no haberlo escuchado. Espero que no haya..., que no tenga que contestar a ninguna alusión ni a ninguna cuestión.

Sigamos, gracias.

La señora PRESIDENTA: Pues entonces le tocaría el turno al Grupo Popular, para la defensa de la enmienda. Si quiere lo que hago es que le doy la palabra el Grupo Nacionalista para que defienda su enmienda y después se la doy al Grupo Popular para que defienda la suya, ¿le parece? Como usted quiera, le tocaría al Grupo Popular, si quiere hacerlo ahora, señora Tavío.

Gracias, y disculpe: ha sido un olvido mío, lo reitero.

La señora TAVÍO ASCANIO: Gracias, señora presidenta...

¡Me falta un papel, perdón!

La señora PRESIDENTA: Vaya a buscarlo. *(Pausa)*.

Sí, señora Tavío, le informo, discúlpeme –me está recordando el secretario–, de que el proponente ha retirado el número seis de su moción, el apartado sexto.

Gracias.

La señora TAVÍO ASCANIO: De acuerdo. Sí, gracias.

Señor Déniz, en nombre del Grupo Parlamentario Popular y en nombre de todos los canarios, agradecemos esta iniciativa que nos permite reflexionar sobre la pesca en Canarias y eso, en sí mismo, es concienciarnos y es pedagógico que todos mostremos nuestra preocupación y ocupación en la sobreexplotación de nuestros recursos marinos, presentes y futuros.

Que resuene en esta Cámara que en Canarias faltan peces y que debemos hacer más por ordenar, por zonificar y por rotar los barcos que puedan acabar con esos peces.

Yo misma, y mi grupo, he presentado iniciativas en este sentido, y hoy le digo que, en esto, usted y su grupo, usted y yo, usted y mi grupo, estamos absolutamente de acuerdo. He aquí la cuestión: todos estamos preocupados, pero son los competentes los que deben o hacer más o contar más lo que hacen, y, por supuesto, debemos facilitar, hacer más fácil, toda esa espesa legislación canaria, estatal y de la Unión Europea.

Créame, y por eso insisto, afortunadamente, el verano nos ha dado tiempo a todos para leer todos los reales decretos, las directivas, los decretos o las resoluciones, y coincidido con usted en que debemos simplificarlos y mejorar su divulgación. Pero no solo el Gobierno de Canarias, también el Gobierno del Estado, y no me duelen prendas en reconocerlo en esta tribuna.

Precisamente sobre la competencia, y esa es la razón por la cual mi grupo político ha enmendado esta moción, consecuencia de su interpelación. Y es que, de alguna manera este Gobierno, el Gobierno de Canarias, tiene exclusivamente competencia en un 1 % de esos 502 347 kilómetros cuadrados de superficie que significan la suma de las aguas interiores con las aguas exteriores. Es decir, solamente tenemos competencia en los 2347 kilómetros cuadrados, e instar exclusivamente al Gobierno de Canarias en esta cuestión tan importante y que tanto nos preocupa nos parece un error. Sea de quién sea la competencia, creo que todos estamos de acuerdo en que podemos hacer mucho más, por eso nuestra enmienda de sustitución.

Le decía que es competencia del ministerio, concretamente, de la Secretaría de Pesca del Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, pero también de todos los sectores afectados. Por eso, a mí me gusta más la vía que nos había ofrecido, y agradezco la presencia del consejero, de don Narvay Quintero, que nos había ofrecido en una comisión, a instancias, precisamente, de esta portavoz, el que estos asuntos de armonización o de mejorar de alguna forma la actuación y la colaboración de la pesca profesional y de la pesca recreativa, de todas las artes de pesca en nuestro archipiélago, en colaboración no solo con el ministerio, sino también con todos los sectores afectados.

Estamos a favor de un mayor apoyo a la pesca artesanal y sostenible en nuestro archipiélago, apoyamos la eliminación progresiva de las artes destructivas, apoyamos la ampliación de la red de las reservas marinas, apoyaremos la reconversión de la flota de altura, siempre y cuando no suponga una pérdida de empleos en el sector pesquero de este archipiélago, y, desde luego, de alguna manera –y se lo digo de forma más gráfica–, al mismo tiempo tenemos que disminuir la pesca de arrastre, no perder empleo en el sector y que todos consigamos comer más pescado y un pescado mucho más sostenible y, en lo posible, saludable.

De alguna manera, este asunto que nos ocupa tiene mucho que ver con cómo están esas infraestructuras, esos emisarios submarinos en nuestro litoral, pero no voy a ocuparme de este asunto en este momento, ya que mi grupo político, yo misma he presentado una proposición no de ley específica que ha sido registrada la semana pasada para este asunto.

En definitiva, señor Déniz, yo iba a votarle en contra por una cuestión de competencia, porque tenemos que instar al Estado e implicar a todos...

La señora PRESIDENTA: Un minuto más, señora Tavío, y concluya.

La señora TAVÍO ASCANIO: A todos los sectores afectados y llegar a un consenso con ellos, que son los que tienen que aplicarlo. Por supuesto, divulgar más. Tengo entendido que en mi ausencia se ha puesto en contacto conmigo el portavoz de Coalición Canaria, el señor don David Cabrera, y me ha dicho que se ha consensuado de alguna forma una propuesta, y, en ese sentido, mi grupo está dispuesto a colaborar, puesto que, insisto, somos muchos los que tenemos competencia y tenemos la responsabilidad de conservar nuestros recursos marinos en el presente y para que haya en el futuro.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Tavío.

Turno ahora para el segundo enmendante, el Grupo Nacionalista, señor Cabrera.

El señor CABRERA DE LEÓN: Buenos días. Gracias, presidenta.

Yo creo que estamos todos de acuerdo en que tenemos que regular este sentido y porque estamos hablando de más de 90 000 pescadores recreativos en toda Canarias.

Aclarar la puntualización que hizo la portavoz del Grupo Popular: que es que me habría gustado que hubiera salido una propuesta consensuada y un puesto consensuado, pero no ha sido así; al final, pues, ya lo dirá el portavoz del Grupo Podemos, que se va a plantear, si no me equivoco, la propuesta de los puntos separados, teniendo en cuenta que alguno de los puntos ya se ha eliminado.

Lo que tenemos claro es que la pesca de recreo es una actividad que ha tenido en los últimos años un significativo proceso de auge en Canarias; y, como también se ha planteado, menos del 1% es competencia exclusiva del Gobierno de Canarias. Pero independientemente de quien sean las competencias, las tenemos que regular y las tenemos que ordenar.

Desde el Gobierno de Canarias, en algunas de las cuestiones que se plantean en esta moción, se está actuando en ese sentido, se incide bastante en las labores de furtivismo y en las labores de vigilancia. Ya se ha manifestado cómo desde el Gobierno de Canarias se ha dotado de recursos humanos, materiales y más artesanales y más modernos, como es el uso incluso de drones, convenios de colaboración con otras administraciones y con otros cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado para intentar, como decimos, recalcar esas labores de vigilancia. Y yo creo que no se ha nombrado que el pasado mes de febrero se ha constituido el órgano, el consejo asesor, donde están representados todos y cada uno de los colectivos que el Gobierno de Canarias ha considerado que tienen alguna afección directa o indirectamente con el mar y con los recursos pesqueros.

También tenemos que destacar, decíamos, que hay unos 90 000 pescadores recreativos, hay en torno a 1500 familias o pescadores profesionales; cualquier línea de trabajo, cualquier acción que hagamos tiene que ir en compatibilizar los dos colectivos que trabajan, unos lo hacen, como decimos, por trabajo y otros lo hacen de una forma, como decimos, de recreo.

Por eso, hemos presentado una enmienda de sustitución a esta moción, donde consideramos, en cinco puntos, que puede llevar y englobar todo lo que podemos acordar en este sentido:

Primero, hablamos de coordinar acciones normativas con el Gobierno del Estado, tanto de conservación de los recursos como de explotación de los mismos. Tenemos que garantizar entre todos los recursos pesqueros, marinos y pesqueros, para las futuras generaciones. Yo creo que esa tiene que ser la clave.

Dotar económicamente para realizar cualquier estudio caracterización de especies de interés pesquero, sean de una o de otra, con el Gobierno, con universidades.

Aplicar la directiva europea en cuanto a las zonas de zonificación a que hacía mención el portavoz del Grupo Podemos.

Seguir insistiendo en herramientas de inspección. Como dije antes, se han planteado algunas, pero todavía se podrían implementar más herramientas de inspección.

Y el programa, la aplicación, también de vigilancia, de pesado, de control de especies, también tiene que arrancar definitivamente.

Insistimos, y para concluir, me habría gustado que se hubiera llegado a un texto de consenso. Nosotros, algunos de los puntos, estamos a favor y otros de los puntos de esta moción, pues, votaremos en contra.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Cabrera.

Ahora pido al grupo proponente que fije posición respecto de las enmiendas presentadas, para saber si acepta o no.

Señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (Desde su escaño): Bueno, es que las enmiendas que han presentado son de sustitución.

La del Partido Popular no la entendí muy bien, pero es una enmienda de sustitución la que me plantea, de un párrafo por todo el texto. En el texto nuestro se hacen muchas aportaciones concretas.

Sobre la enmienda de Coalición Canaria, también nos presenta una enmienda de sustitución, donde, además, se recogen puntos que van en nuestra propuesta, por ejemplo, que se dote de herramientas necesarias la inspección nosotros lo estamos planteando. Poner en marcha, entiendo, lo antes posible la herramienta digital de...

La señora PRESIDENTA: Señor Déniz, le ruego..., intente explicarlo, pero, en la medida que sea posible, indique si las acepta o no, para ver la posición que adoptan los grupos a la hora de mantener su voto.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (Desde su escaño): No las puedo aceptar porque son las dos de sustitución. La nuestra creemos que es más completa. El único acuerdo que hemos alcanzado es que se haga una votación separada de los puntos.

La señora PRESIDENTA: Si le parece, cuando intervengan todos los grupos ya me pide la votación separada por los puntos que quiera.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (Desde su escaño): Vale, correcto.

La señora PRESIDENTA: Entonces, no acepta las enmiendas ni del Grupo Popular ni del Grupo Nacionalista. Bien. Muchas gracias.

Continuamos con el resto de los grupos. Por orden de menor a mayor, sería el Grupo Mixto. Señor Ramos Chinaa.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

La vinculación de nuestra tierra con el mar es indiscutible, las actividades pesqueras constituyen una parte fundamental de la identidad de Canarias. Se trata de una profesión histórica que ha sufrido una evidente transformación, encontrándonos a día de hoy con más de 1500 pescadores profesionales y más de 90 000 dedicados a la pesca recreativa, según los datos ofrecidos por el Gobierno de Canarias. Lo que demuestra el peso de la pesca recreativa es que es la que mayor incidencia tiene en nuestras costas y en las especies de las que se nutre nuestro sector pesquero y, sin embargo, no hay un control de inspección adecuado de esta actividad y mucho furtivismo, lo que genera problemas con la viabilidad de la profesión de la pesca en un futuro si no se actúa adecuadamente.

Y agradecemos que se reabra el debate sobre los efectos de la pesca recreativa y la falta de medios para la inspección; pero una cosa es estar de acuerdo en el fondo y otra muy distinta es apoyar un bloque de medidas a ciegas, sin entrar a valorar la idoneidad de muchas de ellas, que no podemos apoyar tal cual están formuladas.

En este sentido, creemos que hay que poner en valor a todas las partes y muchas de las medidas suponen actuar a espaldas del reciente Consejo Asesor de Pesca, donde las cofradías tienen presencia y a las que hay que dar voz. Además de que hay otras que impedirían el uso de la pesca recreativa responsable, que no es el objetivo, el objetivo es tener los medios de inspección para evitar el furtivismo y la regulación adecuada para ser útil. Porque debemos reconocer que la inmensa mayoría de nuestra población no son ni furtivos ni culpables, que tengan que ir a cursillos y superar exámenes para pescar, ni formar parte de una encuesta. Imagínense a una persona mayor de nuestras islas que, después de más de cincuenta o sesenta años de pesca, tener que decirle que no sabe faenar y que se debe presentar a una prueba escrita.

Sí nos parece acertado que se haya eliminado el apartado número 6, ya que La Gomera está compuesta por aguas exteriores, lo que impediría que estos inspectores actuaran en La Gomera. A nosotros nos parece que

no serían suficientes y que la solución pasa por que el Estado y Canarias se pongan de acuerdo en poner los medios.

Tampoco estamos de acuerdo en algunos de los estudios planteados, porque la directiva europea regula los estudios de las zonas de zonificación espacial marina y podrían saltarse esa regulación.

En otros puntos estamos de acuerdo y nos gustaría, por tanto, también que se aceptara la votación por separado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramos Chinaa.

Turno ahora para el Grupo de Nueva Canarias. Señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias.

Desde Nueva Canarias compartimos la necesidad de llevar a cabo una profunda reflexión, al igual que lo ha hecho el resto de los grupos políticos, sobre la situación actual de la pesca en Canarias y sobre la necesidad de revisar la regulación y determinar el uso marítimo de las aguas.

Pero, en términos generales, compartimos lo que pone en la moción, en el fondo la compartimos, lo que hay tres temas en particular que no compartimos. Pretendimos o intentamos presentar enmiendas, por razones de tiempo no pudimos y voy a intentar resumir lo que eran esas mociones y las razones por las que no estamos de acuerdo:

Respecto al punto 9 de la moción, que lo que está planteando, en definitiva, es que las embarcaciones de la lista tercera también puedan dedicarse a la pesca-turismo, Nueva Canarias no lo comparte. Y no lo hacemos porque entendemos que este planteamiento es sinónimo de terciarizar al sector primario, de igual manera que suponía el que en las explotaciones agrícolas se llevara... o sea, de manera que no estamos de acuerdo en que en las explotaciones agrícolas se llevaran a cabo usos turísticos, no estamos de acuerdo desde Nueva Canarias y tampoco estaban de acuerdo desde Podemos, pues que en las explotaciones pesqueras se lleven a cabo usos turísticos no parece razonable. Tampoco creemos que es razonable, porque entendemos que podría llevarse a cabo una competencia desleal, y lo comparo con el alquiler vacacional: estábamos en contra del alquiler vacacional porque podría producir competencia desleal con el sector hotelero y extrahotelero, un sector profesionalizado. En este sentido o en esta manera, igual: existe un sector profesionalizado, que se dedica a la pesca-turismo.

En cuanto al punto número 2, diferimos, exactamente igual que ha dicho el portavoz del Grupo Mixto, en que haya que hacer un examen a personas que llevan cuarenta o cincuenta años pescando y que tienen una edad, entre otras cosas, poco adecuada ya para examinarse.

Y respecto al punto 5, decirle que nos parece excesivo el tener que obtener una licencia de embarcación para pesca recreativa, porque las embarcaciones de la lista sexta ya tienen que notificar qué es lo que hacen, con lo cual ya tienen ese registro. Y las que están en la lista séptima, lo que entendemos es que el titular –que es lo que ocurre hasta ahora–, es el titular el que va a realizar la pesca, quien tiene que tener la licencia, el que lo vaya a hacer, de primera, de segunda o de tercera en función de cómo lo vaya a rasar. Ir más allá nos parece burocratizar algo que entendemos que en este aspecto está razonablemente ya regulado, y no se puede, por una parte, defender la simplificación administrativa –simplificar, no desregular– y, por otra, rizar el rizo y regular algo, insisto, que ya está razonablemente regulado.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González.

Turno ahora, para concluir, el Grupo Socialista. Señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA: Gracias, presidenta. Señorías.

Bueno, en esta moción el Grupo Socialista, en general, estamos de acuerdo con la mayoría de los puntos que se plantean aquí.

Lo que sí es cierto es que se necesita una ordenación de la pesca recreativa, pero entendemos que se mezclan demasiados asuntos y no se profundiza en muchos de ellos. Además, entendemos que hay un punto en que, si se permite la votación separada, estamos de acuerdo, que es la armonización de la legislación de aguas interiores y exteriores. A partir de ahí, habría que hacer una revisión de la Ley de Pesca para mejorar algunos de los asuntos que aquí se plantean.

Compartimos y estamos absolutamente de acuerdo en la necesidad de esa armonización legal en la vigilancia y la inspección, en la dotación adecuada en el presupuesto de la vigilancia y la inspección, en realizar todos los estudios que sean necesarios en los distintos ámbitos, tanto en la zonificación como en el estudio de la situación

real de la pesca deportiva, pero hay asuntos que entendemos que no son necesarios o no son adecuados. El tema de la formación desde luego que sí, incluso si hubiera la posibilidad de separar la formación a los pescadores estamos de acuerdo, pero, en el examen, los hemos escuchado a ellos y no están seguros de que esta sea una buena solución para controlar el furtivismo en la pesca deportiva. Por tanto, habría que trabajar con ellos directamente en la formación para concluir de alguna manera en esa evaluación de futuro, pero a día de hoy no lo vemos.

Por tanto, en bloque, nos abstendríamos porque entendemos que se puede trabajar mejor en estos asuntos y de una forma más específica. De hecho en el punto 9, por ejemplo, en promulgar e implementar la regulación de las embarcaciones pesca-turismo, el Grupo Socialista traerá en los próximos plenos, o en el próximo pleno, ya una propuesta de ley para regular de forma más detallada este asunto.

Por tanto, como digo, si hay votación separada especificaremos algunos de los puntos que creemos que sí, en los que ya hemos trabajado y ya nos hemos pronunciado en otras iniciativas, pero, bueno, lo que abunda no daña y en otros, pues, nos abstendremos.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Rodríguez.

Llamo a la votación y ya nos indican después los...

(El señor Déniz Ramírez solicita la palabra).

Dígame, señor Déniz, dígame.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (Desde su escaño): Que solicito votación separada de los puntos.

La señora PRESIDENTA: Sí, lo que intentaba decirles es que iba a tocar el timbre y, cuando estuvieran todos los diputados dentro, me indicara usted de qué puntos quiere la votación separada, si de todos o de uno por uno.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (Desde su escaño): De todos, de todos.

La señora PRESIDENTA: ¿De todos los asuntos, uno por uno?

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (Desde su escaño): Sí.

La señora PRESIDENTA: Son catorce asuntos, señor Déniz, no hay... Son catorce puntos menos el 6, trece, ¿uno por uno de los trece? *(Asentimiento).* *(La señora presidenta consulta con el señor letrado-secretario general).*

Sí, la votación separada la han pedido los grupos, en este caso, la han pedido los grupos, no quien lo propone, me indica el secretario.

Vamos a ver, la votación separada, me indica el secretario con buen criterio, la proponen los grupos, no el grupo proponente. Entonces, pregunto ¿los grupos enmendantes y los no proponentes piden votación separada? ¿Sí? ¿De qué piden votación separada? El Grupo Popular. Dígame, señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño): Pido votación separada de los puntos 1, 2, 5, por un lado; 3, 4, 7, 8, 9 y 10, por otro; y 11, 12, 13 y 14, por otro.

La señora PRESIDENTA: ¿Alguna consideración más de otro grupo?

Dígame, señor Cabrera.

El señor CABRERA DE LEÓN (Desde su escaño): Nosotros tenemos otro bloque...

La señora PRESIDENTA: Entonces vamos a hacerlo uno por uno y terminamos antes, ¿vale? *(Se producen comentarios desde los escaños).* Sí, pero yo tengo que hacer los deberes como me indiquen, señores diputados o diputadas, vamos a ir votando uno a uno.

Llamo a la votación. *(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación).*

Señorías, comenzamos:

Punto primero de la moción, votamos. *(Pausa).*

53 votos emitidos: sí, 12; no, 31; 10 abstenciones.

Votación del punto 2. *(Pausa).*

53 emitidos: 7, sí; 36, no; 10 abstenciones.

Votación del punto 3. *(Pausa).*

53 votos emitidos: 53 síes, ningún no, ninguna abstención.

Votación del punto 4. *(Pausa)*.

53 votos emitidos: sí, 42; ningún no y 11 abstenciones.

Votación del punto 5. *(Pausa)*.

53 votos emitidos: 7, sí; 35, no; 11 abstenciones.

Votación del punto 7. *(Pausa)*.

53 votos emitidos: 53 síes, ningún no y ninguna abstención.

Votamos el punto 8, señorías. *(Pausa)*.

53 emitidos: 53 síes, ningún no, ninguna abstención.

Votamos el punto 9. *(Pausa)*.

53 votos emitidos: sí, 38; no, 4; y 11 abstenciones.

Votamos el punto 10. *(Pausa)*.

51 votos emitidos: 25, sí; ningún no; 26 abstenciones.

Votamos el punto 11. *(Pausa)*.

52 votos emitidos: sí, 38; ningún no; 14 abstenciones.

Votamos el punto 12. *(Pausa)*.

53 emitidos: sí, 23; no, 19; 11 abstenciones.

Votamos el punto 13. *(Pausa)*.

53 emitidos: 28, sí; ningún no; 25 abstenciones.

Votamos el punto 14. *(Pausa)*.

53 votos emitidos: 12, sí; 11, no; y 30 abstenciones.

· **9L/M-0015 MOCIÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA CRUZ OVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA DISMINUCIÓN DE LA INTENSIDAD DEL SISTEMA DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA. (I-24).**

La señora PRESIDENTA: Señorías, vamos ahora a la siguiente moción, a instancias del Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa, la señora Cruz Oval. Diez minutos.

(Se producen rumores en la sala).

La señora CRUZ OVAL: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías...

(Prosiguen los rumores en la sala).

La señora PRESIDENTA: Disculpe, disculpe, señora Cruz. Disculpe, señora Cruz.

Señorías, señorías por favor, está la señora diputada Cruz Oval..., si son tan amables...

Cuando quiera, señora Cruz.

La señora CRUZ OVAL: Hace dos meses, el Partido Socialista presentó una interpelación, y debatimos aquí la interpelación, sobre el sistema de la atención a la dependencia en Canarias. En ese momento, cuestionábamos que, frente a la transparencia, la eficiencia y la cercanía que planteaba la consejera de Políticas Sociales, el Partido Socialista entendía que el sistema canario de la dependencia estaba, por omisiones o acciones del Gobierno, fustigando a las personas dependientes de esta comunidad autónoma.

Ayer, el propio presidente de la asociación de directores de centros hacía referencia a lo siguiente: Canarias es el peor sistema de atención a la dependencia de España, y, por lo tanto, de Europa. Una persona dependiente en Canarias tiene tres veces menos posibilidades que una persona del resto del territorio a recibir las prestaciones y los servicios de atención a la dependencia. Por eso, el Partido Socialista ha presentado la interpelación y esta moción que contiene veintidós puntos.

Ayer me decía una diputada “estos veintidós puntos es un amanecer”. Yo no soy portavoz de esa diputada, pero sí que voy a coger el testigo de ese amanecer que planteaba. Porque es cierto, las personas dependientes en Canarias necesitan luz, necesitan un nuevo día, una nueva esperanza, necesitan pensar que las cosas van a cambiar.

Por eso, por eso, y haciéndome eco de esa famosa frase que planteaba el presidente Kennedy cuando decía no te plantees qué puede hacer tu país por ti, sino qué puedes hacer tú por este país, pues yo le planteo a este Gobierno que no se siga planteando qué puede hacer el Imserso por la dependencia en Canarias, qué

puede hacer el Estado por la dependencia en Canarias, qué pueden hacer los cabildos, qué pueden hacer los ayuntamientos, qué puede hacer la Oposición. Yo le planteo al Gobierno qué puedes hacer tú y qué puedes hacer tú, consejera, por los dependientes de Canarias; y de entrada, desde el Grupo Parlamentario Socialista, le invitamos a que ponga en práctica estas veintidós medidas.

Cada una de estas medidas son medidas que se están aplicando en otras comunidades autónomas. En otras comunidades autónomas que no tienen mejores cifras, sino que tienen mejor gestión, que tienen mejor gestión. Cada una de estas veintidós cuestiones hace referencia a gestión, no hace referencia ninguna de ellas a financiación. Ha quedado claro que esta comunidad autónoma ha incrementado su presupuesto, su inversión en dependencia del 2015 al 2016 en un 11 %. Está claro, también, yo creo que nadie duda de la escasa financiación del Estado a las comunidades autónomas para dependencia, yo creo que nadie lo duda. El Partido Socialista presentó en noviembre una proposición no de ley en las Cortes para la financiación; por lo tanto, nosotros no es que lo consideremos un tema menor, sino que vamos a obviarlo en este momento.

Son veintidós medidas, es imposible abordar cada una de ellas, pero sí voy a centrarme en las seis que me han cuestionado o que han enmendado alguno de los grupos. Y empiezo por la primera.

La primera hace referencia a que es necesario incrementar el número de profesionales que tiene la Dirección General de la Dependencia, para agilizar los procedimientos. Es imposible que, diez años después, tengamos los mismos profesionales: no pueden los mismos profesionales atender 5000 expedientes que actualmente 45 000 expedientes. Es imposible.

Por lo tanto, ¿cuál es el referente que vamos a tener? El referente es el estudio, que yo entiendo riguroso, que se ha hecho por parte de la propia consejería diciendo: es necesario incrementar en 29 profesionales más; siempre tendiendo a un mínimo: 29 más, con estos perfiles profesionales. Y es lo que nosotros le planteamos al Gobierno: tienen dos años, porque el plan de choque es para dos años, dos años para dotar de suficientes y estables recursos humanos esa área, que den respuesta a las valoraciones de dependencia.

La tercera cuestión. La tercera cuestión hace referencia a las ratios de prestaciones por persona. Se puede prestar a error, puede pensar cualquiera de sus señorías que en Canarias una persona dependiente puede tener una prestación o dos según sea necesario. La realidad es que en Canarias eso no se da. En Canarias, si tienes ayuda a domicilio, no puedes disfrutar de un centro de día; si tienes un centro de día, no puedes disfrutar de un programa de respiro familiar. Y es justo adonde el Partido Socialista plantea que lleguemos no a algo imposible, sino a algo posible: a la media estatal, que es 1,23. ¿Por qué? Porque hay que evitar que las personas dependientes sean institucionalizadas, hay que fomentar que sigan en sus ámbitos familiares y comunitarios.

La cuarta cuestión que interrogan. Hace referencia a las resoluciones. ¿Por qué planteamos llegar al 92%? Porque es la media estatal y porque es justo donde se inicia, como les decía hace dos meses, nuestra tarea administrativa, la tarea del Gobierno. Ayer, en una pregunta de Nueva Canarias, la señora consejera hacía referencia a unos números, 3000, 4000, 5000..., está exactamente igual. Lo que es un hecho objetivo es lo siguiente: de junio del 2017 a septiembre del 2017 hemos incrementado en un punto porcentual la demora a la hora de emitir la resolución, y eso es un dato objetivo. Y es eso lo que marca la diferencia entre esta comunidad autónoma y el resto de las comunidades autónomas, porque ese es el primer escalón de la escalera administrativa para poder disfrutar de las prestaciones y los servicios de la dependencia.

El quinto punto. El quinto punto hace referencia a las listas de espera. Es insostenible que solo el 58% de las personas que tienen reconocido, no que están valoradas, que tienen reconocido el derecho a la prestación reciba en Canarias la prestación correspondiente. Por lo tanto, nosotros planteamos: lleguemos al 70%; 70%, ¿quién tiene más del 70%? Pues las comunidades que mejor funcionan: La Rioja, Castilla y León, Madrid. Planteaba el Partido Popular una enmienda para que lleguemos al 80%. No tenemos ningún inconveniente nosotros en aceptar esa enmienda, lleguemos al 80%, lo que no podemos permitirnos es seguir con el 58% de las personas nada más.

(Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).

La siguiente cuestión que me planteaban era con relación al portal de la dependencia. El portal de la dependencia..., diez años después, Canarias no tiene un portal de la dependencia. Los ayuntamientos y los cabildos se desesperan, porque no saben, no pueden hacerle un seguimiento a los expedientes. Pero ¿quién más se desespera? No solo las instituciones sino la ciudadanía, esa ciudadanía que no puede hacer de manera telemática su solicitud, no puede hacer un seguimiento de su expediente. Por lo tanto, nosotros decimos que el Gobierno de Canarias cree ese portal de tal manera que agilice el sistema también de esa forma y permita coordinar a las instituciones que abordan la atención a la dependencia.

Se ha pasado de puntillas y tal vez la gente que ha presentado enmiendas o interrogantes no le ha puesto mucha atención a un punto que desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos muy importante, que es el número 11, que hace referencia justo a que el Gobierno de Canarias establezca un

protocolo para priorizar determinados casos. Casos excepcionales de atención a la dependencia, que no estén sujetos a una llamada de teléfono a no sé qué director, a no sé qué consejera, a no sé qué trabajador social de no sé qué ayuntamiento; sino que esos casos tengan una respuesta inmediata, inmediata, y que esté protocolizada.

Le pedimos al Gobierno de Canarias, también, que elabore y ejecute los tres planes que tenía que tener elaborados y que empezar a ejecutar desde hace diez años: el de los menores de 6 años, el de la prevención y el de la atención a la dependencia, donde, efectivamente, desde el Grupo Parlamentario Socialista, creemos que es necesario incorporar las plazas residenciales; pero, además de las plazas residenciales, otras cuestiones que son importantes para hacer este sistema sostenible.

Entonces, con relación a las enmiendas que presentan los tres grupos parlamentarios, decir que no tenemos ningún inconveniente, ya lo he hablado con el Grupo Parlamentario Popular, en la número 1, transarla e incorporar, porque creo que es adición no sustitución. Y en la que usted plantea del...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Cruz Oval.

Esta moción tiene tres enmiendas, la primera del Grupo Nacionalista Canario, para su defensa, señora Luis.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Señora Cruz Oval, esta moción es consecuencia de la interpelación debatida en el pleno del día 11, como bien usted ha señalado, sobre una supuesta disminución de la intensidad del sistema de atención a la dependencia.

Y digo supuesta porque se basa usted –lo hacía en su intervención el día 11– en los datos del Imserso y no en los datos del mes de junio y posteriores, donde ya se van regularizando los errores, sino en los anteriores. A pesar de que tuvimos la oportunidad de debatir en relación con una comparecencia de la señora consejera, a petición nuestra y del Grupo Popular, donde quedaron muy claras las cifras de alta al sistema de dependencia, donde se explicaron los errores existentes en el sistema del Imserso, no solo los de esta comunidad autónoma, sino también del resto, y no solo se explicaron, sino que se pudieron constatar ya con los datos del Imserso del mes de junio.

Pero, aun así, usted presenta la interpelación y se vuelve a referir a esos datos erróneos y hace una intervención que yo, sinceramente, prefiero no entrar en valorar; no me refiero a la de hoy, sino a la del día 11. Pero lo que sí le voy a repetir, a usted y al resto de diputados, es que a mí, personalmente, me produce muchísima tristeza que se sigan utilizando los datos de la dependencia como arma arrojadiza, mucho más por ustedes, señorías, que lo han sufrido hasta el pasado mes de diciembre.

Señorías, el sistema de dependencia en Canarias lo gestiona el Gobierno de Canarias y es Canarias quien remite los datos al Imserso y no al contrario. Y conocemos los datos. Para ser estrictos, comparación mes con mes de datos ya del Imserso, aunque es evidente que faltan altas por materializar, prestaciones: junio de 2016, 14 705, junio 2017, 17 966, diferencia: más 3261; julio 2016, 15 112, julio de 2017, 18 162: más 3050 beneficiarios; junio de 2016, 14 458, junio 2017, 17 433: más 2975. Y así sucesivamente.

Señora Cruz Oval, no hay una disminución de la intensidad en el sistema de atención a la dependencia en nuestra comunidad autónoma en este año, al contrario, se sigue avanzando de forma significativa, aunque es evidente que será en el mes de diciembre cuando tendremos el dato definitivo y regularizado. ¿Eso significa que tenemos que estar satisfechos? Indudablemente que no, claro que no, es demasiado, demasiado lo que queda por hacer.

Su moción incorpora veintidós propuestas que, salvo la 4 y la 5, a las que me referiré luego, en términos generales se trata de acciones y objetivos que ya se están desarrollando o en que se está trabajando para poder poner en marcha y las compartimos todas, todas. Por ejemplo, se solicitó un plan de choque para incluir también personal para los equipos de valoración de la discapacidad, que se han incorporado, luego se solicitó un nuevo plan de actuación, como sabemos, con los recursos de la Ley de Crédito Extraordinario y, bueno, se están llegando a acuerdos con otras administraciones en relación con las encomiendas, que saben que están bastante avanzadas.

En relación con las modificaciones legales, las compartimos todas y por supuesto que hay que seguir incrementando la ratio de prestaciones por persona; siempre que no sea incompatible, naturalmente. Se está haciendo, por ejemplo, con la teleasistencia, con un aumento importante de la oferta de usuarios. Se espera ya para octubre poder tener un avance de ese portal de atención a la dependencia tan importante y tan necesario. Es evidente la necesidad, por supuesto, de revisar el catálogo de servicios y prestaciones y se está en proceso de incorporar la prestación del asistente personal. Y así todos los puntos, porque no me va a dar tiempo, que, como hemos dicho, compartimos.

En relación con los puntos 4 y 5, también los compartimos. ¿Cómo no vamos a estar de acuerdo en incrementar las resoluciones y en disminuir las listas de espera? El objetivo está claro para todos, es aumentar

el número de beneficiarios del sistema lo máximo posible; pero se están planteando objetivos muy importantes: el 92% de las solicitudes y el 70% de las personas valoradas. Ojalá, ojalá, que podamos cumplir con ese objetivo.

Hemos hecho una enmienda, que ya nos ha dicho que nos va a aceptar, con cinco reivindicaciones que consideramos imprescindibles: el reconocimiento de una vez por todas de las aportaciones que hacen los cabildos al sistema de dependencia, la mejora en el sistema estadístico del Imserso, que la financiación de la dependencia sea finalista y que se incremente ese nivel mínimo para que se alcance por fin el 50% de financiación por parte del Estado y que se revise y se actualice la ley de dependencia.

Le damos las gracias...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Luis. Por parte del Grupo Mixto, para la defensa de su enmienda, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Nuestro grupo parlamentario ha presentado dos enmiendas a la moción. Una de adición, que sería añadir un último punto 23, que quedaría redactado de la siguiente forma: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que convenie con los cabildos insulares los cambios que estas medidas puedan llegar a afectar a los servicios que prestan las corporaciones insulares en el sistema para la autonomía y la atención a la dependencia”.

Hemos presentado esta enmienda dado que a lo largo de todo el texto solamente se hablaba de los ayuntamientos cuando los cabildos también son instituciones cercanas al ciudadano y no cabe duda de que hacen una labor crucial en esta materia. Si realmente queremos tener una respuesta adecuada para todas aquellas personas que están en situación de dependencia tenemos que contar con los cabildos.

La otra enmienda era de modificación en el punto 10, pero ya lo hemos concertado con la proponente y no vamos a mantenerla viva, ya que, efectivamente, el objetivo es llegar al 33%, como lo tienen ya algunas las comunidades autónomas.

Dicho lo anterior, también quiero destacar que, conforme a lo que se solicita en el punto 1 –que estamos totalmente de acuerdo–, voy a aprovechar y recordar que no voy a cejar en mi empeño de que el equipo de valoración que se traslada a La Gomera lo haga conforme a los plazos razonables. Ya lo he dicho varias veces en esta Cámara, pero, como dice el refrán, la gota de agua perfora la roca no por su fuerza, sino por su constancia. Y digo esto porque, si bien somos conscientes del esfuerzo que se está realizando desde la consejería y de que hay un mayor número de beneficiarios en el sistema de dependencia, La Gomera sigue padeciendo que el equipo de valoración no se traslada con los tiempos o en los momentos como los ciudadanos de la isla de La Gomera lo demandan.

Me veo en la obligación, por tanto, de ser como esa gota de agua: constante hasta conseguir que el equipo de valoración se desplace con mayor asiduidad a la isla, esperando que los ciudadanos de La Gomera, como cualquier otro ciudadano de otra isla, reciba un servicio tan vital como es el de la atención a la dependencia en tiempo y forma.

Asimismo, consideramos que es necesaria una mejora en la coordinación entre las administraciones. No cabe duda de que para una mejor gestión del sistema de atención a la dependencia es esencial la efectiva cooperación entre las administraciones estatal, regional y local, que permita una mejor gestión administrativa que repercuta directamente en una mejora en el servicio de dependencia.

Desde nuestro grupo entendemos que se deben aunar esfuerzos para que todas las acciones tendentes a paliar las deficiencias existentes en nuestro sistema de atención a la dependencia reviertan en un único objetivo, y yo creo que es el objetivo de esta Cámara, que es salvaguardar y mejorar el estado del bienestar de nuestros ciudadanos, de nuestros dependientes, en este caso, mayores y sus familiares y con ello conseguir mejorar sus condiciones de vida.

Por tanto, nosotros vamos a apoyar la presente moción, confiando no solo en que esos esfuerzos continúen y ello se refleje en la gestión eficiente en nuestro sistema de atención a la dependencia, sino que también haya agilización en la tramitación de las solicitudes, que esa agilización sea real y efectiva, con el objetivo último de que los ciudadanos canarios obtengan el reconocimiento de la prestación y sea un paso más para poder afrontar los retos sociales, sanitarios y demográficos que tenemos por delante en nuestro sistema de dependencia.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Mendoza. Turno de la enmienda del Grupo Popular, señora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO: Gracias, señor presidente. Señorías.

Señora Cruz, en primer lugar, nos congratula, al Grupo Parlamentario Popular, que usted presentara una interpelación hace ya dos meses porque estamos de acuerdo en que en Canarias la gestión de la dependencia sigue siendo un desastre y, lo que es peor, por mucho que algunos intenten no ver la realidad, es que vamos para atrás, vamos hacia atrás. La realidad yo creo que la ven las personas y sus familiares, y cada vez lo vemos en los datos que el Imserso publica.

Mire, nosotros hemos intentado, y llevamos mucho tiempo hablando, antes cuando teníamos otra consejera y ahora con la actual; nosotros lo que queremos es lo mejor para Canarias, para los canarios y para las familias de los dependientes, y lo que no se puede es maquillar los datos, porque la estadística es cierta. Y solamente hay que mirar cómo está situada Canarias y cómo está situado el resto de comunidades autónomas, ¡y seguimos estando en la cola! Y lo que no pueden hacer es que, como el Gobierno de Canarias tuvo una consejera y ahora tiene otra, paralizamos la gestión, que terminó el 31 de diciembre, y ahora nos dedicamos a comparar con el mes correspondiente del año pasado, que es julio. Eso no se puede hacer. El Gobierno gestiona la dependencia, la dependencia son todos los meses y al 31 de diciembre Canarias estaba con prácticamente 3000 nuevos dependientes y ahora llevamos 768 en siete meses, a una media de tres por día.

Lo dice el informe, y yo no voy a hacer repetición, lo dijo el informe del Diputado del Común. O sea, la gente espera cinco años, ¡cinco años!, para tener derecho a la prestación, y esa es la realidad. Y a mí lo que me duele –y por eso lo pongo aquí de relieve– es que mientras en toda España 11 730 personas han sido dadas de altas en el mes de julio, le repito: 11 730 personas en el mes de julio, y canarios han sido dados de alta 187. Esta es la verdad, por mucho que lo intenten maquillar, se saquen una estadística cada mes, la realidad es esa.

Y mire, yo creo que, además, tenemos otro problema, que no cuentan pero que yo lo voy a decir. Cada vez hay menos personas que tienen resolución, claro, si cada vez hay más solicitantes... Durante siete meses de este año, 2834 personas han solicitado la dependencia. Tenemos en total más de 45 000 personas que la han solicitado, pero, claro, solo nos dedicamos a sacar gente de la lista de espera, la lista de espera ha disminuido algo, que estaba en el 43 %, pero cada vez tenemos más personas en el limbo, esperando a que le digan si tiene derecho o no tiene derecho a recibir la prestación. Y es que... No, no, no es falso, mire: son 45 766 solicitantes, están en lista de espera... Es que, además, a mí este tema me duele y, además, creo que hay que decir siempre la verdad: hay 12 000 en lista de espera, pero, claro, entre los que están en lista de espera y los que la han solicitado que no saben si van a tener derecho son el resto, son otros 15 000. Esa es la realidad, porque, claro, usted tiene que llegar a los 45 000, que es el total.

Mire, por ejemplo, en el grado uno, ¿usted sabe cómo está Canarias en el grado uno? Tenemos en lista de espera el 75 %. ¿Sabe cuál es la media a nivel nacional del grado uno? El 51 %. Claro... En el grado 3 y en el grado 2 tenemos, porque seguimos siendo campeones, el 42 % en lista de espera. Esta es la verdad.

Y yo creo que aquí, a veces, las cosas hay que verlas en su justa medida. Hay que contratar personal, lo llevan diciendo desde hace no sé cuánto. Yo me acuerdo la de veces que le pregunté a la señora responsable anterior por el plan de choque. Está aún firmando un convenio, tienen los 760 000 euros colocados para firma un convenio con los cabildos y con los ayuntamientos, pero eso sí, que ahora sea una encomienda y sean los ayuntamientos y los cabildos quienes establezcan, que me da igual, siempre y cuando se hagan más...

¡Me dio la impresión de que me saltó el tiempo! No, no, lo digo en serio. Tengo la sensación de que me saltó.

Termino diciendo –porque me acabo de desconcertar– que este es un asunto muy serio, que tenemos que pensar en las personas, en las familias, que la gente se muere sin recibir la prestación y que no hace falta que le digan a Madrid que nos llamen, porque no somos ningún medianero y que, además, ustedes pueden tener una posición en Madrid en la comisión que está estudiando el sistema para que sea sostenible y otra cosa es la mala gestión y el desastre que está en Canarias; y lo único que pretendemos es que mejore, pero que mejore a buen ritmo no maquillando los datos y no diciendo la verdad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Luzardo. Señora Cruz Oval, para admitir o no las enmiendas... ¿Señora Cruz Oval?

La señora CRUZ OVAL (Desde su escaño): Señor presidente, he dejado en la Mesa la propuesta.

Como estaba diciendo –que no terminé–, del Grupo Popular admitimos la primera, transada. Ellos ponen de sustitución, nosotros creemos que es de adición, porque lo que se hace es añadir un texto al final, “y ajustarse antes de finalizar el año a los plazos legalmente previstos”.

Admitimos la número 5, que es una enmienda de sustitución. Nosotros ponemos el 70 y ellos ponen el 80, aceptamos el 80.

Del Grupo Parlamentario Mixto, aceptamos la enmienda que presentan, la número 2, la número 1 ellos la han retirado.

Y de Coalición Canaria, yo, señora Luis, no dije que íbamos a apoyar la enmienda. Creo que fui bastante clara: el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado en las Cortes una de financiación, que compartimos esa preocupación con el Grupo Nacionalista; lo hemos dicho y lo seguimos manteniendo. Pero esta iba de gestión, iba de gestión, y ustedes de gestión lo que presentan son datos incorrectos, que el Grupo Parlamentario Socialista, las tres, no comparte.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Queda claro, señora Cruz Oval. Entiendo que la enmienda del Grupo Nacionalista no está admitida. Muchas gracias.

Grupos no proponentes. Por el Grupo de Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Señora Cruz Oval, esta es una muy buena moción.

Es buena moción porque es completa. Hay veintidós puntos en los que sí coincido en una cuestión: no todos son novedosos, algunos de los que se plantean sí, en otros ya se está trabajando; eso no quita que, cuando se hace un abordaje integral como el que se pretende hacer a través de esta moción sobre la situación de la dependencia en Canarias, es bueno que se comente, que se inste al Gobierno a seguir trabajando en esa línea, a que se acelere, a que se complemente alguna de las medidas que ya está en marcha. Por eso vamos a apoyarla. Y porque pone de manifiesto la situación de la dependencia en Canarias, y la situación es lamentable. Lo decíamos en el día de ayer, la situación de la dependencia en Canarias sigue estando a la cola, años después de esa lucha, de esa denuncia constante y permanente.

Desgraciadamente, llegan recursos a Canarias, lo hemos dicho en multitud de ocasiones, y se priorizan otras cuestiones. Y digo lo de se priorizan porque es fundamental recalcar esta cuestión: un Gobierno prioriza lo que entiende que es más importante para su gente, y cuando se prioriza comprar voluntades define al Gobierno, cuando se priorizan determinadas obras que no son fundamentales define al Gobierno que tenemos. Y estas sí que son cosas absolutamente esenciales.

Lo planteaba en el día de ayer: datos alarmantes. Y yo tenía dudas de cómo abordar la intervención, y lo digo con sinceridad, porque como ya no se puede hablar de nada, porque cada vez que abordamos un tema generamos alarma en la población y eso no debemos hacerlo, pues hubo un momento en el que uno dice “oye, a lo mejor no podemos plantear esto en estos términos”. Pues que sepan que la población con este tema ya está alarmada, la población está indignada o, como dicen en mi pueblo, la gente está envenenada ya. Con el tema de la dependencia la gente está envenenada porque no ve soluciones: 40% en listas de espera, más de 12 600 personas a final de julio esperando por este hecho. A finales de 2016, el tiempo promedio de tramitación es de 402 días desde que alguien presenta la solicitud hasta que se le reconoce, hasta que se le da la resolución del grado, y 563 días hasta el PIA. Si es teleasistencia, a lo mejor en el día 574 lo tienes, pero si es un centro te puedes pegar años a partir de ese momento, con lo cual, desgraciadamente, mucha gente muere en el camino.

En España, decía el presidente de la Asociación de Directoras y Gerentes en Servicios Sociales, 100 personas diarias fallecen sin poder acceder a lo que es un derecho, 18 000 personas, en España; con lo cual, también el Partido Popular tiene una parte importante de responsabilidad. Quizá es lo único en que discrepo de la intervención de la señora Cruz Oval, porque al Imserso sí que hay que seguir exigiéndole, al ministerio hay que seguir exigiéndole que cumpla con lo suyo. Pero estamos hablando del Gobierno de Canarias.

Nosotros entendemos que este tema es esencial, es prioritario y, por tanto, hay que dotar de medios humanos, de recursos materiales, y cada recurso que llegue a Canarias hay que saber aplicarlo y aplicarlo bien...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, don Luis.

Turno del Grupo Podemos. Señora Arnaiz.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ: Cuando hablamos de dependencia y de Canarias, hablamos de uno de los grandes fracasos del Gobierno de Coalición Canaria, y también, esta vez, con la ayuda del Partido Popular.

El Observatorio de la Dependencia, en su informe para el 2016 de Canarias, volvió a darnos una imagen tremenda. Es cierto que fuimos la segunda comunidad autónoma que mayor incremento obtuvo en cuanto a personas atendidas, algo más de 2900 personas, pero el resto de los datos son para echarse a temblar.

Somos la comunidad que menos beneficiarios tiene en relación con las personas potencialmente dependientes y la que mayor lista de espera registra en todo el Estado: nada menos que un 40%, o sea, casi 12 000 personas, y también sus familias, esperando a que el Gobierno llegue a tiempo.

A esto hay que sumarle que somos la comunidad que menos invertimos: 48 euros de gasto público anual por habitante, una cifra que es ridícula comparada con los 122 euros de media estatal. Incluso es increíble también

el gasto público anual por dependiente: bajó, de 2015 a 2016, de 7200 euros a 6700 euros, quedándonos por debajo de la media estatal. Y es que parece que el plan de este Gobierno de Coalición Canaria es que acabemos encabezando todos los *rankings* de la vergüenza posibles.

Por otra parte, es lamentable también que la deuda del Estado con Canarias en materia de dependencia para el 2016 sea de 12,5 millones de euros, una cifra con la que se podía haber atendido a 1850 personas más y haber creado 400 empleos dignos en el sistema. Y lo que hemos dejado de recibir por los últimos cinco años, pues, es una cantidad ya sangrante, nada menos que 58,4 millones de euros.

En cuanto a la moción, son muchos los objetivos que se plantean y realmente sería un logro que se cumplieran, es más, solo con el hecho de que el Gobierno cumpliera toda la normativa ya habríamos dado un gran paso, pero desgraciadamente estamos convencidos de que no va a ser así esta vez tampoco.

En cuanto a las enmiendas, habíamos presentado hoy una enmienda fuera de plazo, ya que era una moción aplazada, queríamos hacerla *in voce* y lamentamos que, bueno, que el Partido Socialista no la haya querido incluir, porque es algo que sí nos están pidiendo los usuarios, que es una aplicación móvil, que es paralela al portal que se pide en esta moción. Una aplicación de móvil, ya que toda la gente no tiene ordenadores, pero muchos sí tienen teléfonos. Entonces, esta aplicación, pues, nos pidieron que la incluyéramos; lamentamos que no la hayan incluido.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Arnaiz.

Por lo tanto, procedemos a llamar a la votación, y vamos a votar el texto pactado, las enmiendas aceptadas al Partido Popular, la enmienda número 2 al Grupo Mixto, y la no aceptación de las enmiendas al Grupo Nacionalista. *(El señor vicepresidente primero hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

Lanzamos votación. *(Pausa).*

48 presentes, 48 síes.

Queda aprobada por unanimidad.

(Aplausos).

Señorías, son las tres menos diez, reanudamos el pleno a las cinco y media... *(Rumores en la sala).*

¿Cuatro y media? Cuatro y media, perdón. Sí, correcto, cuatro y media.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y cuarenta y siete minutos).

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y seis minutos).

La señora PRESIDENTA: Buenas tardes, señorías.

Reanudamos la sesión después del receso.

(El señor secretario primero, Cabrera González, ocupa un escaño en la sala).

· 9L/PNL-0443 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA INICIACIÓN DE LOS TRÁMITES PARA RECONOCER LA JUBILACIÓN ANTICIPADA A LAS CAMARERAS DE PISO DEL SECTOR TURÍSTICO.

La señora PRESIDENTA: Como habíamos acordado en la Junta de Portavoces, iniciamos esta sesión, la reanudamos, con la PNL del Grupo Parlamentario Socialista, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la iniciación de los trámites para reconocer la jubilación anticipada de las camareras de piso del sector turístico.

Para su defensa, tiene la palabra la señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: Buenas tardes, señorías.

Gracias por la deferencia de haber puesto este punto al principio de la jornada de tarde para poder dar la bienvenida al sector, a ellas, a las invisibles, a las camareras de piso, que son discretas hasta para saludar en los pasillos de las habitaciones de los hoteles detrás de carros que pesan en algunos casos más de cien kilos, resguardadas tras torres, montañas de toallas. Muchas de ellas empiezan su jornada tras tomar ibuprofeno para poder realizar su jornada de trabajo. Son entre el 25 y el 30% de la plantilla de nuestros hoteles, son las que limpian y dejan la habitación reluciente como las estrellas de los hoteles en los que trabajan. Pero ellas no son tan visibles como esas estrellas, ellas han sido invisibles para nuestros ojos.

Movimientos repetitivos, manipulación de cargas, posturas forzadas, andan en flexión de tanto estar agachadas, transportan carros de ropa, líquidos, material de limpieza, ponen y quitan sábanas, reponen toallas,

hacen contorsionismo para limpiar unas bellas mamparas de ducha, diseñadas por una persona sentada en una silla muy cómoda enfrente de un ordenador que no va a limpiar esa mampara en su vida.

Las últimas dentro de la escala profesional de los hoteles, que acaban con contracturas musculares crónicas, que padecen hernias lumbares, que padecen artritis, artrosis, problemas en el túnel carpiano, que sufren ciáticas... Pero que nunca, nunca, nunca nadie ha tenido a bien valorarlo como un trabajo susceptible de jubilación anticipada por su dureza, valorando los requerimientos físicos y/o psíquicos exigidos para el desarrollo de la actividad, las condiciones de trabajo, el sometimiento a ritmos de producción y el tiempo de exposición al riesgo, y estoy leyendo la norma: mineros, trabajadores del mar, artistas, ferroviarios, toreros, bomberos, miembros de las Fuerzas Armadas y de seguridad y ahora, desde hace poco, policías locales... ¿Y por qué no las camareras de piso? Porque han sido invisibles, visiblemente invisibles hasta que la situación ha sido inaguantable y estas mujeres, valientes, fuertes, no frágiles, como diría alguno, han dicho “hasta aquí llegamos”. Hasta que la situación ha sido inaguantable han dicho basta, y no solo en esto, es verdad: basta a los récords contrapuestos, al récord en la llegada de turistas y récord en la precariedad laboral.

El PIB turístico de Canarias de 2005 movió 1660 millones de euros más que en 2008 y 22 000 empleos menos; no tenemos los de 2016 porque esos son los datos de Exceltur que se publican el 31 de diciembre y que se publicará el 2016 en este 2017. Repito: 2015, 1660 millones de euros más el PIB turístico de esta tierra, de Canarias, y 22 000 empleos menos; esto es, si estuviéramos en cifras de 2008, los empleos más serían 30 000 empleos más, un saldo negativo de unos 50 000 empleos.

Pero tenemos datos, ya sí de 2016, estimaciones que nos presentan los sindicatos. Han aumentado desde 2008 un 22,9 las pernoctaciones en toda España, hay un 10% más de plazas que en 2008, en diciembre de 2016, y el mismo empleo, ¡el mismo empleo!, los mismos puestos de trabajo con un 22,9% más de pernoctaciones y un 10% más de plazas turísticas. El esfuerzo, el esfuerzo, lo están haciendo otros, con el mismo o peor sueldo, un 10% menos de poder adquisitivo, bajos salarios, externalizaciones... Ojo con las que están trabajando en el alquiler vacacional, que están en peores condiciones todavía: lumbalgia, falta de pausas en el trabajo, su lucha nos ha permitido ver una situación, una realidad oculta detrás de los carros, las sábanas y las toallas. La crisis, la excusa para empeorar unas condiciones de trabajo que ya eran desfavorables cuando empezó la crisis. Aquí no hay crisis, si estamos hablando de que se gana más dinero y hay peores puestos de trabajo. Esta situación es insostenible y, gracias a ellas, a su lucha y a su trabajo de visibilización, nos hemos dado cuenta y ahora se trata de poner soluciones y medidas concretas.

Es evidente que, una vez visibilizadas, junto a la pelea de sus derechos, junto con la consecución de los derechos, tenemos que pensar qué es lo que ha estado pasando para que no nos hayamos dado cuenta, qué es lo que ha estado pasando para que esto sucediera. Y piensen, piensen: ¿tiene que ver algo con que sea un trabajo femenino? ¿Tiene que ver algo con que sean mujeres las que desarrollan esta tarea? ¿Tiene que haber algo para que no consideremos o no hayamos considerado penoso, en las reformas en las profesiones que tienen la jubilación anticipada, o extremadamente duro el trabajo que ellas realizan? No puede ser duro, ¿verdad?, si lo hacen mujeres frágiles; no puede ser duro, es solo limpiar. No puede ser duro: lo hace cualquiera. Cuánto de esto ha habido en los años previos para no considerar las repeticiones, el estar doblada, los tiempos de trabajo, cuánto ha habido para que nosotros no nos demos cuenta de que esto sucede y para que el Ejecutivo o el Legislativo no hayamos podido ver antes de 2008 que eran las peores del escalafón y que la crisis ha machacado ya al ritmo de insostenible, pero que gracias a esa organización hayamos podido visibilizarlas.

Se ha creado, se va a crear, la mesa a nivel nacional para analizar las condiciones, se ha creado en Canarias; pero hay que hablar de más cosas: bellas cristalerías, espejos en las habitaciones, maderas nobles..., difíciles de limpiar, ¿verdad? Todos los tenemos en casa y se quedan las huellas brillantes..., mamparas. Sin embargo, cuando se pone el plan de prevención de riesgos laborales de un oficinista, el negro no puede contrastar con el blanco porque se resulta que puede ocasionar problemas de vista y eso está muy claro y no se hace. ¿Cuánto hemos analizado la situación de trabajo y la prevención de riesgos laborales de las camareras de piso?

Pero esto nos lleva a que yo les traiga aquí una PNL que registro, que registro, con el sector, que estoy segura de que compartimos todos la lucha. Les decía a ellas que estoy segura de que esta va a ser la legislatura en la que consigan la jubilación anticipada, que eso no quita para que no sigamos luchando en otras cosas; es más, que eso será lo que nos lleve a seguir luchando por otras cosas, a seguir visibilizando y que también tendremos que pensar que esto que están sufriendo ellas, probablemente no, seguro, hay otros sectores invisibilizados que han sufrido como ellas, pero que no han sabido organizarse como ellas, que no han sabido organizarse como ellas.

Miren, cuando se dice que hay que crecer, ¿verdad?, que estamos ganando más dinero, que Canarias crece en PIB, que España crece en PIB..., pero las consecuencias para las trabajadoras de los hoteles, para los trabajadores de los hoteles –y ahora sí generalizo– es que atienden más, cobran menos, quizás prefieran que no crezcan tanto, quizás prefieran que no crezcan tanto. Y esta es la gran cuestión, que el turismo pasa por ser

sostenible si se mejoran las condiciones laborales de los trabajadores y se crea empleo y se mejora el poder adquisitivo de estos.

Tengo claro que si hay, estoy segura –lo he comentado con todos los portavoces– de que si hay causas para que los policías locales se jubilen anticipadamente, las hay más para que las camareras de piso se jubilen anticipadamente.

Les llamo al compromiso –todos tenemos grupos parlamentarios en Madrid– de que el próximo mes, que se va a debatir esto en la Cámara Alta, votemos todos lo mismo que vamos a votar aquí. Les llamo al compromiso de que, una vez gracias a ellas visibilizadas, las invisibles, nos quitemos de escudos, de partidos y consigamos una condición que es de justicia y que analicemos, ya en un futuro y cuando lo consigamos, por qué no lo hemos hecho hasta ahora.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Hernández.

Ruego al público, ruego al público asistente... *(Prosiguen los aplausos. Pausa).*

Recuerdo al público asistente que no se pueden hacer manifestaciones a favor o en contra de las intervenciones que hagan los diputados o diputadas en el hemiciclo. Es mi obligación recordarlo, así dice el Reglamento y tengo que hacerlo.

Tienen el turno ahora los grupos enmendantes. Hay dos enmiendas: una del Grupo de Nueva Canarias y otra del Grupo Podemos. Por orden de presentación, Nueva Canarias.

Para la defensa de su enmienda, señora Acuña.

La señora ACUÑA MACHÍN: Gracias, presidenta. Buenas tardes.

Unirme a la bienvenida al grupo Las Kellys, uniones de Gran Canaria y de Tenerife, darles la bienvenida. Y espero que no necesiten comer pipas, que se puedan entretener oyéndonos.

Y, bueno, empezar... Yo creo que aquí tendríamos que hacer un resumen de los hechos concernientes al colectivo de camareras y menos camareros de piso. Esta profesión es una profesión que surgió en nuestros pueblos, en nuestros municipios turísticos hace algunos años ya, siendo yo muy pequeña. Yo tengo vecinas que por primera vez accedieron a su primer puesto de trabajo como camareras de piso. Y era un profesión digna, dura, siempre lo ha sido, siempre lo ha sido, no ahora, que, por supuesto, ya es explotación, es una profesión dura, pero bien pagada, bien pagada, y digna. Con el tiempo, cuando llegamos a los años 2007, 2008, nos llega la famosa crisis, que todos sufrimos, y es ahí donde se empiezan a recrudecer las condiciones de trabajo para estas mujeres y unos pocos hombres; y es ahí donde los hoteleros empiezan a externalizar, a meter instrumentos que sabían que no podían y los metían para abaratar; y es ahí donde comienza la penosa historia de estas personas. Que son personas frágiles, por supuesto que sí, y que hoy aquí vamos a hablar de la jubilación anticipada, y le adelanto que vamos a estar a favor, como no puede ser de otra manera. Pero es que para llegar a la jubilación, durante el tiempo que estamos trabajando, tenemos que hacerlo en unas condiciones dignas y soportables. Porque si yo accedo a mi puesto de trabajo con 18 años, a los 30, aunque usted me permita jubilarme a los 50, ¡a este ritmo estoy destrozada, ya no me muevo! Y yo no hago ese trabajo, pero seguramente que esas personas que están arriba lo saben.

Miren, esta no es la primera vez que debatimos y hablamos de esto en esta sede parlamentaria, no es la primera vez. Y, además, yo cuando empecé, que soy nueva, como diputada en esta legislatura, empecé con la ilusión de que las proposiciones que traíamos aquí se iban a cumplir. Todos los grupos lo hemos traído: lo ha traído Coalición Canaria, lo ha traído Podemos, lo he pedido yo con mi grupo, Nueva Canarias, PP, PSOE, estamos de acuerdo, pero tenemos no solo que ponernos de acuerdo, sino ejecutar lo que aquí aprobamos con el compromiso que tenemos con nuestros ciudadanos y ciudadanas, que es mejorar las condiciones de vida de todos, hoy hablamos de ellas, pero de todos.

A mí me gustaría defender la enmienda con el poco tiempo que me va quedando y, en primer lugar, que el Parlamento de Canarias inste al Gobierno de Canarias a cumplir y poner en marcha las resoluciones aprobadas por este Parlamento y pendientes de su ejecución –porque hay puntos que sí se han ejecutado y hay otros que no– de los plenos celebrados los días 23 y 24 de febrero de 2016 y del 8 y 9 de marzo de 2016, y que hay pendientes. Por ejemplo, una –y la resumo rápidamente– donde solicitábamos y aprobamos por unanimidad que el Parlamento de Canarias iba a instar al Gobierno de Canarias “a intensificar la vigilancia a través del Instituto Canario de Seguridad Laboral –responsabilidad de este Gobierno, ¿no?, del Gobierno de Canarias, aquí no tiene nada que ver Rajoy– de la carga de trabajo que soportan las camareras de piso”. Y, además, el compromiso de Nueva Canarias es tal que esto ya se ha llevado al Senado y se ha votado en contra; pero es que es más, hoy, a las doce de la mañana, el compañero Pedro Quevedo firmaba la creación de una mesa con la

ministra, que estará formada por el Ministerio de Trabajo, por el Ministerio de Turismo, por empresarios, por sindicatos, por los cinco, estamos todos, para tratar, analizar este asunto y, finalmente, adoptar las medidas que sean concernientes.

Yo sí creo que en esta legislatura consigamos algo, pero con el voto a favor, porque ya en el Senado asistimos al voto en contra. Entonces, o estamos o no estamos. Y Nueva Canarias se ha tomado tan en serio este asunto que esta creación de la mesa formó parte de los acuerdos suscritos el 30 de mayo, con ocasión de la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Acuña.

Turno ahora para el otro grupo enmendante, Grupo Podemos. Señora Del Río.

Silencio, señorías, por favor.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Bueno, buenas tardes a todas.

Especialmente les doy la bienvenida a las compañeras Kellys y les doy el agradecimiento por su lucha, que nos enorgullece, por la dignidad y la lección de dignidad que nos dan cada día. Nos parece que están haciendo un trabajo de visibilidad no solo de su profesión, que es muy importante, sino de la profesión de todas las mujeres que están en trabajos precarizados, que siempre son, de todos los trabajos, los peores y que hoy día, desgraciadamente, con los hoteles llenos, están viviendo situaciones de ser trabajadoras pobres, lo cual, no puede ser para menos, es para que se nos caiga la cara de vergüenza; y, especialmente, a los gobiernos que consienten que haya este tipo de contratos con sueldos tan bajos; y, especialmente, a quienes no controlan en las inspecciones de trabajo esos contratos basura que hacen las ETT por cuatro horas para trabajar siete y contratos en fraude de ley que hacen que estén en unas circunstancias siempre de desprotección y que además son ilegales. Alto y claro: contratos ilegales que hay que denunciar y que son responsabilidades de nuestro gobierno, de nuestro respectivo gobierno.

Bueno, vamos a hablar, y yo quería abordar el tema, de la jubilación, en el cual estamos de acuerdo, y por eso habíamos hecho esta enmienda, pero queríamos pedir que fuese con veinticinco años de trabajo, pero dábamos algo más, en aras de un posible consenso, lo hemos querido matizar mucho. Nos reivindicaban las compañeras que veinticinco años de trabajo para poderse jubilar a partir de los 55 años, que era una de las peticiones que hacían, en trabajo de camarera de piso era algo prácticamente imposible, dado el tipo de contratos, de semanas, de meses, a veces de días, y que era imposible juntar veinticinco años. No solamente era imposible por el tipo de contratos basura, que también, porque, además, hace que en intervalos de tiempo tengan que trabajar en lo que pillen para poder salir del paso. También se hace dificultoso, porque es que veinticinco años con la dureza de su trabajo hay pocos cuerpos que lo resistan. Entonces, por todas esas razones, pedíamos que se reconociese con veinticinco años y 55 años de edad, veinticinco años de cotización, pero de cualquier cotización, poniendo quince como camareras de piso, no los veinticinco, o que se valorase, como en otro tipo de trabajos, como los trabajadores del mar, por ejemplo, se cotizase dos años por uno, es decir, dos años de trabajo como limpiadora de piso equivaliesen a uno.

Es verdad, y lo decían mis compañeras antes, las que me han precedido, con cuyos discursos estoy muy de acuerdo, que la situación de las camareras de piso, siendo un trabajo duro, no era antes igual que ahora, porque era de otra manera. Ahora mismo la explotación es muchísimo más, quizá antes podían llegar a la jubilación a su edad correspondiente, pero es verdad que las circunstancias han cambiado y desgraciadamente tendríamos que cambiar todo el sistema productivo para que las cosas fuesen de otra manera y para que no tuviésemos que pedir estas excepciones.

Pedimos una excepción en el trabajo y en la jubilación de las trabajadoras de piso, de Las Kellys, porque su situación es excepcional, y su explotación es excepcional, y sus dolores son excepcionales, y sus condiciones de vida son excepcionales. Por todo ello, consideramos que es de justicia apoyar y que en Madrid todos los partidos que aquí están presentes apoyen realmente este cambio legislativo y que tengan una jubilación y el derecho al menos a una jubilación digna, ya que el trabajo no es digno de momento.

Muchas gracias a todos.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Del Río.

Señora Hernández, ¿se posiciona, por favor, respecto de las enmiendas presentadas?

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (Desde su escaño): La portavoz de Podemos no ha dicho si retira la enmienda o no, y como sé que... A mí no me gustaría que quedara... Doña María, es que no retiró la enmienda y...

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono*).

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (*Desde su escaño*): Sí, porque, bueno, la realidad es que cuando ella hablaba ella decía que quería más, y entonces ya, como lo hemos hablado, sí que queda claro, ¿no?, que en aras de que sea todavía más ambiciosa en Cortes Generales, vamos a aprobar un texto sin meternos el cinturón.

De manera que el punto número uno –ya su portavoz tiene el texto–, el punto número uno es el de la PNL, y con el punto número dos incluimos un punto de Nueva Canarias, añadiendo aquellas propuestas que no se hayan puesto en marcha, porque hay algunas que sí se han puesto en marcha, entre otras cosas porque...

La señora PRESIDENTA: ¿Cómo quedaría redactada, señora Hernández?

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (*Desde su escaño*): ¿Le digo el punto dos? “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a cumplir y poner en marcha aquellas resoluciones aprobadas por este Parlamento relativas a las condiciones de carga, seguridad y salud de las camareras de piso que no se hayan activado”.

Y el punto número uno correspondería con el texto de la PNL.

La señora PRESIDENTA: Muy bien, muchas gracias, señora Hernández.

Continuamos con el resto de los grupos. Turno para el Grupo Mixto. Señor Ramos Chinaea, por tres minutos.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes al colectivo de camareras de piso, bienvenidas.

Felicidades, señora Hernández, por la iniciativa; indudablemente, desde nuestro grupo la vamos a apoyar.

Pero, señorías, ¿recuerdan ustedes cuántas iniciativas hemos debatido para mejorar las condiciones laborales de las camareras de piso? Se las voy a recordar: tres comparecencias, un escrito de una asociación de Lanzarote, S. O. S. Barrios, para que Las Kellys sean escuchadas en este Parlamento, dos PNL y una pregunta oral en comisión. ¿Y qué ha sucedido? Se los diré: nada. Bueno, realmente nada no, ha sucedido que seguimos aumentando en turistas cada año, pero no aumentan las plantillas de camareras de piso en los hoteles. ¿Es ese el turismo sostenible del que hablamos siempre? Yo creo que no, señorías. Y viendo cómo han ido evolucionando los acontecimientos en este tema, es decir, en las condiciones laborales de las camareras de piso, no me extrañaría que una iniciativa que ha surgido con la mejor intención –y, como ya le he dicho, la felicito y, por la parte que me toca, se lo agradezco–, sea aprovechada por algunos hoteleros para aligerar su plantilla. Es decir, que esas plazas que vayan quedando libres porque se han prejubilado las camareras de piso no sean luego cubiertas por nuevas camareras de piso, sino que a esas camareras de piso que quedan se les sobrecarga todavía mucho más con más trabajo.

Y me gustaría hacer también una crítica constructiva al Gobierno, y es que estamos hablando del colectivo más castigado durante y después de la crisis, y varias veces los diferentes consejeros nos han pedido tanto diálogo como colaboración, pero luego tenemos PNL importantes como esta, en las que tenemos un consejero de Turismo que es nuevo, que debería ponerse al día, y no vemos a ninguno en ninguno de los escaños. A mí eso, la verdad, me parece, un poco, que debería ponerse el Gobierno las pilas. (*Aplausos*).

Usted ha explicado muy bien la situación de las camareras de piso, señora Hernández, y la marginación laboral que sufren, las enfermedades que tienen que sufrir, y es que, lamentablemente, muchas de esas enfermedades ni siquiera están reconocidas como enfermedades profesionales. Pero, además, debemos añadir que todas y cada una de ellas, seguramente, no solo son camareras de piso, sino que son madres y a la vez, también, amas de casa, por lo cual, su trabajo todavía es mucho más digno y de alabar y de felicitarlas.

Nada más, simplemente, mostrarle nuestro apoyo a esta iniciativa y recordar también la afirmación que dijo la señora Santana de que las estrellas de los hoteles son nuestras camareras de piso y, como yo le respondí también, entonces todos los hoteles en Canarias deberían ser de cinco estrellas.

Muchas gracias.

(*Aplausos en la sala*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, muchas gracias, señor Ramos Chinaea.

Turno ahora para el Grupo Popular. Señora Pérez.

La señora PÉREZ BATISTA: Buenas tardes, señora presidenta, señorías. Quiero, evidentemente, dar otra vez la bienvenida a Las Kellys, de nuevo, a este pleno de este Parlamento.

Ya lo hemos debatido muchísimas ocasiones en este Parlamento también: el ritmo de trabajo de las camareras de piso es frenético, sus sueldos, indecentes, su salud, preocupante y esta situación, lo hemos dicho desde el Partido Popular y desde el Grupo Popular, nos preocupa muchísimo. Y las causas también las hemos debatido en otras ocasiones en este Parlamento: fundamentalmente, la proliferación de las empresas de trabajo temporal y, también, señores del Gobierno, los que no están, los ausentes, los que no va con ellos, la dejación por parte del Gobierno de Canarias en la inspección y el seguimiento del cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que es una competencia única y exclusiva del Gobierno canario.

Y, miren, señorías, la situación de precariedad laboral de las camareras de piso no es nueva, lleva muchísimos años, desde el año 2010, denunciando esta explotación laboral que llevan sufriendo, a pesar, como ya decían algunas compañeras nuestras, de la bonanza turística que vivimos.

Señorías, señoras *kellys*, el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno nacional está preocupado y ocupado en dar solución a esta situación y estamos realizando actuaciones tendentes a mejorar las condiciones laborales para ustedes.

En primer lugar, como bien saben, desde el Gobierno español del Partido Popular, tenemos un compromiso con las camareras de piso y por ello se va a constituir en este mes de septiembre una mesa integrada por el Ministerio de Energía y Turismo, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social; esperamos que con el buen hacer, también, de las comunidades autónomas, Canarias, y también con los representantes de los empresarios y de los sindicatos, también para poder mejorar las condiciones laborales de las camareras de piso.

Pero, además, señora Acuña, yo le voy a rectificar. Mire, aprobamos, a iniciativa del Grupo Popular, del Partido Popular en el Senado, con el apoyo de todos los grupos parlamentarios, el plan estatal sectorial de empleo para el sector de hostelería, en el que planteamos todo lo que hemos debatido todos estos años en este Parlamento y la jubilación anticipada a partir de los 60 años o anteriores, según se llegue a acuerdos y consensos, eso lo aprobamos. De lo único que votamos en contra nosotros fue de una enmienda de Nueva Canarias que venía a sustituir lo que nosotros entendíamos que ya venía propuesto en nuestra propuesta. Y esa propuesta la aprobaron todos los grupos en el Senado y fue una propuesta del Partido Popular.

Y también estamos trabajando en el plan integrado de Inspección de Trabajo y Seguridad Social de 2017.

Pero no quiero terminar sin solicitarle al Gobierno canario, que tiene competencias a través del Icasel, que haga...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Pérez. Se acabó su tiempo.

Y para finalizar los grupos, el Grupo Nacionalista. Señor Cabrera.

El señor CABRERA GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias también a la proponente por esta iniciativa. Dar la bienvenida a quienes hoy nos representan.

Y si hoy estamos hablando una vez más aquí de las camareras de piso, porque ya lo hizo mi grupo a principios de legislatura, no se debe a ninguno de estos grupos, se debe, de una forma especial, a que las propias camareras de piso se organizaron y se hicieron visibles porque no las habíamos tenido en cuenta; y hemos tenido responsabilidades de gobierno todos los grupos que hoy estamos aquí. Por tanto, eso también demuestra que, cuando la sociedad se organiza, nos marca las pautas y nos orienta en los pasos que hay que dar.

Mire, a principios de legislatura presentábamos una iniciativa aquí, que se aprobó por unanimidad, y, bueno, a partir de ahí, se han ido poniendo en marcha algunas de ellas, otras no, pero seguramente muchas de esas son las que hicieron que patronales y sindicatos se pusieran de acuerdo para empezar a hablar de ese documento, ya por escrito, para la jubilación anticipada.

La argumentación de esta PNL lo dice también: la reforma laboral. Desde luego, la reforma laboral no la hemos hecho aquí, la reforma laboral la ha hecho el Gobierno del Partido Popular en Madrid, realizada en 2012 con el argumento de la crisis, con el argumento de la crisis. Una ley mala para todos. Pero es que en mayo del 2017, en una propuesta en el Senado, el Partido Popular la rechaza cuando hablábamos de la jubilación anticipada para las camareras de piso. Mayo del 2017. Cuando estamos en un momento del cien por cien de ocupación turística en Canarias, cuando hemos subido en más de un 10% en los últimos años, seguimos olvidándonos de que la riqueza turística tiene que ir también ligada a la distribución de esa riqueza en condiciones salariales, en condiciones laborales. Por tanto, todos tenemos que asumir la responsabilidad y, evidentemente, el Gobierno canario también donde le corresponda.

Mire, permítanme que aprovechando demos un par de ideas de cómo se ha ido avanzando. Llámenlo como quieran, pero la irrupción de empresas de trabajo temporal, lo que son las ETT, junto con la externalización a subempresas, está creando un problema, que ya lo hablaremos en otro momento, pero está creando un problema importante donde las exigencias son mínimas, cuando no se les obliga a que se conviertan en autónomos. Eso está permitiendo que los beneficios para las empresas todavía sean mayores.

Y la mayor amenaza no son las microalgas o el tema de los vertidos que hemos hablado ya aquí, la mayor de las amenazas, y urge ya de una forma importante, es la degradación de la situación laboral que sufren muchos trabajadores y trabajadoras en Canarias, y en especial este grupo.

Por tanto, revisemos esas políticas, revisemos también esos centros especiales de empleo para discapacitados, que son loables, pero se están utilizando para beneficio de algunas de las empresas, y volvamos a dar un ejemplo de unidad para luchar de verdad por la mejora de las condiciones laborales, hoy, de las camareras de piso.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Cabrera. Muchas gracias.

Señorías, después de las intervenciones de todos los grupos, llamo a la votación. *(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

Señorías, conforme al texto transado... Señorías. Pido silencio. Conforme al texto transado vamos a votar. Comienza la votación, señorías. *(Pausa).*

Señorías, 56 votos emitidos: 56, sí; ningún no, ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad de todos los presentes.

(Aplausos).

· 9L/PNL-0447 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE COLON EN LAS ISLAS NO CAPITALINAS.

La señora PRESIDENTA: Señorías, continuamos con la siguiente proposición no de ley, la 447, del Grupo Mixto, sobre la lucha contra el cáncer de colon en las islas no capitalinas.

Para su defensa, el señor Curbelo. Diez minutos.

El señor CURBELO CURBELO: Muchas gracias, presidenta, señorías... *(Rumores en la sala).*

La señora PRESIDENTA: Perdón, perdón, señor Curbelo, no le doy comienzo al tiempo.

Señorías, señorías, por favor... *(Prosiguen los rumores en la sala).* Señorías, ruego silencio, escuchemos al señor Curbelo, si son tan amables.

Muchas gracias.

El señor CURBELO CURBELO: Muchas gracias, presidenta. Señorías.

Mi grupo parlamentario presenta esta proposición no de ley para que se extienda de manera inmediata el programa de cribado de cáncer colorrectal a todas las islas no capitalinas sin excepción; y, además, para que se active en las islas capitalinas, porque, en estas, solo el 45% de la población en este momento está sometido a ese tratamiento, de forma que la detección precoz de esta terrible enfermedad esté a disposición de toda la población del archipiélago, ya que la detección a tiempo es el mejor remedio para prevenir que estos tumores lleguen a un punto irreversible y que puedan someterse al tratamiento oncológico más apropiado para cada caso.

Es cierto que el Gobierno de Canarias activó desde el año 2009 el programa de cribado del cáncer colorrectal y que en las islas donde se ha impartido está teniendo buenos resultados, incluso van mejorando cada año, a pesar de que todavía el porcentaje es corto. Pero también es cierto que, pese a lo económico, supone solo una inversión de dos o tres euros por persona para hacer la detección de sangre en heces, la práctica de este programa ha sido puramente testimonial en la mayoría de las islas no capitalinas. A pesar de los ocho años que han pasado desde el inicio del programa de cribado, recientemente es cuando se ha hablado de extenderlo a La Palma, a Lanzarote y a Fuerteventura, lógicamente, a La Gomera y El Hierro todavía no, y la pretensión es que se incluyan. Y el problema de fondo es que islas como La Palma, La Gomera y El Hierro no tienen medios diagnósticos para realizar estos análisis tan simples, y no digamos para pronosticar y prever la colonoscopia posterior. Una falta de medios que no se entiende cuando, en estas islas, la pirámide de población, en La Palma, La Gomera y El Hierro es una población invertida, envejecida y, por tanto, el porcentaje de la población en edad de riesgo en esas islas es infinitamente mayor al de cualquier otra isla del archipiélago.

(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio).

En esta legislatura nos han oído hablar más de una vez, incluso por distintas iniciativas parlamentarias de otros grupos, hablar de la completa y absoluta necesidad de poner medios de tratamiento oncológico en las islas no capitalinas, ya sea a través de las pruebas diagnósticas oportunas, a través de los medios de la radioterapia o a través de la presencia oncológica de especialistas en cada una de las islas. Pero, por desgracia, los avances no se han producido en todas las islas.

Por eso hoy desde mi grupo parlamentario sabemos que una prueba de tres euros por persona, además de establecer los medios para realizar los análisis en las islas donde haga falta, es un coste asumible en el corto plazo y una inversión que redundará en beneficio del sistema de la salud pública canaria. Y, por supuesto, a medio plazo deberíamos tener los medios diagnósticos para detectar y combatir cualquier cáncer en todas las islas, porque no tenerlos no solo pone en riesgo la salud de la población, sino también genera a la larga costes muy superiores a la sanidad pública, ya que los casos que se detectan estarán en fases más avanzadas y requerirán un tratamiento y una inversión de medios más alta y más compleja.

El cáncer es una de las enfermedades mortales más difíciles de tratar una vez se sufre. Eliminar el tumor y la afección del organismo es una batalla constante de quimioterapia, radioterapia y continuas visitas a los especialistas y oncólogos que conlleva, en la mayoría de los casos, cirugía para extirpar el tejido tumoral y muchos meses de tratamiento y posterior recuperación.

No olvidemos también que el cáncer es la epidemia de nuestro tiempo, y las previsiones no son halagüeñas, ya que su incidencia en las personas va en aumento cada día. La propia Sociedad Española de Oncología Médica indicó en su último informe epidemiológico, de este año, que el número de nuevos casos de personas con cáncer supera ya el inicialmente previsto para el año 2020 en 247 771 nuevos casos de los que habían en el año 2015, de los cuales el cáncer colorrectal es el que tiene mayor incidencia registrada: 41 441 nuevos casos en este tipo de tumores.

La Red Española de Registros de Cáncer en el año 2015 constató, sin ninguna duda, que una de cada cuatro muertes en España se debió a distintos tipos de cáncer. Estos datos negativos los comparte la OMS, ya que, según la Organización Mundial de Salud, el cáncer en las dos próximas décadas superará los 22 millones de muertes anuales, por esta causa. Incluso el Instituto Nacional de Estadística, en su informe anual de mortalidad en España, comienza a dar prevalencia al cáncer como principal causa de muerte entre los españoles, por encima de otras enfermedades.

Señorías, si analizamos esta realidad, verán que tenemos razón. Si no empezamos a invertir en medios hoy, lo pagaremos más caro en el futuro, no solo en el coste sanitario, como antes dije, sino también en el coste real para la salud de nuestros ciudadanos, además de ahorrarles el sufrimiento y el coste económico a las familias, muchos de los cuales tendrán que seguir tratándose en una isla capitalina... Les podría comentar muchos casos de gomeros que, después del diagnóstico, se sientan en la plaza de España y alguno –hace tiempo, ya no hoy–, y alguno se quedó dormido en los bancos y fue despierto y finalmente pudo coger el barco para llegar a La Gomera. Por tanto, muchos de los cuales tendrán que seguir tratándose en una isla capitalina para acompañar y apoyar a sus seres queridos en un tratamiento oneroso y largo, solo por no haberlo detectado a tiempo en muchísimos casos.

Señorías, usando la aritmética simple, pagar las pruebas diagnósticas para la detección de sangre en heces a los dos millones de canarios costaría un poco más de seis millones de euros, menos del 1 % del presupuesto autonómico. Si a esto le aplicamos que las pruebas se hacen a la población en riesgo, que, como les expuse anteriormente, se ha escogido a la franja de edad de las personas mayores de 50 años, esta cifra se reduce sensiblemente. Está claro que habrá que sumar el coste de tener habilitado al menos un laboratorio de análisis en cada una de las siete islas, con sus técnicos correspondientes; aunque solo La Gomera y El Hierro no tienen estos medios, además de que no solo servirán para pruebas de cáncer de colon, como he dicho, sino que hay un sinnúmero de afecciones y chequeos que hoy se deben hacer en estas islas sin necesidad de tener que acudir a las islas capitalinas.

Otra cosa es tener acceso a la colonoscopia y a medios de radioterapia en estas islas, que entendemos que es una asignatura pendiente, que habrá que resolver en el medio plazo.

Y no crean que nuestra propuesta, en este sentido –veo que no hay enmiendas, por tanto, seguramente todos los grupos la comparten–, no es una cuestión de planteamiento demagógico o de ningún tipo de populismo, ustedes saben que los ciudadanos tienen el derecho a tener acceso a estos medios y que, mientras no se instalen y pongan en activo, las listas de espera sanitarias y la gran afluencia de pacientes tratados en urgencias en los grandes hospitales de Tenerife y Gran Canaria no se van a resolver. Por eso, cualquier avance que hagamos en un programa sanitario a nivel archipiélagico es un avance que redundará en todo el sistema sanitario.

La detección precoz salva vidas y la prueba de la detección de sangre oculta en heces no es tan costosa, lo ideal es que se revise el programa de cribado y se amplíe a quienes va dirigido. Por eso, porque han dado bajo coste las pruebas, desde nuestro grupo parlamentario pedimos al señor consejero en una comparecencia anterior que ampliara la franja de población de riesgo por debajo de los 50 años. El cáncer no conoce de edades y podríamos detectar a tiempo un mayor número de tumores.

También le pedimos que se revisara la estrategia de comunicación para informar con mayor difusión a la población. La estrategia de comunicación explica, que solamente haya el 45 % de la población de las islas mayores que esté en el diagnóstico precoz, y es que, pese a que las cifras de mortalidad son muy elevadas, la

supervivencia de los pacientes con cáncer ha aumentado de forma continua en los últimos años, especialmente, por los avances en el tratamiento y el diagnóstico precoz. Y, por supuesto, si queremos aumentar la calidad de vida de nuestra población hay que realizar una tarea adicional y transversal en otras áreas del Gobierno para educar en hábitos saludables y para concienciar a la población.

Por esa razón, señorías, mi grupo parlamentario, que tiene un compromiso con esta realidad social que afecta a tantos y tantos canarios, propone y espera de los distintos grupos parlamentarios el apoyo unánime, si fuera posible. Porque es una iniciativa que tiene bajo coste, solo seis millones de euros, para diagnosticar de forma precoz a todos los ciudadanos, estén en cualquiera de las islas; y espero que se incluya no solo La Palma, Lanzarote y Fuerteventura, sino también a la isla de La Gomera y que hagamos un tratamiento integral para que todos los ciudadanos de las islas mayores también puedan estar incluidos al cien por cien.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, tiene la palabra su señoría el señor diputado don Pedro Manuel Rodríguez Pérez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes.

En Canarias se detectan cada año casi siete mil tumores malignos y el cáncer colorrectal es el tumor maligno más frecuente y, por tanto, el programa de diagnóstico precoz de cáncer colorrectal es fundamental.

Lamentablemente, estamos hablando hoy aquí de un programa sanitario que no está implantado en todas las islas. Yo creo que sus señorías están todas de acuerdo, estamos todos de acuerdo, en que los servicios sanitarios deben prestarse a todos los ciudadanos por igual, independientemente de su lugar de residencia.

Señorías, para quienes lo han pasado les aseguro que esta terrible enfermedad, desde el momento en el que a alguien le dicen que tiene diagnosticado un cáncer, no solo causa unos trastornos en la persona, sino también en todos sus familiares. Pero, además, si a eso le añadimos lo que el señor Curbelo, creo que ampliamente en su exposición de motivos, ha dicho en esta tribuna de todos los trastornos que se sufren, imagínense cuando no se vive cerca de los hospitales generales de las islas capitalinas. Eso, se aumenta, de manera..., se multiplican y, de verdad, pues, creo que una de las aportaciones que nosotros podemos hacer aquí en este Parlamento.

Creemos que –además él lo estaba comentando y es cierto– el envejecimiento poblacional en estas islas fundamentalmente, ¿no? Por tanto, hay que hacer un esfuerzo para que todos dispongamos de ese programa de detección precoz y dotar de los medios necesarios no solo para la detección y la prevención, sino también para todo el proceso del tratamiento oncológico y radiológico.

Yo creo que es fundamental, y lo veremos en los próximos tiempos, porque al igual que la anterior PNL tuvo la unanimidad de esta Cámara, yo creo que esta, estoy seguro, también la va a tener, señor Curbelo. Pero, sinceramente, a mí desde la humildad, llevo muy poco en este Parlamento, que la tenga aquí me parece importante, pero, fundamentalmente, me parece más importante que en el ámbito ejecutivo se pongan los dineros para que estos tratamientos se lleven a cabo y que esto no quede en esta galería y en estas cuatro paredes, también con nuestras conciencias.

Por tanto, desde nuestro grupo vamos a apoyar esta PNL, pero sobre todo vamos a estar atentos en el presupuesto general de la comunidad autónoma del año 2018, a ver si hay medios para resolver este asunto.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra su señoría el señor diputado don Juan José Márquez Fandiño.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO: Gracias, presidenta.

Miren, desde principio de año hemos llevado a cabo una intensa actividad política tanto en cabildos, en ayuntamientos como en el Parlamento de Canarias para forzar a la Consejería de Sanidad a acabar con el agravio comparativo con el que se está castigando a gran parte de la población del archipiélago en lo relativo a la prevención del cáncer de colon. La señora Melodie pudo acudir a aquella Comisión de Sanidad donde hicimos la comparecencia, ¿verdad?, a Baltar. Y aunque han sido aprobadas todas las mociones que hemos presentado en las instituciones –creo que también en el Cabildo de La Gomera–, y el propio consejero autonómico de Sanidad, el señor Baltar, aseguró durante una comparecencia parlamentaria que tomaría las medidas necesarias para solucionar este problema, aún no se ha hecho nada. Por ejemplo, en Tenerife, el Servicio Canario de la Salud solo está realizando el test que detecta las etapas previas a la malignización del tumor en centros sanitarios públicos de Santa Cruz, privando a toda la población de La Laguna, del norte y del sur de la isla de las pruebas de prevención de este tipo de cáncer. Y algo muy similar está ocurriendo en las islas no capitalinas, lo que nos ocupa hoy.

El cáncer colorrectal es uno de los pocos que se puede diagnosticar precozmente, es decir, antes de que la persona note algún síntoma, y su detección en estadios preliminares es un factor determinante para aumentar las posibilidades de sanación. La prueba es muy barata, hay que decirlo, no tiene casi costes para el Servicio Canario de la Salud, es muy sencilla de realizar con lo que resulta aún más grave la irresponsable omisión pública del deber de implantar este servicio de prevención en todo el archipiélago canario.

Como ya dijimos en aquella comisión, es inevitable, atención, es inevitable, atisbar la alargada sombra del negocio de la sanidad privada entre las causas principales de esta grave negligencia. Centros hospitalarios de propiedad privada publicitan de forma muy vistosa este servicio de prevención que, curiosamente, debería realizarse de forma gratuita a través de la sanidad pública y que, sin embargo, una mayoría ciudadana en Canarias solo puede llevar a cabo a través de empresas privadas. ¡Qué casualidad! Un servicio muy barato, una prueba con un bajo coste que debería ser pública, y que, además, está establecido en la cartera básica de los servicios sanitarios del Estado, lo cual debería asegurarnos poder acceder a estas pruebas diagnósticas, no se está realizando en Canarias y lo está realizando una de las empresas, una de las clínicas privadas más conocidas de nuestro archipiélago y lo publicita incluso en las revistas del avión, que se la pude llevar yo al consejero en aquella comparecencia, que fue cuando nos saltaron las alarmas.

¿Cómo es posible que se estén gastando tanto dinero en publicitar una prueba muy barata, muy sencilla que debería estar realizando de manera gratuita el Servicio Canario de la Salud? Esto no es casualidad y esto tiene que ver con la especulación que existe en Canarias con nuestra sanidad, la precarización, la degradación de servicio público tiene una razón y es el enriquecimiento de unos pocos, nos están engañando, se están quedando con nuestros recursos para beneficiar a unos pocos. Basta ya.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría el señor don Zacarías Gómez Hernández.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (don Zacarías) (Desde su escaño): Sí, muchas gracias, presidenta.

La posición de nuestro grupo parlamentario será votar a favor de esta PNL. Ya lo hemos comentado en comisión que, quizás, nuestro punto de vista quizás hubiera sido un poquito más ambicioso con respecto a esta PNL y lo extenderíamos a toda la comunidad autónoma. Si bien un buen punto de partida, efectivamente, es el comenzar por islas menores. ¿Por qué? Les refresco un poco la memoria. Año 2010-2011, se establecieron tres puntos de control, tres pilotos básicos sobre el control del cáncer colorrectal en Canarias, dos, si mal no recuerdo, en Tenerife y uno en Gran Canaria. ¿Qué ocurre y por qué se hizo eso? Pues se hizo porque si no se colapsaría el sistema, es decir, la cantidad de falsos positivos que da este test –que es muy barato, efectivamente, no llega a tres euros– haría se colapsara el sistema, entonces había que buscar alguna fórmula para poder ir incrementando la población diana y que no se colapsara el sistema.

Por supuesto, estamos de acuerdo en esta PNL, además, consideramos necesario, dada la holgura económica que va a tener el Gobierno en el próximo presupuesto, que se doten de los servicios necesarios tanto de las torres de endoscopia como de las llamadas “lavadoras”, que son necesarias para la alta desinfección de los equipos.

Quiero acabar esta pequeña intervención hablando del impacto económico que tiene el cáncer de colon a través de un breve apunte que hace la Asociación Española Contra el Cáncer. Destaca que la generalización del cribado supondría un ahorro del 40% del importe del presupuesto que se gasta al año y el 90% de los casos se podría evitar si se detectase en los estadios pretumorales. En definitiva, una pequeña inversión para obtener un gran ahorro: ahorro de recursos, ahorro de sufrimientos familiares y ahorro, también, de los pacientes.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría el señor diputado don Marco Francisco Hernández Guillén.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Tengo muchos datos apuntados, pero como se han planteado tanto en la exposición del proponente como los que ha aportado incluso el propio señor Gómez en este momento, voy a centrarme más en otras cuestiones que parece que merecen precisión.

El cáncer de colon, efectivamente, es un cáncer que, bueno, pues, que es bastante frecuente, que está siendo en este momento la segunda causa de muerte en nuestro país y por tanto merece la atención suficiente.

Sí voy a manejar un dato que quería plantearle. Tengo unos datos del año 2015, que además manejamos también en esa Comisión de Sanidad, cuando, efectivamente, como decía el señor Márquez, llevamos a comisión en aquella comparecencia al señor consejero, donde, en el año 2015, de las 16000 personas que participaron del programa, un 44% de la población citada, en ese caso, me refiero, de los citados solo el 44%

participaron de ese programa de cribado para detectar el cáncer de colon. Eso, hombre, lo que nos viene a decir, básicamente, es que tenemos que seguir insistiendo, que no solo merece enviar una citación al paciente, sino que habrá que crear el estado de opinión necesario e insistir para que ese paciente entienda y comprenda que ese requerimiento que se hace es un requerimiento basado, en este caso, en prevención en materia de salud hacia su persona. Es verdad, detrás de todo esto hay muchos tabúes o hay muchas falsas creencias que también hay que ir superando en el tiempo, eso corresponde también hacerlo a nuestro ámbito sanitario.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta).

Y, sobre todo, quería luego establecer una cosa. Señor Curbelo, entiendo, cuando usted habla de extender, pues, todo este programa de cribado también a las islas no capitalinas, pero podía también darse a entender que a toda la población de las islas, del resto de las islas, este programa llega al cien por cien; y como eso no es así, yo invito, creo que de forma certera, a que digamos que se extienda al conjunto de la sociedad canaria, sin excepción. Porque podría, repito, la falsa creencia de que en el caso de Gran Canaria o de Tenerife, o de Lanzarote o La Palma, que ha nombrado..., pero no llega al cien por cien. Por tanto, es que la idea es que esta capacidad preventiva llegue al conjunto de la población. Es una sugerencia, creo que sobra decir que un ciudadano de Fuerteventura es el mismo ciudadano que un ciudadano de La Gomera o de El Hierro, todos sabemos de algunas carencias, pero sí que me parece importante hacerlo en ese sentido y, por tanto, seguir avanzando en esa apuesta.

Es verdad, como decía el señor Gómez, la consejería tiene más recursos, además es una prueba bastante económica, que creo que conllevaría, desde luego, hacer un esfuerzo importante para evitar el 40% que soporta posteriormente cuando la enfermedad es detectada y el tratamiento que ello conlleva. Así que invito a esa reflexión en común.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Hernández.

Turno ahora para el Grupo Nacionalista. Señora González Taño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO *(Desde su escaño):* Buenas tardes, señorías.

Bueno, decir, en primer lugar –se ha dicho mucho, pero por aclarar algunas cosas–, algunos datos al principio. En Fuerteventura sí se está empezando a aplicar el programa y, por tanto, corregir ese dato. Y luego, bueno, por supuesto que vamos a apoyar esta iniciativa.

Decir que es un poco más complejo, por la información que nosotros tenemos, de lo que se habla aquí. Porque, efectivamente, si se detecta en el cribado, después hay que hacer una colonoscopia en el plazo de un mes y, por tanto, tenemos que darles garantías a las personas que entran en el sistema de que luego se les va a hacer rápidamente la colonoscopia y, por tanto, hay que hacer el programa en su totalidad.

Y, desde luego, es verdad que el sistema sanitario español, en general, y el canario también, históricamente ha abandonado o no se ha ocupado de la prevención. Ha sido un sistema que ha ido a la enfermedad y no a la prevención y, evidentemente, es mucho más barato y más efectivo prevenir que curar, y yo no voy a repetir los datos dados aquí porque todos son relevantes.

Y luego hay un concepto, un principio, ¿no? Yo, personalmente, siempre me he opuesto a que, cuando se diseñe un programa –y lo suele hacer no solo el Gobierno de Canarias, sino que ha habido programas del Estado diseñados aquí–, se diseñe empezando en las islas capitalinas y luego, según termine las islas capitalinas, a las islas no capitalinas. Como concepto, el dinero que hay que repartirlo entre las siete, y si hay *pa'* un 10%, pues *pa'* un 10% en cada isla, y si hay *pa'* un 20, para un 20, y si hay *pa'* un 30, *pa'* un 30, pero en condiciones de igualdad. Y, por tanto, es el concepto el que yo creo que se plantea aquí que no es bueno. Por tanto, no se trata de terminar una isla o terminar la otra, aplicar..., sino de que los recursos que haya se apliquen de forma homogénea en toda Canarias, independientemente de la isla en la que uno resida.

Y decir también que los resultados están siendo buenos. Y sí aclarar que cuando se..., lo que nosotros hemos estado viendo con las direcciones de área, por también hacer el lado positivo de los profesionales que están, cuando se trata de población en riesgo o cuando hay cualquier evidencia, por antecedentes o por lo que sea, de que puede existir, se produce la colonoscopia y se produce la atención. Lo que se está pidiendo aquí, por tanto, es que se haga un programa de detección, como se hace, por ejemplo, con el cáncer de mama, por poner un ejemplo que todos entendemos, y me remito a las palabras que usted señalaba. El problema fue inicialmente también el del cáncer de mama, que las mujeres no acudían y, por tanto, tiene que ir acompañado, paralelamente, de una campaña de promoción, como se hizo en este caso.

Por tanto, sumarnos a esta iniciativa. Y, efectivamente, vamos a intentar por todos los medios que... *(Ininteligible)*... los grupos, por supuesto, nuestro grupo también, que se pongan los medios cuanto antes para que esto pueda ser un programa eficaz y que se aplique en toda Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González Taño. Hemos concluido la intervención de todos los grupos. Llamo a la votación, señorías. *(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación).* Señorías, ocupen sus escaños. Comienza la votación, señorías. *(Pausa).* Señorías, 51 votos emitidos: 51 sí, ningún no y ninguna abstención. Queda aprobada por unanimidad de todos los miembros presentes. Ruego a los portavoces que se acerquen, si son tan amables, por favor. *(Los señores portavoces al requerimiento de la Presidencia. Pausa).*

· **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La señora PRESIDENTA: Señorías, les informo de los acuerdos de la junta que acabamos de celebrar ahora. Vamos a ver, en primer lugar, la proposición de ley sobre medidas de seguridad en parques infantiles; seguidamente, el informe del comisionado, con reducción del tiempo de intervención –señorías, escuchen, por favor–, reducción de los tiempos de intervención: comisionado, primera intervención, diez minutos; los grupos, siete minutos; y cierra el comisionado, diez minutos; y luego veremos la toma en consideración de la PPL 14, ¿de acuerdo? *(Asentimiento).*

· **9L/PPL-0011 PROPOSICIÓN DE LEY SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LOS PARQUES INFANTILES DE CANARIAS.**

La señora PRESIDENTA: Señorías, les propongo ahora votar por asentimiento, si están de acuerdo, la retirada de la proposición de ley sobre medidas de seguridad en los parques infantiles de Canarias. ¿Por asentimiento, señorías? Bien, por asentimiento.

· **9L/ICTR-0002 INFORME DEL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016.**

La señora PRESIDENTA: Vamos ahora con el señor comisionado de la Transparencia, si es tan amable. Buenas tardes, señor comisionado de la Transparencia, si quiere se incorpora y presenta su informe. Diez minutos, señor comisionado.

El señor COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (Cerdán Elcid): Buenas tardes a todos.

Señora presidenta y señorías de esta Cámara, estimados oyentes de la presentación del segundo informe sobre la evaluación del cumplimiento de la Ley de Transparencia de Canarias en el año 2016.

Sin los preámbulos cervantinos de la presentación del 20 de julio del año pasado, en los que perdí un poquito de tiempo, adelanto directamente los enunciados esenciales a los que decidan concederme el regalo de su atención en los próximos minutos.

En primer lugar, un agradecimiento intenso, que no es un mero ejercicio de cortesía, a la Mesa y a la Junta de Portavoces por decidir que este informe se presente también en el pleno, no solo en la Comisión de Gobernación. Es señal y muestra de la relevancia que la Cámara da a los caminos que abrió a la buena gobernanza de todas las instituciones canarias en la ley aprobada en diciembre de 2014. Caminos o sendas que trazan las nuevas obligaciones de transparencia y acceso a la información, una muestra clara que agradezco y valoro por un hecho esencial que explicaré más adelante.

Hecha la evaluación de las 96 instituciones canarias y sus 2 universidades en el informe ya publicado antes del verano y también en el Boletín Oficial de esta Cámara, corresponde a sus señorías analizar y debatir el propio trabajo de la más joven, pequeña y humilde autoridad independiente de Canarias. Un Comisionado de la Transparencia vinculado a esta Cámara y no al Gobierno, como aún muchos piensan por analogía con otros comisionados, un comisionado que vigila el cumplimiento tanto de los portales de transparencia como la respuesta que se da a las preguntas escritas de los ciudadanos. Y ahora les indicaré un poco las novedades respecto al informe del año anterior.

Hemos puesto en marcha el índice de transparencia de Canarias, el ITCanarias. El primer índice oficial de carácter autonómico en España, no hay en ningún otro hasta ahora. Centrado sobre todo en los portales de

transparencia, refleja avances notorios y significativos sobre la situación del año 2015, pero también el largo trecho que queda por recorrer para que 76 de las 96 corporaciones y universidades de Canarias alcancen el mínimo exigible y para que el resto, todas ellas, logren la excelencia deseable.

En el 2016, hemos casi quintuplicado las resoluciones del comisionado frente a reclamaciones de información de ciudadanos respecto a las que resolvimos en la segunda mitad del año 2015, que fue nuestro primer periodo de mandato. Nos presentaron, el año pasado, 91 reclamaciones, de las que 85 eran admisibles. De ellas, estimamos favorablemente 72, el 84,7%, un porcentaje significativamente elevado.

Estas resoluciones obligan al Gobierno, a cabildos y a ayuntamientos a entregar la información pedida por los ciudadanos. Pero, para ser precisos, justos y autocríticos, he de indicar que nuestras resoluciones, en muchos casos —40 concretamente—, han sobrepasado los tres meses de plazo que prescribe la ley, porque solo conté en 2016 con los mismos dos técnicos superiores que el año precedente, uno de ellos dedicado a esta actividad de las resoluciones y de acceso a la información. Y lo que es peor, la situación se agravará este año porque se están triplicando las reclamaciones y posible que en el próximo 2018 vuelvan a multiplicarse por dos. Y eso ocurre no necesariamente por una peor disposición de las administraciones, sino porque los ciudadanos, más conocedores sus derechos, están preguntando más y sobre cuestiones más difíciles o más comprometidas.

Pero lo que es más preocupante en este campo es que, de las 72 resoluciones ejecutivas indicadas como favorables para los ciudadanos, al menos 13 han sido manifiestamente incumplidas, porque ni han entregado la información ni han recurrido a los jueces, como era su deber si discrepan con el comisionado.

Pusimos en marcha en este año pasado también nuestra administración electrónica y nuestra sede electrónica, un esfuerzo añadido para suplir la falta de medios, que agiliza procedimientos y da mayores garantías a los ciudadanos. Y dimos amparo, por primera vez, a miembros de la oposición de corporaciones insulares y locales a los que no se respondía adecuadamente desde los equipos de gobierno, porque ellos también pueden recurrir a la Ley de Transparencia.

Les decía al principio que me detendría en un detalle relevante que justifica la atención de este Pleno a estos hechos. Aprobada la ley estatal de transparencia y más de una decena de leyes autonómicas, muchos tienen la impresión de que nuestro secular atraso en materia de acceso a la información pública tiene las vías de solución trazadas y solo hay que dejar que el paso del tiempo vaya haciendo su efecto. Tal actitud es tan ingenua como la de los que piensan que si los arquitectos dibujan sus planos los edificios acaban construidos inevitablemente.

Digo esto porque empieza a existir la sensación en algunos ámbitos políticos de que la transparencia y el acceso a la información como nueva herramienta para la mejor gobernanza es cosa alcanzada, resuelta, lista porque se han aprobado unas leyes, porque se ha puesto un cartel que dice “portal de transparencia” dentro de las páginas web o porque se han respondido algunas preguntas. Unos sostienen esto por mero postureo, y no descarto que los más responsables lo dicen o lo sostienen porque piensan que tienen otras cosas mejores que hacer que contar fielmente lo que hacen o hacer cabalmente lo que dijeron que harían, tienen cosas mejores que hacer que ser transparentes, ser consecuentes o rendir cuentas.

Esta es la base y la cúspide de la pirámide de la acción pública, el conocimiento de lo que hay, de lo que se dice que se hará para cambiarlo, de lo que realmente se hace y también el conocimiento de sus resultados, es decir, el conocimiento del diagnóstico, del plan, de la acción y de la evaluación. Si a ello se da cobertura en los procedimientos de transparencia, habremos logrado un tiempo el gobierno abierto —palabras que están ahora de moda en la nueva agenda— y también la rendición de cuentas, término muy antiguo, y no solo contable, sin el que es imposible una participación ciudadana responsable tanto en la propuesta de acciones como en el ejercicio del voto, última y soberana acción participativa.

¿Por qué hemos visto esa cierta autocomplacencia en este campo en los últimos tiempos? ¿Por qué algunos tienen tanta tentación a pensar que solo dos o tres años después de la Ley de Transparencia ya alcanzaron el grado de notable, de excelente o de sobresaliente en sus sistemas de acceso a la información? Yo creo que es porque, lejos de querer cumplir la ley básica española o las más ambiciosas autonómicas, se autoevalúan y se conforman con cumplir los viejos códigos de Transparencia Internacional, mucho menos exigentes que la legislación española y, desde luego, mucho menos exigentes que la legislación canaria. Es como si, habiendo llegando por edad y ley al grado de universitarias, muchas instituciones se empeñaran en autoevaluarse con pruebas de examen de primaria o secundaria, y eso no vale. Esa es una argucia tentadora para la galería, pero soslaya con disimulo el cumplimiento completo de las obligaciones de las leyes vigentes.

Y hoy quiero decirlo claramente: Transparencia Internacional tuvo un papel muy importante en el lanzamiento de los portales de transparencia en España cuando no existían las leyes, la mayoría de ellos se crearon para no quedar penalizadas por esta prestigiosa ONG. Y Transparencia Internacional tiene hoy una actividad realmente encomiable en otros campos más avanzados del buen gobierno, como la integridad pública, la buena contratación, la protección de denunciantes públicos o la regulación de los *lobbies*, entre otros.

Temas de extraordinaria relevancia muy conectados a la transparencia que nos ocupa y en los que sin duda esta Cámara, por cierto, tiene y puede y puede y tiene que seguir trabajando y profundizando a través del proyecto de ley reguladora de personas que ocupan cargos públicos; como ha hecho recientemente, en junio, Aragón, que ha enriquecido con muchos de los temas propuestos por Transparencia Internacional lo que ha sido su reciente Ley de Integridad y Ética Públicas, aprobada el pasado mes de junio; una ley que viene a ser una modificación y una ampliación de su Ley de Transparencia.

Pero numerosos autores académicos han señalado que los 80 indicadores de evaluación de los portales web que realiza Transparencia Internacional están lejos de contemplar las 254 obligaciones que las leyes canarias –la de cabildos, la de ayuntamientos y la de transparencia– señalan para cabildos y ayuntamientos, en un caso, o las 290 obligaciones que la Ley Canaria de Transparencia les señala al Gobierno regional y a sus entidades vinculadas.

Quería hacer esta precisión para que no se confundan ambos campos: ser bien evaluados en Transparencia Internacional no significa estar cumpliendo las leyes de transparencia. En todo caso, desplegados los planos de la arquitectura del sistema de transparencia en Canarias y en España, en dos años apenas hemos comenzado a levantar los cimientos de un edificio que en otros países se ha creado en siglos o en décadas. Sólidos edificios, por cierto, los de otros países, todo sea dicho, pero que no soportan a veces, o muy malamente lo soportan, los embates actuales de las postverdad, de las verdades alternativas o de las verdaderas ficciones como sustitutivas de los verdaderos hechos.

Es bueno tener esto presente, saber de dónde partimos y ser conscientes de que estamos al inicio del camino. Y sí, la transparencia no es algo, a primera vista, tan valioso para los ciudadanos como el sistema de pensiones, que debemos mantener y proteger. La transparencia es algo pendiente de construir que, desde luego, para muchos no será equiparable al sistema de pensiones, una herramienta de protección y un final de vida mínimamente digno para la mayoría. Pero el sistema de transparencia es una herramienta que da cobertura y garantías al conocimiento de cómo se cumple todo el sistema de derechos: el de pensiones, el de salud, el de educación, el de justicia, todos. Si la transparencia no funciona bien, no solo la sociedad va un poco a ciegas, también los gobiernos pueden ir a tientas y no saber qué hacen sus administraciones, porque muchas veces la ausencia de transparencia oculta otra carencia, como es la ausencia de sistemas de información interna que permitan saber a los gobiernos y diputados qué es lo que realmente hacen las administraciones, sus administraciones.

Los sistemas de información convertidos en transparencia pública constituyen un iluminador cuadro de mando en el que, en esta era de la complejidad, no es posible ni la rendición de cuentas de los poderes...

La señora PRESIDENTA: Comisionado, tres minutos más. Tres minutos más, señor comisionado, por lo que veo que tiene ahí...

El señor COMISIONADO DE TRANSPARENCIA (Cerdán Elcid): Muy bien, gracias.

¿Por qué digo esto? Porque en el sistema de transparencia y acceso a la información en una sociedad es la contrapartida pública que da respuesta a una de las dos esenciales libertades sobre las que descansa todo nuestro sistema de convivencia bajo un Estado de derecho. ¿A qué es contrapartida el sistema de transparencia? Es la contrapartida a la libertad de expresión, que se concreta también en la libertad para preguntar y para saber. La respuesta pública a esa libertad es el derecho al acceso a la información. Sobre ese pilar y sobre el derecho a un procedimiento reglado se asienta el conjunto de todos los demás derechos, fundamentales o no, porque sin libertad auténtica para hablar o para pedir información ningún otro derecho, el que sea, se puede reclamar o exigir auténticamente, ninguno. La libertad de expresión es previa y esencial para ejercer el derecho a saber, a conocer, que es en el que se sustentan la transparencia y el derecho al acceso a la información.

La libertad de expresión sin contrapartida pública de transparencia es una libertad coja, incompleta, frustrante cuando interpela a los poderes públicos, porque incluye el derecho a decir y preguntar sobre cualquier otro derecho o libertad, pero no el derecho a ser respondido, y ese derecho es ahora cuando ha sido mejor reconocido por las leyes de transparencia y acceso a la información. En esa lucha estamos.

Y si empezaba con un agradecimiento, quiero cerrar con otro, no menos sincero, al pequeño y compenetrado equipo que ha hecho posible el trabajo que refleja este informe. Una aspiración que tengo muy presente a menudo tiene que ver con lo que se decía en Burgos de don Rodrigo Díaz de Vivar, el Cid. Metafóricamente, sobre los servidores de mi equipo, cabe pensar qué buenos vasallos si tuvieran un buen señor; siempre son una referencia muy estimulante para llegar y estar a su altura.

Gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor comisionado. Muchas gracias.

Intervención de los grupos, ahora por orden de menor a mayor, como siempre. Comienza el Grupo Mixto. Señora Mendoza, siete minutos.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías, buenas tardes, señor Cerdán.

Antes que nada, darles las gracias a usted y a su equipo por la labor que están realizando desde la oficina del comisionado de la Transparencia. Una institución que cada año que pasa va cogiendo fuerza en Canarias y a la que solo falta dotarla de más medios para que pueda potenciar su tarea y tener más presencia en todas las islas. Y, precisamente, añadido a mi agradecimiento el reconocimiento que usted dijo al comienzo de su exposición la semana pasada, que, aunque yo no pude estar presente en la comisión, sí que me la vi, y es que son los pequeños municipios y cabildos los que hacen un gran esfuerzo en poner en marcha la Ley de Transparencia. Hacemos un gran esfuerzo en que se reconozca no solo este hecho, sino que hace falta dotar más medios a su oficina y en que debe de tener más presencia en todas las islas a través de la participación en jornadas. En esto estamos absolutamente de acuerdo.

Como también estamos de acuerdo en valorar muy positivamente el grado de dedicación a la atención a todos los requerimientos de ayuda e información que le hacen los ciudadanos las veinticuatro horas del día. Una atención que, a pesar de todo, arroja un dato objetivo de demora media de noventa y cinco días para contestar solicitudes, esto nos obliga, una vez más, a pedir que haya una mayor dotación de recursos humanos para complementar la fantástica labor de los dos funcionarios –creo que son– y tres becarios que lo acompañan. Hay que entender que no es suficiente y que deben atender a decenas de reclamaciones durante el año, cantidad que va en aumento: 18 en el 2015, hasta 91 en 2016 y ya a mitad de este año iban por 119 registradas.

Como usted bien recoge en el informe, la demora de resolución de noventa y cinco días irá en aumento, no olvidemos que ya nos pasábamos del plazo de resolución máximo cuando era cuarenta días. Ahora que la ciudadanía empieza a reconocer en la figura del comisionado de la Transparencia un referente para dirigir las reclamaciones sobre esta materia y sobre acceso a la información para que tengan los habitantes de nuestras islas, tenemos que hacer más accesible la propia figura del comisionado.

El año pasado usted hablaba en el informe de la necesidad de cambiar aspectos de la Ley de Transparencia para poder reforzar la respuesta de esta institución. Si se ha analizado la incidencia de la aplicación práctica de la ley y se encuentran deficiencias o cosas que se deban mejorar, tenemos que implementar para hacer las mejoras necesarias. Es un tema que vale la pena analizar y trabajar entre todos. Y quizás en este sentido lo más fácil es pedirle al Gobierno que empiece a desarrollar el reglamento de la ley, un tema que deberíamos tener resuelto esta legislatura y luego ir analizando qué deberíamos cambiar. Porque la misma situación que tenemos aquí la tenemos en el resto de autonomías e incluso en la ley estatal. No se olviden de que el compromiso con la transparencia de las administraciones y la creciente demanda social acerca de este tema apenas tiene unos años, a pesar de que llevemos más de cuatro décadas en democracia.

Esta cultura de la transparencia y el compromiso de responder a ella con solvencia es una tarea en la que estamos muchas de las administraciones insulares, locales y regionales; pero lo cierto es que lo limitado de los recursos hace que todavía vayamos más lento y que quizás se retrase durante unos años para por estar al cien por cien de efectividad al ciudadano. Pero poco a poco, yo creo que todos, y con la intención de ser cada vez más transparentes, lo vamos a conseguir; aunque incido en que –yo hablo por las corporaciones locales– estamos bastante limitados en recursos.

Y porque es lo que debemos hacer y ahora hemos puesto los cimientos y estamos construyendo, debemos también revisar todos los proyectos para establecer un mejor diseño del marco legal o definitivamente quedarán grietas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno ahora para el Grupo de Nueva Canarias. Señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidenta. Señor Cerdán, buenas tardes.

Yo quería empezar diciendo que esperaba que hoy en este pleno, porque esto ya lo debatimos hace una semana en comisión, pero bueno había una diferencia, hoy estaban todos los diputados y se suponía que estaba el Gobierno. Tal como se dijo en la proposición de ley de antes, tampoco hay ningún miembro del Gobierno... Gobierno, Administración, comunidad autónoma, que tenía..., que es uno de los sujetos obligados para el cumplimiento de la ley.

En cualquier caso, y como le dije, el planteamiento, la posición de mi grupo, de Nueva Canarias, respecto al informe, a la Ley de Transparencia y a la aplicación de la transparencia en Canarias ya la conoce porque se la comentamos la debatimos en la comisión. En cualquier caso, hoy pretendo hacer un resumen porque con el escaso tiempo no va a haber para mucho más, pero, bueno, volverle a reiterar la felicitación por el informe del 2016. Un informe que va mucho más allá, es mucho más profundo y mucho más elaborado que el del 2015 y, además, que, como ya le dije, incluye un dato que entendemos que es muy muy importante –por lo menos para nuestro grupo– que es el índice de transparencia de Canarias, que va a permitir evaluar de forma objetiva la realidad canaria en materia de transparencia.

Evidentemente, queda mucho que avanzar en los futuros informes, pero para que eso ocurra, además del trabajo que tiene que seguir haciendo el Comisionado de la Transparencia, es necesario que todos los sujetos obligados cumplan efectivamente la ley, la apliquen de forma efectiva. Y como también ya le dije, y muy a mi pesar o muy a nuestro pesar, no tenemos mucha esperanza de que esto ocurra a corto ni siquiera a medio plazo. Y, particularmente o básicamente, porque no existe en Canarias cultura de transparencia, no existe en la ciudadanía, pero, lo que es peor, tampoco existe cultura en los gobernantes. Uno de los ejemplos que pone el informe es que menos del 1 % de los canarios visita el portal de transparencia del Gobierno, y yo ya le comenté que no era de extrañar, dada la escasa publicidad que, tal como dice el informe, se le ha dado a este portal ahora y desde el año 2015 en que se creó el portal, y sin una buena campaña de difusión es muy difícil, primero, conocer el portal y todavía más difícil incrementar su accesibilidad y su usabilidad.

Y, además, no vale el que hay recortes, el que no hay dinero, el que el dinero hay que utilizarlo en servicios básicos fundamentales porque es que para este tema ha habido desde el año 2014 partida presupuestaria, ha habido dinero y no se ha utilizado. En el 2017 esperamos, como espera el comisionado, que el dinero que hay se utilice, pero, además, que se utilice para el fin que fue previsto.

En cualquier caso y con respecto a la escasa cultura por parte del Gobierno, en este caso, del Gobierno de Canarias, yo voy a reiterar de lo que ya hemos hablado en este Parlamento muchísimas veces, y es reiterar el incumplimiento por parte del Gobierno de Canarias a los requerimientos hechos por los diputados de este Parlamento, sobre todo en las solicitudes de documentación y en las preguntas escritas. Ese reiterado incumplimiento obstaculiza o en muchos casos impide que podamos cumplir con nuestro trabajo, y somos los diputados los representantes de la soberanía popular, con lo que no contestarnos a nosotros es no contestar a la ciudadanía. Si no lo hacen con sesenta, cómo podemos esperar que lo hagan con el resto de la ciudadanía. Hicimos numerosas preguntas orales por parte de todos los grupos preguntándole al Gobierno el porqué de esos incumplimientos y se limitaron en todos los casos a pedir disculpas, pero, insisto, disculpas que no fueron sentidas. Vamos, y se lo digo por experiencia, porque hace un año mi grupo pidió una serie de documentación, hizo las oportunas preguntas orales en el pleno, en este pleno se nos dio propósito de enmienda y un año más tarde, porque las preguntas fueron realizadas en septiembre del año pasado, un año más tarde, seguimos sin tener la documentación.

Para concluir, tal como le dije en la comisión, la realidad es que aquí todos los Gobiernos se llenan la boca hablando de transparencia porque es lo que toca, porque es lo que está de moda y porque, además, insisto, se creen que si hablan de transparencia alejan toda sospecha de corrupción, que también es lo que está de moda; pero la realidad es que la Ley de Transparencia, una ley aprobada por este Parlamento pero a propuesta del Gobierno, se ideó exclusivamente para cumplir el expediente, para quedar bien, pero con la intención de no cumplirla, y a los hechos me remito. No la ha cumplido ninguna institución: ni los cabildos, ni los ayuntamientos, ni la universidad, ni el Gobierno de Canarias, pero a los tres primeros les vino impuesta, en el caso del Gobierno de Canarias no es así, puesto que el texto que aquí se aprobó fue a propuesta del Gobierno de Canarias y en ese texto venían las condiciones para el cumplimiento de la norma.

La realidad es que, dos años y pico más tarde, no la han cumplido, y como no pasa nada, porque la propuesta de ley, una vez se hizo la propuesta y se hizo la trampa, la ley contempla un régimen disciplinario difícil de llevar a cabo y además no regula la ejecutividad de las resoluciones y cómo enfrentarse a los incumplimientos de la misma, lo que convierte, en primer caso, a la institución del Comisionado de la Transparencia en un órgano poco eficiente y, a la vez, provoca una desvalorización de la ley por falta de consecuencias en su incumplimiento.

Con lo cual, señor comisionado, reitero, en nombre de mi grupo, que muy pocas esperanzas de que en Canarias y de que el Gobierno de Canarias sea transparente. Y la opacidad también, a los ejemplos de todo este verano me remito. Me remito a las microalgas, es más, me remito incluso ya no solo a lo que es la Administración general, me remito a un ente como el de la Radiotelevisión Canaria, donde también lo que existe, o lo que ha existido hasta el momento, esperemos que no siga, es opacidad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.
Turno ahora para el Grupo Podemos. Señora Monzón.

La señora MONZÓN NAVARRO: Buenas tardes a todas y a todos.

Señor comisionado de Transparencia, en primer lugar, quería felicitarles no solo por el informe, el segundo informe que se realiza, mucho más extenso, mucho más completo que el del año anterior, a usted y a todo el equipo que ha trabajado durante todo este año por la transparencia en Canarias, también a los becarios –que usted hacía mención también en la comisión– y todas aquellas personas que creen en la transparencia realmente. Porque, como decíamos, la transparencia es mucho más que cumplir una ley, es una forma de hacer gobierno, es una forma de hacer política que demanda la ciudadanía en épocas de crisis aun con mayor razón, nuestros ciudadanos quieren saber que donde se les ha dicho que tenían que apretarse cinturones, donde se les ha recortado en derechos, ese dinero que ha dejado de percibir, como derecho, la ciudadanía, qué es lo que hacen los gobiernos con ese dinero que es de todas y de todos.

Además, la transparencia es una forma activa de luchar contra la corrupción y el mal gobierno y es una forma de participación; lo decíamos en la comisión, lo que no se ve, lo que no se sabe, lo que no se conoce no existe. Difícilmente, de lo que no se conoce, se puede participar. Por tanto, la transparencia, además, exige una dación de cuentas sobre las decisiones y acciones, usted lo estaba diciendo hace un momento en su intervención, algo que, tristemente, ni muchos gobiernos ni muchos partidos políticos están dispuestos, a dar explicaciones a la ciudadanía sobre los actos y sobre las acciones que realizan.

Me gustaría empezar por donde usted ha empezado, hablando de la falta de medios del Comisionado de Transparencia, ya lo hablábamos, esas políticas *austericidas* que han afectado a todas las administraciones públicas con tasas de reposición que no tenían ningún sentido porque no se adaptaban a la realidad de ninguna de las instituciones, de ninguna de las administraciones públicas, sino que vienen dictadas por el Estado sin tener en cuenta absolutamente nada. Y, evidentemente, el Comisionado, que ha surgido o se ha generado en un momento en el que precisamente estábamos en esas políticas *austericidas*, ha sido uno de los más castigados.

Yo quiero recordar que, además, desde este grupo parlamentario, desde el Grupo Parlamentario de Podemos, en los presupuestos del 2017 presentamos una enmienda precisamente para aumentar en el capítulo, en el subconcepto 190, de gastos de personal, 200 000 euros para mejorar, precisamente, el personal que pudiera tener el Comisionado de Transparencia y que se eliminaran los complementos salariales de portavoces y presidentes de los grupos, que, por supuesto, no fue apoyada por esta Cámara.

Dicho esto, hablando ya expresamente del informe, reiterarnos en algunas cuestiones que hablamos ya en la comisión y que le adelantamos que compartíamos con el informe que ustedes han realizado. Por un lado, los ajustes que necesita la ley. Usted habla de ajustes, nosotros hablamos de modificaciones reales que necesita la ley para que realmente tengamos una publicidad activa que sea realmente eficaz. Es decir, ahora mismo la publicidad activa no tiene plazos de publicación, no tiene ninguna normativa para su actualización ni requisitos de calidad de la misma, eso es importantísimo. Cualquier portal de transparencia, cualquier web que dé información si no está actualizada no solamente es que desinforme a la ciudadanía, sino que yo creo que es más grave. Nosotros comentábamos un caso concreto en la Comisión de Industria, Energía y Comercio sobre el autoconsumo de energía eléctrica en que la página web estaba totalmente desfasada, una normativa que estaba totalmente desfasada, que ya estaba derogada y que, por tanto, era tal el daño que se hacía que era mucho mejor que no hubiera información a que la información estuviera mal en una página web. Y eso, evidentemente, es algo que, bueno, pues, o no se tiene en cuenta o no hay interés por parte de los responsables políticos para que esos portales, esa publicidad activa esté actualizada.

Otra cuestión importante. Hablábamos de la calidad de la información, que sea útil para los usuarios utilizarla, con formatos a través de los cuales se ponga a disposición y que esos archivos estén abiertos; eso lo hemos comentado muchas veces. Poco a poco, en algunas web se ha ido mejorando, pero de nada sirve un PDF que abrimos y que en ese momento ya deja de estar actualizado y que ni siquiera muchas veces nos deja copiar y pegar ni el texto que está en ese PDF, ¿no?

Los incumplimientos sobre la publicidad (*ininteligible*) contratos menores. Usted hablaba del amparo a cargos públicos cuando solicitan información, que también son ciudadanos, y que no se les da. Nosotros le agradecemos porque, finalmente, de aquella resolución, que usted..., sobre un consejero de Podemos del Cabildo de El Hierro, uno de los más incumplidores, pues finalmente parece que han reaccionado y que una cuestión como eran los contratos menores, que tienen que ser publicidad activa, pues al final se va a dar como un acceso, como una solicitud de información.

No sabemos muchas veces las subvenciones, es difícil saber quiénes son los beneficiarios y adjudicatarios. Muchas veces también, cuando hay un incumplimiento, no pasa nada, que ese es otro de los graves problemas que tenemos con esta ley. Usted lo dice: el régimen sancionador que tiene la ley es muy difícil poder aplicarlo.

Usted habla, además, de que esa información que se demanda, como solicitud de información, debería pasar a publicidad activa y nosotros le damos la razón, porque, además, esto facilitaría los medios. Es decir, si tenemos esa cultura –que no existe– de transparencia en la que cada vez que haya información que se genera esa información está como publicidad activa, realmente vamos a ahorrar en el trabajo, en el esfuerzo que tienen que hacer cuando se solicita una información por escrito, un acceso a la información y que tienen que elaborarla o traducirla o buscarla las personas, los responsables que tienen que hacerlo.

También la dificultad en la estadística. Los datos que usted ha reflejado, ese índice de transparencia que usted ha intentado reflejar en un informe con muy pocos medios, con poca cultura, como ha dicho, y con poco que haya estudios y unanimidad en todas las comunidades autónomas para poder hacer ese índice de transparencia, se ha hecho con la dificultad de encontrar todos los datos. Porque resulta que, al final, cuando usted solicita esos datos en algunas instituciones le dicen que no ha habido y es que usted tiene la certeza de que sí lo ha habido, quizás porque la estructura de esas administraciones no reconoce que la solicitud de información que tenga que pasar y que se contabilice como transparencia... y que, sin embargo, esa estructura no lo permita.

Por tanto, esa opacidad de la que hablamos, que existe en todos los aspectos muchas veces, de muchas administraciones es imposible de controlar en el sentido de que no pasa si lo hacen. Por tanto, el coste es visibilizarlo para ver si se ponen *coloraos* –y me va a permitir esta expresión– y reaccionan, por tanto, las instituciones para facilitar esa información.

Como me queda muy poco tiempo, voy a terminar como usted decía, que la ciudadanía exige que no solamente sean los programas, las acciones, el buen temperamento (*ininteligible*), sino que la gente quiere que las metas que realiza cada gobierno se sepa cómo se hacen.

Para nosotros la transparencia sirve en el ámbito público para ganar eficiencia y legitimidad, y es la ciudadanía la que con urgencia reclama una democracia que inevitablemente tiene que tener por más participación de nuestra sociedad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Monzón.
Turno ahora para el Grupo Popular. Señora Reverón.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor comisionado.

Sí me gustaría, antes de empezar mi intervención, pues, felicitarlo por el trabajo que han hecho usted y su equipo.

Dicho esto, hasta aquí se han acabado las felicitaciones. ¿Y por qué digo esto? Pues porque da la sensación de que hoy en lugar de hablar del informe de la transparencia vamos hablar del informe de la no transparencia. Hago alusión a esto porque cualquiera que haya tenido acceso al informe podrá comprobar la actitud negligente por parte del Gobierno de Canarias y de muchas corporaciones locales a la hora de aplicar la ley.

Señorías, la propia exposición de motivos de esta ley está cargada de muy buenas intenciones, pero, a día de hoy, poco creíble por su grado de incumplimiento. Desde mi grupo parlamentario consideramos que esta es una de las leyes más importantes para el funcionamiento de los poderes públicos. Es una ley para la calidad democrática, es una ley llamada a transformar muchas cosas: la manera de concebir el poder, el ejercicio de la función pública, el ejercicio de la actividad política, la gestión del dinero público y también la manera de concebir el lugar del ciudadano dentro de un estado democrático. Es una ley que, además, es una respuesta global del sistema democrático en un momento, y todos lo sabemos, en que la regeneración política se hacía especialmente necesaria.

La transparencia, señorías, es sin duda uno de los elementos que complementan la democracia; asimismo, la transparencia posee rasgos estrictamente democráticos. En palabras de muchos autores, la transparencia es un indicador de legalidad. Sin embargo, para que la transparencia pueda llevarse a cabo debe existir información de calidad y eso a día de hoy todavía no lo tenemos. Asimismo, también se requiere, por supuesto, una ciudadanía crítica para que se pueda hacer algo útil con esa información.

A lo largo de mi trayectoria política, he escuchado en muchas ocasiones que los problemas de la democracia se resolvían con más democracia y que los problemas de libertad se resolvían con más libertad. Pues quiero pensar que los problemas de la transparencia se deberían haber resuelto con esta Ley de Transparencia. Sin embargo, tras la lectura del informe que ha presentado el señor comisionado, queda mucho por hacer. El objetivo de la norma para que los ciudadanos sepan qué se hace con su dinero, qué se hace con ese poder, para qué se hace y quién lo hace dista mucho de ser una realidad.

La presentación del informe distingue entre lo que es la publicidad activa y el derecho de acceso a las administraciones públicas canarias, y se puede observar claramente el incumplimiento –y lo vuelvo a repetir–

flagrante de la comunidad autónoma. Y lo digo porque, tal y como dice el Comisionado en su informe, y leo textualmente, “el Servicio Canario de la Salud no tiene portal de transparencia ni informa sobre sus obligaciones de publicidad activa en su web y ha mantenido un largo oscurantismo respecto a datos de alto interés para la opinión pública como son las listas de espera”. Creo que con esto está todo dicho.

Asimismo, se evidencia que el Comisionado tiene la necesidad de contar con un mejor sistema de registro, toda vez que en su comparecencia nos manifestó, pues, que habían unos datos que remitía el Gobierno y los cabildos y que no le constaban al señor comisionado.

Por lo expuesto en este informe, el Comisionado no ha podido efectuar un control específico, pero no se preocupe, porque esta Cámara, como han dicho personas que me han precedido en la palabra, le habrán dicho bien clarito que tampoco nosotros hemos podido ejercer este control porque nos falta información. Asimismo, falta información a la ciudadanía.

Esa es la manera que tiene de entender la transparencia el Gobierno de Canarias o al menos, me gustaría matizar, alguna de las consejerías del Gobierno de Canarias. Pero, fíjense, todo esto parece responder a la normalidad política y sobre todo en este Parlamento, y el Partido Popular siempre creyó en la transparencia y esa es la razón por la cual aprobó y apoyó la Ley canaria de Transparencia, y esa es la razón por la que aprobó y apoyó la primera ley nacional de transparencia en las Cortes Generales. En cambio, parece que lo que hace el Gobierno de Canarias, o algunas –y vuelvo a repetir– de las consejerías del Gobierno de Canarias, no es más que una forma de entender la transparencia, no es más que una forma de ver las cosas; pero el Partido Popular no está de acuerdo con esa forma de actuar.

Señorías, la transparencia representa una nueva forma de gobernar, con obligaciones tasadas que son exigibles para todos sin excepción y sin distinción; pero parece que eso no se aplica o no se ha querido entender por parte del Gobierno de Canarias. La transparencia aporta salud e higiene a nuestro sistema democrático, pero la verdad es que la transparencia exige, fundamentalmente, una voluntad y una actitud nueva. Ese es, o debe ser, el desafío de la transparencia, pero algunos parece que todavía no quieren entenderlo.

Hemos de tener presente que la transparencia es, hoy en día, un valor tan esencial como necesario en lo que es un contexto político, económico y social. La transparencia está inherentemente unida al derecho de saber y del derecho que tienen todos los ciudadanos, que exigen de forma creciente estar suficiente informados y tener un mayor grado de participación en las decisiones que les afectan. La transparencia constituye, así, un pilar básico que es necesario desarrollar e impulsar desde todos los niveles de la sociedad como elemento fundamental para conseguir una equidad social y una eficiencia económica.

La Ley de Transparencia también viene a posibilitar el impulso de un gobierno abierto, que constituye un objetivo fundamental de una sociedad moderna y democrática y que creo que todos los que nos encontramos en esta Cámara deseamos para la sociedad canaria.

He de decir que desde mi grupo parlamentario sí tenemos fe en las virtualidades de esta ley para evitar preventivamente algunos de los sucesos que nos están alejando de la población y que están creando un cierto punto de deslegitimación de sus representantes políticos ante los ojos de la ciudadanía. Lo que sí queremos, de cara al futuro, es, por un lado, mucha, señor comisionado, mucha, mucha pedagogía con todos y cada uno de los obligados, en especial al formular las recomendaciones precisas del cumplimiento de las obligaciones establecidas en esta ley relativas, por un lado, a lo que son el derecho de acceso y a la transparencia. No podemos ser testigos de incumplimientos que se despachan tan alegremente ante los medios de comunicación y que nos afean a los que pedimos todo tipo de información.

Y la verdad que me gustaría terminar diciendo que me encantaría saber..., a ver si ya las administraciones públicas, todas, todas aquellas que a usted no le han contestado, se empiecen a poner las pilas y empiecen a aplicar esta ley porque es una ley de aplicación.

En definitiva, quiero decir y quiero terminar diciendo que podemos decir que estamos en el camino pero que todavía queda mucho por recorrer. Y por eso quiero terminar mi intervención con una cita de Roosevelt, donde decía que “una gran democracia debe progresar o pronto dejará de ser o grande o democracia”.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Reverón.
Turno ahora para el Grupo Socialista. Señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA: Gracias, presidenta. Señorías.

Quizás es por la hora o el cansancio, pero yo creo que no voy a ser tan pesimista en cuanto a la situación.

Desde luego, en primer lugar agradecer al señor comisionado, el señor Cerdán, el informe, el trabajo que ha realizado desde el Comisionado. Ya lo vimos las semanas anteriores en la comisión y hoy tenemos la posibilidad de comentarlo, debatirlo nuevamente aquí. Desde luego que es el segundo informe que se presenta, ya el año pasado se trajo esta información y hay una diferencia del año pasado a este.

Examinando por partes en cuanto al trabajo del propio comisionado, desde luego, destacar o solidarizarnos con esa falta de medios de los que hablaba, medios humanos y medios materiales, la falta de presupuestos con la que trabaja el comisionado, con ese equipo tan reducido, pero esa cuestión también es la misma o el mismo problema con el que se encuentra toda la Administración. Quizás esa falta de conciencia de asumir la ley realmente y de aplicarla hace que no se cuente con un presupuesto específico para aplicar la transparencia con un personal específico, con una unidad de transparencia. Quizás haga falta dotar y tener un mejor presupuesto y unas mejores unidades tanto de medios humanos como materiales, no solo por el propio Comisionado, sino por todas las administraciones.

Desde luego, es un acierto lo que planteaba en la comisión, y que ya también se ha comentado aquí, de la posibilidad de tener más presencia en las islas periféricas. No estando allí físicamente, porque generará probablemente un mayor gasto, sino buscar una forma o un método, las nuevas tecnologías probablemente serán suficientes como para que el comisionado recoja esas quejas y esas inquietudes, la preocupación o la exigencia de transparencia en las islas periféricas, como decía, donde también hace falta o se hace necesario.

La falta de la puesta en marcha de la sede electrónica del propio Comisionado también es una asignatura pendiente; eso permitiría agilizar los plazos de respuesta del propio comisionado. Y en cuanto a las propias administraciones que se examinan aquí, tanto el Gobierno de Canarias como los ayuntamientos como las universidades, desde luego que este informe debe tomarse como una evaluación para cada una de las administraciones. A las que cumplen o las que intentan cumplir, las que intentan aplicar la ley, pues servirá para motivarlas y animarlas a seguir cumpliéndola y seguir mejorando. Y las que no lo hacen, porque hay muchas que no lo hacen directamente y no dan respuesta, no responden a las solicitudes del Comisionado, pues, deberán empezar a trabajar y a cumplir con esta ley. Y aquí lo enlazamos ya con uno de los puntos débiles de esta ley y del comisionado, de todo este trabajo, que tiene que ver con la falta o la deficiencia del régimen sancionador, que hace fácil incumplir con la ley. Quizás habrá que revisarlo, aprobar un reglamento y, de alguna forma, ser bastante más exigentes para que cueste un poco más o sea un poco más caro a la Administración y no solo el reproche del comisionado o el reproche ciudadano.

Hay un dato importante en el informe que habría que tener en cuenta y que deja ver que no se han examinado los organismos autónomos dependientes del Gobierno. Por tanto, esa buena nota que, por ahora, se le atribuye al Gobierno de Canarias ya el comisionado advierte de que el año que viene puede verse rebajada, dado que los organismos autónomos ya en una primera prueba que se les ha hecho no superan el aprobado. Por tanto, entiendo que esos organismos autónomos habrán leído, conocen este informe y estarán trabajando para que el año que viene el resultado del informe no baje la nota de Canarias.

Como decía, se necesita ese desarrollo reglamentario y, además, analizar a otros sujetos obligados en el artículo 3 de la propia Ley de Transparencia: sindicatos, partidos políticos, todas las organizaciones que reciben subvenciones y fondos públicos.

Otro dato llamativo es la creación del propio portal, del Gobierno, de transparencia, que no ha tenido la suficiente divulgación y, por tanto, el Gobierno deberá ocuparse de dar esa divulgación para que los ciudadanos lo conozcan e intentar consultarlo.

Desde luego, en el Partido Socialista creemos en un Gobierno transparente, abierto y fiable para la ciudadanía, y la transparencia es clave para que los ciudadanos tengan confianza y participen de la Administración y se impliquen en las acciones de gobierno. Si no, mantendremos esa lejanía y ese rechazo de la ciudadanía muchísimas veces a las acciones de gobierno, en cualquier ámbito, regional, insular o local. Es la única manera de ofrecer servicios públicos eficaces y eficientes, que los ciudadanos se sientan partícipes y respetados en sus actuaciones.

El Partido Socialista trabaja ha trabajado en ese camino. La Ley de Transparencia en Canarias se aprueba en 2014, bajo una consejería o una dirección de un consejero socialista. Se queda también pendiente de aprobación o se..., en 2016, se aprueba la estrategia marco canaria de gobierno abierto y se queda sobre la mesa también la ley de altos cargos públicos, que entendemos que el Gobierno está trabajando y que seguro, con toda seguridad, entrará en vigor pronto, en estos próximos meses, según nos ha informado el consejero en algunas intervenciones o preguntas que le hemos realizado.

Pero muchas veces una buena gestión no tiene acogida por los ciudadanos si no se cuenta bien, si no se traslada bien, si no se da la información y si no se accede a la documentación y a la información que solicitan los ciudadanos. Hemos tenido ejemplos, ya lo hemos visto estos días, las microalgas, los vertidos, las listas de espera. El consejero socialista publicaba las listas de espera de sanidad; en este caso, no es así y, desde luego, se genera cierta incertidumbre e inseguridad por los usuarios, por los ciudadanos, por los pacientes. Igual sucede con los datos de dependencia: habría que establecer unos criterios únicos a la hora de determinar cuáles son los datos correctos en un caso o en otro y no entrar en discusiones de si es verdad lo que se publica o no.

Por tanto, señor comisionado, mostrarle nuestro apoyo a seguir trabajando para que el año que viene el informe nos dé una buena noticia y se haya avanzado en democracia, en participación y en transparencia.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Rodríguez.
Turno ahora para el Grupo Nacionalista. Señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señora presidenta. Señorías, señor comisionado, buenas tardes.

Le felicitamos porque, con pocos medios humanos y poco presupuesto, nos presenta hoy un buen informe, un excelente informe, que mejora el del año pasado y que nos sirve de foto para contemplar cuál es la realidad, para extraer conclusiones sobre los aspectos a mejorar en un proceso que es de mejora continua.

Lo decía la señora Mendoza, las administraciones más pequeñas tienen más dificultades y demuestran menor transparencia en internet. Afortunadamente, los ciudadanos tienen la posibilidad de acceder con mayor facilidad al alcalde, a los concejales y a los funcionarios, y con esto, lejos de verlo como un freno, queremos ser flexibles porque, según nuestra Ley de Transparencia, los medios de acceso a la información no se limitan a un portal de internet. Un sistema de información multicanal es garantía de transparencia y de igualdad de todos los ciudadanos al acceso a la información, porque no todo el mundo tiene o se maneja en internet, pero sí llaman al 012 o acuden a una oficina de información. Los portales son un instrumento más, sin embargo, los análisis se hacen atendiendo exclusivamente a la web y sería positivo que en el futuro pudieran tenerse en cuenta y valorarse los esfuerzos de transparencia que hacen las administraciones a través de otros medios.

Volvemos a constatar que las solicitudes de acceso a la información siguen siendo escasas, no hay presión ciudadana, por eso las administraciones se centran en la prestación de los servicios públicos, en resolver una ayuda social, las subvenciones, abonar las facturas y dejan atrás estas obligaciones.

Nos hablaba esta mañana la señora Acuña de las dificultades que afrontan los municipios con escasos medios y con poco presupuesto para cumplir con sus competencias y, sinceramente, escuchándola se me hace difícil pensar en sancionarlos por no cumplir la Ley de Transparencia o por cumplirla deficientemente.

Este año el informe incorpora como novedad del índice de transparencia de Canarias, que puede servir como herramienta de medición para otras comunidades autónomas. La cooperación entre el Gobierno y el Comisionado es esencial para elevar la nota media de ese índice. Este informe ha de servir para mejorar y perfeccionar la estrategia marco de gobierno abierto que el Gobierno ha aprobado recientemente.

Según el informe, 20 de las 96 principales instituciones obtuvieron más de 5 puntos sobre 10 en el índice. El resto influyeron en la nota a la baja, y nos preguntamos si esto atañe solo a Canarias o, una cuestión, cómo estamos posicionados respecto al Estado o al resto de comunidades autónomas. Y, señorías, el lento incremento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia no es exclusivo de Canarias, es algo generalizado en todas las administraciones de España, y así lo ponen de manifiesto los datos del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno estatal.

Ha habido avances, como pone de manifiesto el informe cuando afirma que “el indicador de transparencia de la Comunidad Autónoma de Canarias se sitúa en un nivel, dice usted, más que aceptable –7,69–”. Pero hay que adoptar medidas para seguir avanzando, por ejemplo, automatizar la carga de información para vincular al portal de transparencia los magníficos sistemas de información que sí tenemos y con los que cuenta la comunidad autónoma. Se me ocurre el Sistema de Información Territorial, uno de los más completos que se conoce; la web Canarias Saludable, con información puntual sobre la sanidad y el medioambiente; el portal del Servicio Canario de la Salud sobre las listas de espera, el perfil del contratante para contratos, y quizás esto se pueda solucionar pudiendo integrar los datos con una solución técnica que permita replicarlos en el portal de transparencia.

Estamos seguros de que todas las administraciones trabajan en la medida de sus posibilidades. Estamos de acuerdo con usted en que uno de los objetivos de una buena política, de un buen gobierno, de una buena gestión debe partir del análisis y del diagnóstico previo para trazar un plan viable, ejecutar las acciones planificadas y su posterior evaluación.

La evaluación de las políticas públicas es el mejor referente para mejorar y corregir el rumbo, lo que permite la rendición de cuentas a la ciudadanía. Porque nos permite, además, un juicio de valor sobre el éxito y el impacto de las políticas, saber si estamos en el camino correcto. Esto es un cambio de cultura difícil de asimilar en este mundo de la inmediatez, de la apariencia, del espectáculo, de los 140 caracteres y cuando la memoria solo nos dura diez minutos, nada más que diez minutos. Pero nosotros estamos comprometidos con la transparencia y, por tanto, con que los servidores públicos seamos examinados y valorados por lo que realmente hacemos.

Le animamos desde el Grupo Nacionalista a seguir trabajando y cuente con nuestro apoyo para mejorar el índice de transparencia de Canarias, para mejorar la implantación de la ley en las islas y para caminar en ese objetivo de la evaluación de la gestión, de la planificación y del análisis de las políticas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Beato.

Turno ahora, para cerrar, el señor comisionado por tiempo de diez minutos.

El señor COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (Cerdán Elcid):
Muy bien, buenas tardes.

Vamos a ver si soy capaz de concentrar todas las amplias sugerencias y valoraciones que se han realizado en estos últimos minutos sobre el informe, del que inicialmente agradezco las valoraciones genéricas que he recibido, porque me consta, no solamente por ahora sino por las manifestaciones que se hicieron en comisión y por el conocimiento que demostraron ustedes del mismo, que lo conocen. Realmente, ha sido un informe trabajado, hecho dentro de la casa, sin externalizaciones y con el ánimo, digamos, de ir abriendo caminos e ir sobre todo aprendiendo, porque, como he dicho muchas veces, nosotros también, si las administraciones son noveles en materia de transparencia, nosotros también, nosotros estamos aprendiendo, pues, como a la bicicleta a la vez que caminando, ¿no?

Yo voy a tratar de agrupar todos los comentarios que se han hecho, algunos compartidos. Hay algunas cuestiones que ha tocado todo el mundo, pero me gustaría empezar por una reflexión que se ha planteado aquí por varios de los portavoces, que es que ¿existe transparencia en Canarias o en la comunidad autónoma? Es decir, ¿cómo respondemos a esa pregunta? El índice que nosotros, de alguna manera, matemático, hemos alcanzado respecto al cumplimiento de lo que en el portal de transparencia, de las obligaciones que establece la ley, ¿es un índice suficiente para respondernos a esa pregunta? Yo creo que solamente la podremos responder cuando, en el conjunto al menos del Estado español, y si pudiera ser en Europa, mejor, tuviéramos un sistema de comparativo para medir a los gobiernos autónomos con gobiernos autónomos, capitales de más de 200 000 habitantes con las capitales... Porque ocurre como con la velocidad, que en las carreras, digamos, no solamente gana el que llega primero o el mejor, sino que, realmente, hablamos de la gente más rápida y más lenta siempre en comparación con los primeros de la carrera y con los que acaban la carrera. Por lo tanto, la transparencia, como la velocidad, es algo evolutivo, es algo que solamente se puede medir bien cuando se puede medir por comparación con semejantes. Por lo tanto, yo no estoy seguro; por eso cuando en el informe anunciamos que el año que viene de repente baja, yo no estoy seguro de que, si aun bajando la puntuación, el año que viene bajará la transparencia, porque seguramente los parámetros van evolucionando a medida que el resto de las administración se mueven generalmente siempre hacia arriba.

(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).

Respecto a cómo mejorar este marco, ya en esta Cámara ustedes lo han conocido en este mismo pleno, están en marcha tanto la Estrategia Marco de Gobierno Abierto de la comunidad autónoma como esa ley que les comentaba antes sobre regulación de cargos públicos. Creo que son dos instrumentos que están en marcha y sobre los que esta propia Cámara, como decía, puede trabajar en el futuro para mejorar el marco, y hacerlo en las líneas que ustedes mismos han señalado. Por una parte, para mí el más urgente y más importante desarrollo de la Estrategia de Gobierno Abierto podía ser el desarrollo del reglamento, porque es cierto que la ley señala cuantitativamente muchas obligaciones, pero el reglamento, como ha señalado algún portavoz, nos va a determinar cómo cualitativamente se cumplen esas obligaciones. La ley dice cúmplanse para el Gobierno de Canarias 290 obligaciones y el Reglamento diría cómo tienen que cumplirse, algo que en este momento falta y que, por lo tanto, tiene de alguna manera sin criterio de actuación a muchos funcionarios responsables de las URIP, no solamente en las diferentes consejerías sino en las 81 entidades vinculadas al Gobierno o en las 60 entidades vinculadas de los cabildos o en los más de 200 de los ayuntamientos. Por lo tanto, ese reglamento va a iluminar, valga la redundancia, el cumplimiento de la ley, que en este momento se está haciendo, como decíamos en comisión, a veces a paladas de PDF porque no hay ninguna obligación de que los contenidos sean actualizables en determinado momento, que si los contenidos sean en determinado formato y, por lo tanto, el reglamento... Que ya contamos con algún precedente la primera comunidad ha sido la valenciana recientemente, no ha habido muchas que lo han desarrollado, pues es algo que va a mejorar no solamente la Ley de Transparencia, sino esa estrategia de gobierno abierto que el Gobierno ha explicitado aquí que quiere mejorar.

En cuanto a la nueva ley de cargos públicos, creo que en el debate político en este país está en este momento, fundamentalmente, la regulación de los *lobbies*, que afecta a las leyes de transparencia, indudablemente, porque ayudan a entender cómo los poderes públicos toman sus decisiones y otros aspectos de la buena gobernanza. Creo que, también, me imagino que en los próximos meses va a tener entrada ese proyecto de ley en el Parlamento y tienen oportunidad de seguir trabajando en esa materia.

En cuanto al acceso a las islas del comisionado, que se ha tocado en varias intervenciones, nosotros hemos manifestado nuestro propósito de, en los próximos meses –y empezaremos por El Hierro, precisamente, el día 10 de octubre–, visitarlas más, hacer más pedagogía, como se nos ha dicho. Pero también les digo –lo comenté en la comisión– que somos perfectamente accesibles teniendo una sede electrónica, muy pocas

administraciones de nuestro tamaño y de nuestra juventud pueden decir que tienen sede electrónica ya, y teniendo una respuesta en hora siempre a través, fundamentalmente, de las redes sociales a cualquier consulta, pregunta o planteamiento que se nos hace.

Creemos también importante –y en eso creo que la propia comunidad autónoma tiene amplio margen de mejora– la integración de los sistemas de información que tiene. Es decir, tenemos en algunos casos como el de Grafcan o de información geográfica o de información económico-financiera, o el Unifica. Plataformas absolutamente desconocidas que casi podríamos decir que son un pequeño derroche en la medida que cuestan mucho, dan mucho servicio, pero son poco conocidas, que, de alguna forma, vinculándolas mejor a la propia Ley de Transparencia, publicitándolas más, habría no solamente una sensación de estar mejor informados, sino una evidente mejor información en el conjunto del tejido social canario, en algunos casos, con elementos que solamente aparecen en los medios, como el trueno, cuando truena, y que, sin embargo, están ahí permanentemente, a veces están tan recónditamente ocultos, fundamentalmente, porque no las hemos puesto de alguna manera más visibles o más accesibles a los ciudadanos.

Otra de las cuestiones que se ha comentado y sobre la que también me gustaría reflexionar es el famoso tema del 1 % de ciudadanos canarios que visitan el portal de transparencia. Después de haberlo comentado en la comisión hace unos días, me tomé la molestia de ir a comprobar, como les decía antes, comparativamente qué información podemos encontrar en otras comunidades. Sí lo hay en las del portal estatal de transparencia y se da la curiosidad de que es un porcentaje muy parecido, prácticamente semejante, al canario. ¿Por qué? Porque en Canarias han visitado el portal de transparencia 20 000, es decir, un 1 %, en términos redondos, de los 2 millones de canarios y el portal de transparencia estatal del año pasado lo visitaron 444 000, es decir, casi –un poquito menos– casi el 1 % de los 46 millones de habitantes.

¿Esto qué quiere decir? Fundamentalmente, que, por una parte, la élite, preocupada por la transparencia..., porque lo decía el otro día en comisión, es una élite, cuando es un 1 %, realmente son ciudadanos o muy sensibilizados políticamente o son periodistas o son políticos o son ustedes mismos o son funcionarios. Esa élite, diríamos, seguramente crecerá en el futuro, pero no creamos que va a crecer mucho más allá del 5 o del 10 %, porque son muchos los portales más atractivos que cualquier portal de transparencia.

Lo importante en este caso, como he indicado en alguna ocasión, es que en los portales de transparencia la información exista, porque la virtualidad de los portales no es tanto, a veces, que la vea una élite sino que la virtualidad es que toda la Administración –políticos y también funcionarios–, todas las administraciones sepan que van a ser o que pueden ser vigilados por los datos allí expuestos, el efecto panóptico. Es decir, oiga, la gente se comporta mejor cuando sabe que puede ser vista y por lo tanto aportar mucha información a los portales, aunque solamente lo vea el 1 %. Esa élite es importante porque, cuando detecten algo relevante, lo van a proyectar, vía prensa, vía otros medios de divulgación, lo van a proyectar hacia el conjunto del 100 % de la población.

Por lo tanto, estemos más preocupados por alimentar bien los portales que por el que sea el 1, el 2 o el 3 %, que, en cualquier caso, no es un porcentaje inferior al del portal de transparencia del Estado.

Respecto a mejoras también que se han planteado, que han surgido ahora o en la comisión. Se habló en la comisión algo también del derecho al acceso de los 60 ciudadanos canarios que se sientan en esta Cámara, que también es un derecho de acceso a la información. Comentamos la posibilidad de constituir un grupo de trabajo que facilite de la misma manera que hemos facilitado el acceso a la información a consejeros de cabildos o concejales, que permita de alguna forma establecer mecanismos más fáciles y, por otra parte, más razonables; porque ustedes mismos, en la última comisión donde se trató este tema, alguno de los portavoces señaló que había preguntas a veces irrisorias o, si vamos a ser serios y a hacer también autocrítica, como he intentado hacer al principio, que había preguntas que se realizaban desde esta Cámara sin saber si la comunidad autónoma es competente, a veces preguntas sobre temas que tienen que ver con cabildos o con ayuntamientos o con el Estado, y, por lo tanto, para que los funcionarios de la comunidad autónoma de alguna manera apliquen con diligencia su trabajo, lo lógico...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Dos minutos más, señor comisionado.

El señor COMISIONADO DE LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (Cerdán Elcid): Lo lógico es que les lleguen –y perdonen este pequeño inciso– preguntas que tengan que ver con las competencias de esta comunidad o que las deriven directamente ustedes a los cabildos en el caso de que quieran información de otra administración.

Concluyo. Agradezco ya de antemano el impulso que en los meses siguientes puedan ustedes realizar desde esta Cámara a través de las leyes en marcha o a través de la discusión de la Estrategia de Gobierno Abierto, y, como siempre, quedo a su disposición para comparecer las veces que sea necesario en la Comisión de

Gobernación, que, como les dije, entiendo que es el consejo de transparencia de esta comunidad, en la medida que es una comunidad con Comisionado, sin un consejo específico, es una comunidad con un modelo tan singular que permite eso, permite que la Comisión de Gobernación de este Parlamento sea *de facto* el consejo de transparencia de esta comunidad.

Muchas gracias.
(*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor comisionado.

· 9L/PPL-0014 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DE MEDIDAS FISCALES PARA MEJORAR EL ACCESO A LA VIVIENDA EN CANARIAS.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Proseguimos, señorías, con el orden del día sobre la proposición de ley sobre medidas de seguridad en los parques... Perdón, la de los parques infantiles ya se concluyó.

Proposición de ley, del Grupo Socialista, de medidas fiscales para mejorar el acceso a la vivienda de Canarias.

Le doy la palabra al secretario primero para que le dé lectura.
(*Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta*).

El señor SECRETARIO PRIMERO (Cabrera González): “Visto el informe de la Consejería de Hacienda de 24 de julio del 2017 que concluye no dar conformidad a la tramitación de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, no solo por existir ya en la normativa vigente potentes beneficios fiscales aplicables a la adquisición o arrendamiento de la vivienda habitual, sino al mermar de forma considerable la recaudación tributaria de la Comunidad Autónoma de Canarias, lo que supondría un elevado coste fiscal que afectaría negativamente a la regla de gasto.

Considerando que corresponde al Gobierno manifestar su criterio respecto a la toma en consideración de las proposiciones de ley, así como su conformidad o no a su tramitación si implica aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios, de acuerdo con el artículo 135 del Reglamento del Parlamento de Canarias.

En su virtud, a propuesta conjunta del presidente y de las consejeras de Hacienda y Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, acuerda manifestar el criterio favorable a la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, de medidas fiscales para mejorar el acceso a la vivienda en Canarias”.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor secretario primero.
Tiene la palabra, señor portavoz.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Señorías, medios de comunicación, miembros del Gobierno ausentes que no dan conformidad.

El Grupo Socialista ha manifestado su preocupación por las dificultades que tiene el acceso a la vivienda, y que cada vez son más crecientes, por parte de la ciudadanía en esta comunidad autónoma. Hemos hecho diversas propuestas para desarrollar políticas públicas de vivienda más efectivas, propuestas que, por desgracia, hasta la fecha no han tenido la suficiente aceptación por parte del Gobierno.

Con la ley que elevamos a consideración de esta Cámara, esperamos que, en el transcurso de su tramitación –y que esperamos que sea tomada en consideración, evidentemente–, podamos todos llegar a un punto en común para mejorar desde la perspectiva fiscal las condiciones de acceso a la vivienda, podamos dar un paso al menos de forma que los costes de acceso sean menores y, de forma más especial, a los jóvenes, personas con discapacidad, familias numerosas, familias monoparentales, aunque también se podría decir, aunque esté mal dicho para la Real Academia, monomarentales, porque es la mayoría, y personas afectadas por ejecuciones hipotecarias. Siempre hablamos de vivienda habitual.

Antes de defender el contenido de la proposición de ley, tal vez sea necesario exponer algunas cifras de la realidad social que existe en Canarias de las dificultades...

La señora PRESIDENTA: Disculpe, disculpe, señor portavoz.
Por favor, ¿pueden cerrar la puerta, si son tan amables?

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Las dificultades para la emancipación de los jóvenes, de muchas familias que están en situación de exclusión social y, actualmente, aunque macroeconómicamente todavía no se haya firmado por los técnicos, sí creo que podemos considerar que estamos ante una nueva burbuja inmobiliaria sujeta a determinados deseos de especulación derivados, a su vez, perdonen la redundancia, no por la demanda interna, que es bastante débil, sino porque la oferta se ha desplazado hacia una demanda externa muy pujante, es decir, hacia el turismo y el fenómeno de la vivienda vacacional.

Nos estamos encontrando con dos fenómenos, como decía: municipios turísticos donde muchos trabajadores no pueden hacer frente a los precios elevados para poder residir en ellos y rentas bajas que hacen muy difícil afrontar el precio de una vivienda.

Según el último dato del INE, la Comunidad Autónoma de Canarias es la segunda en peores salarios de todo el Estado, un 14% menos que la media nacional, nuestra tasa de paro es la tercera más alta de todo el Estado, en la temporalidad ocupamos también el tercer lugar..., y estos indicadores, aunque se mueven un poco y fluctúan y en los últimos años ha mejorado un poco, siguen siendo bastante preocupantes.

Si analizamos la evolución del precio de adquisición de la vivienda, Canarias, junto con Baleares, lidera el aumento de los precios de la vivienda a unos ritmos bastante preocupantes y, si analizamos el precio del alquiler, otro tanto de lo mismo. En el 2017, en lo que va de año, el precio de la vivienda en Canarias se ha incrementado un 9,14%, liderando el crecimiento nacional, y en el alquiler, entre 2014 y 2016, un 16,8%, seis puntos más que la media nacional. Y si nos atenemos a lugares específicos, como por ejemplo Arona, el segundo municipio de toda España donde más creció el precio del alquiler, un 43%; pero otros municipios también, como Granadilla, Puerto de la Cruz, Telde, San Bartolomé de Tirajana, Puerto del Rosario o aquí mismo, en esta ciudad, Santa Cruz de Tenerife, donde el precio del alquiler subió un 13,6%, siendo este mismo municipio donde Cáritas Diocesana ha informado recientemente de que el 56% de las personas que atendieron el año pasado eran trabajadores con contrato indefinido. Tener un trabajo no te asegura tener un acceso a una vivienda digna.

Sin abandonar el catastrofismo, evidentemente, podemos poner soluciones sobre la mesa. Nosotros creemos que esta situación, creemos que tenemos herramientas para poder ir solucionándola, además, hay nuevos fenómenos que antes no se daban, docentes, por ejemplo, que se trasladan a islas no capitalinas, a núcleos turísticos donde su destino, y tampoco encuentran vivienda o, si la encuentran, la vivienda es a un precio que, de su salario, desde luego, tienen que dedicar un porcentaje demasiado alto, excesivo.

Esta realidad social debe ser abordada. Además, que tengan un menor porcentaje de sus rentas dedicado a la vivienda hace que puedan disponer de esos recursos para el consumo, con lo cual, un crecimiento positivo en el resto de la economía o el ahorro. Y, desde luego, nosotros creemos que..., además, creemos que, vamos a ser sinceros, creemos que esta no es la única solución, es una de las soluciones que hay que poner sobre la mesa, pero no es la única solución que hay para poner medidas frente al problema de la vivienda. Hay medidas que hemos propuesto, como por ejemplo, la adquisición de viviendas a promotores y a entidades financieras, lo propusimos en una enmienda a la Ley de crédito extraordinario –fue rechazada, por cierto, por los grupos de Coalición Canaria, Partido Popular, Nueva Canarias y Grupo Mixto–, pero entendemos que hay todavía posibilidades para entender que en los presupuestos del 2018 habrá cabida. No en vano, no sería así si no fuese..., entendemos que va a ser así porque el Gobierno de Canarias, a esa propuesta que nosotros hemos hecho, ha ido por las diferentes islas hablando con cabildos y ayuntamientos prometiéndoles que va a realizar esa acción. No hay presupuesto para ello, nosotros lo propusimos, fue rechazado, esperamos que en el 2018 sí pueda ser.

Además, apostamos por la necesidad de ampliar los medios materiales y de personal con los que cuenta el Instituto Canario de la Vivienda y, evidentemente, la modificación del decreto de vivienda vacacional, que, cesando a la anterior consejera, pues, no se soluciona nada. No solo cesando a una consejera se soluciona el tema de la vivienda vacacional, hay que poner medidas sobre la mesa para revisar el decreto y a la vista está que todavía el Gobierno de Canarias no tiene una idea clara de hacia dónde ir. Pero eso lo abordaremos en otras cuestiones.

A esto hay que añadir también políticas necesarias de gestión de suelo: poner suelo disponible para la promoción de viviendas públicas, para planificar en el futuro que haya bolsas suficientes de suelo, para que haya vivienda pública y que el parque de vivienda pública no solo aumente a corto plazo adquiriendo las viviendas que están vacías, sino que se puedan planificar las mismas en el medio y largo plazo.

En definitiva, y yendo al contenido estricto de la proposición de ley –porque tampoco queda mucho tiempo, pero vamos a tener la oportunidad, si se toma en consideración, de debatirlo y analizarlo en ponencia así como en comisión–, las principales medidas, pues, una reducción de diversas figuras impositivas que tenemos en esta comunidad autónoma. Por lo pronto, el IGIC, el IRPF y el impuesto de transmisiones patrimoniales, en todas sus vertientes, no solo en la adquisición de vivienda habitual sino también en fomentar el alquiler.

De hecho, en cuanto al alquiler, y voy a destacar una de las medidas, nosotros planteamos una medida novedosa, arriesgada, que tal vez sea modificada, depurada y perfeccionada a lo largo del trámite de ponencia y de discusión de la ley, si sus señorías aceptan su tramitación, que es el establecer incentivos de desgravación fiscal en el IRPF a aquellos propietarios de viviendas que alquilen su vivienda a precio socialmente responsable, en función de su valor catastral, que es el indicador que hemos visto más factible desde el punto de vista técnico para introducir esta medida. Hay otras medidas en las que, sobre todo, a quien se beneficia es, como dije antes, a personas con discapacidad, a familias numerosas, familias monoparentales, jóvenes de menos 35 años, y también decirles que principalmente..., y que también tenemos en cuenta, evidentemente, el nivel de rentas de las personas o de las familias beneficiarias para que sean sobre todo las de rentas más bajas las que se puedan beneficiar de estos incentivos fiscales.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Álvaro.

Turno ahora para el resto de los grupos, para fijar posición, por tiempo de siete minutos. Comienza el Grupo Mixto.

Señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes de nuevo, señorías.

Antes que nada, decir que Agrupación Socialista Gomera va a votar a favor de la toma en consideración de esta interesante proposición de ley que nos trae el Grupo Socialista. Porque estamos convencidos de que, una vez que pase por el trámite de enmiendas y la debatamos en ponencia, va a ser una ley con una evidente utilidad social y que beneficiará, sin duda, a todos los canarios.

Una ley necesaria porque en los últimos años se ha evidenciado la necesidad de impulsar una política de vivienda más activa, que permita dar acogida no solo a los más de 14 000 solicitantes que tenemos de vivienda de protección oficial y también a los miles de canarios que tienen muy difícil acceder a un hogar, una tragedia que castiga especialmente a los jóvenes.

Es en materia de vivienda donde aún tenemos problemas notables. Seguimos sin terminar de configurar un plan de vivienda de Canarias, a pesar de nuestra insistencia y la de otros grupos desde que comenzó la legislatura para que, en su momento, los socios de gobierno lo impulsaran. Una demanda que, por desgracia, no tuvo mucho éxito, pero a la que no renunciamos ni renunciaremos hasta que no se realice el plan.

Y ahora, que vivimos un momento en el que se ha mejorado la actuación en materia de vivienda, ya sea aprobando ayudas para la mejora y renovación del parque público e incluso arreglando en parte el desaguado que hasta hace escasos meses sufrían los beneficiarios de ayudas de hipoteca joven y de vivienda usada, tenemos, aun así, que aprovechar el momento y trabajar para resolver las necesidades de los canarios en materia de vivienda. Piensen que aún estamos configurando el baremo social que sustituirá al sistema de sorteo, aún debemos mejorar, también, nuestra respuesta contra los desahucios y dar solución habitacional inmediata a las mujeres que han sufrido violencia de género. Por eso les decimos que ahora es el momento de avanzar en esta materia, incluso el Gobierno del Estado está trabajando en un plan para financiar las actuaciones en vivienda en todas las comunidades autónomas, algo que tampoco debemos desaprovechar.

Con esta proposición de ley se da un paso adelante del que tenemos que participar todos para convertir esta propuesta en una ley útil para el interés general de nuestros ciudadanos. Estamos ante una proposición de ley de medidas fiscales para mejorar el acceso a la vivienda en Canarias que lo que propone es modificar varias leyes fiscales para facilitar que los canarios puedan optar no solo a la compra de una casa, sino también a la posibilidad de entrar de alquiler en una, si es su preferencia, y todo esto a través de deducciones en incentivos fiscales. A través de las modificaciones recogidas, se aminoran los ingresos tanto del IRPF, el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados y del IGIC, lo que ha generado un informe contrario a su tramitación por parte de la Consejería de Hacienda, ya que con el escaso tiempo que han tenido para estudiar el impacto de esta proposición no han podido establecer la reducción que tendrán los ingresos de la comunidad autónoma y, por tanto, la merma consiguiente en los presupuestos del Gobierno de Canarias y de las corporaciones locales, puesto que se nutre parte de ellos de lo que se recauda de este impuesto.

Y les tengo que decir que nos hubiera gustado que el estudio de la Consejería de Hacienda hubiese sido más detallado y que hubiera podido evaluar de cuántos millones de euros hablamos, por un motivo de responsabilidad política y para poder tener todos los datos antes de tomar una decisión respecto a esta toma en consideración. Aunque en algunas de las valoraciones nos estimaban una merma incluso de más de diez millones de euros en la recaudación de algunos impuestos.

Sin embargo, ha pesado más en esta decisión un sí en nuestro grupo porque se trata de una iniciativa legislativa que mejora la política social de nuestro archipiélago y que esperamos que resuelva la situación de miles de canarios que hoy en día no pueden acceder a una vivienda.

Porque, al final, hablamos de que es una opción política el decidir dónde invertimos los fondos públicos, mientras no contravenga el interés general. Y han de reconocer que vivienda siempre ha estado financiada por debajo de sus posibilidades, tanto en los años en que más crisis existía como en los momentos en los que no.

La ley prevé su entrada en vigor a partir del 1 de enero del próximo año, cuando, si todo va bien y se aprueban los presupuestos estatal y autonómico, así como los aspectos económicos de nuestro REF, podríamos hablar de un presupuesto bastante expansivo para el próximo año.

No podemos olvidar que la recuperación económica también ha provocado el aumento paulatino de alquileres y precios de las viviendas. Un incremento que tampoco ha estado relacionado con la subida salarial, por lo que ahora es el momento propicio para impulsar una estrategia de políticas activas en vivienda.

Las medidas recogidas en la iniciativa no solo establecen ayudas para la obtención de vivienda; también, muchas tienen un marcado fin social potenciando el apoyo a las familias monoparentales o monomarentales, como decía, y a de mujeres víctimas de violencia de género. Además, de su puesta en práctica se puede esperar un impulso a la economía de quienes alquilan para fin residencial y los propios constructores, por lo que hablamos de regeneración también de empleo en el sector de la construcción, además de poder dinamizar el tejido productivo.

Al final, son muchas las posibilidades y solo queda recorrer juntos el camino de la tramitación parlamentaria para ver si entre todos podemos conformar una ley que supere los difíciles condicionantes estructurales para la obtención de viviendas que tiene nuestro archipiélago y que se cumpla con la mayor utilidad social posible.

Muchas gracias, repito, Agrupación Socialista Gomera va a votar a favor.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno ahora para el Grupo de Nueva Canarias. Señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta. Señorías. No voy a agotar el tiempo, es tarde y creo que va haber consenso en que salga adelante la tramitación de esta ley.

Nosotros hemos defendido siempre que una política fiscal y tributaria es fundamental para redistribuir los recursos, fundamentalmente, de aquellos que tienen más y dirigirlos a los que pasan más dificultades. Nosotros somos más partidarios de incrementar los ingresos que de disminuir la presión en determinados colectivos, aunque, en este caso, bien dirigidos, bien orientados, obviamente, favorecen a aquellos que menos tienen. Pero digo que somos más partidarios de incrementar la presión porque de esta manera incrementamos los recursos y luego podemos dirigirlos allí adonde realmente queremos.

Y planteo esto porque, aunque estamos de acuerdo con esta proposición de ley, y nos reservaremos, obviamente, en la tramitación para encajar o discutir alguno de los preceptos que aquí se están planteando, esta no es la solución. Esto forma parte de la solución, es una herramienta interesante, pero no es la solución. Si nosotros no tenemos, de una vez por todas, un plan canario de vivienda, esto no sirve de nada. Si nosotros no somos capaces de construir o de adquirir vivienda, nueva vivienda, pública, protegida para las que menos tienen, esto sirve de poco. Y si nosotros no somos capaces de abordar de manera seria un problema tremendo como el del alquiler vacacional, que está metiendo una presión brutal al alquiler residencial, estas medidas que se plantean aquí no sirven de nada.

Por tanto, o aplicamos una política de vivienda en Canarias, de la que ha adolecido este Gobierno y el Gobierno anterior también—quizás ha sido una de las políticas más fracasadas o la más fracasada de todas las de este Gobierno—, o esto no va a servir de nada. Porque el que no tiene recursos, da igual que el IGIC esté al 3%, que esté al 7, que no pague el impuesto de transmisiones patrimoniales o que a la hora de sacar unas cuantas copias de la escritura le cueste un poco menos, si no tiene no va a poder acceder a lo fundamental para poder aplicar esto: la vivienda. Por tanto, política de vivienda es esencial, plan canario de vivienda, nueva construcción o adquisición para vivienda pública protegida y, por supuesto, el tema del alquiler vacacional, porque nos estamos enfrentando a uno de los grandes problemas en esta tierra ya hoy en día, sobre todo en algunos municipios, y, sin lugar a dudas, en los próximos años, si no acertamos con las decisiones que tenemos que tomar, va a ser sin duda uno de los grandes retos en Canarias.

No obstante, con todo esto, hay algunas medidas que son interesantes; como decía, es una herramienta útil para aquellos que puedan aplicarla. Vamos a apoyar la tramitación de esta proposición de ley y, como digo, en la tramitación ajustaremos algunas cuestiones.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Campos.

Turno ahora para el Grupo Podemos. Señora Santana.

La señora SANTANA PERERA: Bueno, muy buenas noches, intentaré ser breve.

La diputada del Partido Socialista, la diputada Cruz Oval, cuando estaban ustedes en el Gobierno, dijo esto, voy a citar textualmente: “La vivienda es un espacio vital imprescindible para formar parte de esta sociedad;

pero ese espacio vital ha sido entendido perfectamente por este Gobierno. [...] si algo ha caracterizado al Gobierno es la defensa de la función social de la vivienda en Canarias”.

Hoy, usted, señor Lavandera, en nombre del Partido Socialista, nos dice esto otro en su proposición de ley: “la ciudadanía canaria merece respuestas a la falta de políticas de vivienda del Gobierno”. Claro, ahora que ustedes no están en el Gobierno. Decir una cosa y hacer otra. Este es un ejemplo claro de las dos caras que tiene el Partido Socialista: una cuando está en la Oposición y otra cuando están ustedes en el Gobierno. Ese Partido Socialista que, estando en el Gobierno de Canarias, votó en contra, por ejemplo, de la ley sobre pobreza energética que trajo a este Parlamento Podemos. O el voto en contra, también, del Partido Socialista a la proposición no de ley de Podemos que instaba al Gobierno a cosas como estas: “implementar medidas urgentes en colaboración con cabildos y ayuntamientos, elaborando un protocolo de actuación para atender a la grave situación de quienes han perdido su vivienda y padecen exclusión social”. También decía esto la PNL: “hay que realizar modificaciones precisas en los presupuestos del ejercicio en curso para tal fin, así como establecer o incrementar las ayudas de alquiler social como fórmula de apoyo a las personas y familias que han perdido su vivienda y no cuentan con ninguna garantía habitacional”.

Esta es la realidad, señoras y señores diputados del Partido Socialista, ustedes rechazaron estas medidas. Pero, afortunadamente, nuestro grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Podemos, no somos iguales que ustedes, así que nosotros creemos en la necesidad de esta iniciativa, la iniciativa que hoy debatimos, aunque algunos de ustedes o algunos puedan pensar que ustedes carezcan de un poquito de credibilidad, puesto que fueron corresponsables cuando estaban en el Gobierno de las escasas políticas de vivienda. Les agradecemos, no obstante, su cambio de actitud desde que ustedes están en la Oposición, ya que, por ejemplo, apoyaron la proposición no de ley sobre políticas integrales de vivienda que aprobamos en este Parlamento en el mes de mayo y que venía de la mano de Podemos.

Ya se lo decimos: nuestro grupo va a apoyar esta iniciativa; no obstante, nosotros vamos a realizar cambios técnicos y aportaciones en esa fase de enmiendas que nosotros entendemos que van a enriquecer esta propuesta.

Esta iniciativa, además, deja ver, visibiliza que el Gobierno está en minoría, que está acorralado. Y tanto es así, que son capaces de emitir informes negativos en los que algunos se establece hasta que, ante la urgencia de lo solicitado en los informes, no ha sido posible calcular los costes fiscales de esta medida, por lo que los informes nosotros entendemos que pierden su propia esencia, la esencia de información.

A pesar de ser medidas extras, las que ustedes proponen, con un alto impacto económico en los presupuestos, lo que viene a ser una disminución de los ingresos, para nosotros, bueno, o para ellos, el criterio de evaluación al final fue favorable, cosa de la que nosotros realmente nos alegramos.

Nosotros creemos que estas medidas van a ayudar a mejorar el acceso a la vivienda para los que más lo necesitan y que va a ser ese empujón que necesita el Gobierno para empezar a aplicar políticas reales de vivienda.

La crisis económica ha tenido consecuencias brutales, consecuencias devastadoras en nuestra población, sobre todo en las miles de ejecuciones sobre la vivienda que se han practicado en Canarias, los miles de jóvenes que no pueden acceder a un bien básico como es este. Y la cosa, además, está agravada por los bajos salarios, por la precarización a la que se somete a nuestros trabajadores y a la falta de expectativas por parte de nuestra población. Por ello, nosotros entendemos que sí que es importante y sí que es necesario abordar el tema de la vivienda de manera integral, implicar en ello a todas las administraciones, superando esa política a la que nos tienen acostumbrados el Gobierno de parches temporales.

Así que, señor Lavandera, a pesar de la poca credibilidad que nos da el Partido Socialista a veces, vamos a decir que sí.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Santana.
Turno ahora para el Grupo Popular. Señor Estalella.

El señor ESTALELLA LIMIÑANA: Buenas tardes, señorías. Presidenta.

La modificación de las medidas fiscales que se presenta a nuestro grupo nos parece muy adecuada.

La realidad nos dibuja un panorama halagüeño para la economía en general tras una crisis de cinco años que se llevó por delante tres millones de trabajadores y la vida y sueño de cientos de miles de familias, y ahora empezamos a notar la mejoría de manera ya consolidada. Solo un dato: hemos recuperado un millón y medio de empleos. Falta mucho por hacer, pero estamos en la senda correcta.

También es cierto que, a pesar de los estupendos indicadores macroeconómicos, la recuperación no llega a toda la población de una manera uniforme, como quisiéramos todos. El Partido Popular es muy consciente de esta realidad y, por ello, además de hacer un esfuerzo en la creación de empleo, creemos que otra de las fórmulas para hacer llegar la recuperación es aliviar la presión fiscal sobre los ciudadanos, en lenguaje llano,

bajar los impuestos, y para ello hemos reiterado al Gobierno de Canarias de continuo la eliminación de la presión fiscal indiscriminada, disminuyendo el tipo general del IGIC.

En consecuencia con nuestras ideas, esta propuesta nos parece una aportación adecuada, pertinente y oportuna. Compartimos, por supuesto, el diagnóstico sobre la problemática de la vivienda en Canarias. Esta proposición seguro que ayudará a mejorar el acceso a la vivienda, aunque también creemos que no es la solución con mayúsculas, será una herramienta, tal como ha dicho el señor Campos, una herramienta más para aliviar este problema y dar una solución casi definitiva, definitiva será muy difícil.

De la lectura de la documentación remitida por el Gobierno, se desprende la disparidad de criterios entre consejerías, aunque finalmente de este choque de trenes parece ganar la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Los informes de los distintos departamentos de la Consejería de Hacienda indican la dificultad de la puesta en marcha, pues reducen, a su juicio, de manera natural los ingresos de la comunidad autónoma. Por ello, la consejería y su titular, en principio, se muestran remisas a la medida.

Llama la atención que se opongan a las modificaciones aduciendo esta causa económica y, en cambio, hace escasamente unos días presentaba una batería de deducciones en el IRPF, en este caso sin presentar porcentajes ni límites de aplicación, simplemente enunciando la intención.

La proposición tiene como base general bajar los impuestos en la adquisición de vivienda para aquellas personas con las rentas más bajas, mejorando directamente las condiciones para acceder a la misma. También presenta una novedosa deducción por arrendamientos a precios con sostenibilidad social, y aquí la deducción se aplicaría sobre los ingresos obtenidos por el arrendador, lo cual es una novedad.

Ya el proponente ha explicado algunos de los aspectos, algunos de los detalles de la proposición, y no ocuparé su tiempo, señorías, en repetirlos. Pero comprendo las reticencias de los distintos departamentos de la Consejería de Hacienda en lo referido a los cálculos y a la dificultad de su estimación en tan corto plazo de tiempo de las posibles consecuencias económicas que de ellos se pudieran derivar; pero compensado, como decía, por la opinión positiva que tiene sobre el particular la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Nosotros creemos que el esfuerzo en reducción de los ingresos de la Administración en este caso merece la pena. Con esta modificación de las medidas fiscales, podremos adaptar la norma para que, a su entrada en vigor, tengamos una legislación fiscal más acorde a las necesidades de los ciudadanos y al reparto equitativo de los esfuerzos para sostener el sistema público que nos hemos construido. Si se trata de elegir entre una Administración autonómica rebosante de recursos, como la que tenemos hoy, con récord tras récord de recaudación, y una población que, por bajarle los impuestos, puede tener más renta disponible para llevar a cabo con éxito su proyecto personal y familiar, no tengan duda de que el Partido Popular elegirá siempre esto último.

Por último, apoyaremos la tramitación de esta proposición de ley.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Estalella.

Turno ahora para el Grupo Nacionalista. Señora Luis.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Antes que nada, saludar a doña Pino de León, directora del Instituto Canario de la Vivienda. Valoramos que haya querido acompañarnos en este debate.

Desde el Grupo Nacionalista Canario, vamos a votar a favor de esta toma en consideración porque este proyecto de ley que nos formula pretende, fundamentalmente, a través de bonificaciones fiscales, reducir los precios de la vivienda en Canarias para facilitar el acceso a la misma al conjunto de la población y, de forma especial, a las personas y familias que, por sus singulares circunstancias sociales y económicas, necesitan acceder a la compra o el arrendamiento de una vivienda: familias numerosas, personas con discapacidad, personas con escasos recursos económicos para afrontar el pago de la hipoteca o el arrendamiento para vivienda habitual, jóvenes menores de 35 años, mujeres víctimas de violencia de género o familias monoparentales con escasos recursos, entre otras. Y no cabe duda de que incorporar estas medidas de protección para mejorar el acceso a la vivienda en Canarias produciría un impacto positivo en estos colectivos y favorecería, en general, el acceso a la vivienda a muchas familias.

Efectivamente, nuestra comunidad autónoma presenta una serie de condicionantes relativos a la estructura económico-social de la población, a nuestras especiales condicionantes medioambientales y a nuestra principal fuente de recursos, que es el turismo, que restringen e incluso imposibilitan, en muchos casos, el acceso a una vivienda tanto en régimen de propiedad como en alquiler en general; pero, sobre todo, a esas capas de la sociedad con menos recursos o en situación de vulnerabilidad.

No podemos olvidar un dato importante: según los últimos datos de gasto medio de hogar, el 28 % de las rentas disponibles se gasta en vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles, por lo que es importante aligerar la carga que supone el acceso a la vivienda para los canarios.

Por otro lado, recordemos que tenemos actualmente incentivos que, aun siendo insuficientes, tienen una entidad importante. Sobre el IRPF del 2014, el conjunto de las deducciones autonómicas relacionadas con la adquisición, el alquiler y reformas de vivienda ascendieron a unos 22,5 millones de euros.

Como sabemos, esta propuesta fue informada por el Gobierno de Canarias con carácter positivo, señora Santana, por lo que ya hemos señalado: el marcado carácter social que se desprende de su articulado y por las novedades relativas a la mayor protección al acceso de colectivos que son más vulnerables. No obstante, también se ha subrayado la importancia que pueden tener tales medidas en los objetivos de estabilidad presupuestaria al detracer de los ingresos previstos cantidades que pueden llegar a ser importantes y que pueden hacer peligrar los escenarios presupuestarios plurianuales. Ambas circunstancias, señorías, lo que hacen es que debamos acometer un estudio en el marco parlamentario tanto del carácter técnico y jurídico de las propuestas como de su impacto en las cuentas públicas.

La reforma que se plantea es, sin duda, un reto importante y tiene un alcance de tal envergadura social y económica que va a demandar un trabajo exhaustivo de esta Cámara, por el que este grupo indudablemente apuesta, vamos a apoyar y en el que forcemos nuestra mayor disposición para consensuar un texto que sea lo más favorable posible para apoyar el acceso de los canarios a la vivienda y que, además, como no puede ser de otra manera, sea financieramente sostenible. Es más, animamos también a todos los grupos parlamentarios a establecer conjuntamente un marco de implantación, flexible en el tiempo y en las intensidades, según vayan demandando las necesidades del mercado canario y la protección de los colectivos más desfavorecidos.

En concreto, en el IRPF, como ya ha comentado algún portavoz, se ha anunciado por parte del Gobierno que se va a acometer una profunda revisión de las deducciones autonómicas para devolver, siquiera parcialmente, el esfuerzo que han realizado los canarios a lo largo de la crisis económica que hemos venido padeciendo y cuyos efectos aún soportamos. Sumemos, en el marco parlamentario, los esfuerzos de todos los grupos para poder dar también, en el marco del acceso a la vivienda, una mejor fiscalidad.

Queremos felicitar al grupo proponente por la iniciativa y, de forma especial, por introducir en esta proposición de ley dos aspectos concretos que apoyamos: la novedosa introducción de los alquileres vinculados a operaciones de dación en pago de vivienda y los arrendamientos a precios con sostenibilidad social, así como la especial atención a la situación de aquellas familias monoparentales. Coincidimos con el grupo proponente en que es preciso atender de forma específica a estos colectivos. Y con el trabajo conjunto de la Cámara estamos seguros, estoy segura de que podremos llegar a textos consensuados que permitan contribuir a este objetivo común.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luis.

Llamo a la votación. *(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

Señorías, comienza la votación. *(Pausa).*

Señorías, 33 votos emitidos: 33, sí, ningún no, ninguna abstención.

Por unanimidad de los presentes.

Se levanta la sesión, señorías. Muchas gracias.

(Aplausos).

(Se levanta la sesión a las diecinueve horas y diecinueve minutos).



